



Agenda para la Población de La Rioja 2030

Documento final

Fase 1. Marcos, diagnóstico y objetivos estratégicos

Fase 2. Medidas, programación y financiación



Índice de contenidos

1. Presentación	5
2. Marcos de referencia	9
2.1. Contexto europeo	11
2.2. Contexto nacional	19
2.3. Contexto regional	24
3. Marco en el Programa de Gobierno	31
4. Principios y valores	35
5. Diagnóstico	41
5.1. Situación demográfica de La Rioja	44
5.1.1. Población y estructura demográfica	44
5.1.2. Movimiento natural de la población	55
5.1.3. Saldos migratorios	65
5.1.4. Dato comparado	74
5.1.4.1. Dato comparado España (CC.AA.)	74
5.1.4.2. Dato comparado Europa (NUTS 2)	83
5.1.5. Proyecciones	102
5.2. Análisis municipal	107
5.2.1. Población municipal y crecimiento	107
5.2.2 Análisis municipal detallado según las conclusiones de la Mesa de Alcaldes	110
5.2.3. Menos de 1.000 habitantes	142
5.3. Situación de la Juventud en La Rioja	145
5.4. Otras variables socioeconómicas en La Rioja	166
5.5. Conclusiones del diagnóstico	174
6. Objetivos estratégicos	179
7. Gobernanza	189
8. Medidas	193
9. Instrumentos de la Agenda	255

1. Presentación



1. Presentación

La situación demográfica de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha sido una de las prioridades en el diseño de la agenda política de la IX legislatura, y por eso quisimos situarla entre los cinco grandes Retos de Comunidad.

Las variables demográficas que se observan en las primeras décadas del siglo XXI ponen de manifiesto una serie de patrones comunes en un buen número de países desarrollados. Europa, España y también La Rioja, comparten los rasgos básicos de estos patrones. Identificamos así aspectos como el incremento de la esperanza de vida, el descenso del número de nacimientos, la desigual distribución de la población en el territorio, la interculturalidad como factor de socialización o la generación de nuevos hábitos de vida que afectan a los tránsitos de edad.

A la hora de abordar la cuestión no podemos olvidar que en muchos casos estamos ante decisiones vitales que forman parte de una realidad que se entiende como deseada en el contexto social actual. Una sociedad en transformación que es fruto del mayor grado de libertad individual, de la igualdad de oportunidades y de la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

La Agenda para la Población 2030 es el instrumento que persigue programar nuestras líneas de actuación. Con este documento definitivo concluimos un trabajo que fija las líneas de actuación que como región entendemos que debemos desarrollar durante los próximos años. Siempre con el objetivo final de generar oportunidades en el impulso económico y social de la región y, especialmente, oportunidades que favorezcan el desarrollo de proyectos de vida que ilusionen a la ciudadanía.

Presentábamos en su día el primer documento de la Agenda que recogía los marcos, el diagnóstico y los objetivos estratégicos. Desde ese momento hemos trabajado tanto en la generación de consensos institucionales, como en la implicación activa de la sociedad civil.

Quiero agradecer en este sentido el esfuerzo que se ha realizado desde la Mesa de Alcaldes en la elaboración de las medidas que ahora incorporamos, el conocimiento que atesoran Alcaldes y Alcaldesas sobre la realidad del territorio es imprescindible en este esfuerzo colectivo. En este mismo sentido, agradecer las propuestas que en el marco de las Iniciativas Emblemáticas para el Reto Demográfico hemos recibido desde diferentes colectivos de la sociedad riojana.

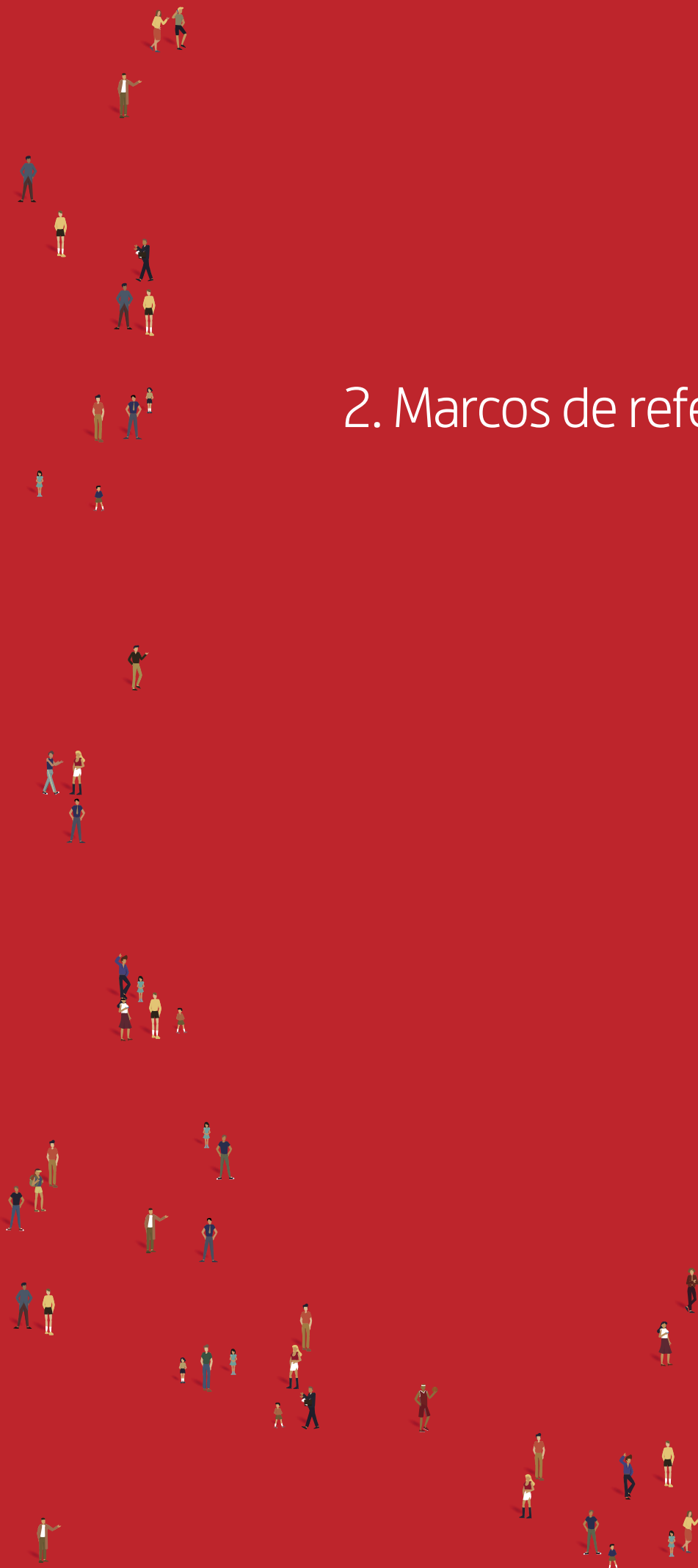
Quiero dejar también constancia de la importancia que en este proceso ha tenido nuestra participación en otras instancias que trabajan igualmente en el desarrollo de políticas para el reto demográfico. Destacar en este sentido el trabajo desarrollado desde la presidencia de la SEDEC en el marco del Comité de las Regiones, así como nuestra implicación en el diseño de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y los trabajos desarrollados en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos.

Las cuestiones que afloran cuando hablamos de reto demográfico son esenciales para el futuro de nuestra región, por eso nuestro horizonte debe ser amplio. Queremos ser conscientes de la importancia de mantener un esfuerzo conjunto en la implementación de las medidas y un proceso dinámico y abierto que refleje la actitud y el compromiso de nuestra sociedad.



Jose Ignacio Cenicerros González
Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja

2. Marcos de referencia





2. Marcos de referencia

La Agenda para la Población de La Rioja 2030 se sustenta sobre unos marcos de referencia definido y detallado. Estos marcos permiten contextualizar y precisar los pasos dados en el ámbito europeo, nacional y regional en materia de población a lo largo de las dos últimas décadas, momento en el que la variable demográfica ha alcanzado una protagonismo entre los agentes políticos como resultado del impacto económico, social, presupuestario y ecológico que supone dicho cambio demográfico. Los principales acuerdos, directrices, iniciativas, foros, programas y agrupaciones que trabajan en materia demográfica tanto a nivel comunitario, como a nivel nacional y autonómico. Los marcos que se presentan a continuación representan el contexto de referencia esencial y sirven como soporte y base para la fundamentación teórica y práctica de esta Agenda.

2.1. Contexto Europeo:

2.1.1. Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea¹:

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece el marco jurídico esencial para el desarrollo de las políticas y acciones emprendidas en el contexto de la Unión puesto que “determina los ámbitos, la delimitación y las condiciones de ejercicio de sus competencias”. Desde el punto de vista de la demografía, el artículo 174 introduce la base jurídica que permite a la Unión Europea trabajar en materia poblacional bajo el principio de cohesión económica, social y territorial:

“A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.

La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña”.

2.1.2. Comunicación de la Comisión Europea de 2006: El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad²:

La Comisión de las Comunidades Europeas presentó el 12 de noviembre de 2006 la comunicación titulada El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad en la que se aborda fundamentalmente el envejecimiento de la población europea, haciendo especial énfasis en el impacto de este fenómeno en dos ejes económicos fundamentales: el mercado de trabajo, la productividad y el crecimiento económico, por un lado, y la protección social y las finanzas públicas, por otro. En este sentido, y ante la complejidad que representa esta situación de envejecimiento poblacional, este documento destaca la necesidad de adoptar una estrategia global tanto a escala de la Unión Europea como a escala nacional sustentada en cinco orientaciones políticas clave:

¹ Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C 326 de 26.10.2012).
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012E%2FTXT>

² Comunicación de la Comisión- El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad [COM(2006) 240 final de 13.5.2015].<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52006DC0571>

- o Favorecer la renovación demográfica a través del apoyo a las familias y la mejora en las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- o Valorar el papel que juega el trabajo generando más puestos de empleo y favoreciendo una vida activa más larga y de calidad.
- o Promover la productividad y la eficiencia aumentando el rendimiento económico a través de la inversión en educación e investigación.
- o Desarrollar una organización adecuada para recibir e integrar a los migrantes.
- o Asegurar unas finanzas sostenibles para garantizar una protección social adecuada y la equidad entre generaciones.

2.1.3. Comunicación de la Comisión Europea de 2010: Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador³:

Por su parte, la Estrategia Europa 2020 surgió para definir el plan de crecimiento en la Unión Europea para la década 2010-2020 con una doble finalidad: superar la crisis económica del momento y crear las condiciones necesarias para un nuevo crecimiento inteligente, sostenible e integrador. De este modo, la UE se fijó cinco objetivos a cumplir en el año 2020 orientados al empleo, la investigación y el desarrollo, el cambio climático y la sostenibilidad energética, la educación y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Para conseguir estos objetivos plantearon siete iniciativas que, en algunos de los casos, tienen una influencia directa sobre los llamados “retos demográficos”. En primer lugar, la iniciativa “Juventud en movimiento” se dirige, además de a la mejora de los resultados educativos, a facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado laboral y, en consecuencia, a contribuir en su temprana emancipación.

Sin embargo, la Estrategia Europa 2020 ha desarrollado acciones dirigidas en su mayor parte al envejecimiento de la población. Así, por ejemplo, en el año 2011 en el marco de la iniciativa “Unión por la innovación” se creó una asociación europea de innovación sobre el envejecimiento activo y saludable cuyo objetivo fue, y sigue siendo, el de aumentar en dos años el promedio de vida saludable para los europeos en 2020. Otra de las iniciativas, la relativa a la agenda digital, promueve la alfabetización y la accesibilidad digital entre los grupos de mayor edad, mientras que un programa de la UE para nuevas cualificaciones y empleos apoya una vida laboral más larga gracias a la formación y el aprendizaje permanente y la promoción de un envejecimiento saludable y activo.

Finalmente, la plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social destaca la importancia de la adecuación y la sostenibilidad de los sistemas de protección social y pensiones y la necesidad de asegurar un apoyo adecuado a los ingresos en la vejez así como al acceso a los sistemas sanitarios

³ Comunicación de la Comisión- Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador [COM(2010) 2020 final de 3.3.2010]. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52010DC2020>

2.1.4. Comunicación de la Comisión Europea de 2008: *Un mejor equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar*⁴:

En el año 2008 la Comisión Europea presentó ante el Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones una comunicación referida a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar. Esta Comunicación considera que, si bien este tipo de decisiones son de tipo personal, influyen de manera directa sobre la participación en el mercado laboral y las tasas de fertilidad, entre otras. Al mismo tiempo, las políticas públicas también afectan sobre estas opciones de conciliación al garantizar derechos como los permisos por motivos familiares o la oferta pública de atención a niños y otras personas dependientes. A pesar de ser una Comunicación orientada esencialmente hacia la generación de más y mejores empleos, no pasa desapercibida su indudable influencia sobre la renovación demográfica.

Dentro de este fin por una mejora en el apoyo a la conciliación, este documento recoge propuestas legislativas relativas a nuevos permisos por motivos familiares (permiso de paternidad, permiso por adopción y permiso filial para el cuidado de familiares dependientes), una revisión y promoción de los servicios de atención a la infancia (sobre los objetivos fijados para 2010 en el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 de cubrir la atención de un 90% de los niños entre tres y seis años y de, al menos, el 33% de los menores de tres años) y la importancia que la igualdad de género tiene en la conciliación.

2.1.5. Declaración del Consejo sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012)⁵:

Como culminación a la celebración en 2012 del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, el Consejo de La Unión Europea presentó una declaración estableciendo las directrices futuras en esta materia. En ella se compromete a promover el envejecimiento activo y la solidaridad entre generaciones invitando a que todos los agentes tengan en cuenta este planteamiento dentro de la ejecución de la Estrategia Europa 2020 y aportando una serie de orientaciones al respecto elaboradas por el Comité de Protección Social y el Comité de Empleo.

En el contexto europeo del envejecimiento poblacional, esta declaración tiene por objetivo potenciar y poner de manifiesto las provechosas contribuciones que pueden aportar a la sociedad y a la economía las personas de edad avanzada a través de la creación de las condiciones necesarias para su independencia y el refuerzo de la solidaridad entre las distintas generaciones. Siguiendo este principio y en base a un trabajo conjunto de todos los agentes implicados, los grupos de edad avanzada podrán mantenerse activos como trabajadores, consumidores, cuidadores, voluntarios y ciudadanos de pleno derecho.

Las orientaciones incluidas en este documento y aportadas por los Comités de Protección Social y Empleo para conseguir este propósito sobre el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional se enmarcan en tres ámbitos de actuación bien definidos: el empleo, la participación en la sociedad y la vida independiente.

-Empleo: educación y formación profesional permanente, condiciones de trabajo sanas, estrategias de gestión de la edad, servicios de empleo para trabajadores mayores, lucha contra la discriminación por edad, fiscalidad favorable al empleo, transferencia de experiencias, conciliación de trabajo y atención.

-Participación en la sociedad: seguridad de ingresos, inclusión social, voluntariado de jubilados y mayores, aprendizaje permanente, participación en la toma de decisiones, apoyo a los cuidadores no profesionales.

⁴ Comunicación de la Comisión- *Un equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar* [COM(2008) 635 final de 3.10.2008]. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52008DC0635>

⁵ Declaración del Consejo sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012): estrategia futura, EPSCO, Bruselas, 7 de diciembre de 2012. <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2017468%202012%20INIT>

-Vida independiente: fomento de la salud y prevención de enfermedades, alojamiento y servicios adaptados, transporte accesible y asequible, entornos adaptados, productos y servicios adecuados a las personas mayores, aumento al máximo de la autonomía en las atenciones a largo plazo.

2.1.6. Comunicación de la Comisión Europea de 2015: *Una agenda europea de migración*⁶:

La Comunicación Una agenda europea de migración presentada en mayo de 2015 por la Comisión Europea se orientó, en el corto plazo, hacia la urgente puesta en marcha de medidas para dar respuesta a la masiva llegada de inmigrantes y solicitantes de asilo de todo el Mediterráneo y, en el largo plazo, a establecer una política común clara y coherente de gestión de la migración para el conjunto de la UE con el fin de aprovechar las ventajas que ofrece y afrontar los retos que supone:

“Europa debe seguir siendo un refugio seguro para los que huyen de las persecuciones y un destino atractivo para los estudiantes, investigadores y trabajadores que desean expresar su talento y su espíritu emprendedor”.

En esta Comunicación se destacan dos niveles de acción a largo plazo fundamentales desde el punto de vista orientativo para la articulación de medidas inmigratorias con un efecto directo sobre el saldo migratorio, que se erige como un indicador imprescindible en la evolución de la población:

- o Una nueva política de migración legal basada en el mantenimiento de la imagen de la UE como un destino atractivo para los migrantes mediante la reorientación de las políticas de integración, el diálogo y la asociación con Estados no miembros y la modernización de la directiva sobre la tarjeta azul para hacerla más eficaz en la atracción de migrantes altamente cualificados.
- o Una política de asilo común y fuerte para garantizar una aplicación plena y coherente del sistema común europeo de asilo.

2.1.7. Dictamen del Comité Europeo de las Regiones de 2016: *La respuesta de la UE al reto demográfico*⁷ (“Dictamen Herrera”):

El 16 de junio de 2016 el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, presentó ante el Comité Europeo de las Regiones el Dictamen La respuesta de la UE al reto demográfico, conocido también como “Dictamen Herrera”. Se estructura en cuatro apartados dedicados a los desafíos demográficos a los que se enfrenta la UE, las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes regiones y ciudades en reacción a dichos desafíos, las medidas impulsadas por la UE hasta el momento y, finalmente, la deseable respuesta comunitaria en materia de población. Según lo expuesto en este Dictamen los principales retos demográficos a los que se enfrenta el conjunto de la Unión son:

- o El cambio demográfico caracterizado por un fuerte envejecimiento, una importante disminución del número de jóvenes y unas bajas tasas de natalidad, panorama en el que el crecimiento depende en gran medida de los movimientos migratorios.
- o El modesto crecimiento poblacional, con fuertes desigualdades regionales, y el marcado y cada vez más polarizado desequilibrio de la distribución demográfica, especialmente significativo entre las áreas urbanas y las rurales.

⁶ Comunicación de la Comisión- Una agenda europea de migración [COM(2015) 240 final de 13.5.2015]. https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_es.pdf

⁷ Dictamen del Comité Europeo de las Regiones-La respuesta de la UE al reto demográfico [DIC(2016) 2017/C 017/08 de 18.1.2017]. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016IR0040>

- o Las proyecciones demográficas para 2060 en las que las dinámicas de fertilidad, esperanza de vida y migraciones prevén cambios importantes en la estructura de la población por edades fundamentados en un mayor envejecimiento y una distribución mucho más desigual de la misma.
- o El enorme impacto económico, social, presupuestario y ecológico de este cambio demográfico a escala local, regional y nacional en materias como la sostenibilidad del sistema de pensiones, la presión en los sistemas sanitarios y de servicios sociales, el desarrollo económico de los territorios, el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y el riesgo de la despoblación.

En consecuencia, una vez planteados los grandes retos demográficos de la Unión Europea, el Dictamen plantea la puesta en marcha de una estrategia europea común, amplia, coordinada e integradora asentada sobre los siguientes puntos:

1. Priorizar la generación de vida, la atracción y retención de los jóvenes, el crecimiento equilibrado entre zonas y la prestación universal de servicios públicos de calidad.
2. Destacar el papel de los entes locales y regionales en la lucha contra el cambio demográfico, facilitando la cooperación, el intercambio y la comunicación de buenas prácticas y favoreciendo la prevención e intervención temprana.
3. Apoyar políticas de inmigración orientadas a atenuar las tendencias demográficas, haciendo hincapié en la integración y el desarrollo de una sociedad intercultural.
4. Estar preparados para el envejecimiento de la mano de obra y la jubilación de un gran número de personas, garantizando la atracción de suficientes profesionales jóvenes y cualificados y facilitando la contratación y retención de jóvenes y personas en edad laboral avanzada.
5. Mejorar las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, la reducción de la brecha digital y la dotación de mejores servicios públicos en zonas con altos índices de envejecimiento, ruralidad y éxodo rural.
6. Apoyar la formación de jóvenes, frenando su éxodo y facilitando su retorno, la empleabilidad de las mujeres, la conciliación entre vida laboral y familiar y la lucha contra la exclusión social de personas en edad avanzada.
7. Reconocer el papel de numerosas zonas rurales poco pobladas en el mantenimiento del mundo rural, la biodiversidad y los paisajes.
8. Continuar desarrollando medidas para facilitar el relevo generacional en el medio rural, favorecer el empleo femenino y fomentar la diversificación económica.

2.1.8. Informe sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (2017)⁸:

La eurodiputada Iratxe García Pérez presentó el 23 de octubre de 2017 ante la Comisión de Desarrollo Regional el Informe sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico, un documento en el que se hace especial hincapié en la despoblación y en las consecuencias que tiene el cambio demográfico sobre los territorios rurales en materia económica y social, causando desvertebración territorial, afectando a la calidad de vida y a la conservación

⁸ Informe de la Comisión de Desarrollo Regional sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (A8-0329/2017 de 23.10.2017).
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A8-2017-0329+0+DOC+PDF+V0//ES>

del medio ambiente. Asimismo, reclama una definición precisa del concepto de “desventajas demográficas graves y permanentes” y resalta el papel de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) como instrumentos esenciales para abordar dicho cambio demográfico que, tras una tarea de revisión y una mayor coordinación y eficacia, deben dirigir sus esfuerzos a:

- Coordinar las acciones de las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales y adaptar las estrategias a las diferentes realidades haciendo efectiva una gobernanza multinivel en la que se impliquen los representantes de la sociedad civil.
- Desarrollar estrategias de especialización inteligente de las regiones y territorios locales identificando actividades de alto valor añadido y creando ecosistemas atractivos a través de una verdadera estrategia de desarrollo rural multifuncional.
- Mejorar las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, reducir la brecha digital y favorecer la existencia de unos servicios públicos de calidad, asequibles y de fácil acceso que, además, garanticen la igualdad entre hombres y mujeres.
- Intensificar los trabajos de formación y educación de los jóvenes; fomentar la empleabilidad de las mujeres, favorecer el equilibrio entre la vida profesional y la familiar y luchar contra la exclusión social y digital de las personas de edad avanzada.

En consecuencia, solicita la dotación de una iniciativa insignia en materia demográfica dentro de la Estrategia Europa 2020 y financiada por los Fondos EIE existente que incluya acciones de crecimiento inteligente (TIC, I+D+i y pymes), inclusivo (retención de población joven, renovación generacional, autoempleo, inclusión social de migrantes, etc.) y sostenible (inversión en economía verde).

2.1.9. Declaración de Cork 2.0: “Una vida mejor en el medio rural”

Celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 2016 bajo el lema “Una vida mejor en el medio rural”, la Declaración de Cork 2.0 aborda la problemática y las potencialidades del medio rural con el objeto de establecer las orientaciones fundamentales para la puesta en marcha de una política rural y agrícola innovadora, coherente e integradora en el marco de la Unión Europea.

La Europa rural, que acoge a más de la mitad de la población de la UE y que ocupa más de las tres cuartas partes de su territorio, posee una gran diversidad económica, medioambiental y social y juega un papel esencial en la conservación de los paisajes naturales y la cultura y el patrimonio europeo. Sin embargo, la situación actual de éxodo rural y pérdida de jóvenes pone de manifiesto la necesidad de garantizar que los ámbitos rurales se mantengan como lugares atractivos en los que vivir y trabajar a través de la mejora en el acceso a los servicios, la equiparación de oportunidades y el fomento del espíritu empresarial.

Por este motivo, siendo conscientes de las fortalezas del medio y los recursos rurales para ofrecer respuestas sostenibles a los retos del siglo XXI mediante la colaboración con los núcleos urbanos y la introducción de la digitalización, la innovación y la cualificación, la Declaración de Cork 2.0 establece diez orientaciones políticas con el fin de conseguir un desarrollo sostenible de estos ámbitos rurales desde las perspectivas económica, medioambiental y social:

1. Fomentar la prosperidad del medio rural: desarrollo de estrategias innovadoras, integradoras y sostenibles frente a los retos de las zonas rurales y en favor del desarrollo local (prosperidad económica, gestión de los recursos, inclusión social...) y puesta en valor de la identidad rural
2. Favorecer las cadenas de valor rural: fortalecimiento de redes productivas locales, fomento de

nuevas oportunidades de negocio rural y oferta de productos y procesos de fabricación saludables y de calidad.

3. Invertir en la viabilidad y la vitalidad del medio rural: fomento de la inversión destinada a generar valor añadido y promover la calidad de vida rural (empleo, servicios, infraestructuras, etc.).
4. Preservar el medio rural: conservación del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales destacando su papel como recursos esenciales para su desarrollo económico.
5. Gestionar los recursos naturales: aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para una adecuada conservación de los mismos.
6. Fomentar la acción por el clima: desarrollo de estrategias de atenuación y adaptación al cambio climático e impulso de las zonas rurales como lugares de producción de energías renovables.
7. Fomentar el conocimiento y la innovación: aprovechamiento en el ámbito rural de los avances científicos y tecnológicos en investigación y desarrollo.
8. Mejorar la gobernanza rural: formación, asesoramiento y potenciación de las administraciones regionales y locales en las tareas de toma de decisiones y puesta en marcha de iniciativas.
9. Mejorar la aplicación y simplificar las políticas: perfeccionamiento en el diseño de las políticas y reducción y simplificación de los procedimientos administrativos.
10. Mejorar los resultados y la rendición de cuentas: desarrollo de políticas transparentes y adecuadas a los objetivos perseguidos y seguimiento y evaluación de las mismas.

2.1.10. Informes presentados en el Parlamento Europeo durante los años 2007 y 2008:

Además de las directrices establecidas en las Comunicaciones anteriormente citadas, existen una serie de informes en materia demográfica que, en algunos casos, fueron el origen o se desarrollaron a partir de las primeras y que, por ende, merecen ser al menos tenidos en cuenta en este marco referencial: el *Informe sobre un marco regulador para medidas de conciliación de la vida familiar y del periodo de estudio para las mujeres jóvenes en la Unión Europea*⁹, presentado por Marie Panayotopoulos-Cassiotou el 7 de junio de 2007; el *Informe sobre el plan de política en materia de migración legal*¹⁰, defendido por Lilli Gruber en agosto de ese mismo año; y el *Informe sobre el futuro demográfico de Europa*¹¹ expuesto por Françoise Castex el 30 de enero de 2008. De estos tres informes se rescatan varios principios en consonancia con los distintos ámbitos de actuación en materia demográfica:

o **Renovación demográfica:**

-Promover políticas públicas de natalidad regulares y estables, creando las condiciones necesarias para que los europeos tengan el número de hijos que deseen.

-Garantizar los sistemas de subsidios familiares y los servicios sociales de atención y protección a la madre y a la infancia.

⁹ Informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género- sobre un marco regulador para medidas de conciliación de la vida familiar y del periodo de estudio para las mujeres jóvenes en la Unión Europea [INF(2007) A6-020909/2007 final de 7.6.2007]. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2007-0209+0+DOC+XML+VO//ES>

¹⁰ Informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior- sobre el plan de política en materia de migración legal [INF(2007) A6-0322/2007 final de 17.9.2007]. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2007-0322+0+DOC+XML+VO//ES>

¹¹ Informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales- sobre el futuro demográfico de Europa [INF(2008) A6-0024/2008 provisional de 30.1.2008]. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2008-0024+0+DOC+XML+VO//ES>

- Establecer el derecho de permiso parental para ambos padres.

- Adoptar políticas públicas que concedan un mayor apoyo a los jóvenes para que puedan asumir y realizar al mismo tiempo su proyecto educativo y familiar.

- o **Empleo:**

- Invertir en los recursos humanos que constituyen los jóvenes para su contribución a la perennidad económica y social de Europa.

- Progresar en el empleo de mujeres, jóvenes y personas de edad avanzada, persiguiendo el objetivo a corto plazo del pleno empleo.

- Incrementar y mejorar el nivel de formación de los jóvenes para facilitar y garantizar su inserción laboral.

- o **Migración:**

- Garantizar la integración de los inmigrados en la economía formal y su seguridad jurídica y social, luchando contra las organizaciones clandestinas y el trabajo ilegal.

- Establecer las condiciones de entrada y residencia para los trabajadores muy cualificados, trabajadores estacionales, trabajadores trasladados por sus empresas y trabajadores en prácticas remuneradas.

- Hacer frente a las opiniones, actitudes y conductas xenófobas.

2.1.11. Iniciativas de financiación comunitaria para el desarrollo del ámbito rural (LEADER):

Dentro del marco referencial europeo también hay que incluir una de las iniciativas de financiación comunitaria que tiene mayor influencia sobre el desarrollo y la evolución y distribución de la población en el ámbito rural: el enfoque LEADER.

El enfoque LEADER aborda el desarrollo rural en Europa a través de una metodología que cede la iniciativa de la planificación a las comunidades locales de cada territorio rural que, organizadas en Grupos de Acción Local (asociaciones público-privadas de funcionamiento asambleario), elaboran y ejecutan una estrategia con el fin de analizar los problemas, debilidades, fortalezas y oportunidades de sus territorios para diseñar sus propias acciones de desarrollo y proponerlas a las administraciones locales y regionales. Es un enfoque ascendente que trae consigo una dinamización social puesto que requiere la implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones proyectadas (integradas y multisectoriales basadas en la cooperación, la innovación y la interconectividad) traduciéndose en un aumento de la gobernanza local.

Entre las principales metas que persigue destacan las de aumentar la competitividad y el crecimiento; crear puestos de trabajo; mejorar la calidad y el nivel de vida de los habitantes del medio rural y las zonas costeras; favorecer la ocupación sostenible del territorio con especial atención a los jóvenes y las mujeres; diversificar la economía mediante el apoyo a las pymes, el emprendimiento y la innovación; potenciar la gobernanza local y la animación social; y garantizar la sostenibilidad mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

En España la aplicación del enfoque LEADER se regula a través de cada Programa de Desarrollo Rural autonómico, que debe ceñirse a lo establecido en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

2.1.12. El pilar europeo de los derechos sociales:

El pilar europeo de derechos sociales fue aprobado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, durante la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada en Gotemburgo, Suecia.

El objetivo del pilar social es contribuir al progreso social promoviendo mercados de trabajo y sistemas de protección social justos y que funcionen correctamente en el marco de los desafíos que deben afrontarse en el siglo XXI. Este pilar se basa en veinte principios estructurados en tres categorías: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social.

Interesa destacar alguno de esto 20 principios en la medida en que entendemos que ayudan a definir algunos objetivos y ámbitos de actuación de la Agenda para la Población:

-La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe garantizarse y fomentarse en todos los ámbitos.

-Los padres y las personas con responsabilidades asistenciales tienen derecho a los permisos adecuados, a unas condiciones de trabajo flexibles y a servicios de asistencia. Las mujeres y los hombres deben tener igualdad de acceso a permisos especiales para cumplir con sus responsabilidades asistenciales y debe animárseles a utilizarlos de forma equilibrada.

-Los jóvenes tienen derecho a una educación continua, una formación como aprendices, un periodo de prácticas o una oferta de empleo de buena calidad en los cuatro meses siguientes a quedar desempleados o finalizar los estudios.

-Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.

-Con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, toda persona tiene derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en relación con el empleo, la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios a disposición del público. Debe fomentarse la igualdad de oportunidades de los grupos infrarrepresentados.

-Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales de alta calidad, como el agua, el saneamiento, la energía, el transporte, los servicios financieros y las comunicaciones digitales.

2.2. Contexto nacional:

2.2.1. Acuerdo de la Conferencia de Presidentes Autonómicos sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (17 de enero de 2017)¹²

Uno de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada en Madrid el 17 de enero de 2017, se centró en el reto demográfico como reacción a la actual situación de pérdida de población en España. Cada vez son más evidentes los efectos de las bajas tasas de natalidad, la reducción del número de jóvenes y el acusado envejecimiento. De hecho, en diez CC.AA. el saldo vegetativo es negativo y en 2015 el número de defunciones superó al de nacimientos. Por otro lado, la evolución de la fertilidad, la esperanza de vida y las migraciones provoca un cambio en la estructura de la población por edades, con un descenso importante de la ratio activos/dependientes. Estos cambios, además, afectan especialmente a

¹² Acuerdos de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, Madrid, 17 de enero de 2017. <http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2017/170117-Acuerdos%20Conferencia%20Presidentes.pdf>

zonas con mayores índices de envejecimiento, ruralidad y dispersión.

Al mismo tiempo, las proyecciones demográficas plantean un incesante decrecimiento de la población española, hasta en cinco millones en 2066. Siendo conscientes de este escenario demográfico con un gran impacto sobre los ámbitos económico, social y ambiental, con especial incidencia en la sostenibilidad del Estado de Bienestar (presión sobre los sistemas de pensiones, los sistemas sanitarios y los servicios sociales de atención a personas mayores y a las pensiones dependientes), el Presidente del Gobierno y los Presidentes Autonómicos acordaron:

1. Impulsar medidas específicas en respuesta a los retos demográficos.
2. Elaborar y desarrollar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico de tipo transversal que ponga en marcha una respuesta conjunta y de futuro para atenuar los efectos del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de la población flotante.
3. Considerar e incluir las conclusiones y recomendaciones de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, la Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña, la Comisión Especial de estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España, el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) y cuantas otras aportaciones puedan realizar las CC.AA.
4. Defender ante las autoridades de la Unión Europea la necesidad de que se tengan en cuenta y se dé respuesta a los desafíos demográficos que, en la mayor parte de los casos, son comunes para todos los Estados miembros.

2.2.2. Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico¹³

Uno de los acuerdos surgidos de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada en Madrid el 17 de enero de 2017, fue la elaboración y el desarrollo de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Para este cometido, el Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero de 2017 un Real Decreto para la creación del Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico.

Su función principal es la de elaborar y desarrollar la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico recogiendo “el conjunto de propuestas, medidas y actuaciones necesarias para alcanzar el equilibrio de la pirámide poblacional”.

El Gobierno de La Rioja trabaja en el marco de colaboración habilitado por el Comisionado con las Comunidades Autónomas mediante la participación en el Grupo Institucional para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Desde esta colaboración se participa en la definición de la Estrategia Nacional que se centrará en tres ámbitos prioritarios: despoblación rural, envejecimiento y efectos de la población flotante y la estacionalidad demográfica.

2.2.3. Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD)

El Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) está compuesto por las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y La Rioja y fue creado en 2013 con el objetivo de atender los problemas derivados de las bajas tasas de natalidad y la despoblación de las áreas rurales, desindustrializadas o dispersas, entre otros. En la reunión celebrada el 26 de junio de 2017 en Teruel el FREDD suscribió un documento conjunto con las propuestas

¹³ Boletín Oficial del Estado, 28 de enero de 2017, nº 24, Sec. I, pp. 6931-6933. <https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/28/pdfs/BOE-A-2017-915.pdf>

más urgentes y necesarias a poner en marcha en cada uno de los ejes de trabajo establecidos para abordar la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico:

1. Favorecer un envejecimiento activo y saludable y convertir en una oportunidad los retos derivados de la longevidad de la población.
2. Crear entornos favorables para las familias con el fin de aproximar la natalidad realizada con la deseada.
3. Generar mayores y mejores oportunidades para la juventud.
4. Promover el establecimiento de las condiciones de vida necesarias para atraer nueva población.
5. Propiciar un desarrollo económico y social sostenible del medio rural.

La próxima reunión del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) se celebrará en el mes de septiembre de 2018 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.2.4. Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales (Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, 17 de abril de 2015)¹⁴

Bajo el objetivo principal de analizar los factores que han venido provocando la despoblación de los ámbitos rurales en España, sus causas y consecuencias y las medidas a adoptar para frenar y revertir dicho proceso, se constituyó la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España. Las conclusiones de dicha ponencia refieren medidas orientadas a la solución del problema del despoblamiento rural, destacando las siguientes:

- Medidas de conciliación familiar, laboral y social para apoyar la natalidad.
- Medidas de política activa para garantizar la permanencia de mujeres y jóvenes.
- Medidas de discriminación positiva para generar empleo y actividad económica.
- Medidas para la construcción y el mantenimiento de servicios públicos básicos.
- Medidas fiscales, sociales y financieras para el asentamiento de emprendedores y empresas.
- Medidas de ayuda para la compra y la rehabilitación de viviendas.
- Medidas para la creación y la mejora de infraestructuras de transporte y comunicación.
- Medidas de impulso del turismo rural y la revitalización de la vida cultural.
- Medidas para la protección del medio ambiente.

¹⁴ Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, 17 de abril de 2015, nº. 505, pp. 33-66. http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_D_10_505_3392.PDF

2.2.5. Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña (Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, 26 de junio de 2015)¹⁵

La Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña fue creada con el fin de mantener las poblaciones en las zonas de montaña, evitar su despoblación e impulsar su desarrollo. En base a este cometido fija unos objetivos específicos de potenciación de la agricultura de montaña, de equidad en el acceso a los servicios públicos, de impulso del turismo sostenible de montaña con la participación activa de las comunidades locales y de desarrollo económico, social y ambiental. Finalmente, para abordar estos propósitos establece ocho ámbitos de intervención: ordenación del territorio, comunicación, recursos y espacios naturales, servicios públicos, empleo, medidas fiscales, medidas económicas, y medidas y modelos de gestión.

2.2.6. Comisión Especial sobre la Evolución Demográfica en España (Diario de Sesiones de las Cortes Generales, Senado, 1 de marzo de 2017)¹⁶

El 1 de marzo de 2017 quedó constituida en el Senado la Comisión Especial sobre la Evolución Demográfica en España. Por medio de esta Comisión se prevé, además de estudiar los factores que han ocasionado la evolución demográfica actual en España, analizar las consecuencias de dicha evolución y determinar las medidas que deben adoptarse para revertir la situación, poniendo el foco en la reestructuración económica, política y social necesaria para enfrentarse de manera adecuada a estos cambios demográficos.

2.2.7. Estrategia Juventud 2020¹⁷

La Estrategia Juventud 2020 destaca la emancipación de las personas jóvenes como uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta la sociedad actual. En concreto, señala la ampliación de la etapa juvenil como un fenómeno que se viene produciendo durante las dos últimas décadas en España como consecuencia del incremento del tiempo dedicado a la educación y la formación y como resultado del retraso tanto de la autonomía económica como del acceso a la vivienda ante las dificultades del mercado laboral. Todo ello genera una mayor dificultad a la hora de formar nuevas unidades de convivencia y parentesco, afectando negativamente sobre los índices de fecundidad desde un punto de vista demográfico. Por consiguiente, con los propósitos fundamentales de facilitar y fomentar la emancipación juvenil e incrementar su participación en la sociedad, esta estrategia propone seis grandes ejes de actuación con objetivos individuales y específicos:

- o **Educación y formación:** mejorar el Sistema Educativo Español orientándolo hacia la empleabilidad y el emprendimiento, impulsar la formación no formal y localizar nichos generadores de empleo a través de la formación.
- o **Empleo y emprendimiento:** potenciar la creación de puestos de trabajo para los jóvenes, fomentar la cultura del emprendimiento y promover la implantación del sistema de garantía juvenil.
- o **Vivienda:** facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.
- o **Salud, ocio y deporte:** fomentar hábitos de vida saludables, desarrollar actuaciones frente al consumo de drogas y estupefacientes y luchar contra cualquier tipo de violencia o discriminación.
- o **Participación, voluntariado, inclusión e igualdad:** potenciar los canales para la participación y el voluntariado de personas jóvenes, luchar contra la exclusión de los sectores de población juvenil más

¹⁵ Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, 26 de junio de 2015, nº. 550, pp. 366-379. http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_D_10_550_3678.PDF

¹⁶ Diario de Sesiones de las Cortes Generales, Senado, 1 de marzo de 2017, nº. 66, pp. 1-5. http://www.senado.es/legis12/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_C_12_66.PDF

¹⁷ <http://www.injuve.es/conocenos/ediciones-injuve/estrategia-juventud-2020>

desfavorecidos y promocionar la igualdad.

- o **Cooperación institucional:** impulsar la colaboración entre administraciones públicas, organismos nacionales e internacionales y entidades juveniles cuyas actuaciones se dirijan hacia dicho colectivo.

2.2.8. Serranía Celtibérica (España): Un Proyecto de Desarrollo Rural para la Laponia del Mediterráneo¹⁸

El denominado territorio de la Serranía Celtibérica se localiza en el Sistema Ibérico Central y se compone de un área total de 63.098,69 km² en la que viven unos 500.000 habitantes con una densidad de población inferior a los 8 habitantes por km². Se extiende por un total de diez provincias españolas (Burgos, Castellón, Cuenca, Guadalajara, La Rioja, Segovia, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza) y se caracteriza por una acusada despoblación, causada en gran parte por sus condiciones montañosas y su extremo clima continental, sólo comparable en el ámbito europeo con el caso de Laponia.

Siguiendo la clasificación realizada por la Unión Europea de los territorios con mayores desventajas relativas como consecuencia de los condicionantes geográficos, las debilidades estructurales, los problemas de accesibilidad y la lejanía respecto a centros demográficos y servicios básicos, la Serranía Celtibérica podría ser incluida en tres de las seis categorías de regiones específicas: Regiones Montañosas, Regiones Escasamente Pobladas y Zonas Rurales.

En consecuencia, para evitar que el continuo proceso de despoblación provoque la desaparición de numerosas poblaciones de esta región como resultado de un éxodo masivo de la población joven y adulta, un descenso drástico de los nacimientos y un marcado envejecimiento, esta iniciativa de la Serranía Celtibérica, además de sensibilizar a las instituciones, plantea:

- La puesta en marcha de medidas específicas en materia de montaña, ruralidad y despoblación.
- La aplicación efectiva de medidas de discriminación positiva en materia económica, fiscal y de infraestructuras.
- La eliminación de las fronteras al acceso de servicios públicos de educación y sanidad.
- La potenciación de un desarrollo sostenible a partir de los recursos agroalimentarios y turísticos, basados en un rico patrimonio natural y cultural.

La encargada de promover y difundir esta iniciativa contra la despoblación de este territorio del interior español es la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica (ADSC) que constituye uno de los tres pilares sobre los que se sustenta el proyecto junto a la Red de Universidades de la Serranía Celtibérica (RUSC), compuesta por diez Universidades adscritas a este territorio (Universidad de Zaragoza, Universidad de Valladolid, Universidad Jaume I, Universidad de Burgos, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de La Rioja y UNED), y el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica, con sede en Teruel.

2.2.9. Documento de acción de la Comisión de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias: Listado de medidas para luchar contra la despoblación en España¹⁹

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), consciente del problema que supone la despoblación como uno de los fenómenos más evidentes y severos de la regresión demográfica, presentó en abril de 2017 un documento de acción orientado a la lucha contra la despoblación rural. Surgido en

¹⁸<http://www.celtiberica.es/>

¹⁹http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/documento_de_accion_comision_de_despoblacion_9-05-17.pdf

el seno de la Comisión de Despoblación creada en 2016 dentro de la propia Federación, este documento propone la puesta en marcha de un total de 79 medidas de urgente aplicación categorizadas en 7 áreas de trabajo:

1. **Medidas institucionales y modelo territorial:** medidas centradas en la transformación de las relaciones institucionales y la adaptación del modelo territorial a los desafíos demográficos.
2. **Economía y empleo:** medidas de generación de empleo, ayudas al emprendimiento, mejora del sector agropecuario, detección de nuevos nichos de empleo, recuperación del pequeño comercio, fomento del sector turístico, inserción laboral de la mujer...
3. **Servicios públicos:** medidas orientadas a la plena igualdad en la prestación de servicios públicos y servicios sociales, con las adaptaciones necesarias según el territorio.
4. **Infraestructuras, comunicaciones y transporte:** medidas dirigidas a reducir la brecha existente entre el mundo rural y el urbano en lo respectivo a la accesibilidad tanto de medios de transporte como de medios de comunicación.
5. **Vivienda:** medidas de apoyo tanto a la adquisición como a la rehabilitación de vivienda, de regeneración urbanística, de captación de viviendas vacías, etc.
6. **Cultura, identidad y comunicación:** medidas comunicativas y educativas orientadas a mejorar la imagen, destacar las ventajas competitivas del medio rural y concienciar a la ciudadanía en la importancia de la lucha contra la despoblación.
7. **Incentivos demográficos:** medidas de tipo económico para incentivar la natalidad, la conciliación o la residencia en los ámbitos rurales.

2.3. Contexto regional:

2.3.1. Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020²⁰

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja (2014-2020) establece la estrategia a seguir para una política de desarrollo rural que acompañe y complemente los pagos y medidas de la Política Agraria Común (PAC) con el fin de incrementar la competitividad de las explotaciones agrarias, conseguir una gestión sostenible de los recursos naturales y alcanzar un equilibrio territorial desde el punto de vista económico y social. Dentro de este fin general, el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja para el periodo 2014-2020 persigue los siguientes objetivos específicos, objetivos que influyen de manera directa en la evolución de la población en el medio rural contribuyendo, esencialmente, a frenar el fenómeno de la despoblación y a atraer nuevos contingentes humanos hacia estas zonas, mitigando el desequilibrio en la distribución de la población:

1. La creación de empleo en el ámbito rural, con especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres.
2. La modernización de las explotaciones agrarias para una mayor competitividad de sus productos en el mercado.
3. La mejora y modernización en los sistemas e infraestructuras de riego.
4. La formación de los titulares de las explotaciones agrarias a través de cursos formativos y un asesoramiento especializado.

²⁰<http://www.larioja.org/agricultura/es/desarrollo-rural/pdr-2014-2020>

5. La mejora de las infraestructuras en el medio rural.
6. La transformación y comercialización de los productos agrícolas.
7. La renovación de los pueblos y del medio rural.

En la consecución de estos objetivos son fundamentales la innovación, como principio transversal, y la utilización del enfoque LEADER como mecanismo para su desarrollo.

2.3.2. Grupos de Acción Local (LEADER):

El enfoque LEADER, enmarcado dentro del Programa de Desarrollo Rural (2014-2020), persigue el desarrollo de los ámbitos rurales a través de la puesta en marcha y el seguimiento de proyectos destinados a reactivar su estructura social y demográfica. En el caso de La Rioja, atendiendo al principio que rige LEADER de participación e iniciativa de las comunidades locales, se ejecuta por medio de tres Grupos de Acción Local diferentes cuyo ámbito de actuación alcanza una superficie de 4.800 km² incluyendo 172 municipios y más de 140.000 habitantes:

- o **Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural (CEIP)²¹:** con sede en Tricio, engloba a un total de 91 municipios con una población cercana a los 60.000 habitantes, incluidas las cabeceras de comarca de Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla de Cameros. Su estrategia se centra en la sostenibilidad y la cohesión entre valles y, al mismo tiempo, en la mejora de la calidad de vida para garantizar la permanencia de la población en la sierra.
- o **Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental²²:** conformada por 49 municipios entre los que se incluyen las cabeceras de comarca de Alfaro, Arnedo (sede) y Cervera del Río Alhama con una población superior a los 52.000 habitantes, tiene como objetivos principales el mantenimiento de la población y la consolidación de la agricultura y la ganadería, el favorecimiento de la innovación como instrumento para la generación de oportunidades y la potenciación de la identidad local.
- o **Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Alta (ADRA)²³:** con unos 30.000 habitantes de 32 municipios de la comarca de Haro y con sede en San Asensio, la estrategia de este Grupo de Acción Local se centra en tres ámbitos de actuación fundamentales: el vino y su cultura, la intervención sobre el patrimonio y las nuevas tecnologías.

2.3.3. Sección del Área Territorial de La Rioja de la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica (ADSC La Rioja)

Dentro del territorio denominado “Serranía Celtibérica”, extendido por un total de diez provincias españolas y caracterizado por una fuerte despoblación, se incluyen 90 municipios riojanos cuya densidad media se sitúa en los 5,3 habitantes por km². Con el fin de luchar frente a esta realidad demográfica e impulsar las acciones y objetivos de la Serranía Celtibérica en su conjunto desde el territorio riojano, en octubre de 2016 se constituyó la estructura orgánica de la Sección de La Rioja de la Asociación para el desarrollo de la Serranía Celtibérica.

²¹ Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural (CEIP). <http://www.ceiprural.com/es/>

²² Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental. <http://lariojasuroriental.com/>

²³ Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Alta (ADRA). <http://www.adriojaalta.org/>

2.3.4. Pacto por la Emancipación de los Jóvenes Riojanos (Comunidad Autónoma de La Rioja, 8 de noviembre de 2017)²⁴

El 8 de noviembre de 2017 el Gobierno de La Rioja, los grupos parlamentarios con representación política en el hemiciclo y el Consejo de la Juventud de La Rioja firmaron la declaración institucional del Pacto por la Emancipación de los Jóvenes Riojanos, un documento de consenso que destaca la emancipación como el camino para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo y sostenible para los jóvenes de la Comunidad que, además, asegura el necesario desarrollo demográfico de la región y propicia nuevas oportunidades en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Este Pacto por la Emancipación tiene como objetivos estratégicos la reducción de la edad media de emancipación hasta los 28 años y el incremento de la tasa de emancipación joven en cinco puntos porcentuales en La Rioja en 2021, objetivos que a su vez se articulan en otros tres de carácter específico:

- Crear un entorno socioeconómico propicio para la emancipación juvenil a través de políticas emancipadoras y la implicación del sistema regional de agentes.
- Dar prioridad a la juventud en la agenda política y social tanto en el ámbito local como en el autonómico, promoviendo un diálogo continuo con los jóvenes.
- Hacer partícipes a todas las administraciones, agentes sociales y empresariales y a la sociedad civil en su conjunto en este objetivo de la emancipación de la juventud riojana, reconociendo la necesidad de empoderar y fortalecer este colectivo y promocionando sus derechos como ciudadanos, especialmente los asociados a la información y la participación.

Para alcanzar estos objetivos, el Pacto por la Emancipación establece cuatro líneas de actuación fundamentales:

1. Educación y Formación.
2. Empleo y Relaciones Laborales.
3. Vivienda y Emancipación Residencial.
4. Familias y Fomento de la Maternidad y la Paternidad.

2.3.5. Ponencia de José Arnáez Vadillo ante la Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña (Diario de Sesiones de las Cortes Generales, Senado, 12 de enero de 2015)²⁵:

El catedrático de Geografía Física y rector de la Universidad de La Rioja entre 2012 y 2016, José Arnáez Vadillo, intervino el 12 de enero de 2015 en el Senado en el marco de la Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña. Su ponencia, además de destacar la singularidad de las áreas de montaña y utilizar como ejemplo fundamental el Sistema Ibérico riojano, se estructuró en dos partes bien diferenciadas: una explicación sobre el modelo tradicional de ocupación y uso del territorio de montaña, fundamental para entender la situación actual de despoblamiento y envejecimiento de estas zonas, y una segunda parte orientada a ofrecer una serie de medidas dirigidas hacia la dinamización económica de la montaña como elemento esencial para retener a la población.

²⁴ Declaración Institucional del Pacto por la Emancipación de los Jóvenes Riojanos. http://www.larioja.org/comunicacion/es/noticias/ceniceros-afirma-pacto-emancipacion-jovenes-riojanos-refren.ficheros/953719-PactoPorEmancipacion_DeclaracionInstitucional.pdf

²⁵ Diario de Sesiones de las Cortes Generales, Senado, 12 de enero de 2015, nº. 401, pp. 20-29. http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/ds_DS_C_10_401.PDF

Poniendo la atención en esta segunda parte, destacó que la implantación de una calidad de vida importante, la aplicación de un modelo económico sostenible y la adecuada ordenación del territorio son las perspectivas que se deben asumir en la puesta en marcha de políticas de desarrollo de la montaña con el objetivo de perseguir un modelo de medio rural de montaña plurifuncional, garante de la conservación de los paisajes y capaz de crear empleo integrándolo en su conjunto regional. Para ello, José Arnáez Vadillo señaló tres ejes de actuación fundamentales que incluyen, a su vez, unas medidas poblacionales específicas:

-Valorización del patrimonio natural: protección y promoción de los espacios naturales a través de la reforestación adaptada, la facilitación de la explotación de los productos del monte en beneficio de la población local, la mejora y el ordenamiento de pastos, la concienciación en la desaparición de los incendios y la mejora de la calidad de los bosques y la puesta en valor y protección de los recursos naturales propios de cada montaña.

-Diversificación de la actividad económica: potenciación de la ganadería, el turismo de calidad y la producción artesanal.

-Mejora de la dotación de servicios e infraestructuras de comunicación: implantación de buenas vías de comunicación, fomento de la conectividad, impulso del papel integrador de las cabeceras comarcales y formación específica en el conocimiento de las áreas de montaña.

	CONTEXTO EUROPEO					CONTEXTO NACIONAL					CONTEXTO REGIONAL										
	El futuro demográfico de Europa	Europa 2020	La respuesta de la UE al reto demográfico (Diciembre Herrera)	Instrumentos de la política de cohesión para el cambio demográfico (Diciembre Herrera)	Un mejor equilibrio en la vida laboral	Agenda europea de migración	Declaración de Cork 2017: Una vida mejor en el medio rural	Informe 2007-2008	Iniciativa de financiación comunitaria para el desarrollo rural	El pilar europeo de los derechos sociales	Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD)	Potencia de despoblación rural	Comisión despoblación zonas de montaña	Estrategia Juventud 2020	Serranía Cáliz (Aportaciones Sección La Rioja)	Lista de medidas contra la despoblación en España (FEMP)	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico	Programa de Desarrollo Rural (2014-2020)	Grupos Acción Local (LEADER)	Potencia en la Comisión del Senado de José Arriaza Vadillo	Pacto por la Emancipación de los Jóvenes Riojanos
FAMILIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Apoyo a las familias	X	X			X		X								X	X					X
Ayudas a la natalidad			X				X				X				X	X					
Subsidios familiares e incentivos fiscales							X			X					X	X					
Ayudas para el acceso a la vivienda	X						X														
Facilitación de los procesos de adopción							X			X											X
Conciliación de la vida laboral y familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación de permisos por nacimiento o dependencia					X		X			X											
Protección del empleo y elección en la reincorporación temprana					X		X			X											
Desarrollo de formas de trabajo flexible	X				X		X	X	X	X	X				X						
Acceso a servicios de atención a la infancia y la dependencia	X	X			X	X	X	X	X	X	X										
Conciliación de la vida educativa y familiar	X						X														
Facilitación de créditos a estudiantes con cargas familiares							X														
Reducción fiscal a estudiantes-trabajadores con cargas							X														
Igualdad de género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Equiparación salarial y lucha contra la discriminación laboral					X		X		X												
Supresión de desigualdades educativas				X			X		X												
Incremento de la tasa de actividad femenina	X	X	X	X			X						X		X						X
JÓVENES	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejora de la educación y la formación	X	X	X	X			X	X					X		X						X
Emancipación		X	X												X						X
Inserción laboral y generación de empleo	X	X	X				X	X					X		X					X	X
Implantación de un sistema de garantía juvenil				X											X						
Fomento de la cultura del emprendimiento				X											X						X
Facilitación del acceso a la vivienda	X									X					X						X
Retención de jóvenes			X	X																	
Fomento de hábitos vida saludable														X							
Actuación frente al consumo de drogas y estupefacientes							X							X							
Potenciación de la participación en el desarrollo colectivo														X							X
Lucha contra la violencia, la discriminación y la exclusión														X							
Voluntariado														X							
INMIGRANTES	X	X				X	X			X						X					
Recepción de inmigrantes	X	X				X	X								X						
Integración económica y laboral	X	X				X	X			X					X						
Atracción de estudiantes y trabajadores cualificados (talento)	X	X				X	X								X						
Desarrollo de políticas de asilo						X	X								X						
Seguridad jurídica y social	X	X				X	X			X					X						
Lucha contra el trabajo ilegal y el tráfico de personas						X	X														
Regulación de entrada y residencia						X	X														
Lucha contra ideologías xenófobas, prejuicios y discriminación	X	X				X	X														
Fomento de una sociedad intercultural y diversa	X	X	X			X	X														
EMIGRANTES		X								X											X
Facilitación del retorno			X							X											X
Freno del éxodo			X																		

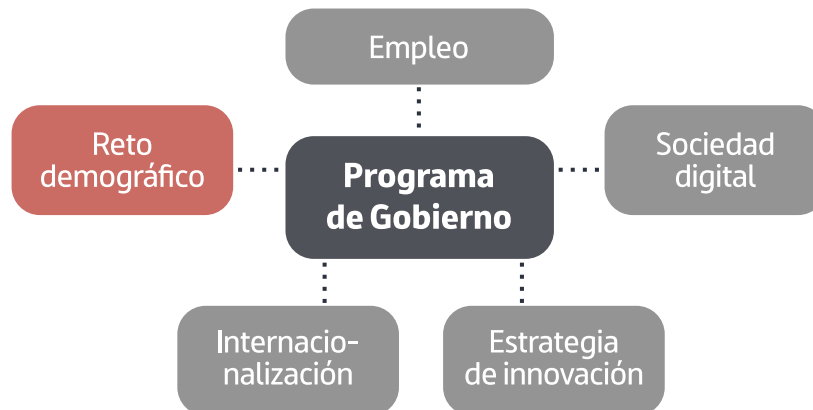
3. Marco en el Programa de Gobierno





3. Marco en el Programa de Gobierno

Al mismo tiempo, la Agenda para la Población de La Rioja 2030 se enmarca dentro del **Programa de Gobierno** de la IX Legislatura que contempla cinco ejes transversales o “Retos de Comunidad”:



1. **Empleo:** objetivo prioritario de legislatura, orientado a crear las condiciones para dinamizar el mercado de trabajo, propiciando la creación de empleo como elemento de desarrollo social y el incremento de la población activa como factor de productividad.
2. **Reto Demográfico:** el reto del sostenimiento poblacional como objetivo en el desarrollo de la Comunidad Autónoma. El descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, es un factor común en el contexto de los países desarrollados, y en especial en Europa y Japón, lo que motiva la necesidad de activar factores de comportamiento poblacionales que ayuden a reducir su impacto, tanto en términos de sostenibilidad del Estado del Bienestar, como en términos de minoración de niveles de productividad en el entorno económico. Territorio y Población conforman los dos elementos básicos en el desarrollo regional. Un objetivo que pone el foco en el elemento poblacional desde el punto de vista de las diferentes políticas que tengan impacto demográfico.
3. **Sociedad Digital:** favorecer la conectividad digital y crear las condiciones para maximizar el uso eficaz e inclusivo de la tecnología como instrumento transformador de las capacidades y el conocimiento en la sociedad riojana y en sus instituciones; así como la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas y organizaciones, y el desarrollo del tejido productivo específico de la economía del conocimiento.
4. **Internacionalización:** una estrategia coordinada de las funciones de los diferentes departamentos vinculadas con el objetivo último de contribuir a mejorar la posición internacional de la región como factor de desarrollo empresarial y personal.
5. **Estrategia de Innovación:** innovación democrática, innovación social, innovación empresarial, innovación administrativa, un conjunto de políticas que se agregan en esta dimensión transversal que pretende que la innovación esté presente en múltiples niveles de actuación del gobierno y de la región.

La Agenda para la Población de La Rioja 2030 surge como instrumento fundamental para abordar uno de los cinco grandes ejes transversales de la acción de gobierno, el referido al Reto Demográfico, y fue

formulada por primera vez en el discurso pronunciado el 6 de septiembre de 2016 por el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, José Ignacio Ceniceros González, en la primera sesión del Debate sobre el Estado de la Región²⁶.

En base a este discurso, la complejidad del problema poblacional de La Rioja precisa de “un diagnóstico claro y una seria reflexión que nos permita profundizar, con sosiego y de forma responsable, la articulación de una Estrategia para abordar tamaño desafío”. Asimismo, se destaca que dicho desafío demográfico tiene “colectivos claros en los que fijar las actuaciones: la juventud, la familia, los emigrantes y los inmigrantes, y nuestros municipios, en especial los municipios de montaña”.

En consecuencia, al mismo tiempo que formula la Agenda para la Población de La Rioja 2030, establece los principales ejes de intervención de la misma hacia los que dirigir medidas concretas:

- o Políticas destinadas a los jóvenes, especialmente orientadas a su emancipación (formación, empleo y vivienda).
- o Políticas de apoyo a las familias centradas en la conciliación de la vida familiar y laboral.
- o Políticas orientadas al retorno de los emigrantes.
- o Políticas de inmigración basadas en la atracción y la integración.
- o Políticas contra los desequilibrios territoriales y la despoblación de los ámbitos rurales.

Asimismo, en la segunda sesión de dicho Debate sobre el Estado de la Región celebrada el 7 de septiembre de 2016, el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja propuso un **Pacto para la emancipación juvenil** defendiendo que “los jóvenes se erigen hoy como el colectivo clave para la población de un territorio que quiere crecer”, motivo por el cual resulta imprescindible estimular su permanencia en la región. El pacto fue firmado por todos los grupos parlamentarios en noviembre de 2017. En este sentido, se considera un factor clave en la emancipación de los jóvenes su inclusión en los programas impulsados por el Plan de Desarrollo Rural y en las políticas de fiscalidad, formación y empleo y vivienda.

El pacto fue firmado por todos los grupos parlamentarios en noviembre de 2017.

²⁶ <http://www.larioja.org/presidente/es/intervenciones/discursos/intervencion-debate-region>

4. Principios y valores





4. Principios y valores

Las políticas e intervenciones destinadas a alcanzar los objetivos estratégicos de esta Agenda para la Población de La Rioja 2030 se fundamentan en una serie de principios y valores que, al mismo tiempo, recorren de manera transversal cualquier acción pública del Gobierno de La Rioja para la IX legislatura:

1. Sensibilidad social basada en la centralidad de las personas:

La sensibilidad social deriva del principio básico de centralidad de la persona sobre el que se sustenta cualquier actuación pública. La Administración se caracteriza por su servicio a la ciudadanía, motivo por el cual cualquier política pública debe orientarse hacia la mejora de la calidad de vida de las personas en orden a sus aspiraciones, expectativas, problemas, dificultades, ilusiones, etc. Este principio adquiere capital importancia en el contexto de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, concebida como una “Agenda para las personas” puesto que son éstas las que determinan la evolución demográfica de la región. En este sentido, las políticas incluidas en este documento persiguen, desde el conocimiento de la realidad, mejorar las condiciones de vida de los diferentes colectivos que la conforman (jóvenes, familias, personas de edad avanzada, migrantes, etc.) atendiendo a los distintos aspectos que los caracterizan (sociales, económicos, culturales y políticos) con el fin de favorecer su asentamiento en el territorio riojano.

2. Atención a la diversidad a través de políticas inclusivas:

El desarrollo de políticas públicas debe integrar de manera transversal procesos inclusivos con el fin de ofrecer las mismas oportunidades a todos los ciudadanos y, de este modo, reelaborar un contrato social más sólido e integrador. Desde el punto de vista de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, además de atender de manera individualizada las necesidades de cada colectivo, se tienen en cuenta una serie de acciones afirmativas para ofrecer las mismas oportunidades a todos los ciudadanos independientemente de su sexo, edad, procedencia, lugar de residencia, etc. En este sentido, medidas destinadas a la corrección de desequilibrios demográficos territoriales, la igualdad entre hombres y mujeres, la integración de los inmigrantes o la participación social de las personas de edad avanzada adquieren una importancia capital.

3. Esfuerzo transformador caracterizado por un espíritu innovador:

El fin último de las políticas públicas es el de transformar diferentes realidades tras evidenciar la necesidad de intervención respecto a la situación existente y establecer un objetivo a alcanzar. En este caso concreto de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, la realidad sobre la que resulta necesario intervenir es la demográfica. Para ello se establecen unos objetivos prioritarios desde la perspectiva del saldo vegetativo, el saldo migratorio y la distribución de la población hacia los que aspira este esfuerzo transformador.

4. Creación de valor público para satisfacer las necesidades ciudadanas:

La utilización de los recursos públicos se orienta hacia el incremento del valor en la sociedad, un valor que va más allá de un enfoque monetario y que debe incluir impactos en términos sociales que tienen que ser percibidos por los ciudadanos. Por consiguiente, el valor público posee un marcado carácter subjetivo que se asocia a la percepción y el reconocimiento por parte de los destinatarios acerca de la cobertura de una necesidad o la resolución de un problema relevante que les afecta. Esta Agenda para la Población de La Rioja 2030 persigue crear un valor público que satisfaga las necesidades del conjunto de los ciudadanos en materia demográfica a través de los distintos ámbitos que se relacionan con ella (económico, social, territorial, cultural, etc.). Por consiguiente, la generación del valor público en este caso concreto se estructura en base a tres procesos fundamentales: la legitimación del valor mediante un diagnóstico sobre la situación de la población riojana, la prestación de servicios a través de estrategias inteligentes y medidas oportunas adaptadas a los objetivos estratégicos de la Agenda, y la evaluación del grado de cumplimiento de los mismos por medio de la creación de un observatorio sobre los indicadores demográficos básicos.

5. Proceso deliberativo fundamentado en la participación ciudadana:

El proceso deliberativo es un rasgo fundamental de los modelos democráticos representativos que adquiere forma a través de las dinámicas colectivas de toma de decisiones. Esta fase decisoria requiere un intercambio de argumentos razonados y reflexivos donde la participación ciudadana y, por consiguiente, la integración del individuo en la vida social juegan un papel fundamental. Sin embargo, esta participación ciudadana no se limita a la toma de decisiones, sino que también implica la activa colaboración en el diseño y la implementación de las políticas públicas. Como resultado de todo ello, la Agenda para la Población de La Rioja 2030 incluye una imprescindible contribución ciudadana y, en especial, de los principales agentes públicos y privados implicados en los retos demográficos de la región (ayuntamientos, instituciones, federaciones, asociaciones y organizaciones, colectivos, empresas, especialistas...). Para ello, además de una participación activa durante el proceso de diseño, esta Agenda recoge un banco de iniciativas donde la aportación de los agentes sociales asume el protagonismo.

6. Pensamiento corporativo sustentado por entornos colaborativos:

Las administraciones deben actuar de manera cooperativa, coordinada y articulada en la consecución de sus objetivos y la satisfacción de las demandas de los ciudadanos. Este hecho implica la participación activa en las dinámicas colaborativas, el aprovechamiento de la generación de sinergias y la dotación de un enfoque conjunto de las diferentes iniciativas impulsadas. En el caso concreto de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, pese a surgir como instrumento fundamental para abordar uno de los cinco ejes del Programa de Gobierno y a pesar de que las medidas a adoptar son específicas para cada uno de los objetivos, la naturaleza económica, social o territorial de las mismas implica una transversalidad en su ejecución. En consecuencia, las diferentes Consejerías deben actuar de manera coordinada articulando las diferentes medidas específicas en materia demográfica dentro de las políticas económicas, territoriales y de protección social del conjunto de la Comunidad Autónoma.

7. Eficacia y agilidad en la prestación de servicios:

La eficacia y la agilidad son factores determinantes en la prestación de servicios de calidad, motivo por el cual se convierten en principios directores en el desarrollo de esta Agenda para la Población de La Rioja 2030. Por un lado, la agilidad se asocia a la intervención, en un plazo de tiempo razonable, sobre unas necesidades concretas. En este sentido, los retos demográficos que presenta la región, enumerados en el apartado de diagnóstico, ponen de manifiesto la necesidad de una intervención inmediata con el fin de revertir las dinámicas poblacionales negativas y alcanzar los objetivos propuestos. Simultáneamente, como resultado de la naturaleza temporal de estos fenómenos demográficos, las políticas aplicadas deben ser políticas a largo plazo orientadas hacia el futuro, motivo por el cual se ha fijado el horizonte en el año 2030, coincidiendo con el final de las proyecciones realizadas por el INE. Por otro lado, la eficacia responde al grado de cumplimiento de los objetivos planteados poniendo en relación los medios empleados y los resultados obtenidos. Por consiguiente, resulta fundamental la creación de una herramienta de seguimiento como lo es en este caso el observatorio de los indicadores demográficos básicos. Mediante el análisis de su evolución en el tiempo será posible determinar el grado de eficacia de las políticas demográficas aplicadas.

8. Responsabilidad y rendición de cuentas:

En un modelo democrático, los sistemas de rendición de cuentas están asociados a la idea de responsabilidad pública que supone dar respuesta y cumplimiento del mandato público. En consecuencia, es fundamental la existencia de mecanismos que desarrollen y faciliten la posibilidad de la sociedad para exigir cuentas y mantener un permanente control sobre sus representantes públicos. Una de las herramientas fundamentales en este sentido es la transparencia como elemento que proporciona información acerca de lo que se hace, el modo en que se realiza, los medios a través de los que se lleva a cabo y los resultados obtenidos. De este modo, la Agenda para la Población de La Rioja 2030 persigue la mayor transparencia posible en el desarrollo de sus intervenciones. En consecuencia, este documento concebido para su difusión pública incluye las medidas que serán aplicadas para la consecución de cada uno de los objetivos demográficos específicos,

la financiación destinada a cada paquete de medidas y las herramientas empleadas en su seguimiento y evaluación. Para este último caso, se realizarán informes periódicos de acceso público en los que se detalle la eficacia de las medidas ejecutadas y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

9. Comunicación responsable fundamentada en una información veraz:

Resulta fundamental tanto para la participación y la colaboración ciudadana como para la rendición de cuentas y la transparencia una comunicación responsable, veraz, plural e independiente desde los agentes públicos hacia el resto de la sociedad. Para ello, es imprescindible una explicación clara y fidedigna de los procesos decisorios y de los resultados obtenidos tras la aplicación de medidas. En este sentido, el documento de la Agenda para la Población de La Rioja 2030 pretende presentar de una manera sencilla, ordenada y coherente los diferentes apartados que la conforman. Con este fin se aportan datos contrastados obtenidos en fuentes fiables, se introduce un apartado gráfico inteligible y eminentemente visual, se realiza un análisis detallado y objetivo de la situación actual y se incluyen de manera estructurada y clara los objetivos y medidas orientadas a su consecución. Todo ello siguiendo un enfoque de comunicación inclusiva dentro del marco de la política comunicativa del Gobierno de La Rioja.

5. Diagnóstico





5. Diagnóstico

Para desarrollar una estrategia coherente y efectiva como así pretende serlo esta Agenda para la Población de La Rioja 2030 resulta fundamental conocer la situación demográfica de la región, analizando en detalle las características esenciales de su población en el momento actual y teniendo en cuenta tanto su evolución durante los últimos años como las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2033.

Al mismo tiempo, este trabajo de análisis demográfico no puede aislarse ni del contexto nacional ni del contexto europeo, motivo por el cual debe acompañarse de una comparativa de la situación en La Rioja respecto al resto de España y la Unión Europea, poniendo especial atención en aquellas regiones que presentan datos similares y aquellas cuyos indicadores ofrecen valores positivos y deseables con el fin de contextualizar de manera adecuada y precisa el ámbito de acción de la Agenda.

Sólo a través de un estudio detallado y minucioso de las características demográficas de La Rioja puede generarse un diagnóstico que dirija la atención hacia las debilidades y los retos poblacionales de la región. Todo ello con el fin de orientar las actuaciones necesarias en la dirección correcta, bajo unos objetivos concretos y una metodología ordenada.

Por consiguiente, este análisis demográfico recoge los datos más relevantes e importantes de La Rioja desde el punto de vista demográfico, apoyados sobre un numeroso grupo de indicadores, un apartado gráfico clarificador y una comparativa con los ámbitos español y europeo. Para este cometido se han utilizado fundamentalmente tres fuentes estadísticas de primer orden: el Instituto de Estadística de La Rioja, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Sin embargo, el estudio aislado de la situación poblacional de La Rioja a través de los principales indicadores demográficos ofrece una visión sesgada de la realidad. Existen numerosas variables de tipo socio-económico que afectan directamente sobre el comportamiento demográfico de la región y que aparecen de manera recurrente en esta Agenda para la Población de La Rioja 2030. Por este motivo, tras el detallado análisis demográfico, se incluye un análisis municipal en el que se aportan datos de distinta naturaleza (también demográfica) en base a las conclusiones surgidas en los grupos de trabajo de la Mesa de Alcaldes; un apartado dedicado exclusivamente al colectivo de la juventud, como consecuencia de su innegable influencia en la futura evolución demográfica, económica y social; y un último denominado "Otras variables socio-económicas" en el que, de manera sucinta, se realiza una fotografía de la situación de La Rioja desde cinco ámbitos concretos: la coyuntura económica general, el empleo, la vivienda, la educación y las condiciones de vida.

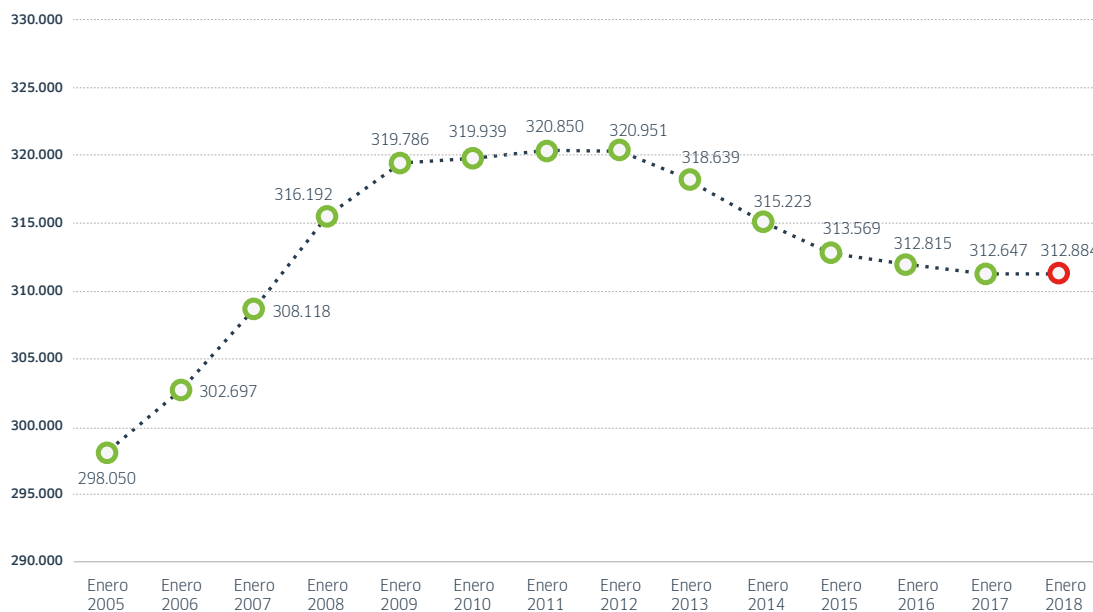
5.1. Situación demográfica de La Rioja:

5.1.1. Población y estructura demográfica:

Según las Cifras de Población proporcionadas por el INE, la **población residente**²⁷ en La Rioja a fecha de 1 de enero de 2018 era de 312.884 habitantes, 14.834 personas más que el 1 de enero de 2005, momento en el que residían en la región un total de 298.050 personas.

Esta población de La Rioja alcanzó valores máximos el 1 enero de 2012, con 320.951 habitantes. A partir de ese momento comenzó un retroceso demográfico importante con reducciones interanuales del 0,7% entre 2012 y 2013, del 1,1% entre 2013 y 2014 y del 0,5% entre 2014 y 2015. De este modo, entre enero de 2012 y enero de 2015, la población residente en La Rioja se redujo en 7.382 habitantes, lo que representa un descenso total del 2,3%. Sin embargo, esta tendencia general de decrecimiento sufrió una ralentización en 2016 y 2017, años en los que la región perdió 759 (-0,2%) y 192 (-0,1%) residentes respectivamente. El dato definitivo a 1 de enero de 2018 vuelve a colocar a La Rioja en la senda del crecimiento, con un incremento moderado de 266 habitantes, un 0,09% más que el año anterior.

Evolución de la población residente en La Rioja (2005-2018)



Fuente: Cifras de Población. INE

Estructura de la población por sexo:

Con respecto a la estructura por sexos de esta población residente en La Rioja a 1 de enero de 2018, 154.409 eran hombres (49,4%) y 158.475 mujeres (50,6%). Por consiguiente, residían en La Rioja 4.066 mujeres más que hombres, dejando el ratio de masculinidad en 97,4 hombres por cada 100 mujeres, un punto por encima de la media nacional (96,2).

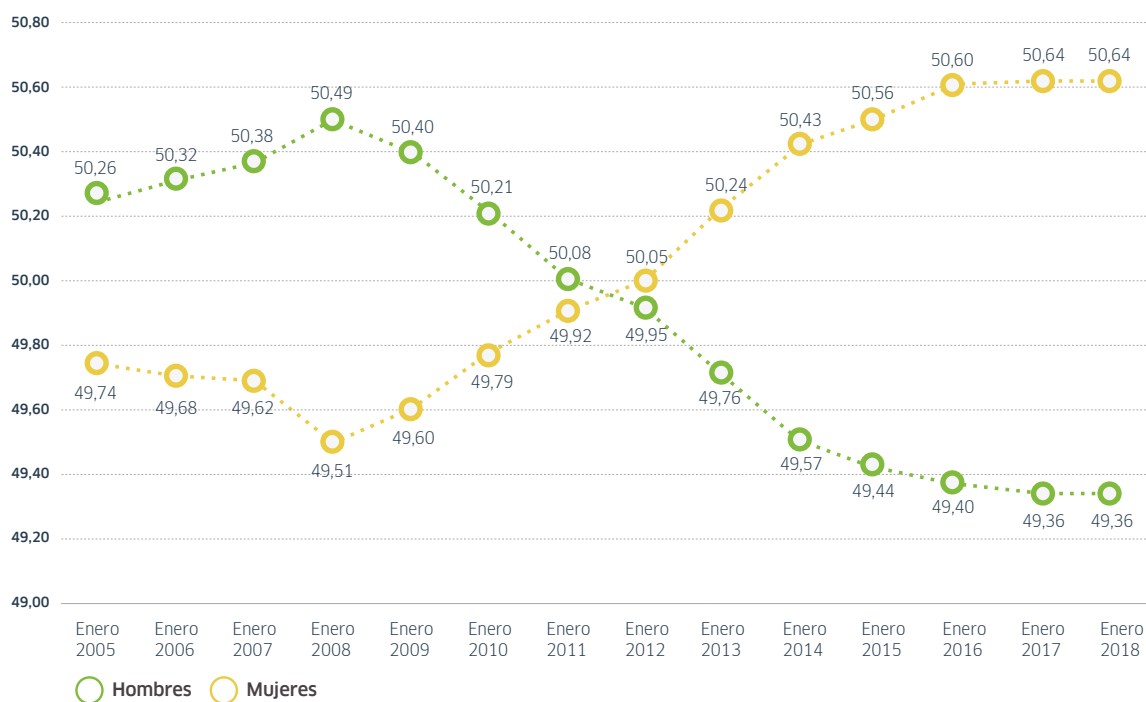
²⁷ Se define como población residente en un ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en él, conforme a la definición establecida en el Reglamento 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Censos de Población y Vivienda y en el Reglamento 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Estadísticas de Migraciones y Protección Internacional. Se entiende por residencia habitual el lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa, o, en su defecto, lugar de residencia legal o registrada.

Tabla 1. Estructura de la población por sexo y nacionalidad				
1 de enero de 2018	LA RIOJA		ESPAÑA	
	Número de residentes	Proporción (%)	Número de residentes	Proporción (%)
TOTAL	312.884	100	46.658.447	100
Hombres	154.409	49,4	22.881.882	49,0
Mujeres	158.475	50,6	23.776.565	51,0
Española	279.018	89,2	42.095.485	90,2
Hombres	137.889	44,1	20.624.273	44,2
Mujeres	141.129	45,1	21.471.212	46,0
Extranjera	33.866	10,8	4.562.962	9,8
Hombres	16.520	5,3	2.257.609	4,8
Mujeres	17.346	5,3	2.305.353	4,9

Fuente: Cifras de Población. INE

Atendiendo a la evolución de la población de La Rioja por sexos, en el año 2005 los hombres representaban el 50,26%, alcanzando la máxima proporción de la serie en 2008 (50,49%). Desde entonces, se revirtió la tendencia con un progresivo descenso de los varones y, por consiguiente, un incremento porcentual del número de mujeres. Ambos sexos se equipararon entre 2011 y 2012, aunque la tendencia hacia la feminización continuó en los años posteriores, fijando su peso porcentual en el 50,65% en enero de 2018.

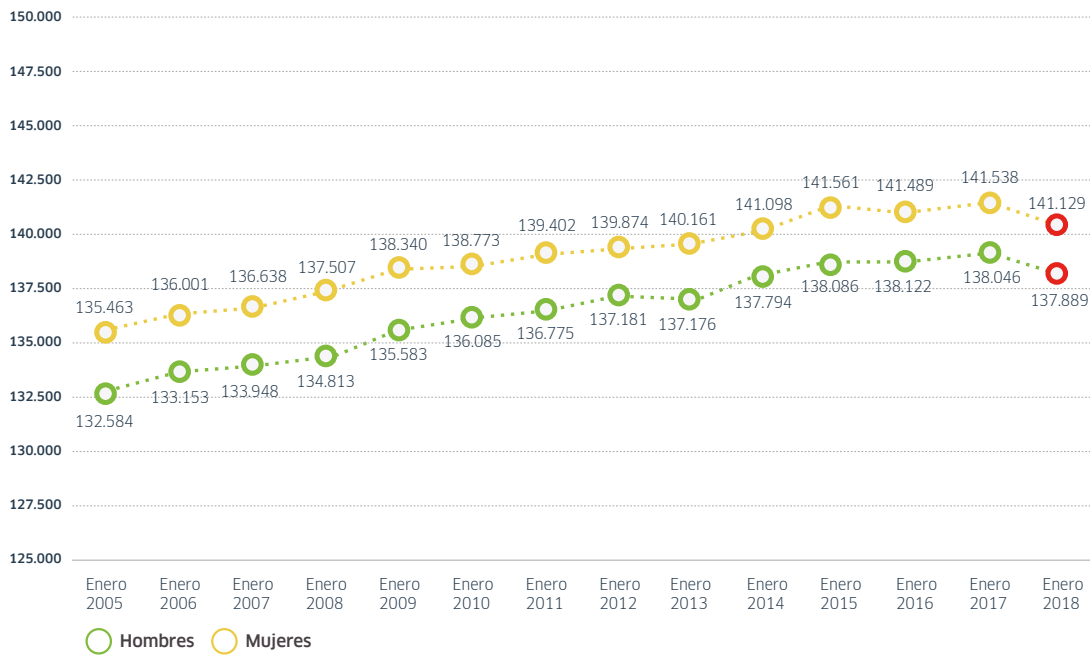
Evolución de la proporción de la población por sexos (%) en La Rioja (2005-2018)



Fuente: Cifras de Población. INE

Este cambio de tendencia en la evolución de la estructura por sexos de la población riojana es consecuencia directa del efecto migratorio, como así se demuestra analizando por separado la estructura por sexos de la población de nacionalidad española y la de nacionalidad extranjera. La diferencia entre hombres y mujeres de nacionalidad española en La Rioja se ha mantenido estable entre 2005 y 2018, con una diferencia en favor de las mujeres de más de 2.000 efectivos hasta 2013 y de más de 3.000 efectivos desde 2014.

Evolución de la población de nacionalidad española por sexo en La Rioja (2005-2018)

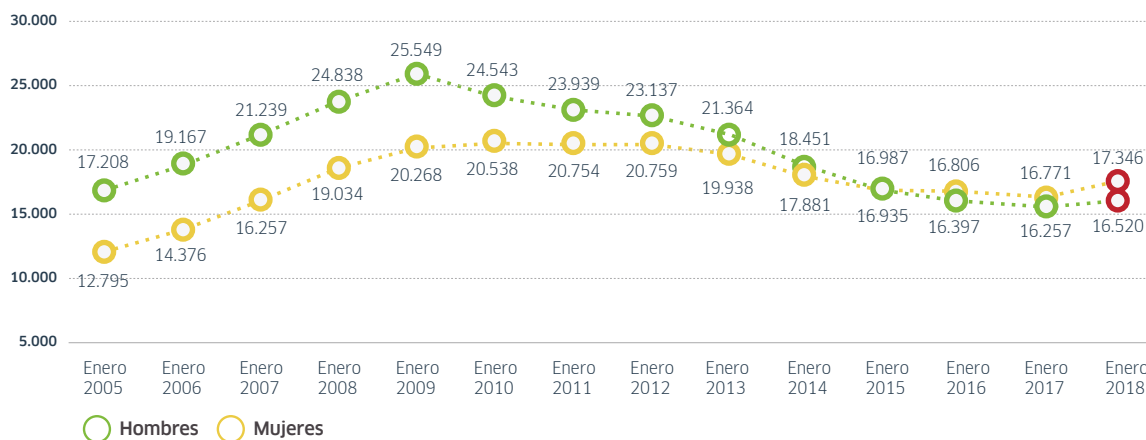


Fuente: Cifras de Población. INE

Por su parte, hasta 2009 los habitantes de nacionalidad extranjera residentes en La Rioja eran mayoritariamente hombres, superando a las mujeres en unos 5.000 efectivos como consecuencia de un fenómeno inmigratorio predominantemente masculino. A partir de entonces comenzó a descender el número de hombres extranjeros manteniéndose estable el de mujeres. Por consiguiente, ambos sexos se equipararon en 2015 y en el último año las mujeres de nacionalidad extranjera superaron a los hombres en algo más de 800 efectivos.

De esta manera, el efecto de las inmigraciones ha intervenido directamente en la estructura de la población de La Rioja por sexos que, pese a mantenerse estable la superioridad en número de las mujeres respecto a los hombres de nacionalidad española, ha provocado un cambio claro de tendencia hacia la feminización de la misma tras la equiparación en torno al año 2012.

Evolución de la población de nacionalidad extranjera según sexo en La Rioja (2005-2018)



Fuente: Cifras de Población. INE

Estructura de la población por edades:

En cuanto a la estructura por edades, a fecha de 1 de enero de 2018 un 15,6% tenía entre 0 y 15 años, el mayoritario 63,5% estaba conformado por hombres y mujeres de entre 16 y 64 años y, finalmente, los residentes de 65 y más años conformaban el 20,9% de la población. De esta manera, en comparación con la media nacional, en La Rioja existía un menor porcentaje de niños, jóvenes y adultos, mientras que presentaba una proporción superior de población mayor de 64 años.

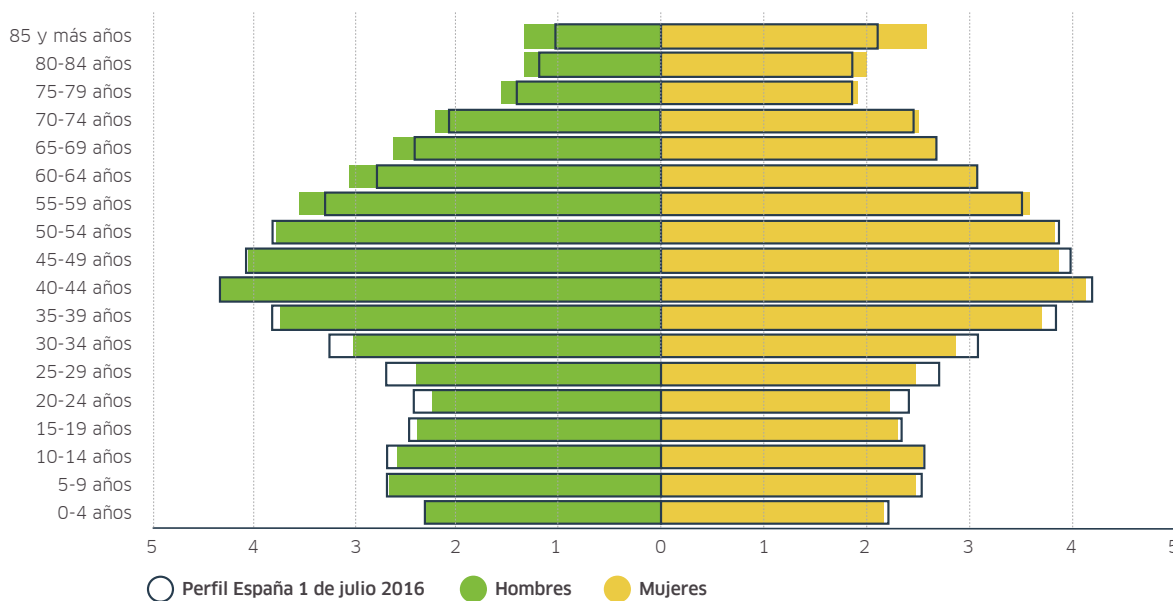
Tabla 2. Estructura de la población por sexo y edades			
1 de enero de 2018	0-15 años	16-64 años	65 y más años
La Rioja			
Total (%)	15,6	63,5	20,9
Hombres (%)	8,1	32,0	9,3
Mujeres (%)	7,6	31,5	11,6
España			
Total (%)	15,9	64,9	19,2
Hombres (%)	8,2	32,5	8,3
Mujeres (%)	7,7	32,3	10,9

Fuente: Cifras de Población. INE

Atendiendo a la estructura de la población residente en La Rioja por grupos de edad, aunque en el cómputo global las mujeres superaron en unos 4.000 efectivos a los hombres, estos últimos superaron a las mujeres en casi todos los grupos quinquenales hasta el grupo de edad entre 60 y 64 años. Es a partir de los 64 años donde las mujeres dominaron todos los grupos quinquenales de edad y, a medida que aumenta la longevidad de estos grupos, ampliaron su diferencia de forma sustancial como consecuencia de la mayor esperanza de vida de éstas frente a los hombres. El grupo mayoritario lo conformaron los residentes entre 40 y 44 años, con un total de 26.288 personas, un 8,4% de la población total de La Rioja. Evidentemente, el grupo más reducido fue el de residentes mayores de 90 años, con 4.651 individuos. Sin embargo, los

mayores de 64 años superaron en número a los menores de 15 años, concretamente en un total de 19.315 individuos. Asimismo, destaca el caso de las mujeres con 85 y más años con un total de 8.108 efectivos, datos superiores a los que presentan los grupos quinquenales de edad femeninos entre 5 y 9 años (7.716) y entre 10 y 14 años (7.886).

Pirámide de población de La Rioja a 1 de enero de 2018



Fuente: Cifras de Población. INE

Tabla 3. Indicadores demográficos básicos sobre la estructura de la población		
Año 2018	La Rioja	España
Ratio de masculinidad (%)	97,4	96,2
Edad media (años)	44,29	43,18
Proporción población mayor de 64 años (%)	20,9	19,2
Índice de envejecimiento (%)	133,4	120,5
Tasa de dependencia (%)	57,5	54,2
Tasa de dependencia <16 años (%)	24,6	24,6
Tasa de dependencia >64 años (%)	32,9	29,6
Proporción población extranjera (%)	10,8	9,8

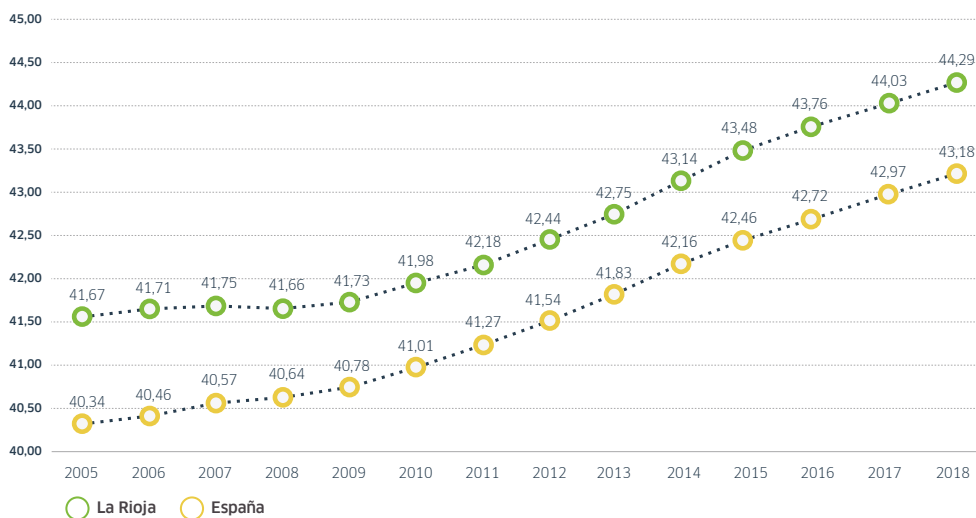
Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

Siguiendo los datos proporcionados por el INE en el apartado de Indicadores de Estructura de la Población para el año 2018, la edad media de los riojanos en 2018 se estableció en los 44,29 años, superando en algo más de un año a la del conjunto de España. Asimismo, existía una diferencia de más de dos años entre ambos sexos. Mientras la edad media de los hombres residentes en La Rioja fue de 43,1 años, la de las

mujeres alcanzó los 45,4 años como resultado de la mayor esperanza de vida entre estas últimas.

La edad media de la población riojana se mantuvo en valores estables entre 2005 y 2009, con un mínimo de 41,66 años en 2008. A partir de entonces inició un aumento exponencial que, en un periodo de diez años, se estableció dos puntos y medio por encima, pasando de los 41,73 años en 2009 a una edad media de 44,29 años en 2018. Este hecho pone de manifiesto el progresivo envejecimiento poblacional de La Rioja, tendencia que también se manifiesta en el conjunto de España y en el resto de Europa.

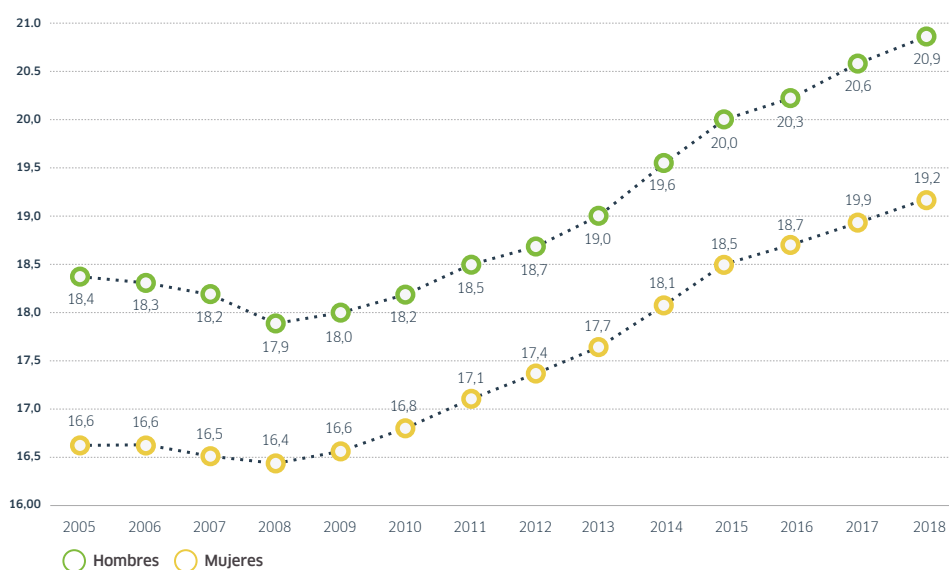
Evolución de la edad media de la población (2005-2018)



Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

Así lo demuestra la evolución al alza en los últimos años de la proporción de **población mayor de 64 años**. En el año 2018 se situó en el 20,9%, superando en más de punto y medio a la media española (19,2%). Si bien entre 2005 y 2008 sufrió una reducción de medio punto, a partir de 2009 la proporción de población mayor de 64 experimentó un aumento de tres puntos porcentuales, pasando del 17,9% en el año 2008 al 20,9% en el año 2018, un crecimiento total del 16,8%.

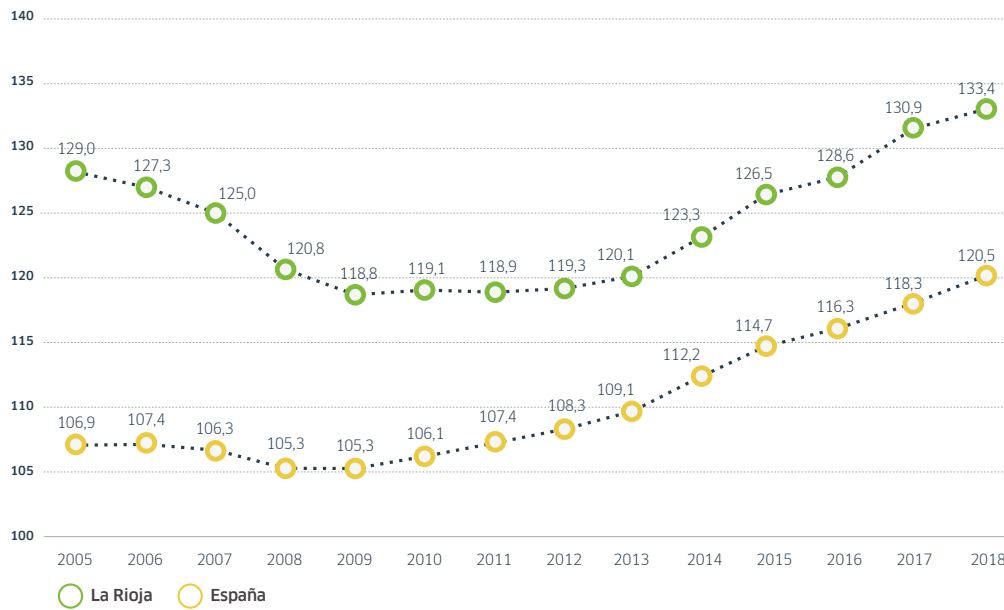
Evolución de la proporción de población mayor de 64 años (2005-2018)



Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

Esta misma tendencia se observa en el **índice de envejecimiento**, es decir, en la proporción de habitantes mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años. Tras una reducción importante hasta 2009 y una estabilización entre dicho año y el 2012 en torno al 119%, el índice de envejecimiento experimentó un crecimiento importante, de catorce puntos porcentuales, superando las cifras registradas al inicio de la serie. En consecuencia, los datos para el año 2018 muestran que en La Rioja, por cada 100 habitantes menores de 16 años, existían 133,4 habitantes mayores de 64 años, trece puntos por encima de la media nacional.

Evolución del índice de envejecimiento (2005-2018)

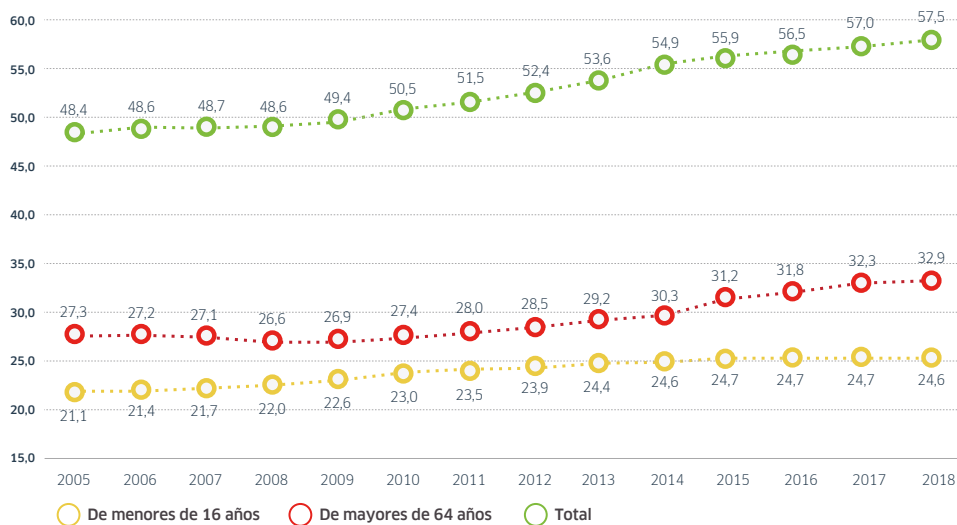


Fuente: *Indicadores de Estructura de la Población. INE*

Esta situación de incremento de la proporción de población mayor de 64 años durante los últimos años, a la que se une un aumento de la proporción de los menores de 16 años de manera sostenida durante la primera parte de la serie hasta su estancamiento en 2014, provoca una evolución al alza de la **tasa de dependencia**, que pone en relación la población potencialmente inactiva y la potencialmente activa. Así, mientras entre 2005 y 2008 se mantuvo en valores del 48%, a partir del año 2009 comenzó una progresión continuada y ascendente hasta situarse en el año 2018 en el 57,5%, nueve puntos superior a la del inicio de la serie y tres por encima de la media española (54,2%).

En el desglose de esta tasa de dependencia para 2018, la población menor de 16 años aportaba el 24,6%, tras un incremento de 3,5 puntos desde 2005. Por su parte, el 32,9% restante correspondía a la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años, tras un aumento en 5,6 puntos porcentuales respecto al año 2005 y situándose un 3,3% por encima del dato registrado en el conjunto de España.

Evolución de la tasa de dependencia en La Rioja (2005-2018)

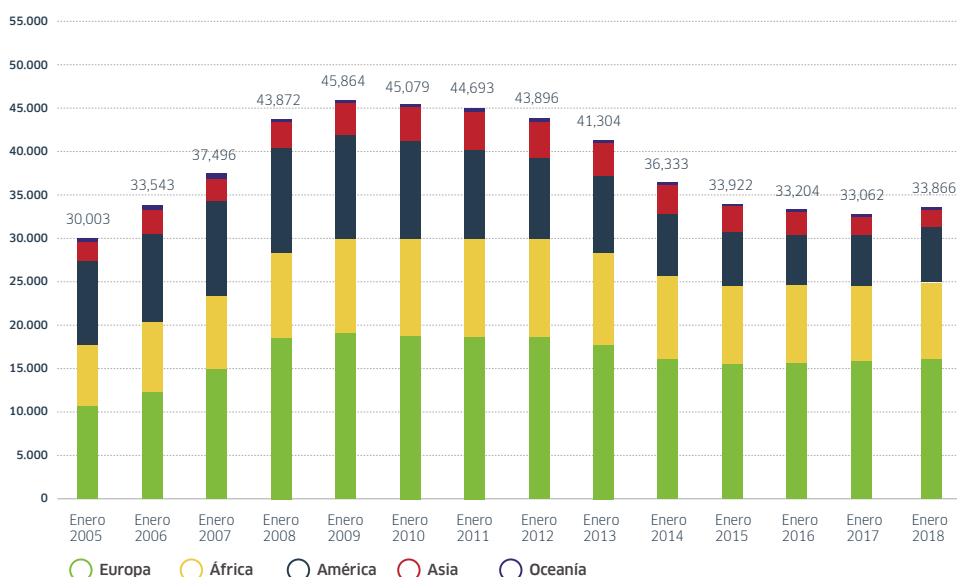


Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

Estructura de la población por nacionalidad (población extranjera):

A 1 de enero de 2018 la **población residente en La Rioja de nacionalidad extranjera** estaba conformada por un total de 33.866 habitantes, situándose en valores superiores a los de enero de 2006 y similares a los registrados en 2015. El máximo de residentes extranjeros en La Rioja se alcanzó en el año 2009, con un total de 45.864. A partir de entonces se revirtió la tendencia con descensos interanuales moderados hasta 2012 y especialmente acusados en 2013 (-5,9%), 2014 (-12%) y 2015 (-6,6%). En los dos años siguientes esta reducción de población extranjera se ralentizó con descensos del 2,1% entre 2015 y 2016 y de tan sólo el 0,5% entre enero de 2016 y enero de 2017. En el último año se produjo un repunte del número de extranjeros residentes en La Rioja en un total de 839 individuos, un aumento liderado por nacionales de países americanos y europeos. A pesar de este último incremento, entre 2009 y 2018 la población residente en La Rioja de nacionalidad extranjera se redujo en 11.998 individuos.

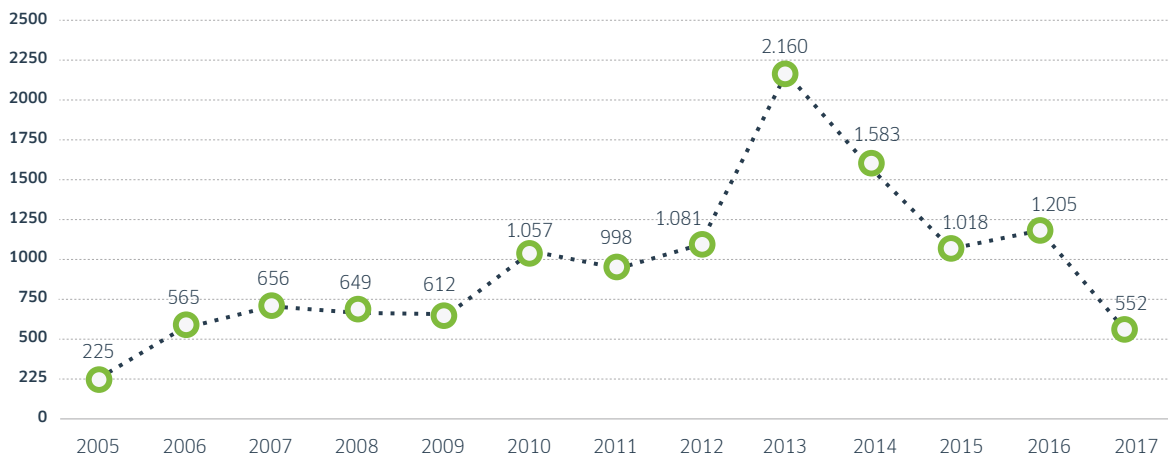
Evolución de la población extranjera en La Rioja por continente de origen (2005-2018)



Fuente: Cifras de Población. INE

En la tendencia general de reducción de la población extranjera de los últimos años, con la excepción del último registro, influyó tanto la salida de extranjeros de la región como la **adquisición de la nacionalidad española** de un gran número de ellos. De hecho, entre 2010 y 2017 se produjeron un total de 9.654 concesiones de nacionalidad española en La Rioja.

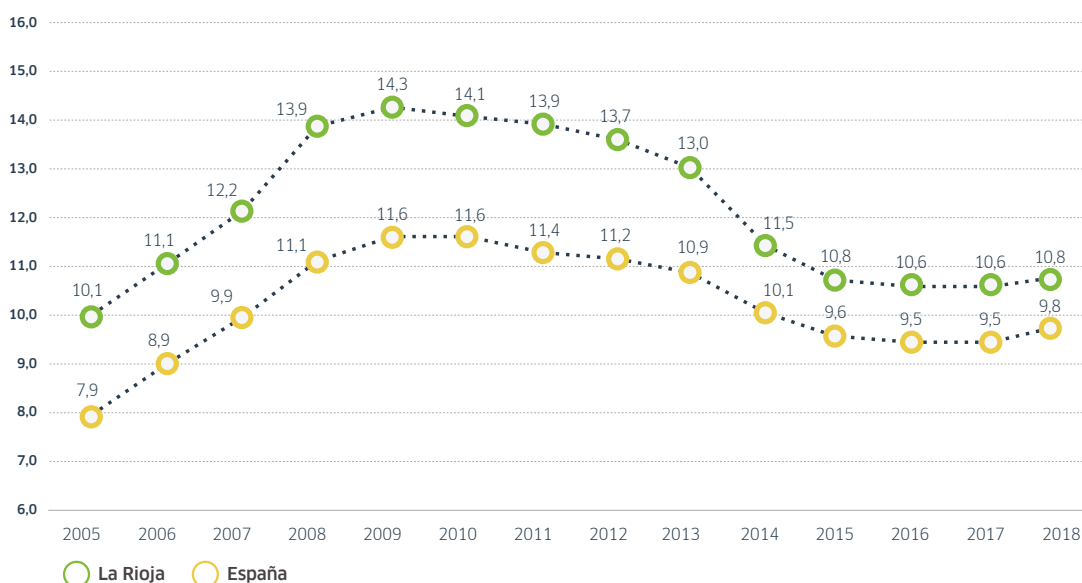
Evolución de las concesiones de nacionalidad española en La Rioja (2005-2017)



Fuente: *Estadística de Concesiones de Nacionalidad Española por Residencia (hasta 2012). MEYSS*
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes (desde 2013). INE

La **proporción de población extranjera** en La Rioja ha ido en paralelo a la evolución del total de residentes de nacionalidad distinta a la española, como es evidente. El año 2018 presentó un valor algo superior al del inicio de la serie con un 10,8% de población de nacionalidad extranjera, un punto porcentual por encima de la media nacional. Mientras tanto, fue en 2009 donde se alcanzó el dato más alto, con un 14,3% del total. Desde ese año comenzó un descenso continuo especialmente acusado entre 2012 y 2014, periodo en el que el porcentaje de población extranjera se redujo en un 2,2%, en gran parte como consecuencia de la adquisición de la nacionalidad española por parte de 3.241 extranjeros entre dichos años.

Evolución de la proporción (%) de población extranjera (2005-2018)



Fuente: *Indicadores de Estructura de la Población. INE*

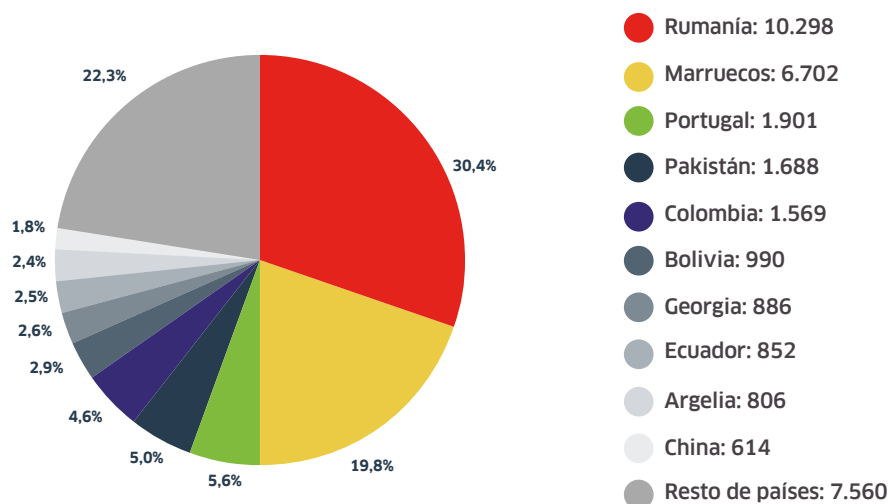
El mayor colectivo de extranjeros residentes en La Rioja lo conformaban los nacionales de países europeos, con un 49%. El 42,3% eran originarios de países de la UE y el 6,7% del resto de países europeos. El segundo colectivo más numeroso era el africano, que representaba un 25,7% de la población extranjera de La Rioja. El 17,9% lo conformaban los extranjeros americanos, con especial incidencia de los sudamericanos (14,8%) frente a los centroamericanos (2,4%) y norteamericanos (0,7%). La proporción de los asiáticos era del 7,4% del total de extranjeros y los oceánicos apenas eran 14 residentes (0,04%).

Tabla 4. Población residente por nacionalidad				
1 de enero de 2018	La Rioja		España	
	Total	%	Total	%
Población española	279.018	89,2	42.095.485	90,2
Población extranjera	33.866	10,8	4.562.962	9,8
UE	14.320	4,6	1.930.904	4,1
Resto Europa	2.268	0,7	261.536	0,6
África	8.700	2,8	929.166	2,0
América del Norte	248	0,1	68.010	0,1
Centro América y Caribe	801	0,3	225.513	0,5
Sudamérica	4.998	1,6	773.513	1,7
Asia	2.511	0,8	368.726	0,8
Oceanía	14	0,0	4.318	0,0
Apátridas	14	0,0	1.276	0,0
Población total	312.884	100	46.658.447	100

Fuente: Cifras de Población. INE

Por países concretos, el mayor contingente de extranjeros lo representaban los nacionales de Rumanía, con 10.298 individuos y un 30,4% del total de la población de nacionalidad extranjera. Le seguían los marroquíes (19,8%), los portugueses (5,6%), los pakistaníes (5%) y los colombianos (4,6%). Por debajo de los mil individuos y cerrando la lista de las diez nacionalidades más representadas entre los extranjeros residentes en La Rioja aparecían los bolivianos (2,9%), los georgianos (2,6%), los ecuatorianos (2,5%), los argelinos (2,4%) y los chinos (1,8%).

Número de residentes extranjeros en La Rioja por país de nacionalidad (1 de enero de 2018)

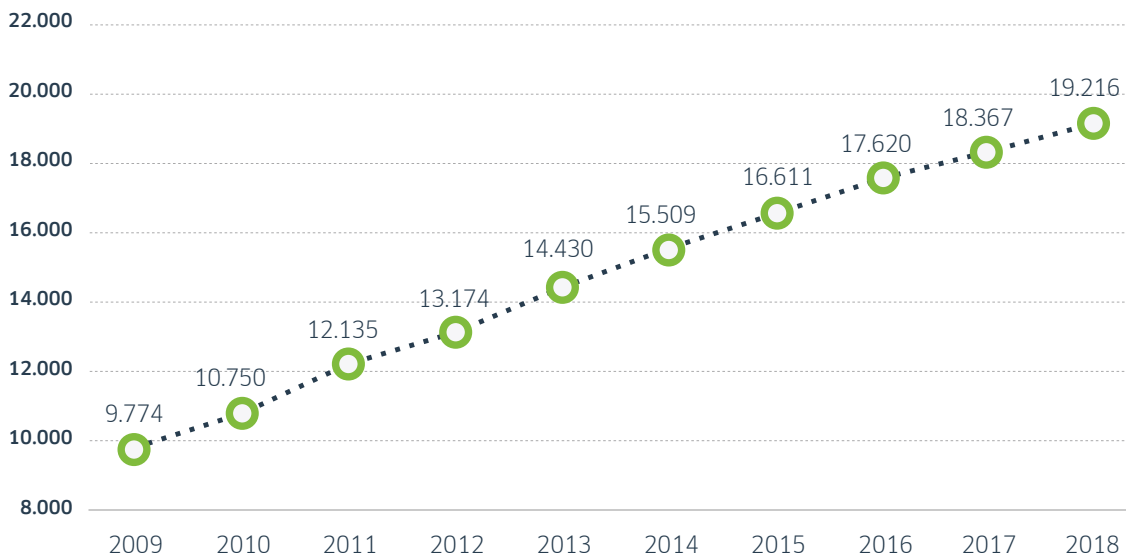


Fuente: Cifras de Población. Instituto de Estadística de La Rioja

Finalmente, resulta necesario hacer referencia a aquella **población española residente en el extranjero vinculada a La Rioja** que, a 1 de enero de 2018, era de 19.216 personas²⁸. El 49,4% eran hombres (9.496) y el 50,6% restante mujeres (9.720). En cuanto a la composición de estos residentes en el extranjero vinculados a La Rioja por grupos de edad, el grupo más numeroso era el de 16 a 64 años, con un total de 11.893 individuos (61,9%), le seguía el de mayores de 64 años representado por 4.269 efectivos (22,2%) y, finalmente, el de menores de 16 años con 3.054 individuos (15,9%). El 78% residía en el continente americano, siguiéndole de lejos Europa (20,1%), Asia (1,1%), África (0,5%) y Oceanía (0,4%).

Esta población española residente en el extranjero y vinculada a La Rioja presenta una evolución al alza, aumentando entre 2009 y 2018 en 9.442 personas, desde las 9.774 del inicio de la serie hasta las 19.216 actuales. Sin embargo, el ritmo de crecimiento constante ha ido reduciéndose, siendo el año 2012 en el que más aumentó el número de residentes españoles en el extranjero vinculados a La Rioja, con un 12,9%, y el 2017 en el que menos, con un aumento respecto al año anterior del 4,2%.

Evolución de la población española residente en el extranjero vinculada a La Rioja (2009-2018)



Fuente: Población española residente en el extranjero vinculada a La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja

Crecimiento real:

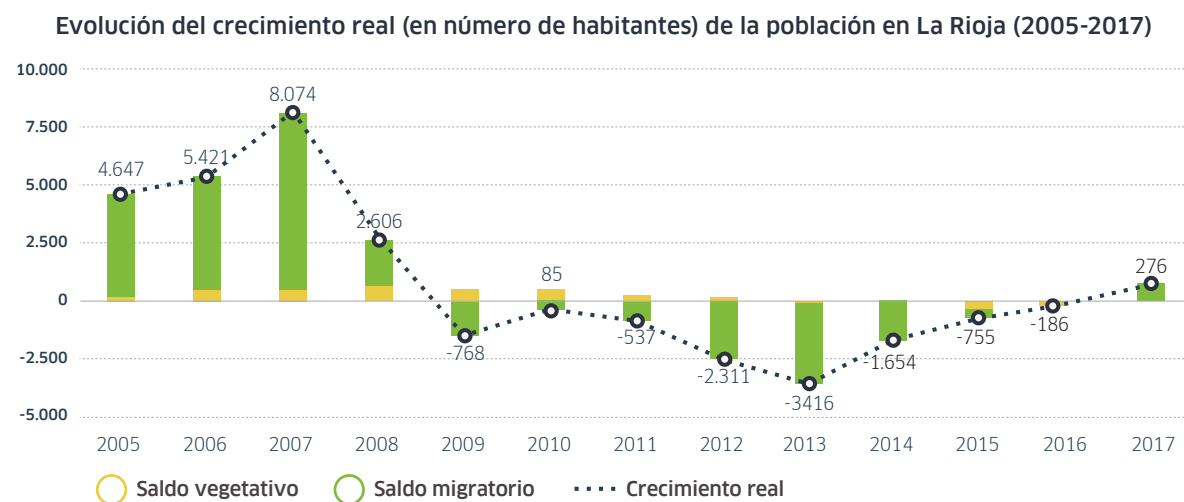
En el año 2017 el **crecimiento real** de la población en La Rioja fue positivo como consecuencia del mayor peso del saldo migratorio positivo frente al saldo vegetativo. El crecimiento demográfico de la región por cada mil habitantes ascendió hasta el 0,9%, situándose por debajo de la media nacional que experimentó un crecimiento positivo del 2,8%.

Entre 2005 y 2008 el crecimiento real de la población se mantuvo en valores ampliamente positivos, siendo el año 2007 el que registró un mayor crecimiento con un incremento de la población de La Rioja en 8.074 habitantes (25,8%). El protagonismo de este aumento de la población durante los primeros cuatro años de la serie fue asumido por los destacados saldos migratorios positivos, llegando a representar el 96,2% del total del crecimiento en 2005, el 92,3% en 2006, el 94,7% en 2007 y el 74,8% en 2008.

A partir del año 2009, con la excepción del pequeño incremento de 85 individuos en 2010, se inició una tendencia de retroceso demográfico de nuevo influenciada por los saldos migratorios, en este caso, negativos. Pese a mantenerse los saldos vegetativos en valores positivos hasta 2013, la destacada superioridad de las salidas sobre las llegadas de contingentes migratorios a La Rioja provocó decrecimientos importantes,

²⁸ Este dato incluye a personas inscritas en La Rioja a efectos de sufragio, independientemente de donde hayan nacido.

sobresaliendo los años 2012 y 2013 con pérdidas poblacionales de 2.311 (-7,2%) y 3.416 (-10,8%) habitantes respectivamente. A pesar de que entre 2014 y 2015 los saldos vegetativos asumieron valores negativos y la población riojana continuó su tendencia de decrecimiento, la importante reducción en valores totales de los saldos migratorios negativos provocó una ralentización en la disminución poblacional de La Rioja. Esta ralentización continuó en el año 2016, con una pérdida poblacional de tan sólo 186 individuos gracias a la influencia positiva del saldo migratorio. Este efecto positivo de los movimientos migratorios provocó que en el último año, a pesar de registrar el saldo vegetativo más negativo de la serie (-486), se incrementase la población en 276 individuos como consecuencia de un saldo migratorio positivo en el que se produjeron 762 movimientos más de llegada que de salida desde la región.



Fuente: Cifras de Población (hasta 2007) y Estadísticas de Nacimientos, Defunciones y Migraciones (desde 2008). INE
*Datos de migraciones obtenidos a través de operaciones estadísticas en base al Padrón Municipal

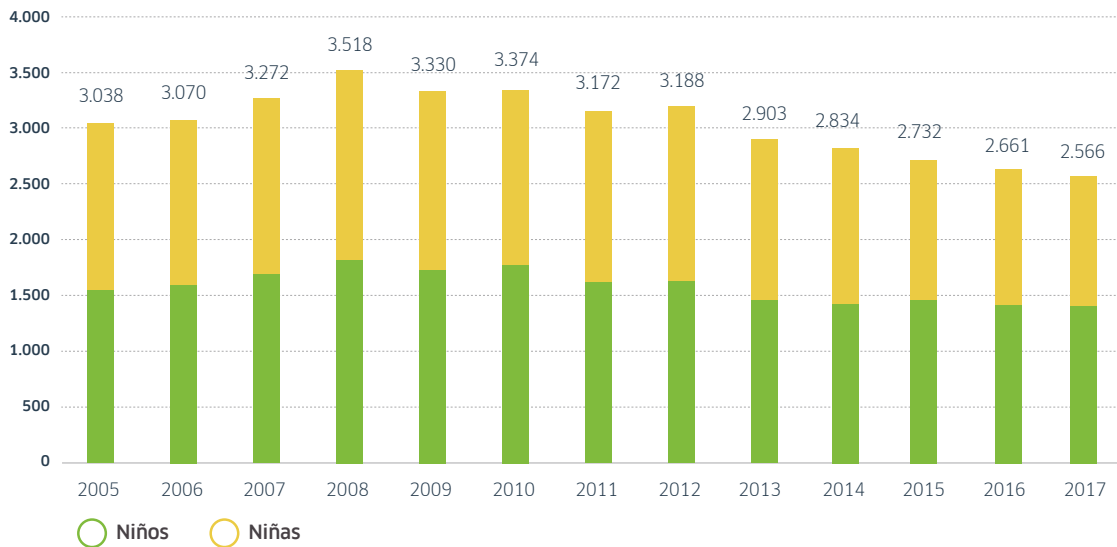
5.1.2. Movimiento natural de la población:

En el año 2017 se produjeron en La Rioja un total de 2.566 nacimientos, de los cuales 1.364 fueron niños (53,2%) y 1.202 niñas (46,8%). A lo largo del mismo año, fallecieron en La Rioja un total de 3.052 personas, siendo el 50,2% hombres (1.532) y el 49,8% restante mujeres (1.520).

La evolución del número total de nacimientos en La Rioja entre 2005 y 2017 muestra una tendencia inicial de crecimiento hasta 2008, cuando se alcanzó la cifra máxima de 3.518 nacidos. A partir de entonces, con leves variaciones, comenzó un descenso progresivo del número de nacimientos hasta los 2.566 del año 2017, situándose en valores bastante más bajos que los del inicio de la serie.

Anualmente nacieron más niños que niñas en La Rioja, aunque la diferencia en favor de los varones no fue demasiado significativa y sufrió fluctuaciones constantes, estableciendo una mínima en 2014 y una máxima en 2015, con 4 y 206 nacimientos más de niños que de niñas respectivamente.

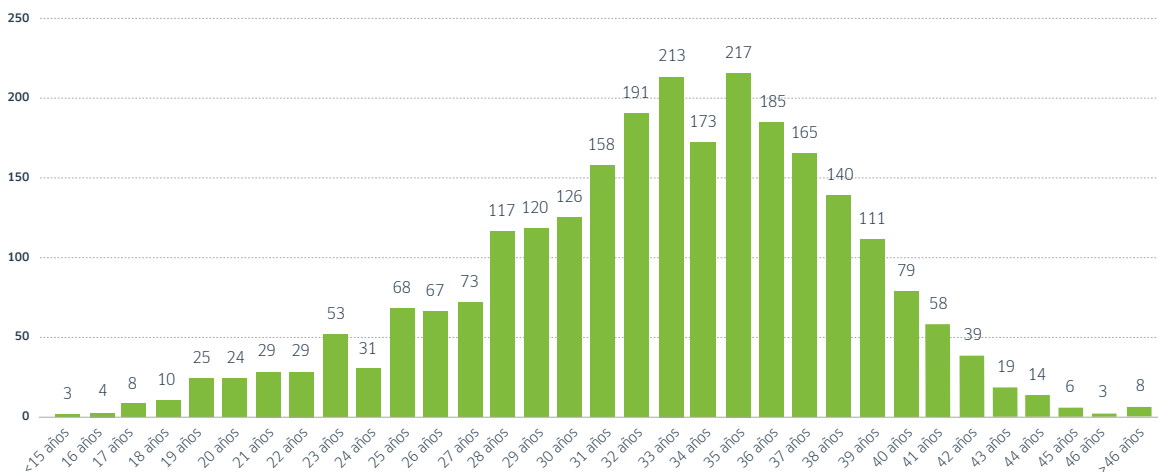
Evolución del número de nacimientos por sexo en La Rioja (2005-2017)



Fuente: Estadística de Nacimientos. INE

Atendiendo a la distribución de los **nacimientos según la edad de la madre**, fueron las mujeres de 35 años las que más hijos tuvieron a lo largo de 2017, un total de 217. Les siguieron las madres de 33 años, con 213, y las de 32 y 36 años, con 191 y 185 nacimientos respectivamente. Al alcanzar las mujeres los 25 años de edad los nacimientos se hicieron más comunes, mientras que superados los 45 años las mujeres que dieron a luz tuvieron un total de 11 hijos. Destaca el caso de 15 nacimientos de madres que no superaban la mayoría de edad, llegando en 3 de los casos a tener 15 años.

Número de nacimientos por edad de la madre en La Rioja (Año 2017)



Fuente: Estadística de Nacimientos. INE

Entrando en detalle, conviene analizar diferentes variables asociadas a la natalidad teniendo en cuenta las diferencias según nacionalidad como consecuencia de los grandes contrastes de comportamiento entre españolas y extranjeras.

Tabla 5. Indicadores de natalidad y fecundidad por nacionalidad				
Año 2016 (P)	Tasa bruta de natalidad (‰)	Tasa global de fecundidad (‰)	Indicador coyuntural de fecundidad (hijos por mujer)	Edad media primer hijo (años)
La Rioja				
Total	8,2	38	1,35	31
Españolas	6,7	32,9	1,18	32,3
Extranjeras	21,4	64,4	2,14	26,6
España				
Total	8,4	37,2	1,31	30,9
Españolas	7,5	34,8	1,25	31,5
Extranjeras	16,7	53,1	1,71	27,7

Fuente: Indicadores de Natalidad e Indicadores de Fecundidad. INE

La **tasa global de fecundidad** en La Rioja en el año 2017 fue del 38%, ocho décimas por encima de la media nacional, destacando las amplias diferencias entre los datos arrojados por las madres de nacionalidad española frente a las de nacionalidad extranjera. De esta manera, mientras las madres españolas presentaron una tasa global de fecundidad del 32,9% en el año 2017, las madres extranjeras residentes en La Rioja alcanzaron el 64,4%.

La evolución de esta tasa entre 2005 y 2017 muestra una tendencia de decrecimiento. Mientras que hasta 2012 los valores se mantuvieron por encima del 41%, con máximo en 2008 (45,8%), a partir de este año la tasa global de fecundidad inició un descenso importante situándose en 2017 en el 38%. Esta tendencia a la reducción se manifiesta tanto en la tasa de las madres de nacionalidad española, que pasó de un 36,8% en 2005 a un 32,9% en 2017, como en la de las madres de nacionalidad extranjera, pasando de un 67,3% en 2005 a un 64,4% en 2017, año en el que, sin embargo, continuó el repunte iniciado en 2015.

Evolución de la tasa global de fecundidad (%) por nacionalidad de la madre en La Rioja (2005-2017)



Fuente: Indicadores de Natalidad e Indicadores de Fecundidad. INE

El **indicador coyuntural de fecundidad** para el año 2017 en La Rioja se estableció en 1,35 hijos por mujer en edad fértil (entre 15 y 49 años), valor superior al del conjunto de España (1,31). Sin embargo, entre las madres españolas fue de 1,18 y entre las madres extranjeras de 2,14, una diferencia reseñable que, en el caso de las segundas, se situó por encima de la tasa necesaria para el reemplazo generacional.

La evolución del indicador coyuntural de fecundidad entre 2005 y 2017 evidencia un retorno hacia los valores iniciales de la serie. Entre 2007 y 2012 se produjo un aumento del número de hijos por mujer en edad fértil manteniéndose por encima del 1,40 (excepto en el año 2011) y alcanzando su máximo en 2008 (1,49). Sin embargo, en el año 2013 el indicador coyuntural de fecundidad experimentó una importante caída, manteniéndose sin grandes variaciones en los años posteriores.

En lo que respecta a las madres de nacionalidad española, el indicador coyuntural de fecundidad marcó un valor similar al principio y al final de la serie, con un mínimo en 2006 (1,17) y con variaciones no superiores a una décima. En el caso de las madres de nacionalidad extranjera las fluctuaciones fueron más pronunciadas, marcando un mínimo en 2014 (1,74) y un máximo en el último año (2,14), dando continuidad al repunte iniciado en 2015.

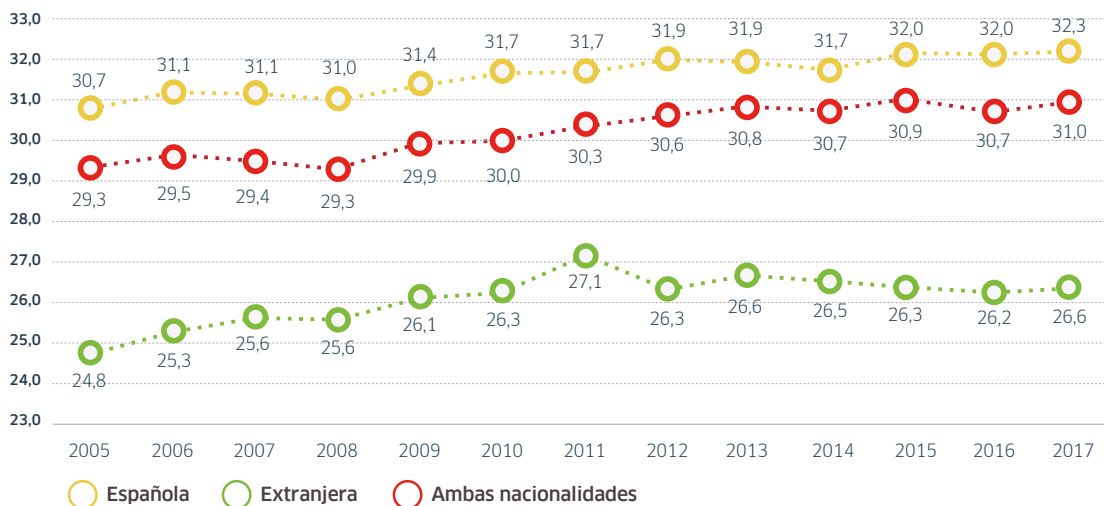
Evolución del indicador coyuntural de fecundidad por nacionalidad de la madre en La Rioja (2015-2017)



Fuente: *Indicadores de Natalidad y Fecundidad. INE*

La **edad media de la madre al tener el primer hijo** se situó en los 31 años en La Rioja, sin apenas diferencia con el dato del conjunto de España (30,9). De nuevo la distancia entre mujeres riojanas de nacionalidad española y nacionalidad extranjera fue considerable. Mientras las españolas tuvieron su primer hijo a los 32,3 años, las madres extranjeras lo hicieron a los 26,6 años, una diferencia de casi seis años. La evolución de dicha edad tiende a incrementarse de manera paulatina. En 2005 la edad media a la maternidad era de 29,3 años, incrementándose de manera progresiva y con leves descensos interanuales hasta los 31 años en 2017. Esta misma tendencia fue asumida tanto por las madres de nacionalidad española y extranjera, con un aumento en dicho periodo de 1,6 y 1,8 años respectivamente.

Evolución de la edad media a la maternidad del primer hijo por nacionalidad de la madre en La Rioja (2005-2017)

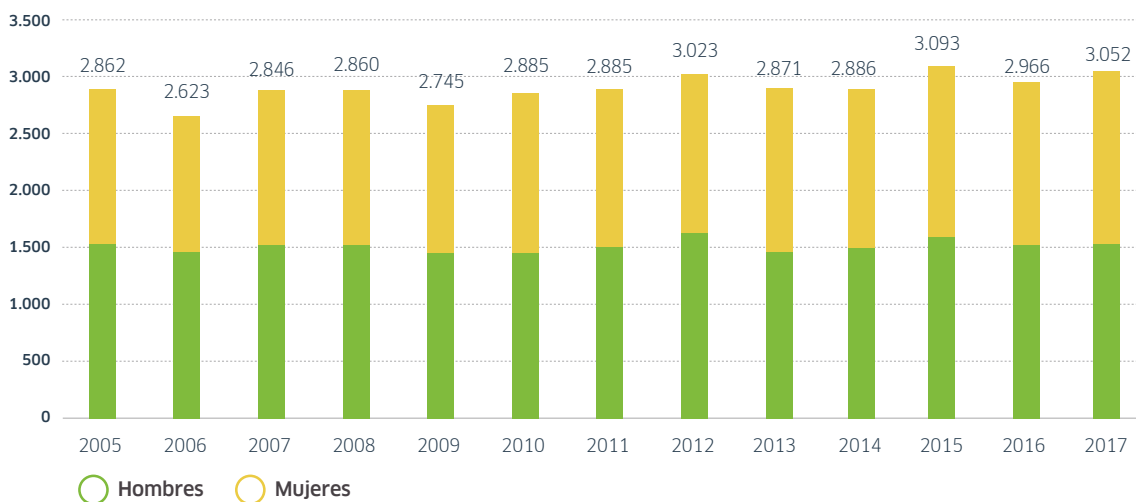


Fuente: Indicadores de Natalidad y fecundidad. INE

En cuanto a la evolución del número de fallecidos en La Rioja entre 2005 y 2017, pese a las frecuentes fluctuaciones y variaciones a lo largo de los diferentes años, la tendencia general se orienta hacia un moderado incremento del número de **defunciones**. Mientras que el mínimo de la serie se produjo en el año 2006, con sólo 2.653 fallecimientos, el máximo se alcanzó en 2015 con 3.093 defunciones, 231 más que al inicio del periodo.

Anualmente fallecieron más hombres que mujeres en La Rioja, aunque la diferencia en favor de los varones no fue demasiado significativa y sufrió variaciones constantes, estableciendo un mínimo en 2017 y un máximo en 2006, con 12 y 239 defunciones más de hombres que de mujeres respectivamente.

Evolución del número de defunciones por sexo en La Rioja (2005-2017)

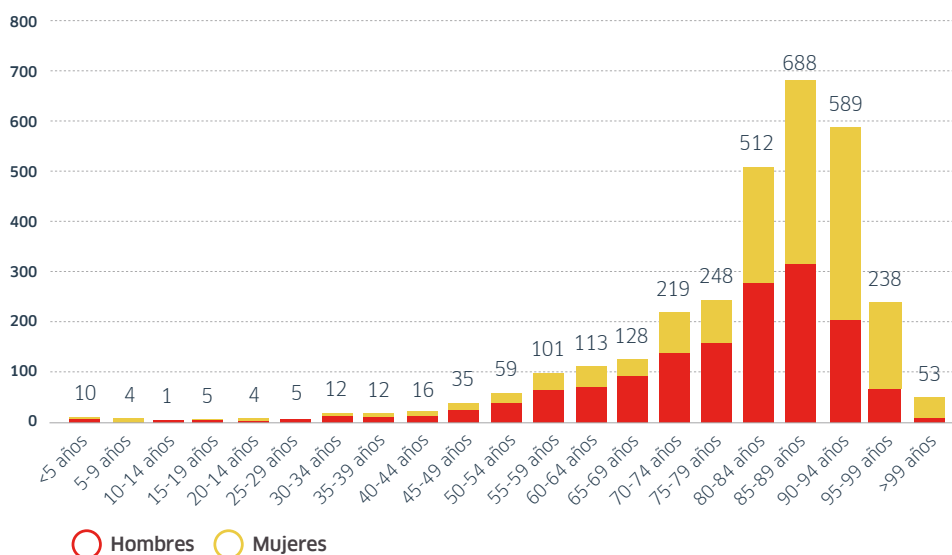


Fuente: Estadística de Defunciones. INE

Atendiendo a la distribución de las defunciones **según grupos quinquenales de edad y sexo**, el mayor número de fallecimientos en 2017 se produjo en el grupo entre 85 y 89 años, con un total de 688. Le siguieron los grupos quinquenales entre 90 y 94 años y entre 80 y 84 años, con 589 y 512 muertes respectivamente. Estos tres grupos quinquenales de edad representaron el 58,6% de todos los fallecimientos ocurridos a lo largo del año 2016 en La Rioja. El número de fallecimientos de riojanos menores de 20 años alcanzó las 20 muertes, con 10 fallecidos antes de alcanzar los 5 años, y a medida que fue aumentando la edad creció progresivamente el número de fallecimientos, destacando el incremento producido entre el grupo de edad entre 75 y 79 años (248 defunciones) y el inmediatamente siguiente (512 defunciones). A partir de los 95 años el número de muertes fue decreciendo como resultado de una menor cantidad de individuos que superaron dicha edad en el año 2017.

En lo que respecta al sexo de estas muertes, dejando a un lado los fallecimientos producidos entre los menores de 20 años, el número de defunciones de hombres superó al de mujeres en todos los grupos quinquenales hasta los 84 años. A partir de entonces fallecieron más mujeres que hombres como consecuencia directa de dominar en efectivos en edades longevas y, por consiguiente, de su mayor esperanza de vida.

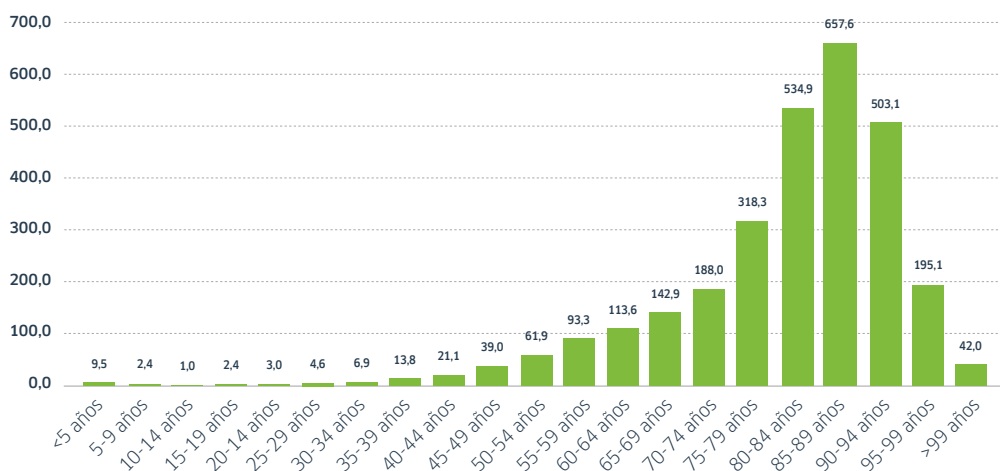
Número de defunciones por grupo de edad y sexo en La Rioja (Año 2017)



Fuente: Estadística de Defunciones. INE

De la media de 2.954 defunciones que se produjeron en La Rioja entre 2010 y 2017, 657,6 fueron de personas entre los 85 y los 89 años de edad. Le siguieron los 534,9 fallecimientos en el grupo de edad entre 80 y 84 años y otros 503,1 en el de individuos entre 90 y 94 años. Estos tres grupos quinquenales de edad representaron el 57,4% del total de defunciones ocurridas entre 2010 y 2017 en La Rioja. La media de riojanos menores de 20 años fallecidos durante dicho periodo superó las 15 muertes y a medida que fue aumentando la edad creció progresivamente el número de fallecimientos, destacando los grandes incrementos entre el grupo de edad entre 70 y 74 años (188 defunciones de media) y el inmediatamente siguiente (318,3 defunciones de media) y entre este último y el de personas entre los 80 y los 84 años (534,9 defunciones de media). A partir de los 90 años el número medio de muertes fue decreciendo como resultado de una menor cantidad de individuos que superaron dicha edad en el periodo entre 2010 y 2017. Comparando estos datos medios del periodo entre 2010 y 2017 y los datos totales del último año, en trece de los veintinueve grupos quinquenales de edad las muertes acaecidas en 2017 superaron la media. Lo hicieron especialmente en los grupos de edad de 90 a 94 años (85,9 muertes más), de 95 a 99 años (42,9 muertes más) y de 70 a 74 años (31 muertes más), marcando un desplazamiento de las muertes mayoritarias a grupos de edad más avanzada como consecuencia del aumento de la esperanza de vida.

Media anual de defunciones por grupos de edad en La Rioja (2010-2017)



Fuente: Estadística de Defunciones. INE

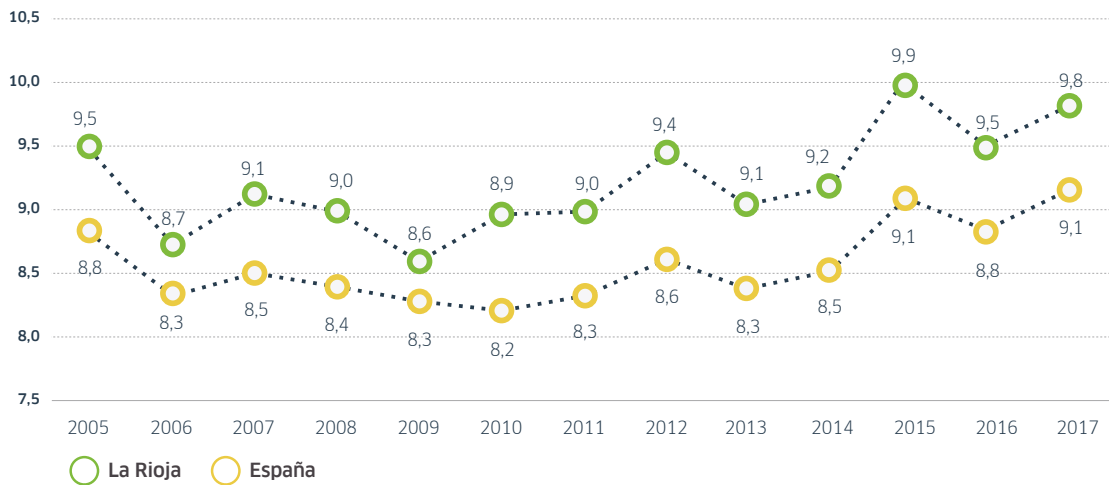
A continuación se analizan los indicadores asociados a la mortalidad introduciendo la variable de sexo como resultado de las notables diferencias existentes entre hombres y mujeres, especialmente en lo referido a la esperanza de vida.

Tabla 6. Indicadores de mortalidad y esperanza de vida por sexo				
Año 2017	Tasa bruta de mortalidad (‰)	Tasa de mortalidad infantil (‰)	Esperanza de vida al nacer (años)	Esperanza de vida a los 65 años (años)
La Rioja				
Total	9,8	2,7	83,6	21,8
Hombres	9,9	3,7	80,9	19,8
Mujeres	9,6	1,7	86,3	23,6
España				
Total	9,1	2,7	83,1	21,2
Hombres	9,3	3	80,4	19,1
Mujeres	8,8	2,4	85,7	23

Fuente: Indicadores de Mortalidad y Mortalidad Infantil. INE

En lo que respecta a la mortalidad, la tasa bruta en La Rioja en el año 2017 fue de 9,8‰, superando en siete décimas la tasa de mortalidad del conjunto de España (9,1‰). Su evolución en La Rioja entre 2005 y 2017 fue irregular, aunque tendente hacia un ligero incremento. Solamente en 2006 (8,7‰) y en 2009, cuando se alcanzó una tasa bruta de mortalidad del 8,6‰, se situó por debajo del 9‰. En el lado opuesto se encuentra el año 2015, que estableció el máximo de la serie con una tasa de mortalidad del 9,9‰.

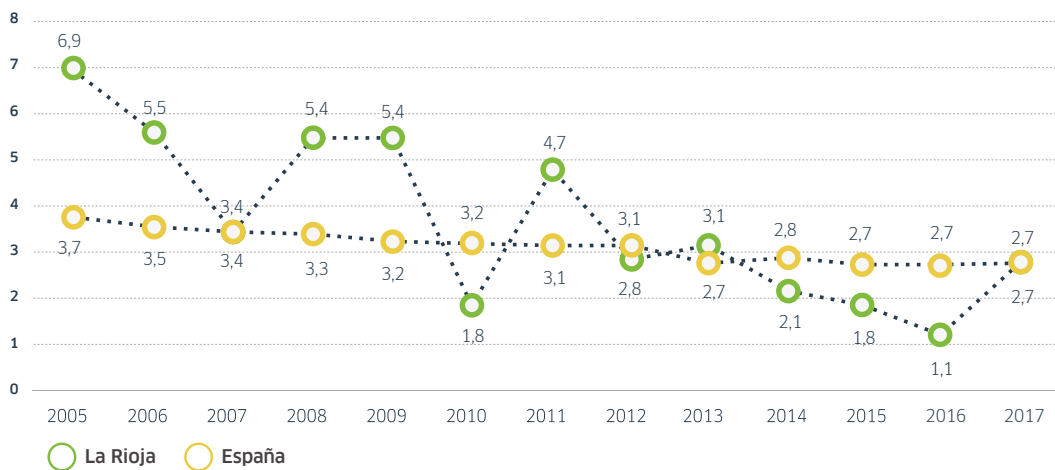
Evolución de la tasa de mortalidad (%) (2005-2017)



Fuente: Indicadores de Mortalidad. INE

Por su parte, **la tasa de mortalidad infantil** en 2017 quedó fijada en el 2,7‰, con una amplia pero poco significativa diferencia entre niños (3,7‰) y niñas (1,7‰) por el escaso número de fallecimientos de menores de un año. A pesar de esta escasa significación, la tasa de mortalidad en La Rioja presenta una tendencia general al descenso tanto en valores totales como en tantos por mil, sufriendo un repunte en el último año hasta situarse en los mismos valores que la media española (2,7‰). Así, mientras en 2005 fallecieron 21 niños menores de un año, el 6,9‰ de los nacidos vivos, en 2017 el número se redujo a 7.

Evolución de la tasa de mortalidad infantil (%) (2005-2017)



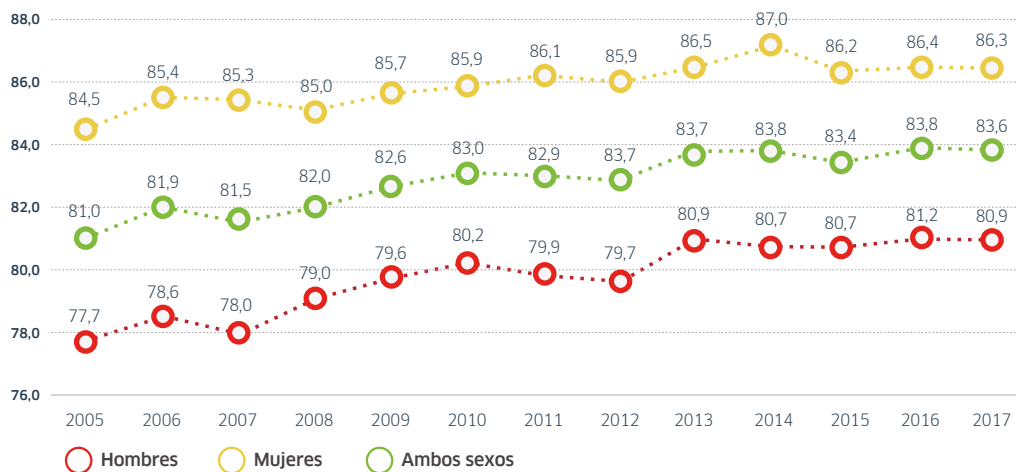
Fuente: Indicadores de Mortalidad Infantil. INE

En directa relación con la mortalidad se encuentra la **esperanza de vida al nacer** que, para un residente en La Rioja en el año 2017, era de 83,6 años, superando la esperanza de vida media del conjunto nacional en medio año (83,1 años). Asimismo, también fue superior en relación a cada uno de los sexos por separado, en cinco décimas para el caso de los hombres y en seis décimas para el caso de las mujeres.

La esperanza de vida al nacer experimentó entre 2005 y 2017 un incremento de más de dos años y medio, desde los 81 del inicio de la serie hasta los 83,6 del final de la misma. Algunos de los hitos reseñables de esta tendencia son el gran crecimiento que se produjo entre 2012 y 2013, en el que aumentó la esperanza de vida en un año (de 82,7 a 83,6 años) y los retrocesos acaecidos entre 2014 y 2015 y entre 2016 y 2017, cuando el indicador se redujo en cuatro y dos décimas respectivamente.

La evolución de los dos sexos por separado siguió un comportamiento paralelo al alza. En los hombres la esperanza de vida entre 2005 y 2017 se incrementó en más de tres años desde los 77,7 a los 80,9, mientras que el incremento de la esperanza de vida de las mujeres fue de casi dos años desde los 84,4 a los 86,3.

Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo en La Rioja (2005-2017)

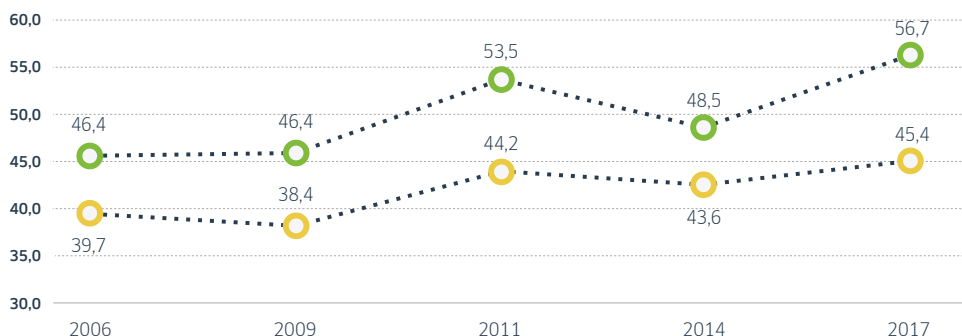


Fuente: Indicadores de Mortalidad. INE

Además de la esperanza de vida entendida como la cantidad de años vividos, también se debe tener en cuenta la calidad con la que dichos años son vividos. En este sentido, surge un indicador subjetivo que analiza la **valoración personal del estado de salud de las personas**. De esta manera, tomando como referencia el grupo de mayor edad, el 56,7% de los riojanos mayores de 64 años manifestaron en 2017 una valoración positiva respecto a su estado de salud, 11,3 puntos porcentuales por encima de la media española (45,4%).

La evolución desde 2006 muestra una tendencia hacia el incremento del porcentaje de personas mayores de 64 años con una valoración positiva de su estado de salud tanto en La Rioja como en el conjunto de España. Sin embargo, presenta irregularidades en cada uno de los cinco años de los que se ofrecen datos. Para el caso riojano, entre 2006 y 2009 se mantuvo el dato en el 46,4%, siendo el más bajo de toda la serie. Tras un incremento hasta el 53,5% en 2011, se produjo un descenso de 5 puntos porcentuales que volvió a revertirse en 2017, año en el que se alcanzó el porcentaje más alto de personas riojanas de 65 y más años con una valoración positiva de su estado de salud (56,7%). De esta manera, entre 2006 y 2017 este porcentaje se incrementó en 10 puntos porcentuales en La Rioja y en 5,7 puntos la media española.

Evolución del porcentaje de población de 65 y mas años con valoración positiva de su estado de salud (2006-2017)



Fuente: Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Crecimiento natural de la población

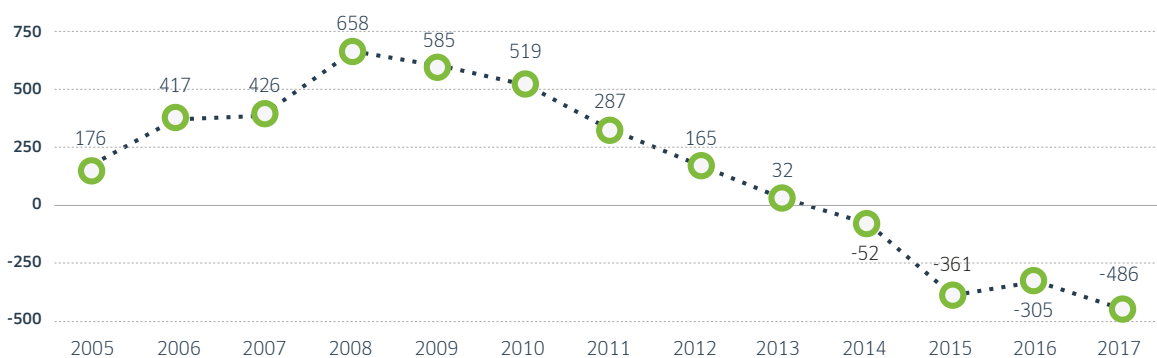
En consecuencia, durante el año 2017 nacieron en La Rioja 84 individuos por cada 100 defunciones, es decir, se produjeron 486 defunciones más que nacimientos. El resultado de todo ello fue un crecimiento vegetativo negativo tanto en valores totales (-486) como en tantos por mil (-1,56%). Esta tendencia de decrecimiento natural de la población también se produjo en el ámbito nacional, aunque en menor proporción, al registrar 31.342 defunciones más que nacimientos y un crecimiento vegetativo del -0,67%.

Tabla 7. Crecimiento natural de la población por sexos				
Año 7	Nacimientos (nº total)	Defunciones (nº total)	Crecimiento vegetativo (nº total)	Saldo vegetativo (‰)
La Rioja				
Total	2.566	3.052	-486	-1,56
Hombres	1.364	1.532	-168	-1,09
Mujeres	1.202	1.520	-318	-2,01
España				
Total	393.181	424.523	-31.342	-0,67
Hombres	202.478	214.236	-11.758	-0,52
Mujeres	190.703	210.287	-19.584	-0,83

Fuente: Fenómenos Demográficos (INE)

La evolución del **crecimiento total vegetativo** en el periodo 2005-2017 presenta una clara tendencia hacia valores negativos. Entre 2005 y 2008 se produjo un crecimiento anual sostenido, alcanzando un máximo en 2008, año en el que hubo en La Rioja 658 nacimientos más que defunciones, lo que representa un crecimiento del 2,07%. A partir de ese momento comenzó una tendencia decreciente entre la diferencia de nacimientos y defunciones, llegando a convertirse en negativa en 2014, cuando las defunciones superaron a los nacimientos en un total de 52. Este crecimiento vegetativo negativo fue aún más acusado en el año 2015, año en el que murieron en la región 361 personas más de las que nacieron, situando el saldo vegetativo en el -1,15%. A pesar de la pequeña recuperación del saldo vegetativo en 2016, año en el que se produjeron en La Rioja 305 defunciones más que nacimientos, el dato de 2017 es el más bajo de la serie, con una pérdida de 486 individuos y un decrecimiento natural del 1,56%.

Evolución del crecimiento total vegetativo (en número de habitantes) en La Rioja (2005-2017)



Fuente: Estadística de Nacimientos y Estadística de Defunciones. INE

5.1.3. Saldos migratorios:

Migraciones exteriores:

Por un lado, en 2017 en La Rioja se produjeron un total de 4.089 movimientos migratorios exteriores, de las cuales 2.408 fueron de entrada y los 1.681 restantes de salida desde la región hacia el extranjero, dejando una tasa de migración neta de 2,33%. Esta tendencia positiva también se produjo en el ámbito nacional, alcanzando una tasa de migración neta del 3,51%.

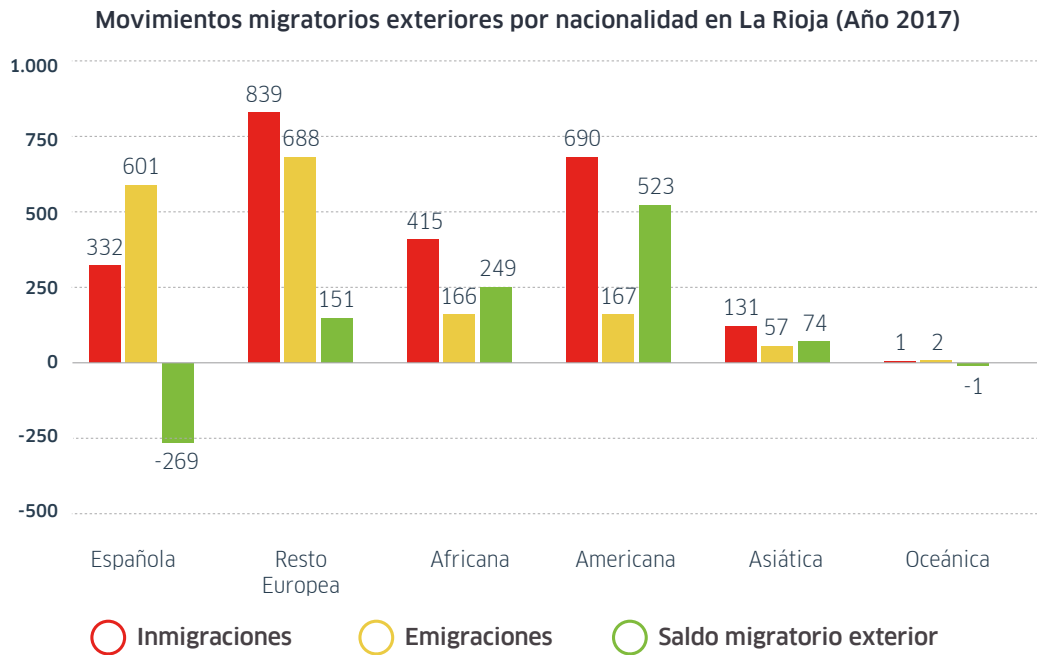
La distinción por sexos de dichos movimientos exteriores en La Rioja siguió patrones opuestos. Mientras que las mujeres inmigrantes (1.249) superaron a los hombres (1.159), fueron éstos los que dominaron las emigraciones al extranjero (912) frente a las mujeres (769).

Tabla 8. Movimientos migratorios exteriores por sexo				
Año 2017	Nº de inmigraciones	Nº de emigraciones	Saldo total migratorio (nº)	Tasa de migración neta (%)
La Rioja				
Total	2.408	1.681	727	2,33
Hombres	1.159	912	247	1,60
Mujeres	1.249	769	480	3,03
España				
Total	532.132	368.860	163.272	3,51
Hombres	260.161	201.005	59.156	2,59
Mujeres	271.971	167.855	104.116	4,39

Fuente: Estadística de Migraciones. INE

En lo que respecta a la nacionalidad de los 4.089 movimientos migratorios exteriores que se produjeron en La Rioja en el año 2017, el 37,3% fueron protagonizados por nacionales de países europeos distintos a España. Las migraciones exteriores de españoles significaron el 22,8% del total, mientras que las de americanos, africanos y asiáticos representaron el 21%, el 14,2% y el 4,6% respectivamente. Los movimientos migratorios de oceánicos (0,1%) apenas fueron significativos.

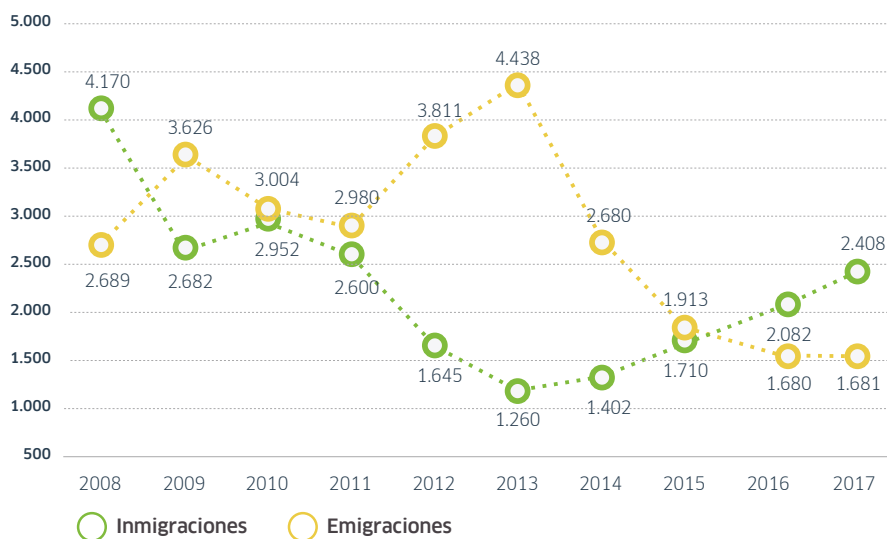
En el caso concreto de las **inmigraciones** exteriores, dominaron las de nacionalidad europea no española (839) seguidas por las de nacionalidad americana (690), africana (415), española (332), asiática (131) y oceánica (1). Por su parte, la nacionalidad preeminente de las **emigraciones** hacia el exterior volvió a ser la europea (688), ocupando la española el segundo puesto (601) y la americana el tercero (167). Las emigraciones exteriores de africanos, asiáticos y oceánicos fueron 166, 57 y 2 respectivamente. Todas las nacionalidades excepto la española (-269) y la oceánica (-1) presentaron saldos migratorios exteriores positivos: europea (151), africana (249), americana (523) y asiática (74).



Fuente: Estadística de Migraciones. INE

Las inmigraciones y las emigraciones exteriores en La Rioja han seguido durante toda la serie una tendencia opuesta. Mientras que las llegadas desde el exterior fueron cayendo progresivamente hasta 2013, las emigraciones siguieron un camino ascendente, aunque con destacadas irregularidades. De esta manera, mientras el máximo de inmigraciones exteriores para esta serie se produjo en el año 2008, con 4.170 llegadas frente a las 2.689 salidas, el máximo de emigraciones exteriores se dio en 2013, con 4.438 salidas frente a las escasas 1.260 llegadas a la región. Sin embargo, a partir de 2014 se invirtieron las tendencias a través de un progresivo crecimiento de las inmigraciones y un pronunciado descenso de las emigraciones. Como consecuencia de ello, desde el año 2016 las inmigraciones exteriores volvieron a situarse por encima de las emigraciones, arrojando un saldo migratorio exterior positivo de 727 individuos en el último año.

Evolución de los movimientos migratorios exteriores en La Rioja (2008-2017)

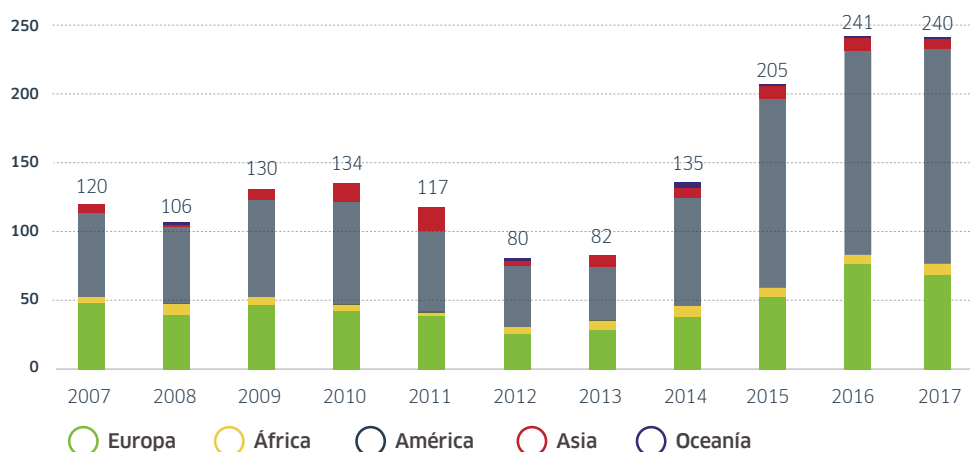


Fuente: Estadística de Migraciones. INE

En consonancia con estos movimientos migratorios exteriores merece la pena hacer referencia al fenómeno de los **emigrantes españoles retornados**²⁹. De los 417.324 españoles residentes en el extranjero que retornaron a España entre 2007 y 2017, 1.590 de ellos lo hicieron con destino La Rioja. De 2007 a 2011 el número de retornados españoles que se asentaron en la región se mantuvo por encima de 100 individuos, marcando el valor máximo en 2010 (134) y el mínimo en 2008 (106). Este dato de españoles residentes en el extranjero retornados, calculado en base a las bajas consulares, obtuvo los valores más bajos de la serie en 2012 y 2013, con 80 y 82 retornados respectivamente. Desde entonces se inició un ascenso importante que situó la cifra de españoles residentes en el extranjero retornados a La Rioja en 241 personas para 2016 y 240 para 2017.

En todos los años de la serie la procedencia mayoritaria de los retornados fue el continente americano, con especial influencia de los países del Centro y Sudamérica. Le siguieron en importancia como lugares de origen los países europeos, concretamente los pertenecientes a la Unión Europea. Las bajas consulares con destino a La Rioja fueron menos importantes en los países asiáticos y africanos, mientras que los retornados desde Oceanía sólo fueron diez en el periodo entre 2007 y 2017.

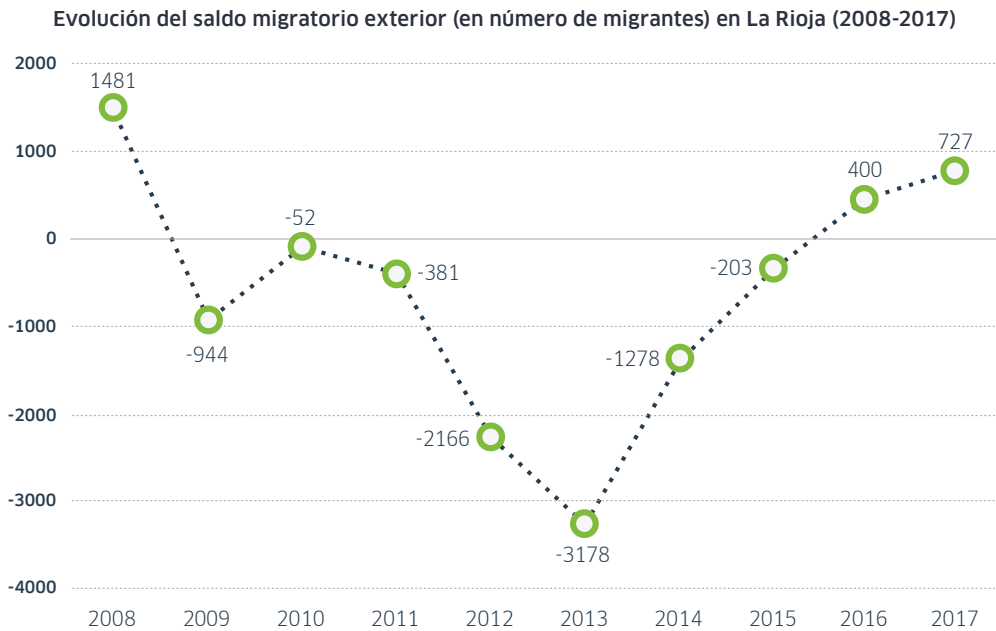
Evolución del número de residentes españoles en el extranjero retornados a La Rioja (2007-2017)



Fuente: *Españoles Residentes en el Extranjero Retornados. Ministerio de Empleo y Seguridad Social*

Como resultado de la diferencia entre el número de inmigraciones y emigraciones exteriores la evolución del **saldo migratorio exterior** también ha mostrado cierta irregularidad en el periodo entre 2008 y 2017, aunque predominando los saldos negativos. El inicio de la serie presentó un saldo migratorio exterior positivo con 1.481 llegadas más que salidas. A partir de entonces la evolución del saldo migratorio exterior presentó valores negativos más o menos acusados con un máximo destacado en 2013, año en el que los emigrantes superaron en 3.178 personas a los inmigrantes. Este momento supuso un punto de inflexión en la recuperación del saldo migratorio exterior, reduciendo año a año la distancia entre ambos movimientos y recuperando los valores positivos en 2016 con 395 llegadas más que salidas al exterior desde La Rioja. Esta tendencia continuó en 2017 con 727 inmigraciones más que emigraciones.

²⁹ Este dato hace referencia a todos aquellos individuos con nacionalidad española que en su regreso hacia España eligen como destino La Rioja y no únicamente a aquellos riojanos que retornan a la región.



Fuente: Estadística de Migraciones. INE

Migraciones interiores:

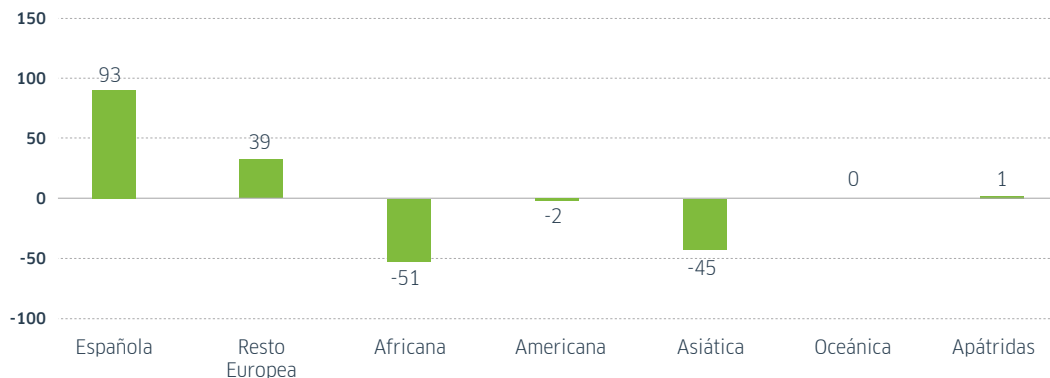
Por otro lado, fueron un total de 6.927 los **movimientos migratorios interiores** que se dieron en 2017 entre La Rioja y el resto de Comunidades Autónomas españolas, significando un 2% del total del flujo migratorio interautonómico nacional. De todos ellos, el 50,3% fueron inmigraciones (3.481) y el 49,7% restante emigraciones (3.446). En consecuencia, la tasa de migración neta para estos movimientos interiores fue positiva, del 0,11%. En lo que respecta a la distribución por sexos de los movimientos migratorios internos, los hombres dominaron tanto en las salidas (1.803) como en las llegadas (1.850) frente a las mujeres, entre las que emigraron 1.643 e inmigraron 1.631 a lo largo del año 2017.

Tabla 9. Movimientos migratorios interiores por sexo				
Año 2017	Número de inmigraciones	Número de emigraciones	Saldo total migratorio (nº)	Tasa de migración neta (%)
La Rioja				
Total	2.481	3.446	35	0,11
Hombre	1.850	1.803	47	0,30
Mujeres	1.631	1.643	-12	0,08

Fuente: Estadística de Migraciones. INE

Según la nacionalidad, tanto los españoles (93), como los nacionales de otros países europeos (39) y los apátridas (1) arrojaron saldos migratorios interiores positivos en 2017 en La Rioja. En el lado opuesto, los saldos interautonómicos de africanos (-51), asiáticos (-45) y americanos (-2) fueron negativos.

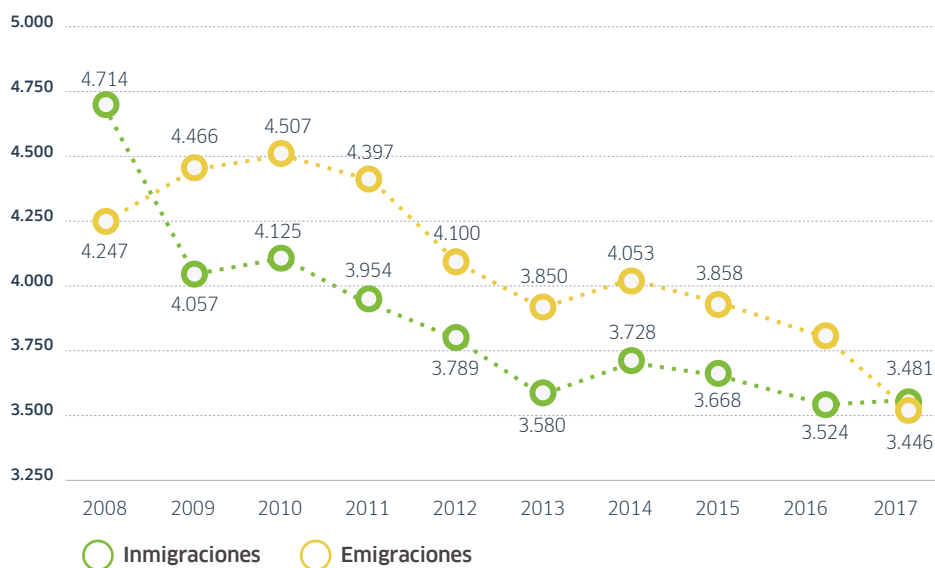
Saldo migratorio interautonómico (en número de migrantes) por nacionalidad en La Rioja (Año 2017)



Fuente: Estadística de Migraciones. INE

La evolución entre inmigraciones y emigraciones interiores entre 2008 y 2017 se caracteriza por un desarrollo paralelo y dos cambios de tendencia al inicio y al final de la serie. De nuevo fue el año 2008 el que presentó mayores valores inmigratorios, recibiendo La Rioja la llegada de 4.714 personas de otras Comunidades Autónomas. Por su parte, las emigraciones a otras regiones españolas alcanzaron su techo en 2010, con 4.507 salidas. El número de inmigraciones, tras un importante descenso entre 2008 y 2009, se redujo paulatinamente con anecdóticos momentos de crecimiento en 2010 y 2014 que no evitaron su disminución por encima del millar en un periodo de nueve años. En el caso de las emigraciones la evolución fue más variable, con un periodo continuado de crecimiento hasta 2010 y una tendencia general de decrecimiento a partir de entonces, únicamente alterada por el incremento acaecido en el año 2014. En el último año los movimientos de entrada y salida de la región se equipararon, aunque situándose levemente por encima las inmigraciones, algo que no ocurría desde 2008.

Evolución de los movimientos migratorios interiores en La Rioja (2008-2017)

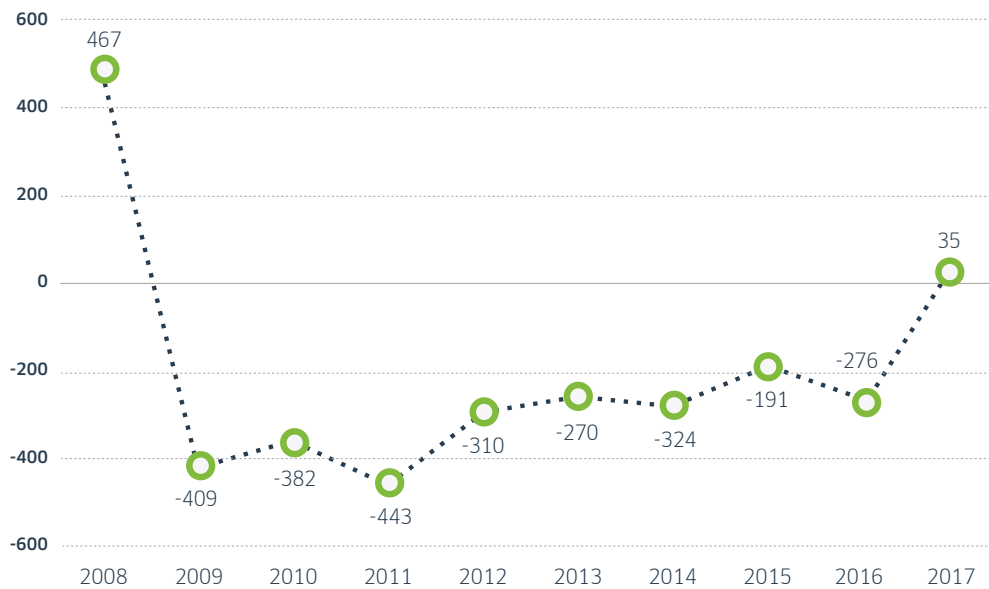


Fuente: Estadística de Migraciones. INE

Para el periodo entre 2008 y 2017, los dos únicos años en los que el **saldo migratorio interior** proporcionó datos positivos en La Rioja fueron el 2008, donde llegaron a la región 467 personas más de las que salieron

hacia otras Comunidades Autónomas españolas, y el 2017, cuando fueron 35 más las personas que eligieron establecerse en el territorio riojano que las que optaron por abandonarlo hacia otras regiones españolas. Entre ambas fechas, que marcan el principio y el final de la serie analizada, se produjo un periodo continuado de saldos migratorios interiores negativos con el 2011 como el año con mayores pérdidas poblacionales a consecuencia de los movimientos interautonómicos (-443). A partir de entonces, se inició una recuperación paulatina de los valores que, con excepciones en 2014 (-324) y 2016 (-276), ha conducido a este saldo a la senda positiva, según indica el dato para 2017.

Evolución del saldo migratorio interior (en número de migrantes) en La Rioja (2008-2017)



Fuente: Estadística de Migraciones. INE

Las Comunidades Autónomas desde las que llegaron mayor número de inmigrantes a La Rioja en 2017 fueron el País Vasco (598 personas), la Comunidad Foral de Navarra (515 personas), Castilla y León (390 personas) y la Comunidad de Madrid (335 personas). Por su parte, los emigrantes riojanos también eligieron como principales destinos el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, representando un 18,3% y un 17,2% del total de movimientos emigratorios interiores respectivamente. A estas regiones les siguieron la Comunidad de Madrid (12%), Cataluña (9,3%) y Castilla y León (7,9%).

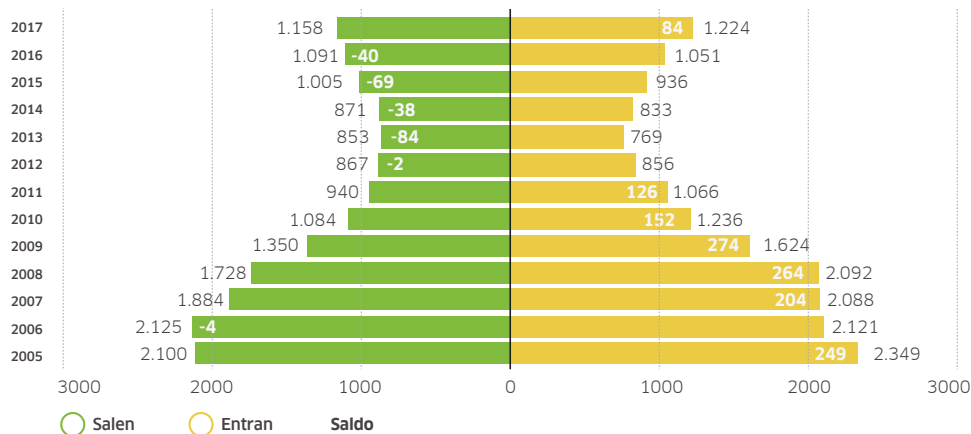
Tabla 10. Lugares de origen y destino de los movimientos migratorios interiores en La Rioja				
Año 2017	Origen de las inmigraciones	Origen (%)	Destino de las emigraciones	Destino (%)
Andalucía	316	9,1	206	6,0
Aragón	233	6,7	266	7,7
Asturias, Principado de	71	2,0	72	2,1
Baleares, Islas	67	1,9	48	1,4
Canarias	67	1,9	63	1,8
Cantabria	85	2,4	123	3,6
Castilla y León	390	11,2	271	7,9
Castilla-La Mancha	100	2,9	75	2,2
Cataluña	273	7,8	321	9,3
Comunidad Valenciana	218	6,3	194	5,6
Extremadura	41	1,2	35	1,0
Galicia	88	22,5	87	2,5
Madrid, Comunidad de	335	9,6	414	12,0
Murcia, Región de	69	2,0	44	1,3
Navarra, Comunidad Foral de	515	14,8	592	17,2
País Vasco	598	17,2	632	18,3
Ceuta	7	0,2	1	0,0
Melilla	8	0,2	2	0,1

Fuente: Estadística de Migraciones. INE

En el marco de estos movimientos migratorios internos resulta interesante analizar la variable del empleo como una de las causas principales de dichos flujos. Así, gracias a los datos aportados por la Agencia Tributaria en materia de movilidad laboral, La Rioja obtuvo un saldo positivo de 86 personas en el año 2017 al salir de la región 1.158 trabajadores y al entrar en ella, desde otras Comunidades Autónomas, un total de 1.244 trabajadores. En estos datos quedan excluidos los flujos con la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco que, al contar con haciendas forales propias, se encuentran fuera del ámbito de actuación de la Agencia Tributaria. De esta manera, entre las Comunidades Autónomas receptoras de trabajadores riojanos en 2017 destacaron la Comunidad de Madrid (317), Castilla y León (149) y Aragón (132). En el lado opuesto, las regiones desde las que llegaron más trabajadores a La Rioja durante 2017 fueron Castilla y León (236), la Comunidad de Madrid (201) y Andalucía (150).

El saldo de movilidad laboral entre La Rioja y el resto de Comunidades Autónomas entre 2005 y 2017 alcanzó el valor más alto en 2008, año en el que llegaron a la región 364 trabajadores más de los que salieron hacia otros destinos nacionales. A partir de entonces se inició una tendencia regresiva que mantuvo los saldos en valores negativos entre 2012 y 2016, siendo el 2013 el año en el que más trabajadores salieron de La Rioja (853) en comparación con los que entraron en ella (769), con una pérdida total de 84 personas. El último año de la serie muestra una recuperación del flujo de trabajadores entre La Rioja y el resto de Comunidades Autónomas, con un valor positivo de 86 personas.

Evolución del flujo de movilidad laboral entre La Rioja y el resto de Comunidades Autónomas* (2005-2017)



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria

*Sin datos de los flujos con el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra

Migración neta:

El número de inmigraciones totales en La Rioja durante el año 2017 ascendió a 5.889, mientras que el número de emigraciones fue de 5.127. De esta manera, llegaron a la región 762 personas más de las que salieron con destino al extranjero o hacia otras Comunidades Autónomas, dejando una tasa de migración neta positiva del 2,4%.

En el desglose por grandes grupos de edad de este saldo migratorio neto, tanto los menores de 15 y 40 años como los mayores de 64 años presentaron valores positivos con 146, 427 y 215 entradas más que salidas a La Rioja respectivamente. En el lado opuesto, en el grupo entre 40 y 64 años se produjeron 26 movimientos emigratorios más que inmigratorios.

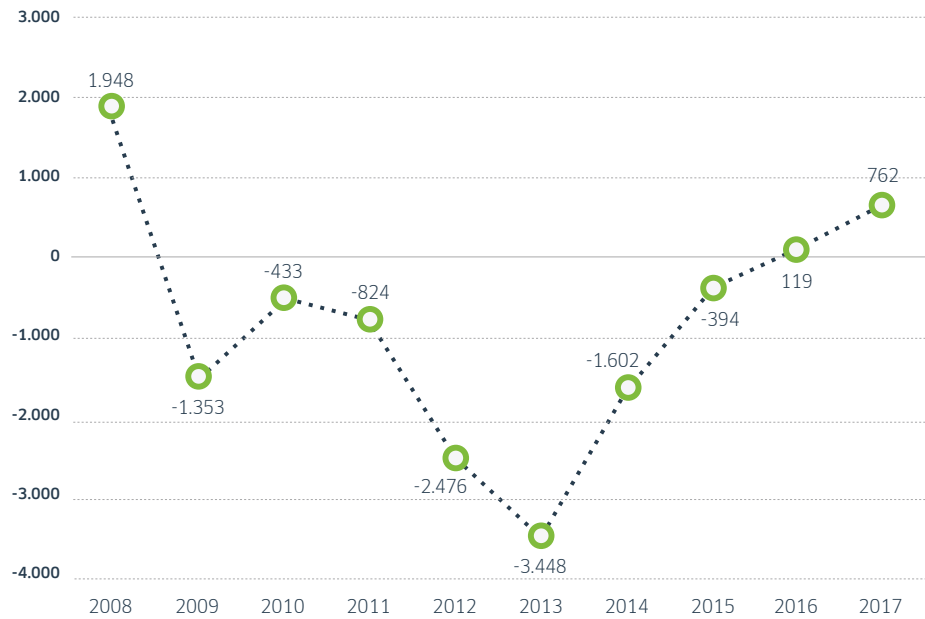
Año 2017	Saldo migratorio exterior (nº de migrantes)	Saldo migratorio interior (nº de migrantes)	Saldo migratorio neto (nº de migrantes)
Menos de 15 años	213	-67	146
Entre 15 y 44 años	526	-99	427
Entre 45 y 64 años	-59	33	-26
Más de 64 años	47	168	215
TOTAL	727	35	762

Fuente: Estadística de Migraciones. INE

La evolución del saldo migratorio neto en La Rioja para el periodo entre 2008 y 2017 no muestra una única tendencia. En 2008 la tasa de migración neta alcanzó un valor positivo del 6,1%, es decir, llegaron a la región 1.948 personas más de las que salieron de ella. Sin embargo, en el año 2009 los datos se invirtieron radicalmente, superando las emigraciones desde La Rioja en 1.353 personas a las que eligieron la Comunidad Autónoma como destino (-4,2%). Desde entonces el saldo migratorio neto se mantuvo en

valores negativos hasta llegar a la cifra más baja de 2013 en la que la tasa de migración neta se estableció en el -10,9%, con un balance migratorio negativo de 3.448 personas. Desde entonces comenzó una tendencia de recuperación sostenida hasta alcanzar valores por encima del cero, como demuestran los datos de 2016 y 2017. En este último año se produjeron 762 llegadas más que salidas desde La Rioja, arrojando una tasa de migración neta del 2,4%.

Evolución del saldo migratorio neto (en número de migrantes) en La Rioja (2008-2017)



Fuente: Estadística de Migraciones. INE

5.1.4. Dato comparado:

5.1.4.1. Dato comparado España (Comunidades Autónomas):

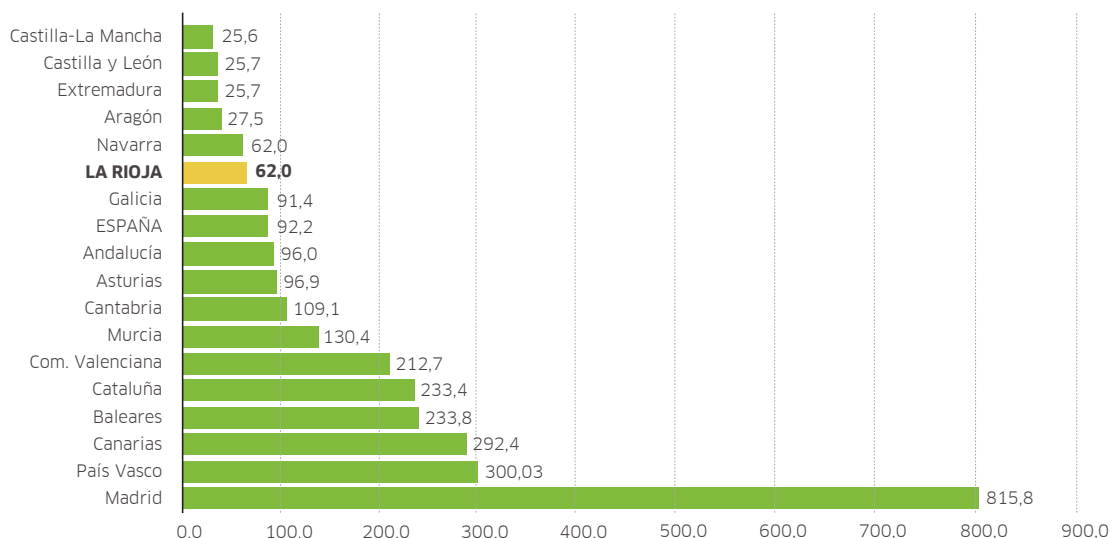
La **población total** de La Rioja, a fecha de 1 de enero de 2018, representaba el 0,7% de la población total de España, ocupando el último lugar respecto al resto de Comunidades Autónomas por debajo de Cantabria (1,2%) y Navarra (1,4%) y en el extremo opuesto a Andalucía (18%), Cataluña (16%) y Madrid (14%). Al mismo tiempo, La Rioja es la segunda Comunidad Autónoma más pequeña en superficie, superando únicamente a Baleares.

Tabla 12. Población residente por Comunidades Autónomas			
1 de enero de 2018	Población total	Proporción (%)	Área (km²)
Andalucía	8.410.094	18,0	87.597
Aragón	1.313.135	2,8	47.720
Asturias	1.027.624	2,2	10.603
Baleares	1.166.923	2,5	4.992
Canarias	2.177.048	4,7	7.445
Cantabria	581.294	1,2	5.327
Castilla y León	2.418.556	5,2	94.227
Castilla - La Mancha	2.032.595	4,4	79.462
Cataluña	7.488.717	16,0	32.090
Com. Valenciana	4.946.233	10,6	23.257
Extremadura	1.070.453	2,3	41.611
Galicia	2.703.149	5,8	29.575
Madrid	6.549.519	14,0	8.028
Murcia,	1.475.569	3,2	11.314
Navarra	643.866	1,4	10.390
País Vasco	2.170.868	4,7	7.228
LA RIOJA	312.884	0,7	5.045
Ceuta	85.209	0,2	20
Melilla	84.708	0,2	13
Total Nacional	46.658.447	100	505.944

Fuente: Cifras de Población y Eurostat. INE

Sin embargo, pese a tener una densidad treinta puntos por debajo de la media nacional, La Rioja se sitúa en el duodécimo lugar en lo que a densidad de población se refiere, por encima de Comunidades Autónomas con grandes territorios (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Aragón) pero alejada de regiones con extensiones similares como Canarias (292,4 hab/km²) o Cantabria (109,1 hab/km²). De hecho, a pesar de ser la segunda Comunidad Autónoma peninsular más pequeña, La Rioja presenta una densidad de población casi dos veces inferior a la de Cantabria, que supera en superficie al territorio riojano en tan sólo 282 km² y cinco veces inferior a la de Baleares, a la que supera en 53 km².

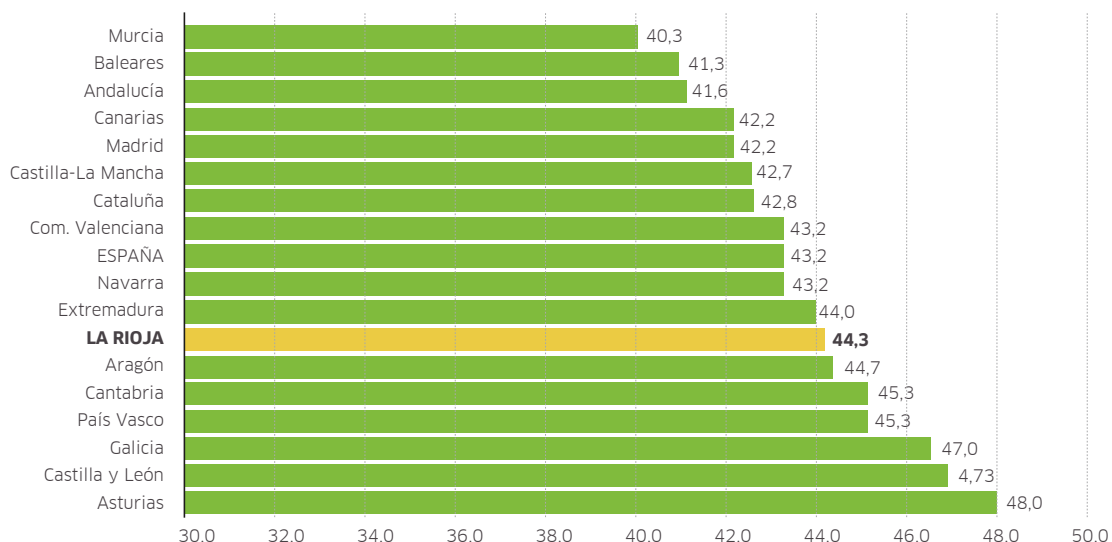
Densidad de población (hab/km²) por CC.AA. a 1 de enero de 2018



Fuente: Cifras de Población. INE

La **edad media** de la población de La Rioja en 2018 es de 44,3 años, superando en un año a la del conjunto nacional y en valores cercanos a los de Extremadura, con una media de edad tres décimas menor (44 años), y Aragón, que supera a la edad media riojana en medio año. En los extremos, y a aproximadamente cuatro años de distancia por abajo y por arriba respecto al caso riojano, se encuentran Murcia, con la edad media más joven de toda España (40,3 años), y Asturias, en la que la media de edad alcanza los 48 años.

Edad media (en años) por CC.AA. (Año 2018)

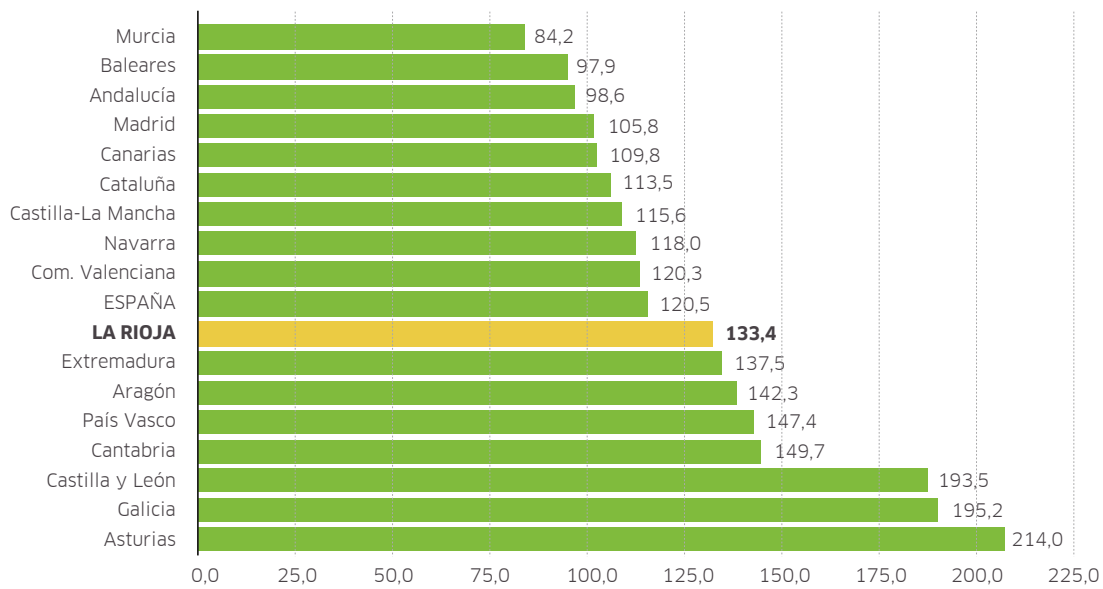


Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

En lo relativo al **índice de envejecimiento**, La Rioja ocupa una posición intermedia respecto al resto de Comunidades Autónomas españolas con un valor para el año 2018 del 133,4%, trece puntos porcentuales por encima de la media nacional. Un dato similar, aunque por encima del caso riojano, presenta de nuevo

Extremadura, región en la que por cada 100 individuos menores de 16 años hay un total de 137,5 individuos mayores de 64 años. En los extremos se vuelven a encontrar Murcia, Baleares y Andalucía, Comunidades con mayor cantidad de habitantes menores de 16 años que de habitantes con más de 64 años y Asturias, donde el grupo de edad más avanzada dobla al grupo de edad más joven (214,2%).

Índice de envejecimiento (%) por CC.AA. (Año 2018)

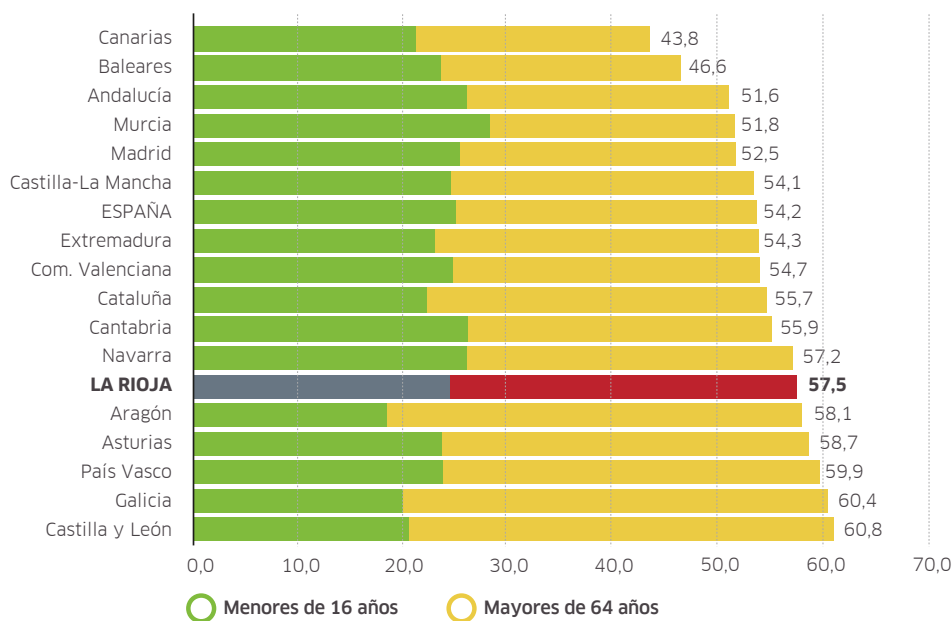


Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

La **tasa de dependencia** de La Rioja es del 57,5%, más de tres puntos porcentuales por encima del dato marcado por la media del conjunto de España. Valores similares presentan Navarra (57,2%) y Aragón (58,1%). La mayor tasa de dependencia se registra en Castilla y León (60,8%), mientras que las más bajas pertenecen a las Comunidades Autónomas insulares, con una tasa del 43,8% para Canarias y del 46,6% para Baleares.

Asimismo, sólo en Baleares, Andalucía y Murcia el aporte a esta tasa de dependencia de los menores de 16 años es superior a la aportación a dicho indicador de los mayores de 64 años. En Canarias y Madrid presentan valores parejos, mientras que en las doce Comunidades Autónomas restantes la contribución mayoritaria a esta tasa procede de los individuos con más de 64 años, destacando los casos extremos de Castilla y León y Galicia, regiones en las que hay casi veinte puntos de diferencia entre ambos grupos de edad. En el caso concreto de La Rioja, esta diferencia asciende a 8,3 puntos porcentuales (24,6% frente al 32,9%).

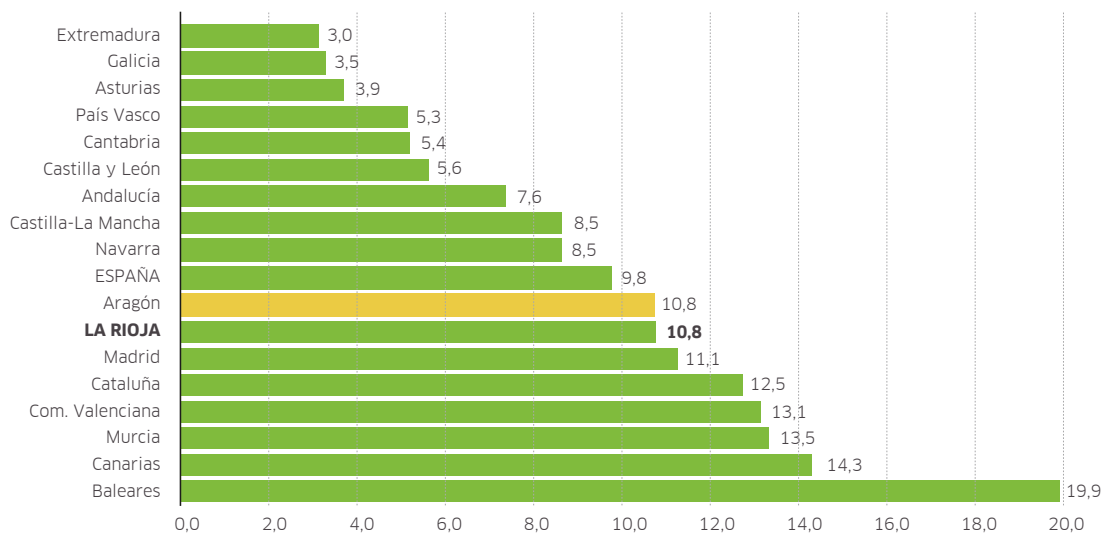
Tasa de dependencia (%) por CC.AA. (Año 2018)



Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

El último de los indicadores destacados en lo relativo a la estructura de la población es la **proporción de población extranjera**. Del total de la población riojana, el 10,8% está conformado por ciudadanos de nacionalidad distinta a la española, dato similar al presentado por otras regiones como Aragón (10,8%) y Madrid (11,1%). Sin embargo, existen variaciones importantes entre las diferentes Comunidades Autónomas que sitúan la media nacional en el 9,8%. Baleares se desmarca como la región con mayor importancia de población extranjera (1 de cada 5 habitantes de las islas posee una nacionalidad distinta a la española). Por el contrario, tres Comunidades no alcanzan el 5% de población extranjera: Asturias (3,9%), Galicia (3,5%) y Extremadura (3%).

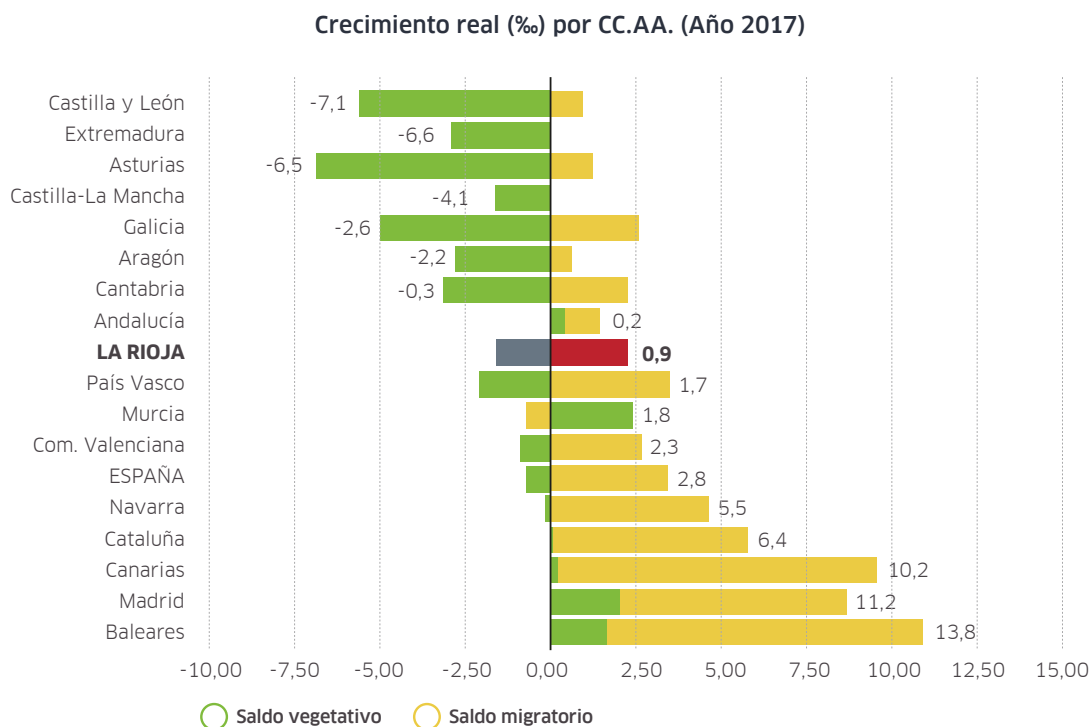
Proporción de población extranjera (%) por CC.AA. (Año 2018)



Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. INE

En el año 2017 diez de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas experimentaron un **crecimiento real positivo**, provocando que la media nacional se situase también en valores positivos cercanos al 3%. Entre las Comunidades Autónomas que experimentaron un mayor crecimiento real positivo destacaron Canarias (10,2‰), Madrid (11,2‰) y Baleares (13,8‰). La Rioja, a pesar de incluirse en este grupo, fue la segunda Comunidad con menor crecimiento positivo (0,9‰) por delante de Andalucía (0,2‰). Frente a ello, en las siete regiones restantes se produjo un crecimiento real negativo, destacando los decrecimientos más acusados de Asturias (-6,5‰), Extremadura (-6,6‰) y Castilla y León, región que perdió un 7,1‰ de su población durante 2017.

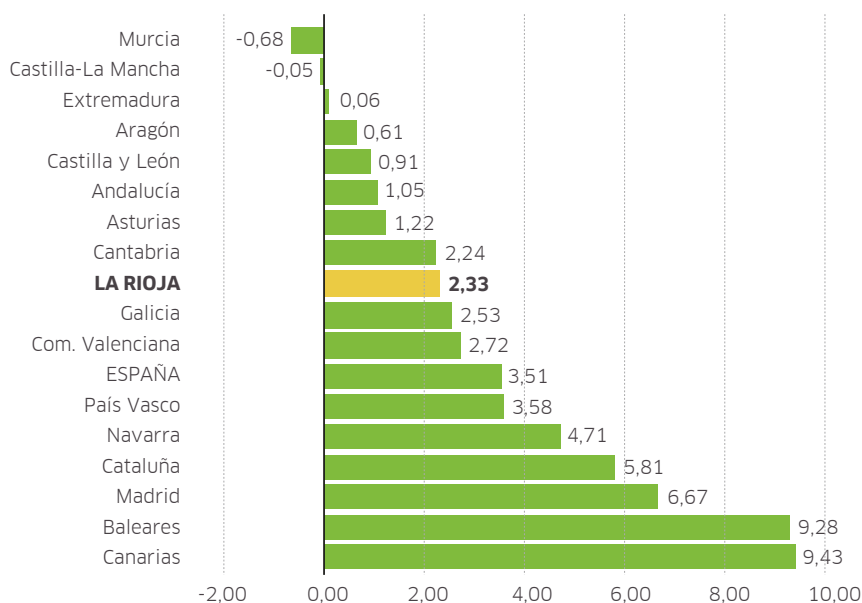
Todas las Comunidades Autónomas que experimentaron un crecimiento real positivo durante 2017, excepto Murcia y Andalucía, presentaron un mayor peso del saldo migratorio, llegando a contrarrestar el efecto negativo de la diferencia entre nacimientos y defunciones en cuatro de estas regiones (Navarra, Comunidad Valenciana, País Vasco y La Rioja). En ninguna de las Comunidades Autónomas que sufrieron un retroceso demográfico durante el 2017 los movimientos migratorios tuvieron mayor peso que el saldo vegetativo. En Galicia, Castilla y León y Asturias las pérdidas poblacionales ocasionadas por saldos vegetativos negativos ascendieron hasta el 5‰, el 5,6‰ y el 6,9‰ respectivamente.



Fuente: *Indicadores de Crecimiento de la Población. INE*

Entrando en detalle en los movimientos migratorios por Comunidades Autónomas durante el año 2017, la **tasa de migración exterior neta** sólo fue negativa en Asturias (-0,68‰) y Castilla-La Mancha (-0,05‰). En las quince regiones restantes las llegadas desde el extranjero superaron a las salidas hacia otro país diferente a España, dejando la media nacional en el 3,51‰ y destacando los amplios saldos positivos de los dos territorios insulares: Baleares (9,28‰) y Canarias (9,43‰). La Rioja se situó en novena posición con una tasa de migración exterior neta del 2,33‰, dato similar al de Cantabria (2,24‰) y Galicia (2,53‰).

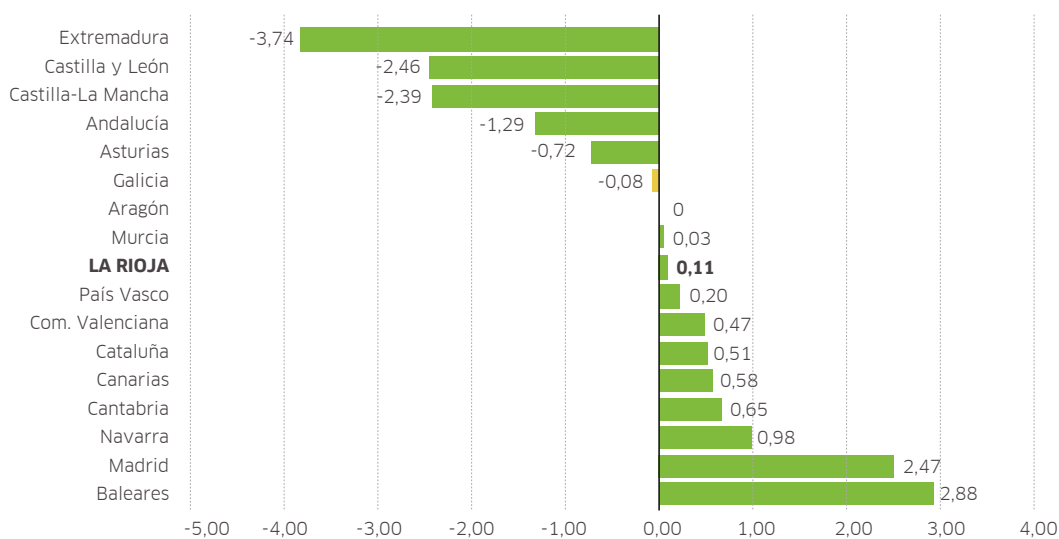
Tasa de migración exterior neta (%) por CC.AA. (Año 2017)



Fuente: Indicadores de Migración Exterior. INE

La **tasa de migración interior neta** de La Rioja registró en 2017 valores positivos, con un balance migratorio interautonómico del 0,11%. Cifras algo superiores se dieron en el País Vasco (0,20%). Sin embargo, los flujos migratorios interautonómicos fueron especialmente positivos en Madrid (2,47%) y Baleares (2,88%). Por el contrario, seis Comunidades Autónomas obtuvieron saldos migratorios interiores negativos, sobresaliendo los casos de Castilla-La Mancha (-2,39%), Castilla y León (-2,46%) y Extremadura (-3,74%), donde las salidas hacia otras regiones españolas superaron claramente a las entradas.

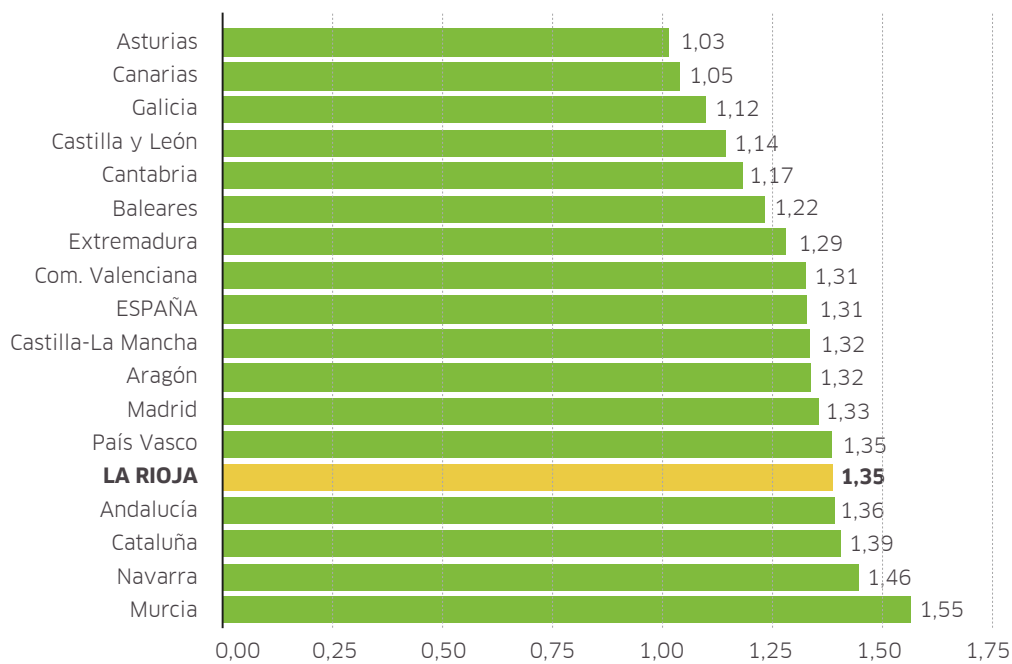
Tasa de migración interior neta (%) por CC.AA. (Año 2017)



Fuente: Indicadores de Migración Exterior. INE

Atendiendo finalmente a indicadores relacionados con el movimiento natural de la población, el **indicador coyuntural de fecundidad** medio en el conjunto de España en 2017 se situó en 1,31 hijos por mujer, cifra algo inferior a la que registró La Rioja con 1,35 nacimientos por mujer en edad fértil (entre 15 y 49 años). En este mismo rango se movieron el País Vasco (1,35) y Andalucía (1,36). En Asturias y Canarias apenas superaron el hijo por mujer, con indicadores coyunturales de fecundidad de 1,03 y 1,05 respectivamente. En el extremo contrario aparece Murcia, Comunidad Autónoma en la que cada mujer en edad fértil tuvo 1,55 hijos a lo largo del año 2017. Sin embargo, todas las regiones españolas se quedaron muy lejos del indicador necesario para el remplazo generacional de 2,1 hijos por mujer.

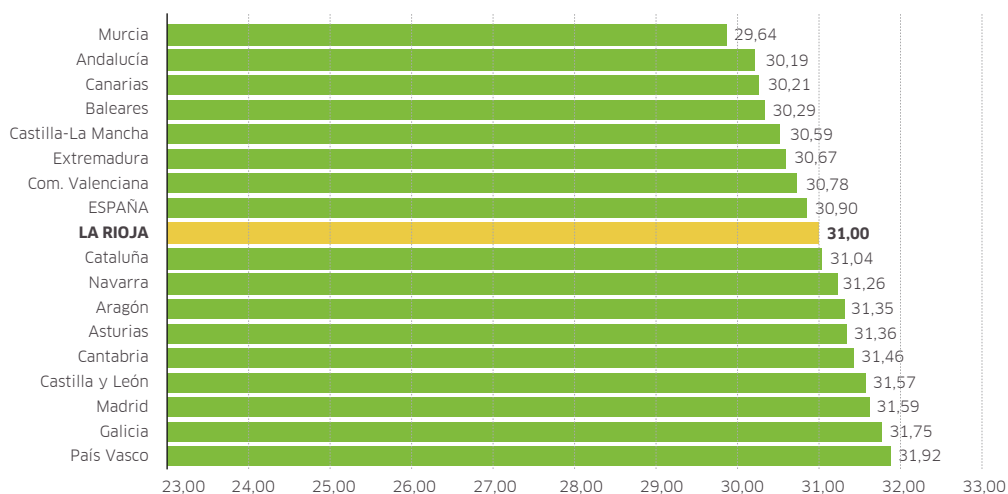
Indicador coyuntural de fecundidad por CC.AA. (Año 2017)



Fuente: Indicadores de Fecundidad. INE

Por su parte, la **edad media a la maternidad del primer hijo** fue de 30,90 años para el contexto nacional, situándose todas las Comunidades Autónomas en diferencias cercanas al año por arriba o por debajo de esta cifra. En el caso de La Rioja la edad media en que las madres dieron a luz a su primer hijo fue de 31 años, flanqueada por la Comunidad Valenciana (30,78 años) y Cataluña (31,04 años). Murcia fue la región en las que las madres accedieron a la maternidad de manera más temprana (29,64 años), mientras que en el País Vasco la edad a la maternidad del primer hijo alcanzó los 31,92 años.

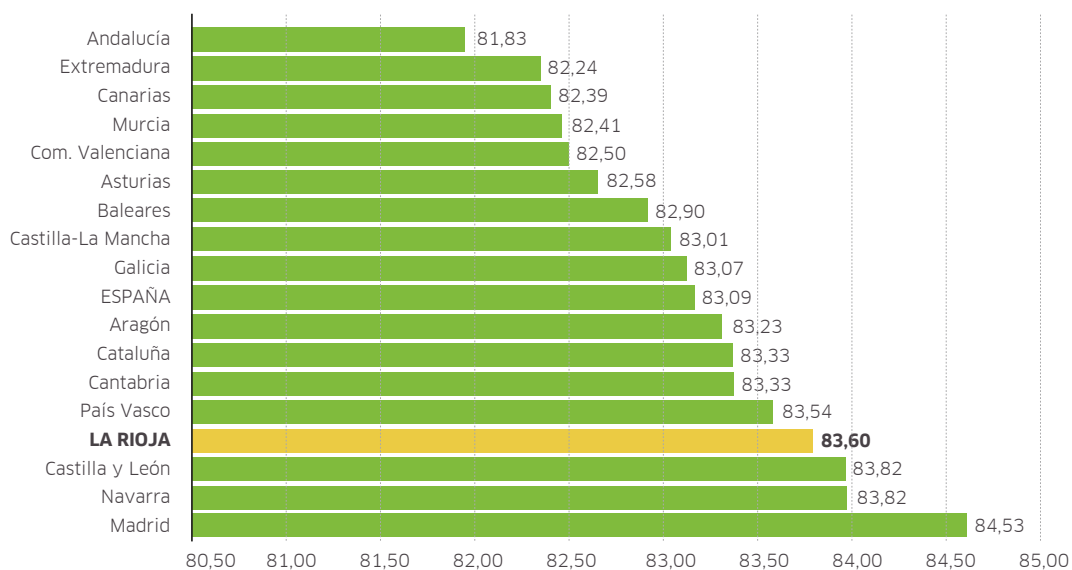
Edad media a la maternidad del primer hijo por CC.AA. (Año 2017)



Fuente: Indicadores de Fecundidad. INE

Finalmente, en estrecha relación con la tasa de mortalidad, la **esperanza de vida al nacer** en La Rioja en el año 2017 fue de 83,60 años. De este modo, se situó como la cuarta Comunidad Autónoma con mayor esperanza de vida solamente por debajo de Castilla y León (83,82 años), Navarra (83,82 años) y Madrid (84,53 años), y superando en medio año a la media nacional. En el extremo contrario, las regiones con menor esperanza de vida al nacer fueron Canarias (82,39 años), Extremadura (82,24 años), y Andalucía (81,83 años), estableciendo una diferencia de casi tres años entre esta última y Madrid.

Esperanza de vida al nacer por CC.AA. (Año 2017)



Fuente: Indicadores de Mortalidad. INE

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1. Población total (nº habitantes)		2. Densidad población (hab/km²)		3. Edad media (años)		4. Población mayor 64 años (%)		5. Población menor 16 años (%)		6. Índice de envejecimiento (%)		7. Tasa d dependencia (%)	
	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición
Andalucía	8.410.094	1	96,0	10	41,6	3	16,9	4	17,1	2	98,6	3	51,6	3
Aragón	1.313.135	11	27,5	14	44,7	12	21,6	13	15,2	10	142,3	12	58,1	13
Asturias	1.027.624	14	96,9	9	48,0	17	25,2	17	11,8	17	214,2	17	58,7	14
Baleares	1.166.923	12	233,8	4	41,3	2	15,7	2	16,1	7	97,9	2	46,6	2
Canarias	2.177.048	7	292,4	3	42,2	5	16,0	3	14,5	13	109,8	5	43,8	1
Cantabria	581.294	16	109,1	8	45,3	14	21,5	12	14,4	14	149,7	14	55,9	10
Castilla y León	2.418.556	6	25,7	16	47,3	16	24,9	16	12,9	15	193,5	15	60,8	17
Castilla-La Mancha	2.032.595	9	25,6	17	42,8	7	18,8	6	16,3	6	115,6	7	54,1	6
Cataluña	7.488.717	2	233,4	5	42,7	6	19,0	7	16,8	3	113,5	6	55,7	9
Comunidad Valenciana	4.946.233	4	212,7	6	43,2	8	19,3	8	16,1	8	120,3	9	54,7	8
Extremadura	1.070.453	13	25,7	15	44,0	10	20,4	10	14,8	12	137,5	11	54,3	7
Galicia	2.703.149	5	91,4	11	47,0	15	24,9	15	12,8	16	195,2	16	60,4	16
Madrid	6.549.519	3	815,8	1	42,2	4	17,7	5	16,7	4	105,8	4	52,5	5
Murcia	1.475.569	10	130,4	7	40,3	1	15,6	1	18,5	1	84,2	1	51,8	4
Navarra	643.866	15	62,0	13	43,2	9	19,7	9	16,7	5	118,0	8	57,2	11
País Vasco	2.170.868	8	300,3	2	45,3	13	22,3	14	15,1	11	147,4	13	59,9	15
LA RIOJA	312.884	17	62,0	12	44,3	11	20,9	11	15,6	9	133,4	10	57,5	12

COMUNIDAD AUTÓNOMA	8. Proporción de población extranjera (%)		9. Crecimiento real (%)		10. Tasa de migración exterior neta (%)		11. Tasa de migración interior neta (%)		12. Indicador coyuntural de fecundidad (nº hijos por mujer)		13. Edad media a la maternidad del primer hijo (años)		14. Esperanza de vida al nacer (años)	
	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición
Andalucía	7,6	11	0,2	10	1,05	12	-1,29	14	1,36	4	30,19	2	81,83	17
Aragón	10,8	8	-2,2	12	0,61	14	0,00	11	1,32	8	31,35	11	83,23	8
Asturias	3,9	15	-6,5	15	1,22	11	-0,72	13	1,03	17	31,36	12	82,58	12
Baleares	19,9	1	13,8	1	9,28	2	2,88	1	1,22	12	30,29	4	82,90	11
Canarias	14,3	2	10,2	3	9,43	1	0,58	5	1,05	16	30,21	3	82,39	15
Cantabria	5,4	13	-0,3	11	2,24	10	0,65	4	1,17	13	31,46	13	83,33	6
Castilla y León	5,6	12	-7,1	17	0,91	13	-2,46	16	1,14	14	31,57	14	83,82	3
Castilla-La Mancha	8,5	10	-4,1	14	-0,05	16	-2,39	15	1,32	9	30,59	5	83,01	10
Cataluña	12,5	5	6,4	4	5,81	4	0,51	6	1,39	3	31,04	9	83,33	7
Comunidad Valenciana	13,1	4	2,3	6	2,72	7	0,47	7	1,31	10	30,78	7	82,50	13
Extremadura	3,0	17	-6,6	16	0,06	15	-3,74	17	1,29	11	30,67	6	82,24	16
Galicia	3,5	16	-2,6	13	2,53	8	-0,08	12	1,12	15	31,75	16	83,07	9
Madrid	11,1	6	11,2	2	6,67	3	2,47	2	1,33	7	31,59	15	84,53	1
Murcia	13,5	3	1,8	7	-0,68	17	0,03	10	1,55	1	29,64	1	82,41	14
Navarra	8,5	9	5,5	5	4,71	5	0,98	3	1,46	2	31,26	10	83,82	2
País Vasco	5,3	14	1,7	8	3,58	6	0,20	8	1,35	6	31,92	17	83,54	5
LA RIOJA	10,8	7	0,9	9	2,33	9	0,11	9	1,35	5	31,00	8	83,60	4

5.1.4.2. Dato comparado Europa (NUTS 2)³⁰:

La Rioja es una de las regiones europeas con menor **población total**, ocupando el lugar 262 de un total de 276 regiones de nivel NUTS 2 de las que se compone la Unión Europea. Presenta valores muy similares a los de la región italiana de Molise, que se sitúa un puesto por debajo con unos 2.000 habitantes menos, y es superada en los escalones más próximos por la isla de Córcega y el Epiro, con 21.659 y 22.626 habitantes más respectivamente. En los extremos opuestos aparecen la Isla de Francia, con una población superior a los doce millones de personas, y la finlandesa Aland, con una población de 29.214 habitantes.

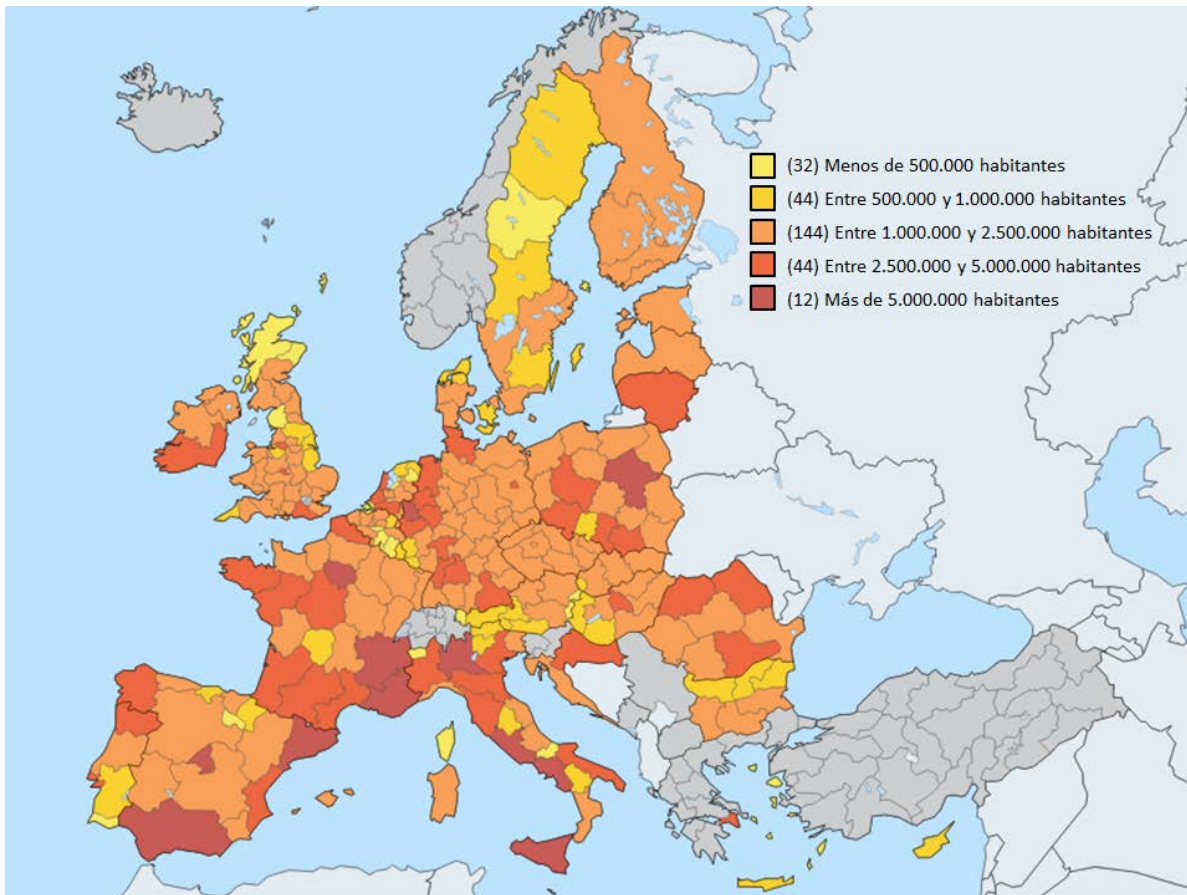
Tabla 13. Población a 1 de enero de 2017		
NUTS 2	Población total	Posición Ranking
Isla de Francia (FRA)	12.193.865	1
Guadalupe (FRA)	429.085	252
Flevoland (HOL)	407.818	253
Prov. Brabante Valón (BÉL)	399.735	254
Vorarlberg (AUS)	388.752	255
Zelanda (HOL)	381.568	256
Martinica (FRA)	374.780	257
Norrland Central (SUE)	374.245	258
Egeo Meridional (GRE)	338.383	259
Epiro (GRE)	335.250	260
Córcega (FRA)	334.283	261
LA RIOJA (ESP)	312.624	262
Molise (ITA)	310.449	263
Burgenland (AUS)	291.942	264
Prov. Luxemburgo (BÉL)	284.617	265
Guayana (FRA)	274.153	266
Macedonia Occidental (GRE)	271.488	267
Madeira (POR)	254.876	268
Mayotte (FRA)	249.154	269
Azores (POR)	245.283	270
Islas Jónicas (GRE)	205.431	271
Egeo Septentrional (GRE)	203.700	272
Aland (FIN)	29.214	276
UE-28	511.522.671	

Fuente: Eurostat

Algo más de la mitad de las 276 regiones europeas clasificadas como NUTS 2 posee una población total entre el millón y los dos millones y medio de habitantes. Solamente 32 regiones no superan los 500.000 habitantes y, frente a ello, otras 12 poseen una población superior a los cinco millones de habitantes.

³⁰ Los datos incluidos en este apartado provienen de la última actualización de Eurostat y, en la mayor parte de los casos, no se corresponden con los aportados para La Rioja y otras CC.AA. en apartados anteriores procedentes del INE y con mayor grado de actualización. Sin embargo, resulta necesario mantener los aportados por Eurostat para una correcta comparación con el resto de NUTS 2.

Población total (en número de habitantes) según NUTS 2 (1 de enero de 2017)



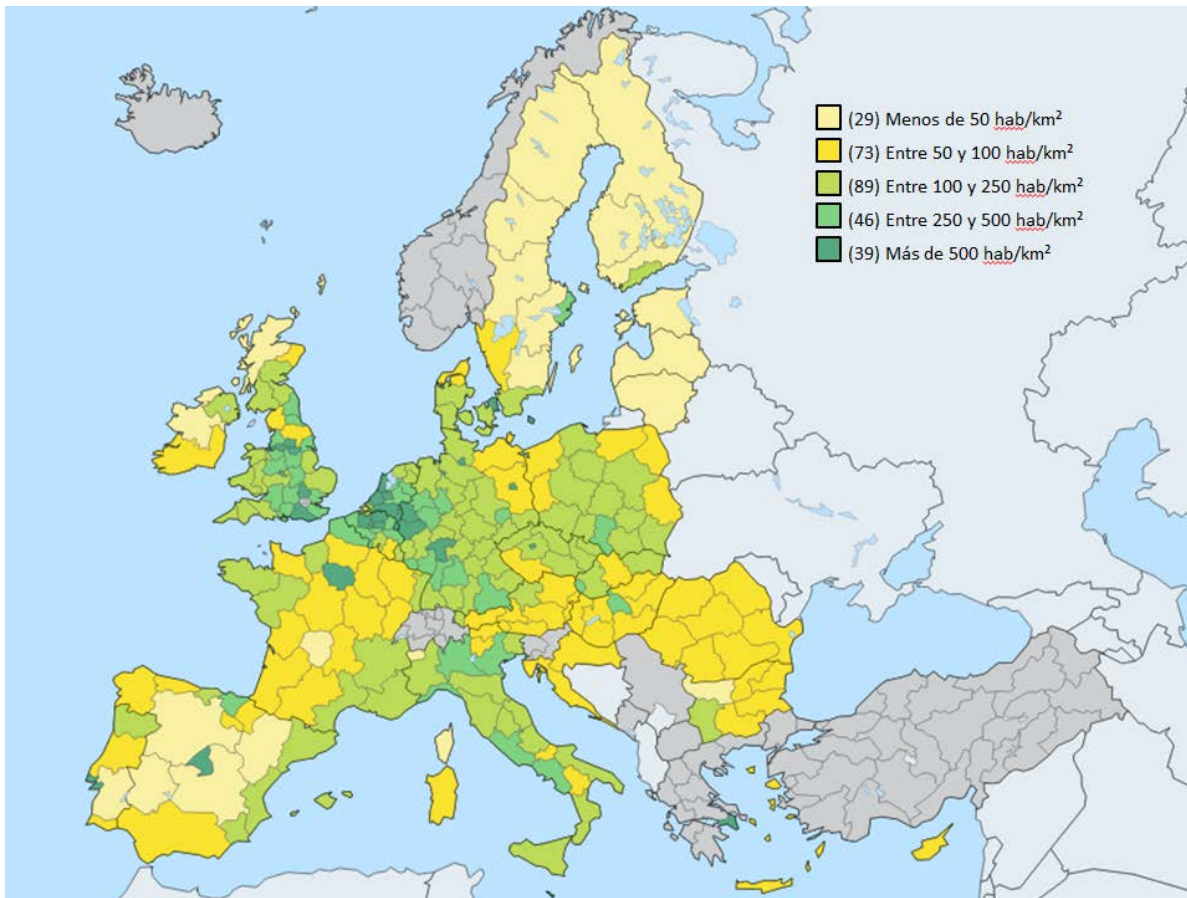
Fuente: Eurostat

La Rioja presentó en 2016 una **densidad de población** de 62,2 hab/km², situándose en el puesto 231 del ranking de las regiones NUTS 2 que conforman el territorio de la Unión Europea. Una densidad de población similar, aunque levemente superior, presentan la región griega denominada Egeo Meridional y la Provincia belga de Luxemburgo (63,7 hab/km²). Por su parte, inmediatamente por debajo de La Rioja se sitúan la Comunidad Foral de Navarra (61,7 hab/km²), Varmia y Masuria en Polonia (61,5 hab/km²) y la región de Grecia Occidental (60,2 hab/km²). Frente a estas regiones, la NUTS 2 con mayor densidad de población es Londres Centro-Este, con 11.289,6 hab/km² mientras que Guayana sólo posee 3,2 hab/km².

Tabla 14. Densidad de población (2016)		
NUTS 2	Hab/km ²	Posición Ranking
Londres Centro-Este (RU)	11.289,6	1
Sudoeste Oltenia (RUM)	69,2	221
Centro (RUM)	68,9	222
Suecia Occidental (SUE)	67,7	223
Mediodía-Pirineos (FRA)	66,8	224
Centro (FRA)	65,8	225
Transdanubio Meridional (HUN)	65,2	226
Nordeste (BUL)	64,7	227
Centro-Sur (BUL)	64,7	228
Prov. Luxemburgo (BÉL)	63,7	229
Egeo Meridional (GRE)	63,7	230
LA RIOJA (ESP)	62,2	231
Comunidad Foral de Navarra (ESP)	61,7	232
Varmia y Masuria (POL)	61,5	233
Grecia Occidental (GRE)	60,2	234
Carintia (AUS)	59,9	235
Tirol (AUS)	59,4	236
Podlaquia (POL)	57,9	237
Basilicata (ITA)	57,1	238
Croacia Adriática (CRO)	56,7	239
Oeste (RUM)	56,4	240
Centro-Norte (BUL)	55,3	241
Guayana (FRA)	3,2	276
UE-28	117,5	

Fuente: Eurostat

Cerca de una tercera parte de las regiones NUTS 2 presenta densidades de población entre los 100 y los 250 hab/km². Otras 29 no alcanzan los 50 hab/km², no superando 9 de ellas, localizadas en su mayor parte en la zona del Báltico, los 25 hab/km². En el lado opuesto aparecen un total de 24 regiones que superan los 1.000 hab/km², correspondiéndose en muchos casos con NUTS 2 que incluyen algunas de las principales ciudades europeas.

Densidad de población (hab/km²) según NUTS 2 (2016)

Fuente: Eurostat

Entrando en el análisis de la estructura de la población por edades, la **edad media** de La Rioja en el año 2017 fue de 44,4 años, ocupando el puesto 169 del ranking y compartiendo dato con otras cinco regiones: Croacia Adriática, Calabria (Italia), Frisia (Holanda), Norte y Este de Finlandia y Norrland Central (Suecia). Con una edad media levemente más joven, de tan sólo una décima, se situaron las NUTS 2 de Cheshire (Reino Unido), Eslovenia Oriental, el Norte de Portugal y Darmstadt (Alemania). En los extremos aparecen la región alemana de Chemnitz y la isla francesa de Mayotte, con una edad media de 51,3 y 17,6 años respectivamente.

Tabla 15. Edad media de la población (2017)		
NUTS 2	Años	Posición Ranking
Mayotte (FRA)	17,6	1
Transdanubio Meridional (HUN)	43,5	169
Tubinga (ALE)	43,5	170
Macedonia Oriental-Tracia (GRE)	43,5	171
Extremadura (ESP)	43,5	172
Languedoc-Rosellón (FRA)	43,6	173
Aland (FIN)	43,7	174
Darmstadt (ALE)	43,8	175
Norte (POR)	43,8	176
Eslovenia Oriental (ESL)	43,8	177
Cheshire (RU)	43,8	178
LA RIOJA (ESP)	43,9	179
Croacia Adriática (CRO)	43,9	180
Calabria (ITA)	43,9	181
Frisia (HOL)	44	182
Norte y Este (FIN)	44	183
Norrland Central (SUE)	44	184
Centro-Sur (BUL)	44,1	185
Colonia (ALE)	44,1	186
Macedonia Central (GRE)	44,1	187
Estiria (AUS)	44,1	188
Centro-Norte (SUE)	44,1	189
Chemnitz (ALE)	50,9	276
UE-28	42,8	-

Fuente: Eurostat

Por su parte, la **tasa de dependencia** de la población menor de 15 años y mayor de 64 años respecto al grupo de edad entre 15 y 64 años se situó en La Rioja en el 54,8% para el año 2017, mismo valor que el registrado en la región Nordeste de Rumanía y en Yorkshire Meridional (Reino Unido). Inmediatamente por debajo, en los puestos 147, 148 y 149 del ranking, aparecen la Provincia belga de Henao, la isla de Creta (Grecia) y Letonia con una tasa de dependencia del 54,9%. Por su parte las regiones alemanas de Kassel (54,7%) y Hannover (54,6%) presentaron tasas de dependencia levemente inferiores. El mayor dato de dependencia lo obtuvo la isla francesa de Mayotte, con el 87,8%, mientras que Londres Centro-Este se quedó en el 36%, presentando el valor más bajo de las 276 regiones europeas.

Tabla 16. Tasa de dependencia (2017)		
NUTS 2	%	Posición Ranking
Londres Centro-Este (RU)	36,0	1
Nordeste (CHE)	53,8	134
Croacia Adriática (CRO)	53,9	135
Brabante Septentrional (HOL)	53,9	136
Coblenza (ALE)	54,2	137
Bolzano (ITA)	54,2	138
Comunidad Foral de Navarra (ESP)	54,3	139
Brunswick (ALE)	54,4	140
Prov. Lieja (BÉL)	54,5	141
Hannover (ALE)	54,6	142
Kassel (ALE)	54,7	143
LA RIOJA (ESP)	54,8	144
Nordeste (RUM)	54,8	145
Yorkshire Meridional (RU)	54,8	146
Prov. Henao (BÉL)	54,9	147
Creta (GRE)	54,9	148
Letonia (LET)	54,9	149
Yorkshire Occidental (RU)	55,0	150
Molise (ITA)	55,1	151
Prov. Brabante Valón (BÉL)	55,2	152
Estonia (EST)	55,2	153
Alsacia (FRA)	55,2	154
Mayotte (FRA)	87,8	276
UE-28	53,9	-

Fuente: Eurostat

En el año 2017, La Rioja se situó en el puesto 167 del ranking respecto a la **tasa de dependencia de la población mayor de 64 años** con un 31,9%, presentando el mismo dato que la región de Calabria en Italia. Con tasas de dependencia de la población mayor de 64 años algo superiores aparecen la Baja Franconia (Alemania) y la región Sur de Suecia. En el primer puesto se localiza la isla francesa de Mayotte, región que en 2017 tuvo una tasa de dependencia de la población mayor de 64 años del 4,9%. En el lado opuesto, a la última posición queda relegada la región italiana de Liguria, con una tasa de dependencia de la población de mayor edad 15,1 puntos porcentuales por encima del caso riojano.

Tabla 17. Tasa de dependencia >64 años (2017)		
NUTS 2	%	Posición Ranking
Mayotte (FRA)	4,9	1
Suecia Occidental (SUE)	31,2	157
Hampshire e Isla de Wight (RU)	31,2	158
Detmold (ALE)	31,3	159
Lorena (FRA)	31,4	160
Sureste (BUL)	30,9	161
Sicilia (ITA)	31,5	162
Lancashire (RU)	31,5	163
Centro-Sur (BUL)	31,6	164
Hesse Renano-Palatinado (ALE)	31,6	165
Essex (RU)	31,6	166
LA RIOJA (ESP)	31,9	167
Calabria (ITA)	31,9	168
Baja Franconia (ALE)	32,0	169
Sur (SUE)	32,0	170
Bremen (ALE)	32,1	171
Croacia Adriática (CRO)	32,2	172
Carintia (AUS)	32,2	173
Cantabria (ESP)	32,3	174
Países del Loira (FRA)	32,3	175
Frisia (HOL)	32,3	176
Burgenland (AUS)	32,3	177
Liguria (ITA)	47,0	276
UE-28	29,9	-

Fuente: Eurostat

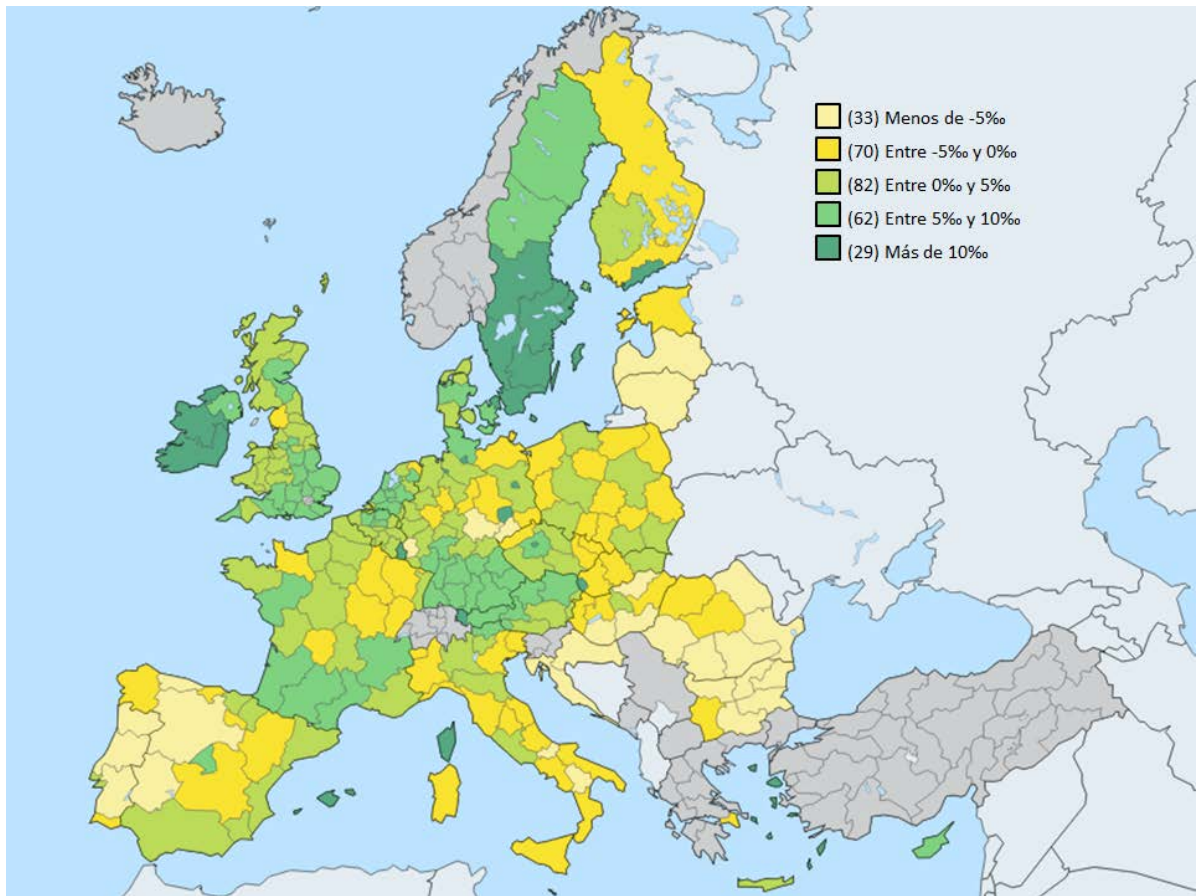
En 2016 La Rioja experimentó un **crecimiento real** negativo del -0,6‰, una reducción poblacional una décima superior a la que sufrieron la Toscana, en Italia, y la región rumana de Bucarest-Ilfov (-0,5‰). Por su parte, el Oeste de Hungría y la región polaca de Cuyavia y Pomerania decrecieron un 0,7‰. De nuevo la isla francesa de Mayotte ocupó el primer puesto con un crecimiento real positivo del 39,4‰, mientras que el Noroeste de Bulgaria registró el mayor decrecimiento de todas las NUTS 2 que conforman el territorio comunitario europeo, viendo reducida su población un 18,4‰.

Tabla 18. Crecimiento real (2016)		
NUTS 2	‰	Posición Ranking
Mayotte (FRA)	39,4	1
Baja Silesia (POL)	0,6	171
Picardía (FRA)	0,2	172
Emilia-Romaña (ITA)	0,2	173
Grecia Central (GRE)	-0,1	174
Franco Condado (FRA)	-0,1	175
Estonia (EST)	-0,2	176
Groningen (HOL)	-0,2	177
Lubusz (POL)	-0,3	178
Toscana (ITA)	-0,5	179
Bucarest-Ilfov (RUM)	-0,5	180
LA RIOJA (ESP)	-0,6	181
Oeste (HUN)	-0,7	182
Cuyavia y Pomerania (POL)	-0,7	183
Eslovaquia Occidental (ESQ)	-0,8	184
Eslovenia Oriental (ESL)	-0,9	185
Eslovaquia Central (ESQ)	-0,9	186
Mecklemburgo-Pomerania Occidental (ALE)	-1,0	187
Baja Normandía (FRA)	-1,0	188
Algarve (POR)	-1,0	189
Finlandia Meridional (FIN)	-1,1	190
Borgoña (FRA)	-1,4	191
Noroeste (BUL)	-18,4	276
UE-28	2,4	-

Fuente: Eurostat

En el año 2016 un total de 103 de las 276 regiones europeas clasificadas como NUTS 2 experimentaron un crecimiento real negativo, localizándose en su mayor parte en la zona occidental de España, Italia, el área de los Balcanes y la Europa del Este. Por el contrario, las 173 regiones restantes consiguieron aumentar su población, destacando el caso de 29 de ellas que consiguieron hacerlo por encima del 10‰ y se correspondieron en gran parte con regiones del sur del Báltico e Irlanda.

Crecimiento real de la población (‰) según NUTS 2 (2015)



Fuente: Eurostat

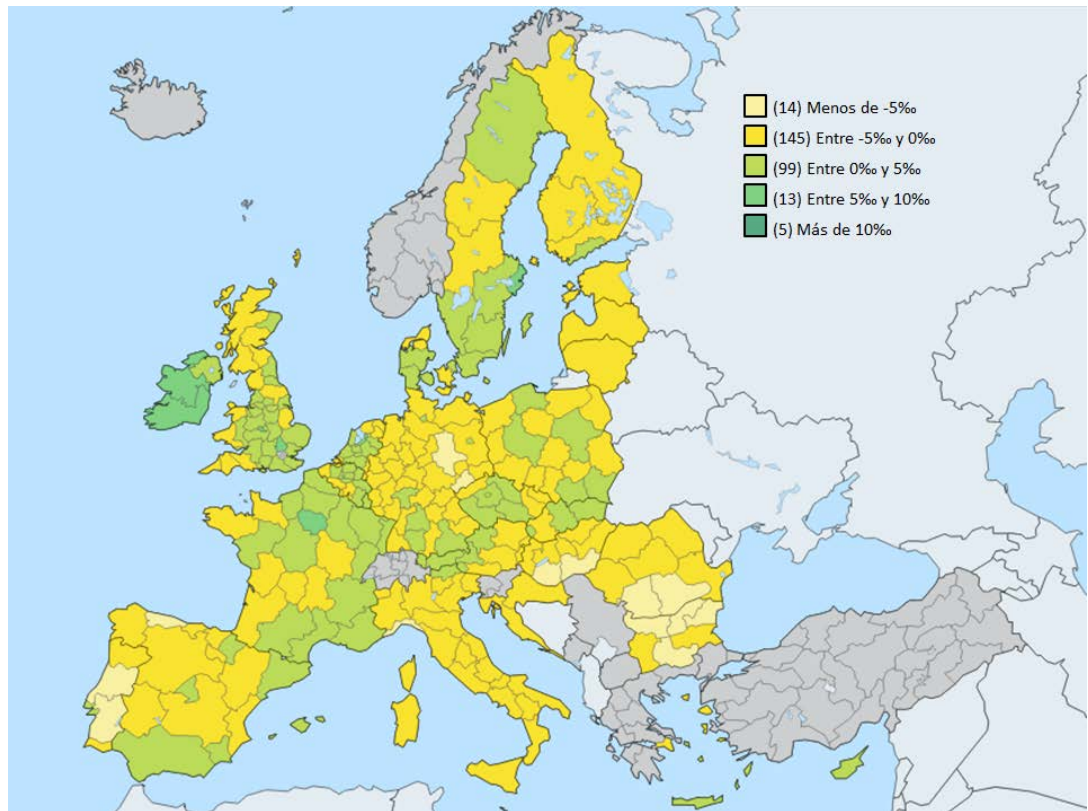
En el desglose del crecimiento real de la población, el **saldo vegetativo** de La Rioja en el año 2016 fue del -1‰, situando a la región en el puesto 159 del ranking. El mismo dato respecto al crecimiento natural de la población presentaron las regiones belgas de Flandes occidental y Henao, el Noroeste de la República Checa y Estonia. Zelanda (Holanda), Baja Silesia (Polonia) y Norrland Central (Suecia) decrecieron una décima por encima de La Rioja. De nuevo, Mayotte y el Noroeste de Bulgaria aparecen abriendo y cerrando la lista del saldo vegetativo respectivamente. Así, mientras la isla francesa del Índico registró en 2016 un crecimiento natural del 36‰, la zona nororiental búlgara obtuvo un saldo vegetativo de -11,7‰.

Tabla 19. Saldo vegetativo (2016)		
NUTS 2	%	Posición Ranking
Mayotte (FRA)	36,0	1
Moravia-Silesia (CHE)	-0,9	149
Bremen (ALE)	-0,9	150
Baja Austria (AUS)	-0,9	151
Estiria (AUS)	-0,9	152
Gales Occidental y Los Valles (RU)	-0,9	153
Escocia Suroccidental (RU)	-0,9	154
Prov. Flandes Occidental (BÉL)	-1,0	155
Prov. Henao (BÉL)	-1,0	156
Noroeste (CHE)	-1,0	157
Estonia (EST)	-1,0	158
LA RIOJA (ESP)	-1,0	159
Zelanda (HOL)	-1,1	160
Baja Silesia (POL)	-1,1	161
Norrland Central (SUE)	-1,1	162
Weser-Ems (ALE)	-1,2	163
Detmold (ALE)	-1,2	164
Baja Normandía (FRA)	-1,2	165
Lublin (POL)	-1,2	166
Eslovaquia Occidental (ESQ)	-1,2	167
Hesse Renano-Palatinado (ALE)	-1,3	168
Lombardía (ITA)	-1,3	169
Noroeste (BUL)	-11,7	276
UE-28	0,0	-

Fuente: Eurostat

En el año 2016, 158 regiones europeas registraron un saldo vegetativo negativo localizándose de manera regular por todo el territorio europeo. Frente a ellas, excluyendo la Provincia belga de Namur con un saldo vegetativo igual a 0, en 117 NUTS-2 se produjeron más nacimientos que defunciones. Estas regiones con un saldo vegetativo positivo se corresponden en su mayor parte con la zona este de Francia, las islas británicas, los Países Bajos, la zona más septentrional del Báltico y Polonia.

Saldo vegetativo (‰) según NUTS 2 (2015)



Fuente: Eurostat

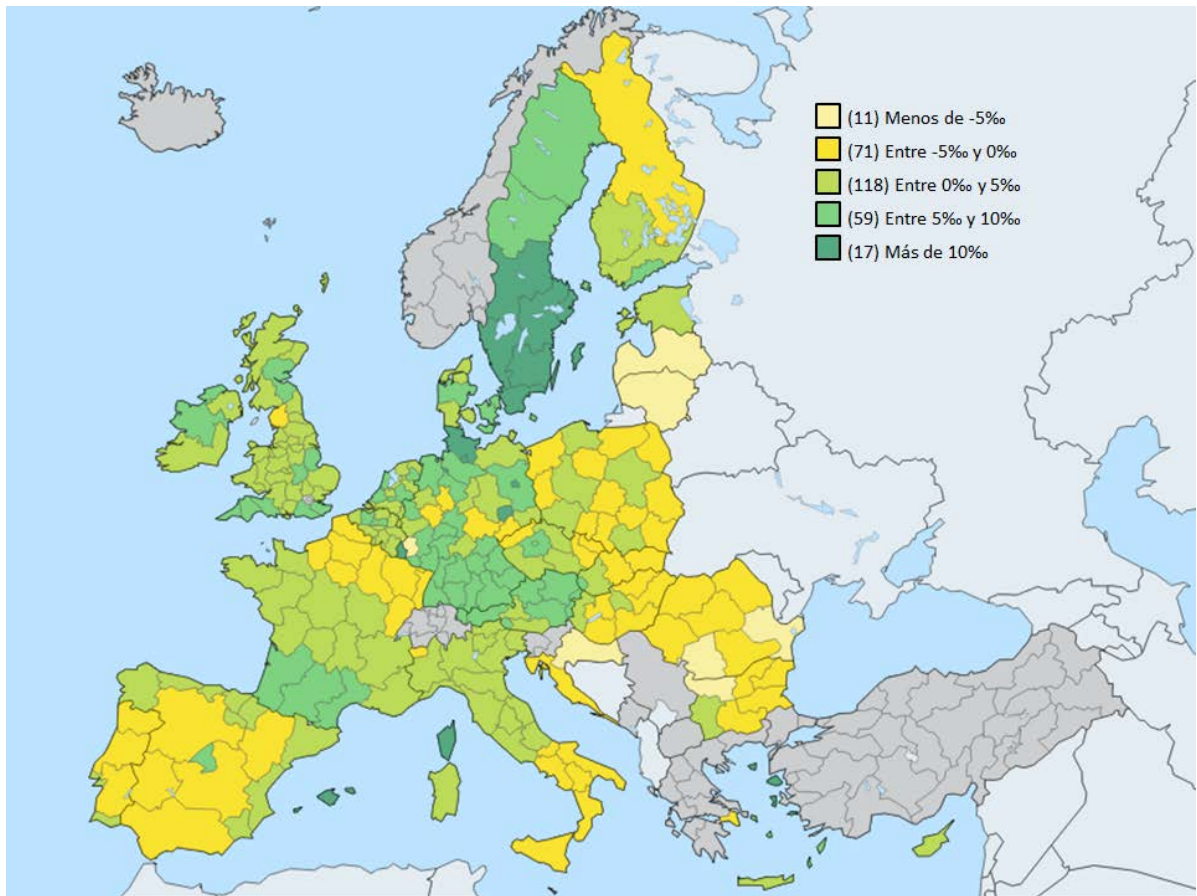
Por su parte, el **saldo migratorio** en La Rioja se estableció en el 0,4%, ocupando la posición 181 del ranking con el mismo valor que las regiones de Borgoña (Francia), Cerdeña (Italia) y Eslovaquia Occidental. Un saldo migratorio de 0,5% registró el Véneto, en Italia, mientras que en el Nordeste de la República Checa, la isla griega de Creta y la región Central de Francia el saldo migratorio se situó en el 0,3%. En los extremos aparecen el Egeo Septentrional (Grecia), que en 2016 anotó un saldo migratorio positivo de 38,4%, y Lituania, que cerró dicho año con un saldo migratorio de -10,5%.

Tabla 20. Saldo migratorio (2016)		
NUTS 2	‰	Posición Ranking
Egeo Septentrional (GRE)	38,4	1
Pequeña Polonia (POL)	1,2	171
Eslovenia Occidental (ESL)	1,2	172
Lancashire (RU)	1,2	173
Macedonia Oriental-Tracia (GRE)	1,1	174
Macedonia Central (GRE)	1,0	175
Galicia (ESP)	1,0	176
Sureste (CHE)	0,9	177
Estonia (EST)	0,8	178
Comunidad Valenciana (ESP)	0,7	179
Véneto (ITA)	0,5	180
LA RIOJA (ESP)	0,4	181
Borgoña (FRA)	0,4	182
Cerdeña (ITA)	0,4	183
Eslovaquia Occidental (ESQ)	0,4	184
Nordeste (CHE)	0,3	185
Creta (GRE)	0,3	186
Centro (FRA)	0,3	187
Islas Jónicas (GRE)	0,2	188
Principado de Asturias (ESP)	0,2	189
Abruzos (ITA)	0,2	190
Gran Polonia (POL)	0,2	191
Lituania (LIT)	-10,5	276
UE-28	2,4	-

Fuente: Eurostat

En 77 regiones europeas localizadas en su mayor parte en la Península Ibérica, el noreste de Francia, la Italia suroriental y la Europa del Este el saldo migratorio durante 2016 fue negativo. En otras 5 regiones de la Unión Europea los movimientos migratorios de entrada y salida se equilibraron, arrojando un saldo migratorio neto del 0‰: Arnsberg (Alemania), Aragón (España), Subcarpacia y Lubusz (Polonia) y Bucarest-Ilfov (Rumanía). En las 194 NUTS 2 restantes el saldo migratorio fue positivo, destacando el caso de Alemania, Suecia y las Islas Británicas.

Saldo migratorio (%) según NUTS 2 (2016)



Fuente: Eurostat

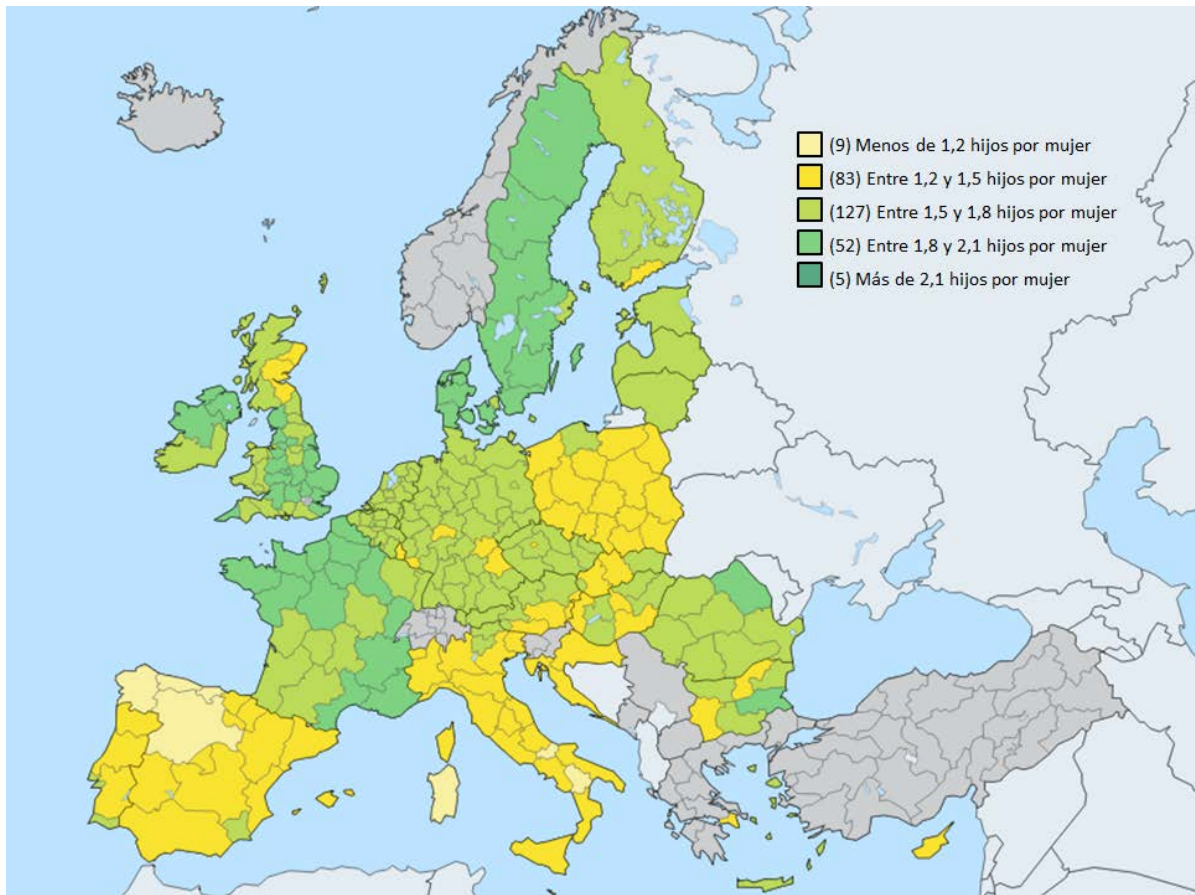
Atendiendo a indicadores relacionados con la natalidad, La Rioja ocupaba el puesto 226 del ranking relativo al **indicador coyuntural de fecundidad** con 1,36 hijos por mujer en edad fértil en 2016. Este mismo valor presentaban otras ocho regiones europeas: el Suroeste de Bulgaria, Macedonia Central, la Grecia Occidental, el Ática, la Comunidad de Madrid, la región Central de Hungría, Podlaquia y Lubusz. En el primer puesto se sitúa la isla francesa de Mayotte con 5,01 hijos por mujer, mientras que Asturias quedó ubicada en el último puesto al marcar un dato de 1,04 hijos por mujer en edad fértil.

Tabla 21. Indicador coyuntural de fecundidad (2016)		
NUTS 2	Hijos por mujer	Posición Ranking
Mayotte (FRA)	5,01	1
País Vasco (ESP)	1,39	216
Véneto (ITA)	1,38	217
Peloponeso (GRE)	1,37	218
Chipre (CHI)	1,37	219
Malta (MAL)	1,37	220
Alentejo (POR)	1,37	221
Suroeste (BUL)	1,36	222
Macedonia Central (GRE)	1,36	223
Grecia Occidental (GRE)	1,36	224
Ática (GRE)	1,36	225
LA RIOJA (ESP)	1,36	226
Comunidad de Madrid (ESP)	1,36	227
Hungría Central (HUN)	1,36	228
Podlaquia (POL)	1,36	229
Lubusz (POL)	1,36	230
Tesalia (GRE)	1,35	231
Piamonte (ITA)	1,35	232
Silesia (POL)	1,35	233
Aragón (ESP)	1,34	234
Castilla-La Mancha (ESP)	1,34	235
Campania (ITA)	1,34	236
Principado de Asturias (ESP)	1,04	276
UE-28	1,60	-

Fuente: Eurostat

De las 276 regiones NUTS 2 europeas, sólo en 9 de ellas no se superó el valor de 1,2 hijos por mujer en edad fértil. Un total de 210 regiones registraron un indicador coyuntural de fecundidad entre 1,2 y 1,8 y solamente en 5 casos se superó el 2,1 necesario para el remplazo generacional, correspondiéndose con los cuatro departamentos de ultramar franceses (Mayotte, Guayana, Reunión y Guadalupe) y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Indicador coyuntural de fecundidad (número de hijos por mujer) según NUTS 2 (2016)



Fuente: Eurostat

En lo que respecta a **edad media a la maternidad**, La Rioja ocupó en 2016 el puesto 244 del ranking con 31,9 años, a una distancia de 1,7 años respecto a la última región situada en la lista (Londres Centro-Oeste) y casi 6 años por encima de la región con la edad media a la maternidad más joven, el Sureste de Bulgaria. Con la misma edad media a la maternidad que La Rioja aparecen Alta Baviera (Alemania), la Comunidad Valenciana (España) y las regiones italianas de Liguria, Lombardía, Trento y la Toscana.

Tabla 22. Edad media a la maternidad (2015)		
NUTS 2	Años	Posición Ranking
Sureste (BUL)	26,2	1
Praga (CHE)	31,7	234
Hamburgo (ALE)	31,7	235
Epiro (GRE)	31,7	236
Piamonte (ITA)	31,7	237
Valle de Aosta (ITA)	31,7	238
Apulia (ITA)	31,7	239
Luxemburgo (LUX)	31,7	240
Frontera, Interior y Oeste (IRL)	31,8	241
Umbría (ITA)	31,8	242
Alta Baviera (ALE)	31,9	243
LA RIOJA (ESP)	31,9	244
Comunidad Valenciana (ESP)	31,9	245
Liguria (ITA)	31,9	246
Lombardía (ITA)	31,9	247
Trento (ITA)	31,9	248
Toscana (ITA)	31,9	249
Ática (GRE)	32,0	250
Castilla-La Mancha (ESP)	32,0	251
Extremadura (ESP)	32,0	252
Cataluña (ESP)	32,0	253
Véneto (ITA)	32,0	254
Londres Centro-Oeste (RU)	33,6	276
UE-28	30,6	-

Fuente: Eurostat

La Rioja, con una **esperanza de vida al nacer** de 84,3 años en 2016, se situó en la segunda posición del ranking superada únicamente por la Comunidad de Madrid, que fijó la máxima esperanza de vida de la Unión Europea en los 85,2 años. Con la misma esperanza de vida que La Rioja aparecen Castilla y León (España) y Trento (Italia). Completan el ranking de las diez regiones de la Unión Europea con mayor esperanza de vida la Isla de Francia (84,2 años); la Comunidad Foral de Navarra, las NUTS 2 italianas de Bolzano y Umbría y la región de Londres Centro-Oeste (84,1 años); y la Lombardía (84 años). En el extremo opuesto, la región Noroeste de Bulgaria promedió una esperanza de vida de 73,3 años, 11 años por debajo del caso riojano.

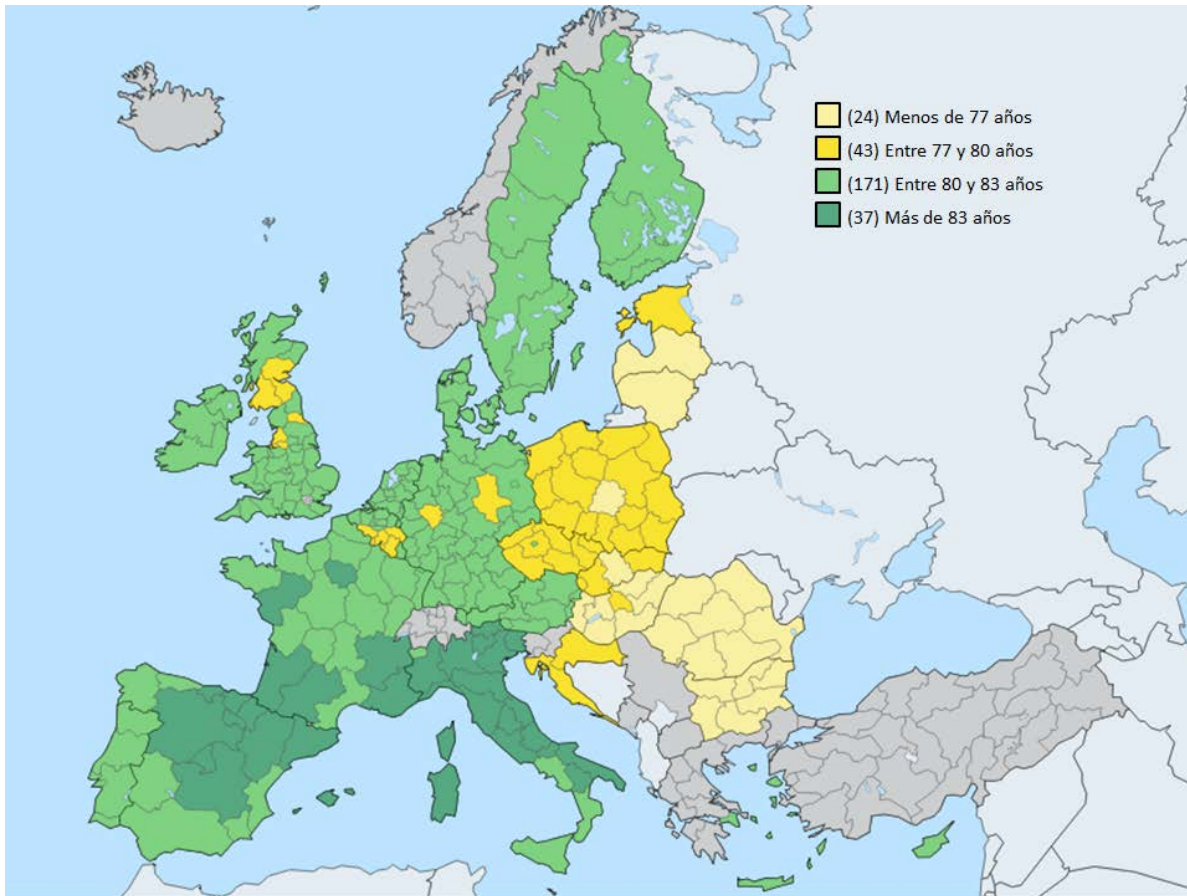
Tabla 23. Esperanza de vida al nacer (2015)		
NUTS 2	Años	Posición Ranking
Comunidad de Madrid (ESP)	85,2	1
LA RIOJA (ESP)	84,3	2
Castilla y León (ESP)	84,3	3
Trento (ITA)	84,3	4
Isla de Francia (FRA)	84,2	5
Comunidad Foral de Navarra (ESP)	84,1	6
Bolzano (ITA)	84,1	7
Umbria (ITA)	84,1	8
Londres Centro-Oeste (RU)	84,1	9
Lombardía (ITA)	84,0	10
Las Marcas (ITA)	84,0	11
País Vasco (ESP)	83,9	12
Cataluña (ESP)	83,9	13
Ródano-Alpes (FRA)	83,9	14
Córcega (FRA)	83,9	15
Véneto (ITA)	83,9	16
Toscana (ITA)	83,9	17
Aragón (ESP)	83,8	18
Emilia-Romaña (ITA)	83,7	19
Castilla-La Mancha (ESP)	83,6	20
Mediodía-Pirineos (FRA)	83,6	21
Liguria (ITA)	83,6	22
Noroeste (BUL)	73,3	275*
UE-28	81,0	-

Fuente: Eurostat

*Sin datos de Mayotte (FRA)

La mayor parte de las regiones europeas NUTS 2, un total de 171, tuvieron en 2016 una esperanza de vida entre los 80 y los 83 años. Otras 67 se mantuvieron por debajo de los 80 años, destacando el caso de 24 regiones que no superaron la esperanza de vida media al nacer de los 77 años, siendo regiones localizadas en su mayor parte en países de Europa del Este y los Balcanes (Letonia, Lituania, Eslovaquia, Hungría, Rumanía y Bulgaria). En el lado opuesto, aquellas regiones cuya esperanza de vida superó los 83 años se localizaron en el centro y el noroeste España, el sur de Francia y gran parte de Italia.

Esperanza de vida al nacer (en años) según NUTS 2 (2016)



Fuente: Eurostat

A continuación se adjunta una tabla en la que se realiza una comparación de los principales indicadores demográficos anteriormente analizados entre La Rioja y las 15 regiones que poseen un PIB similar, siguiendo el modelo comparativo que establece la Comisión Europea en el Índice de Competitividad de las Regiones de la Unión Europea de 2016 (RCI 2016). Resulta conveniente utilizar estas regiones en materia poblacional puesto que dicho índice define la competitividad como “la capacidad de una región para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y los ciudadanos se establezcan y trabajen en ella”³¹. Asimismo, se incluye el dato medio de las 276 NUTS 2 de los 28 países que conforman la Unión Europea para completar dicho ejercicio comparativo.

³¹ ANNONI, Paola, DIJKSTRA, Lewis y GARGANO, Nadia, Índice de Competitividad de las Regiones de la Unión Europea 2016 (RCI 2016). Comisión Europea, Política Regional y Urbana, WP 02/2017, p. 2. http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/work/201701_regional_competitiveness2016.pdf

NUTS-2	1. Población total (nº habitantes)		2. Densidad población (hab/km²)		3. Edad media (años)		4. Tasa de dependencia (%)		5. Tasa de dependencia +64 años (%)		6. Crecimiento real (%)	
	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición
Prov. de Limburgo (BÉLGICA)	869.664	210	363,2	61	43,9	161	53,3	125	29,5	116	3,1	122
Tréveris (ALEMANIA)	528.728	242	108,2	164	45,9	221	50,1	60	30,6	147	-7,5	261
Leipzig (ALEMANIA)	1.027.484	199	262,2	82	45,6	215	56,1	170	35,5	220	10,8	24
Ática (GRECIA)	3.773.559	24	992,5	25	43,7	157	52,5	108	30,7	150	-2,0	208
LA RIOJA (ESPAÑA)	312.624	262	62,2	231	44,4	179	54,8	144	31,9	167	-0,6	181
Aragón (ESPAÑA)	1.316.072	156	27,8	263	44,8	194	55,3	156	33,1	187	-1,9	204
Alsacia (FRANCIA)	1.888.937	98	228,3	92	41,6	86	55,2	154	28,2	91	2,5	134
Mediodía-Pirineos (FRANCIA)	3.046.465	37	66,8	224	43,2	142	61,1	233	34,1	199	7,3	56
Zelanda (PAÍSES BAJOS)	381.568	256	211,5	100	46,1	228	61,8	244	36,5	234	0,8	164
Eslovenia Occidental (ESLOVENIA)	974.736	203	124,6	146	42,6	123	52,0	96	28,4	96	2,8	130
Finlandia Meridional (FINLANDIA)	1.159.174	181	36,9	258	45,8	220	62,9	252	38,4	249	-1,1	190
Suecia Centro-Septentrional (SUECIA)	848.451	213	13,3	271	44,5	189	66,3	268	39,2	260	11,5	21
Yorkshire Septentrional (REINO UNIDO)	813.302	216	97,7	180	45,2	203	61,2	234	36,0	226	2,8	131
Herefordshire, Worcestershire y Warwickshire (REINO UNIDO)	1.329.762	153	225,1	95	44,5	190	62,4	247	35,3	216	4,2	105
Anglia Orienta (REINO UNIDO)	2.492.091	58	197,7	105	43,0	135	62,5	249	34,8	211	6,0	83
Escocia Oriental (REINO UNIDO)	2.085.169	83	115,8	159	41,6	87	52,8	117	28,5	97	6,5	72
MEDIA	1.853.343	-	476	-	43	-	54,7	176,8	30,4	-	2,5	129,5

NUTS-2	7. Saldo vegetativo (%)		8. Saldo migratorio (%)		9. Índice de fecundidad (nº hijos/mujer)		10. Edad medida maternidad primer hijo (años)		11. Esperanza de vida al nacer (años)	
	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición	Dato	Posición
Prov. de Limburgo (BÉLGICA)	1,1	80	2,0	143	1,59	14	30,3	111	82,9	41
Tréveris (ALEMANIA)	-1,9	198	-5,6	268	1,53	175	30,8	172	81,3	147
Leipzig (ALEMANIA)	-1,5	176	12,2	8	1,57	155	30,4	128	80,5	175
Ática (GRECIA)	-1,5	177	-0,6	212	1,36	225	32,0	250	81,0	165
LA RIOJA (ESPAÑA)	-1,0	159	-0,4	181	1,36	226	31,9	244	84,3	2
Aragón (ESPAÑA)	-1,9	199	0,0	196	1,34	234	32,2	262	83,8	18
Alsacia (FRANCIA)	2,7	38	-0,2	203	1,76	75	30,5	141	82,9	44
Mediodía-Pirineos (FRANCIA)	0,6	98	6,7	47	1,72	87	30,8	175	83,6	21
Zelanda (PAÍSES BAJOS)	-1,1	160	1,9	146	1,79	66	30,0	87	82,1	92
Eslovenia Occidental (ESLOVENIA)	1,6	69	1,2	172	1,57	159	30,8	178	82,6	62
Finlandia Meridional (FINLANDIA)	-2,8	213	1,7	156	1,51	184	30,4	133	81,3	150
Suecia Centro-Septentrional (SUECIA)	-0,7	142	12,2	10	1,92	20	30,2	105	81,8	112
Yorkshire Septentrional (REINO UNIDO)	-0,7	143	3,6	108	1,72	89	30,5	147	82,4	73
Herefordshire, Worcestershire y Warwickshire (REINO UNIDO)	0,3	109	3,9	102	1,84	47	30,1	98	81,9	105
Anglia Orienta (REINO UNIDO)	1,2	79	4,9	78	1,86	39	29,9	78	82,3	79
Escocia Oriental (REINO UNIDO)	0,0	119	6,6	50	1,49	195	30,6	158	79,8	215
MEDIA	-0,1	-	2,7	-	1,62	-	30,4	-	80,9	-

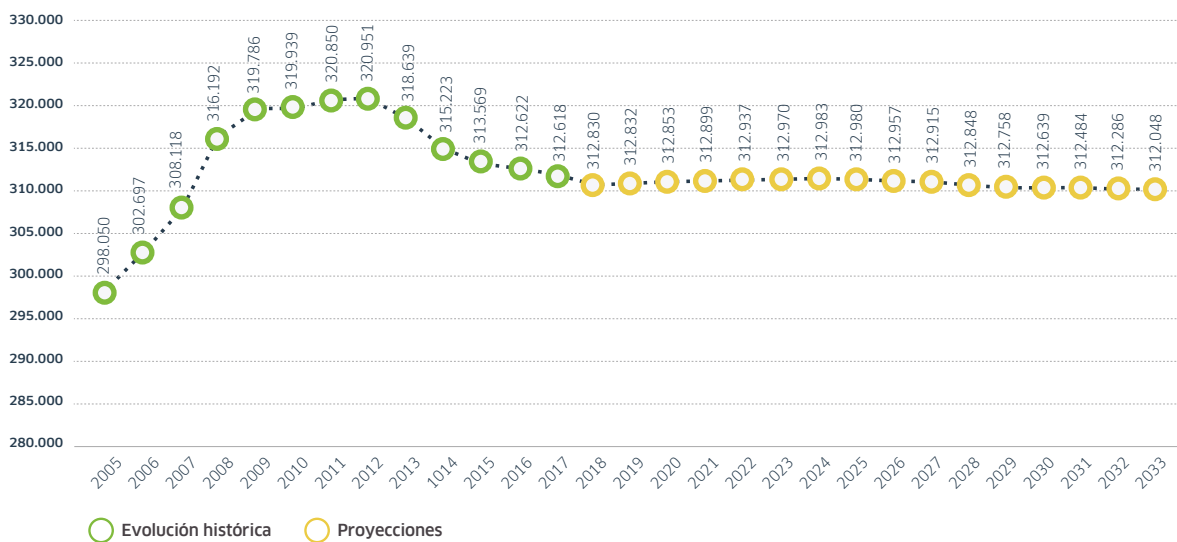
5.1.5. Proyecciones:

El Instituto Nacional de Estadística ofrece entre sus bases estadísticas referidas a la Demografía un apartado dedicado a Proyecciones de Población. En este apartado se incluye una simulación de las características demográficas básicas de las diferentes Comunidades Autónomas españolas en un horizonte de 15 años, entre 2018 y 2033, tomando como punto de partida las Cifras de Población a 1 de enero del año en curso.

Para este caso concreto, permiten obtener una perspectiva de futuro de La Rioja en lo relativo a la estructura de la población y las principales tendencias demográficas (saldo vegetativo, saldo migratorio y crecimiento real). En consecuencia, estas proyecciones ofrecen una imagen hipotética de la evolución demográfica de la región hasta 2033 que, junto al análisis detallado de las características actuales anteriormente desarrollado, hacen posible la realización de un completo diagnóstico que, en primer lugar, sea capaz de orientar las medidas principales de esta Agenda para la Población de La Rioja 2030 en la dirección adecuada y, al mismo tiempo, establezca unos objetivos que se dirijan hacia la mejora de los datos y tendencias que aportan dichas proyecciones.

En primer lugar, la proyección sobre la **evolución de la población residente** en La Rioja establece un escenario de estancamiento demográfico de la región, con un leve incremento hasta 2024 y un descenso paulatino y continuado hasta 2033. Partiendo de los 312.830 residentes a fecha de 1 de enero de 2018, esta proyección prevé un leve crecimiento del 0,05% hasta 2024 y, desde este momento, una reducción del 0,30% hasta llegar a los 312.048 residentes a fecha de 1 de enero de 2033. De esta manera, en un periodo de 15 años la población riojana se reduciría un 0,25%, es decir, perdería un total de 782 habitantes.

Evolución histórica y proyección de la población en La Rioja (2005-2033)



Fuente: Cifras de Población y Proyecciones de Población 2016-2033. INE

Estas proyecciones no sólo reflejan la evolución de la población total de La Rioja entre 2018 y 2033, sino que también ponen de manifiesto un cambio sustancial en la **estructura de dicha población**. Por un lado, de los 312.084 residentes riojanos a 1 de enero de 2033, el 48,5% serían hombres (151.282) y el 51,5% restante mujeres (160.765). Respecto a los datos de 1 de enero de 2018 en los que los hombres representaban el 49,4% y las mujeres el 50,6% del total de los residentes, en 2033 se produciría una moderada feminización de la población de La Rioja. Por otro lado, resulta evidente la alteración que se generaría en lo que a estructura por edades se refiere.

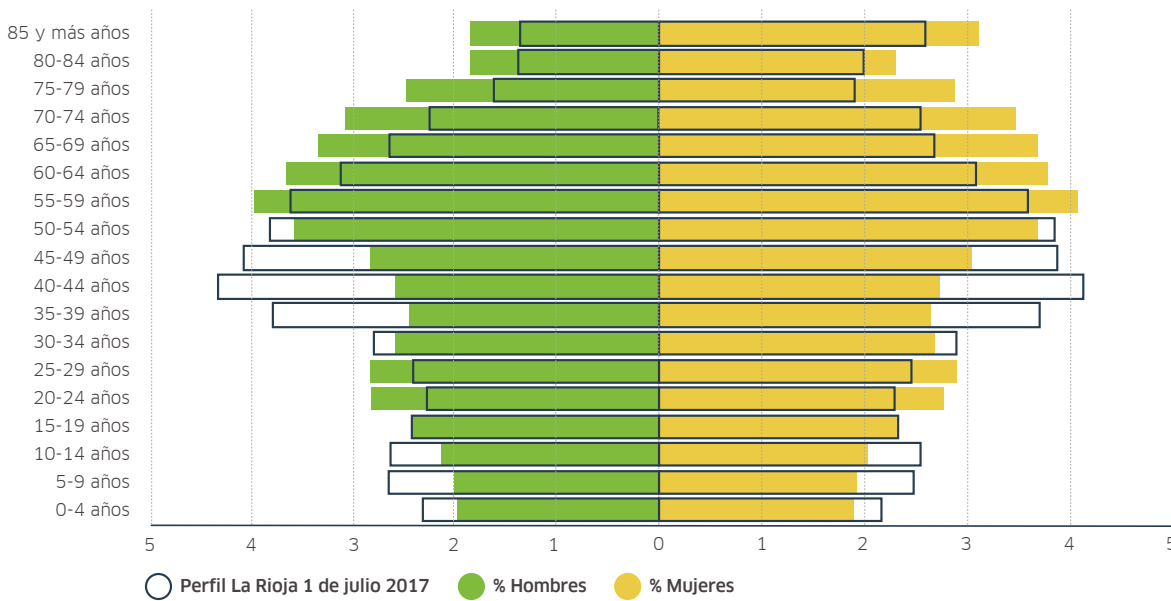
Tabla 24. Estructura de la población de La Rioja por sexos y grandes grupos de edad (actual y proyección)						
Año	Nº de hombres	Hombres (%)	Nº de mujeres	Mujeres (%)	Población total	Total (%)
1 de enero de 2018						
<16 años	25.214	8,1	23.738	7,6	48.952	15,6
16-64 años	100.193	32	98.427	31,5	198.620	63,5
>64 años	29.001	9,3	36.310	11,6	65.311	20,9
TOTAL	154.408	49,4	158.475	50,6	312.883	100
1 de enero de 2033 (Pr)						
<16 años	20.559	6,6	19.326	6,2	39.886	12,8
16-64 años	91.410	29,3	93.562	30,0	184.971	59,3
>64 años	39.314	12,6	47.877	15,3	87.191	27,9
TOTAL	151.282	48,5	160.765	51,5	312.048	100,0

Fuente: Cifras de Población y Proyecciones de Población 2018-2033. INE
(Pr) Proyección a 1 de enero de 2033

En 2033 el grupo más numeroso seguiría siendo el de personas entre 16 y 64 años con un 59,3% de la población total, aunque perdería un peso específico de 4,2 puntos porcentuales respecto a enero de 2018 disminuyendo en 13.649 personas. El grupo de personas entre 0 y 15 años también vería reducido su peso porcentual, pasando del 15,6% en enero de 2018 al 12,8% en 2033, con una pérdida total de individuos en dicho periodo de 9.066. Frente a ellos, el grupo de edad que asumiría las pérdidas de los dos anteriores sería el de mayores de 64 años. Éste aumentaría en 21.880 personas y un 7%, llegando a representar en 2033 un 27,9% del total de la población de La Rioja.

Atendiendo a la estructura de la población por grupos de edades quinquenales, la pirámide de población muestra la gran modificación de la estructura por edades de La Rioja prevista para 2033. En comparación con el perfil a fecha de 1 de enero de 2018, tanto los grupos entre 0 y 14 años localizados en la bases como los grupos entre 30 y 54 años situados en la parte central se estrechan de forma sustancial. Frente a ello, se produce un gran ensanchamiento de la cúspide a partir del grupo de 55 a 59 años. En consecuencia, en 2033 la población sufriría un fuerte envejecimiento fundamentado en una gran pérdida de contingentes jóvenes y adultos y una gran abundancia de cohortes de edad avanzada. De hecho, mientras en 2018 el grupo mayoritario lo conformaban los adultos de entre 40 y 44 años (26.288), en 2033 lo formarían los adultos entre 55 y 59 años (24.956), correspondiéndose con la misma generación, seguidos por los riojanos entre 60 y 64 años como segundo grupo de edad mayoritario (23.106).

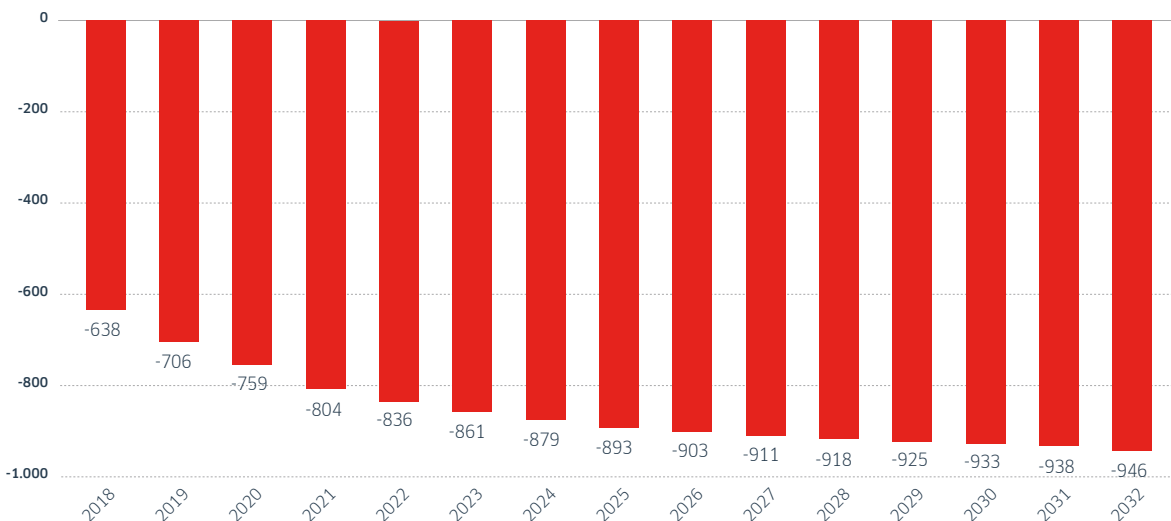
Pirámide de población de La Rioja a 1 de enero de 2033 (Proyección)



Fuente: Proyecciones de Población 2018-2033. INE

Entrando en las proyecciones referidas a las tres principales tendencias demográficas, la evolución del **saldo vegetativo** continuaría una marcada tendencia negativa, ampliándose anualmente la distancia entre las defunciones y los nacimientos. Así, mientras el año 2018 finalizaría con 638 fallecidos más que nacidos, en el año 2032 las defunciones superarían en 946 individuos a los nacimientos. Esta tendencia negativa sería mucho más pronunciada en los primeros años de la serie proyectada, estabilizándose a partir de 2027.

Proyección de la evolución del saldo vegetativo (en número de habitantes) en La Rioja (2018-2032)

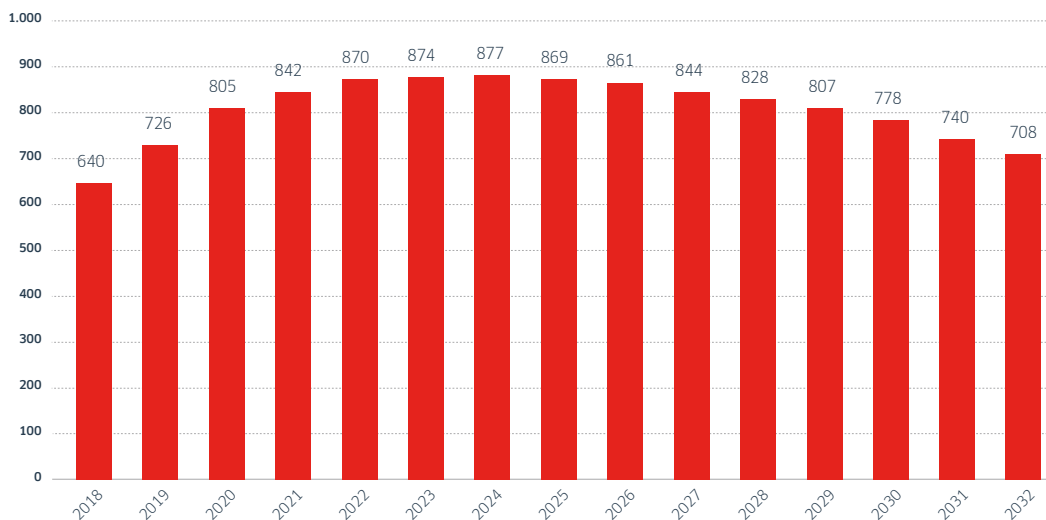


Fuente: Proyecciones de Población 2018-2033. INE

En el lado opuesto, el **saldo migratorio** experimentaría en los próximos años un leve incremento llegando a marcar un máximo en 2024, año en el que esta variable registraría 877 llegadas más que salidas desde La Rioja. A partir de entonces, la reducción de los movimientos exteriores, aunque manteniéndose las inmigraciones por encima de las emigraciones, y la equiparación de los movimientos interiores iniciarían

un proceso decreciente del saldo migratorio. Sin embargo, se mantendría en valores positivos a lo largo de toda la serie proyectada, llegando al año 2032 con 708 movimientos más de entrada que de salida desde la región.

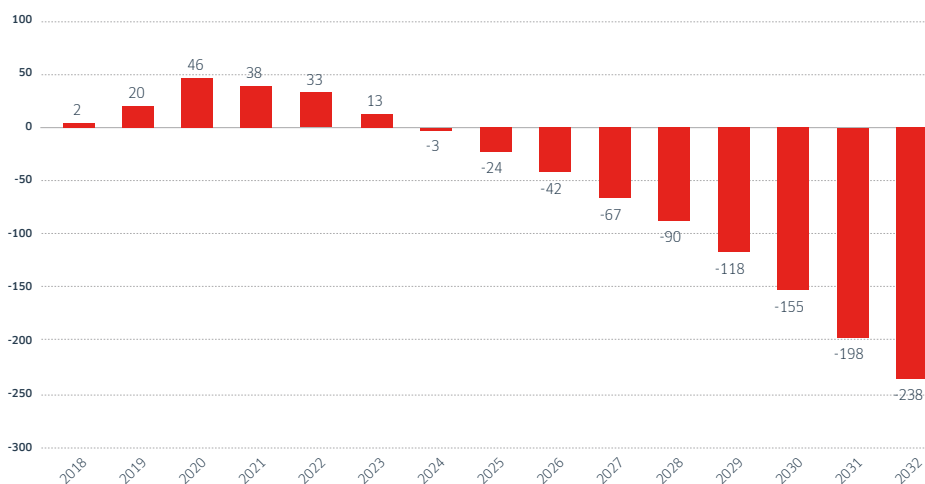
Proyección de la evolución del saldo migratorio (en número de habitantes) en La Rioja (2018-2032)



Fuente: Proyecciones de Población 2018-2033. INE

Teniendo en cuenta las variables anteriores, el **crecimiento real** de la población riojana para los próximos años experimentaría dos fenómenos contrapuestos. En un primer momento, el saldo migratorio sería el encargado de contrarrestar los datos negativos del saldo vegetativo y propiciar un leve crecimiento de la población riojana de 153 individuos entre 2018 y 2023. En esta primera etapa de crecimiento destacaría el 2020, año en el que La Rioja aumentaría su población en 46 habitantes. A partir de entonces, la reducción de los movimientos migratorios exteriores y la equiparación de los movimientos interiores irían reduciendo la capacidad del saldo migratorio para neutralizar las grandes pérdidas de población asociadas al saldo vegetativo. De esta manera, mientras en el año 2024 la población de La Rioja tan sólo se reduciría en 3 individuos, en el final de la serie proyectada el descenso sería de 238 residentes. En consecuencia, entre 2018 y 2032 La Rioja perdería un total de 782 habitantes.

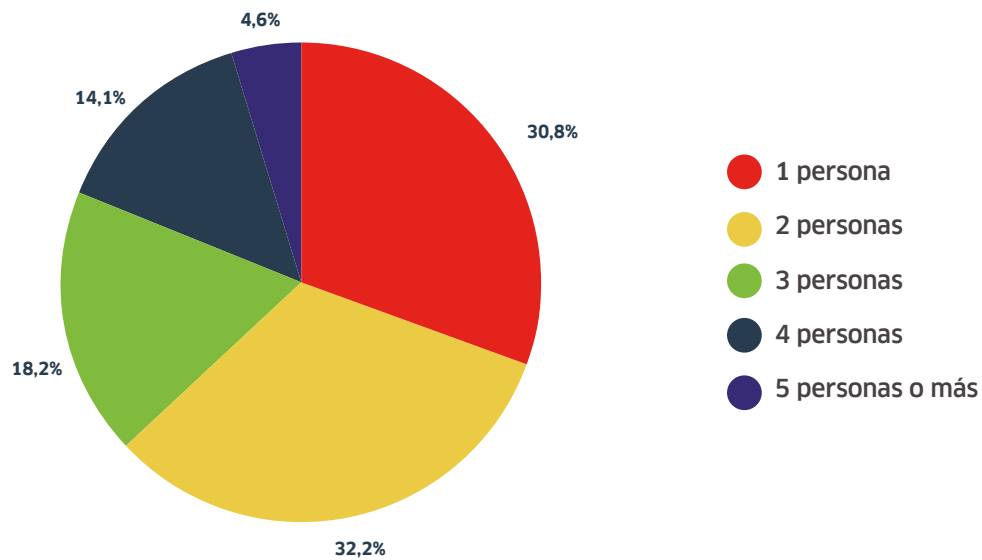
Proyección de la evolución del crecimiento real (en número de habitantes) en La Rioja (2018-2032)



Fuente: Proyecciones de Población 2018-2033. INE

En paralelo a las Proyecciones de Población, el INE también ha presentado sus Proyecciones de Hogares para el mismo periodo 2018-2033. Para el caso concreto de La Rioja, en un periodo de 15 años los hogares aumentarían en un 2,9% desde los 129.498 de 2018 a los 133.262 de 2033. Sin embargo, verían reducido su tamaño ya que se incrementarían los hogares unipersonales (+4.274) y los compuestos por dos personas (+2.630), reduciéndose los de 3 (-1.789) y 4 personas (-1.589) y manteniéndose en valores similares a los del inicio de la serie proyectada los de 5 y más miembros (+236). En consecuencia, en el año 2033 el mayoritario 32,2% de los hogares estaría conformado por dos personas, seguido muy de cerca por los hogares unipersonales (30,8%). Los hogares compuestos por 3 y 4 personas sumarían un 32,3% del total y los hogares más grandes, de 5 o más miembros, sólo representarían un 4,6% del total de hogares en La Rioja.

Hogares en La Rioja según número de miembros (2033)



Fuente: Proyecciones de Población 2018-2033. INE

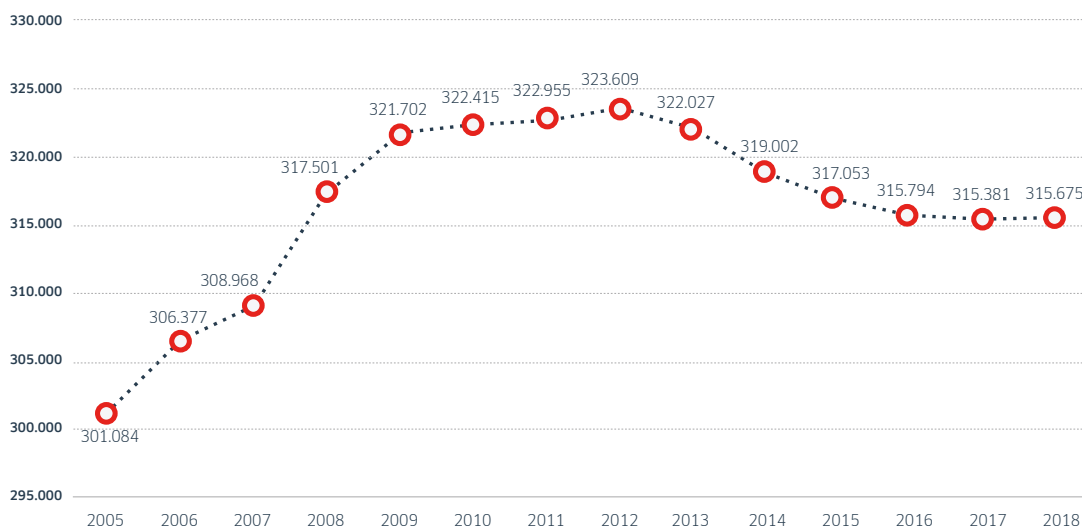
5.2. Análisis municipal

A continuación se presenta un diagnóstico detallado del territorio riojano con una desagregación mayor a la del conjunto de la Comunidad Autónoma empleada en los apartados anteriores. Para este cometido, se ha utilizado el municipio como unidad básica de análisis en todos los casos en los que las fuentes disponen de dicha desagregación espacial. Asimismo, la estructura de este diagnóstico responde a las conclusiones consensuadas por los integrantes de la Mesa de Alcaldes y obtenidas en la fase de proceso participativo de la Agenda. Finalmente, teniendo en cuenta la importancia del fenómeno de despoblación rural, se incluye un breve análisis específico de los municipios de menos de 1.000 habitantes en La Rioja.

5.2.1. Población municipal y crecimiento

A 1 de enero de 2018 la Estadística del Padrón Continuo estableció la población municipal de La Rioja en 315.675 habitantes, 14.591 más respecto al año 2005 pero 7.934 menos en comparación con el máximo alcanzado en enero de 2012. Desde este año comenzó una tendencia de decrecimiento especialmente acusada entre 2013 y 2014, periodo en el que disminuyó la población municipal en 3.025 personas. A partir de entonces continuó el decrecimiento poblacional de los municipios riojanos aunque de manera más sostenida y ralentizada, perdiendo entre 2016 y 2017 tan sólo 413 individuos. Esta tendencia se revirtió en el último año, con una variación interanual positiva del 0,1% y 294 personas, situando el incremento de la población municipal de La Rioja entre 2005 y 2018 en el 4,8%.

Evolución de la población municipal de La Rioja a 1 de enero (2005-2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

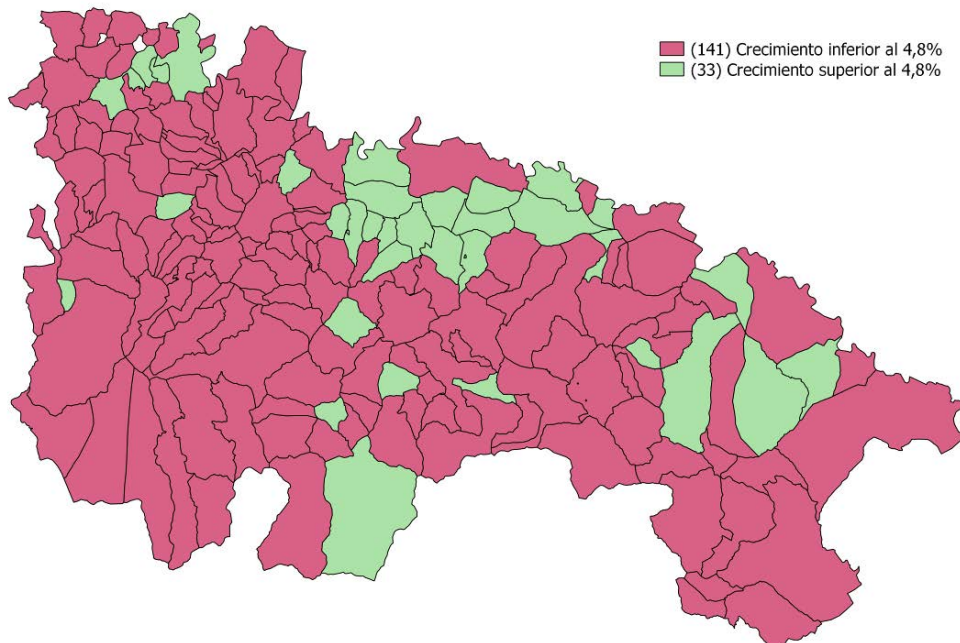
Siguiendo la clasificación por tamaño de los municipios, para la serie 2005-2018 sólo incrementaron su población los municipios de más de 1.000 habitantes, destacando el grupo de municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes con un crecimiento del 16,1% para dicho periodo. En el lado opuesto, las mayores pérdidas de población se produjeron en los municipios más pequeños, especialmente en aquellos con menos de 51 habitantes (-22,4%). El leve incremento de la población municipal en el último año se debió al aumento demográfico en los municipios de mayor tamaño, a excepción de los situados en el tramo entre 2.001 y 5.000 habitantes, que perdieron un 0,2% de sus habitantes. En el lado opuesto se situaron los municipios menores de 1.000 habitantes que, en conjunto, perdieron un 1,2% de su población.

Tabla 25. Variación (%) de la población por tamaño de los municipios en La Rioja (tramos en base a la población municipal a 1 de enero de 2018)						
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población 2005	Población 2017	Población 2018	Variación 2005-2018	Variación 2017-2018
TOTAL	174	301.084	315.381	315.675	4,8	0,1
Menos de 51	35	1.246	1.000	967	-22,4	-3,3
De 51 a 100	26	2.528	2.048	2.011	-20,5	-1,8
De 101 a 250	46	8.834	7.501	7.348	-16,8	-2,0
De 251 a 500	27	10.074	9.440	9.403	-6,7	-0,4
De 501 a 1.000	12	9.286	8.708	8.637	-7,0	-0,8
De 1.001 a 2.000	7	8.950	9.143	9.152	2,3	0,1
De 2.001 a 5.000	12	33.487	35.148	35.093	4,8	-0,2
De 5.001 a 20.000	7	58.573	67.677	68.028	16,1	0,5
Más de 20.000	2	168.106	174.716	175.036	4,1	0,2

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Los municipios que más crecieron entre 2005 y 2018 fueron Sojuela (179,2%) y Villamediana de Iregua (100,2%). Por su parte, los que más decrecieron fueron Villarroya (-54,5%) y Jalón de Cameros (-53,8%). En cuanto al crecimiento en el último año, los valores más altos los obtuvieron Cabezón de Cameros (25%) y Pradillo (20,3%), mientras que los decrecimientos más acusados se dieron en Gallinero de Cameros (-21,7%) y Mansilla de la Sierra (-17,9%).

Variación de la población por municipios respecto a la media de La Rioja (2005-2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

La escasa población de la mayor parte de estos municipios, exceptuando Villamediana de Iregua, provoca que los datos fluctúen muy fácilmente. En consecuencia, resulta mucho más gráfico destacar los datos de las poblaciones riojanas que superan los 2.000 habitantes. Así, entre 2005 y 2018 los mayores crecimientos se produjeron en Villamediana de Iregua, como se ha mencionado con anterioridad, y en Lardero (62,2%) y Albelda de Iregua (28,1%). En el lado opuesto se situaron Cervera del Río Alhama (-23,7%), Ezcaray (-1%) y Alfaro (-0,9%). Por su parte, en lo respectivo a la variación interanual entre 2017 y 2018 los mayores incrementos se registraron en Lardero (3,3%), Albelda de Iregua (1,6%) y Villamediana de Iregua (1,5%). Por el contrario, Pradejón (-2,2%), Cervera del Río Alhama (-2%), y Santo Domingo de la Calzada (-1,1%) fueron los municipios con una población mayor de 2.000 habitantes que más decrecieron.

Tabla 26. Variación (%) de la población en los municipios mayores de 2.000 habitantes (1 de enero de 2018)					
Municipio	Población 2005	Población 2017	Población 2018	Variación 2005-2018	Variación 2017-2018
LA RIOJA	301.084	315.381	315.675	4,8	0,1
Logroño	144.935	150.979	151.113	4,3	0,1
Calahorra	23.171	23.737	23.923	3,2	0,8
Arnedo	14.092	14.756	14.815	5,1	0,4
Haro	10.647	11.305	11.309	6,2	0,0
Lardero	6.286	9.872	10.193	62,2	3,3
Alfaro	9.545	9.503	9.460	-0,9	-0,5
Nájera	7.776	8.088	8.047	3,5	-0,5
Villamediana de Iregua	3.982	7.855	7.973	100,2	1,5
Santo Domingo de la Calzada	6.245	6.298	6.231	-0,2	-1,1
Autol	4.031	4.507	4.469	10,9	-0,8
Pradejón	3.628	3.908	3.822	5,3	-2,2
Rincón de Soto	3.591	3.722	3.722	3,6	0,0
Albelda de Iregua	2.702	3.408	3.462	28,1	1,6
Fuenmayor	2.953	3.095	3.108	5,2	0,4
Navarrete	2.613	2.949	2.952	13,0	0,1
Aldeanueva de Ebro	2.560	2.730	2.732	6,7	0,1
Alberite	2.273	2.412	2.433	7,0	0,9
Cervera del Río Alhama	3.013	2.346	2.298	-23,7	-2,0
Cenicero	2.052	2.016	2.036	-0,8	1,0
Quel	2.023	2.011	2.032	0,4	1,0
Ezcaray	2.048	2.044	2.027	-1,0	-0,8

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

5.2.2. Análisis municipal detallado según las conclusiones de la Mesa de Alcaldes

Natalidad y Familia

Las tasas de natalidad han decrecido de manera significativa como consecuencia de condicionantes culturales y del retraso, tanto en la edad de emancipación como en la edad del matrimonio, existiendo sin embargo diferencias notables entre población nacional y población extranjera.

La reducción del número de jóvenes y su ausencia en determinados núcleos rurales a consecuencia del fenómeno de despoblación y éxodo rural hacia las ciudades iniciado en décadas anteriores ha agravado la situación.

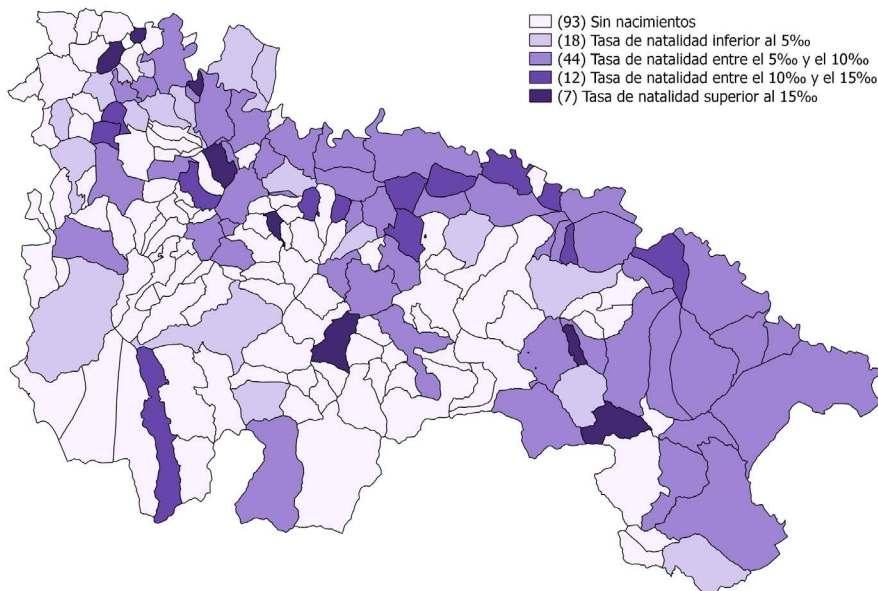
La **tasa de natalidad** media de los municipios riojanos en 2017 se situó en el 8,1%, cifra que sólo superaron un total de 33 municipios. Frente a ello, en otros 93 municipios no se registró ningún nacimiento durante dicho año, incluyéndose entre ellos todos los municipios de población inferior a 51 habitantes excepto Almarza de Cameros y Arenzana de Arriba, con dos nacimientos en cada uno. Por consiguiente, la tasa de natalidad fue aumentando a medida que se incrementó el tamaño de los municipios, manteniéndose en valores superiores a la media a partir de los 2.001 habitantes.

Tabla 27. Tasa de natalidad por tamaño de los municipios en La Rioja (2017)				
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Número de nacimientos	Tasa de natalidad (‰)
TOTAL	174	315.675	2.566	8,1
Menos de 51	35	967	4	4,1
De 51 a 100	26	2.011	5	2,5
De 101 a 250	46	7.348	22	3,0
De 251 a 500	27	9.403	37	3,9
De 501 a 1.000	12	8.637	51	5,9
De 1.001 a 2.000	7	9.152	68	7,4
De 2.001 a 5.000	12	35.093	296	8,4
De 5.001 a 20.000	7	68.028	634	9,3
Más de 20.000	2	175.036	1.449	8,3

Fuente: Movimiento Natural de la Población (Nacimientos). Instituto de Estadística de La Rioja

Dentro de este grupo, los municipios en los que se registraron mayores tasas de natalidad en 2017 fueron Villamediana de Iregua (12,9‰) Albelda de Iregua (11,6‰) y Pradejón (11,3‰). Las más bajas las arrojaron Ezcaray (4,9‰), Cervera del Río Alhama (5,7‰) y Fuenmayor (5,8‰).

Tasa de natalidad por municipios (Año 2017)



Fuente: *Movimiento Natural de la Población (Nacimientos)*. Instituto de Estadística de La Rioja

En lo que respecta al grupo de edad más joven, las mayores **proporciones de menores de 16 años** se localizan en los municipios con mayor población. Así, superan la media regional del 15,6% las localidades por encima de 2.000 habitantes, registrando el mayor porcentaje de menores de 16 años el conjunto de siete municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes (17,2%). En el lado contrario se encuentran los municipios más pequeños, destacando el caso de los de menos de 51 habitantes, donde únicamente el 3,1% de su población la conforman menores de 16 años.

Tabla 28. Proporción de población menor de 16 años por tamaño de los municipios en La Rioja (1 de enero de 2018)

Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Población menor de 16 años	Proporción sobre el total (%)
TOTAL	174	315.675	49.302	15,6
Menos de 51	35	967	30	3,1
De 51 a 100	26	2.011	101	5,0
De 101 a 250	46	7.348	490	6,7
De 251 a 500	27	9.403	980	10,4
De 501 a 1.000	12	8.637	1.061	12,3
De 1.001 a 2.000	7	9.152	1.267	13,8
De 2.001 a 5.000	12	35.093	5.666	16,1
De 5.001 a 20.000	7	68.028	11.696	17,2
Más de 20.000	2	175.036	28.011	16,0

Fuente: *Estadística del Padrón Continuo*. INE

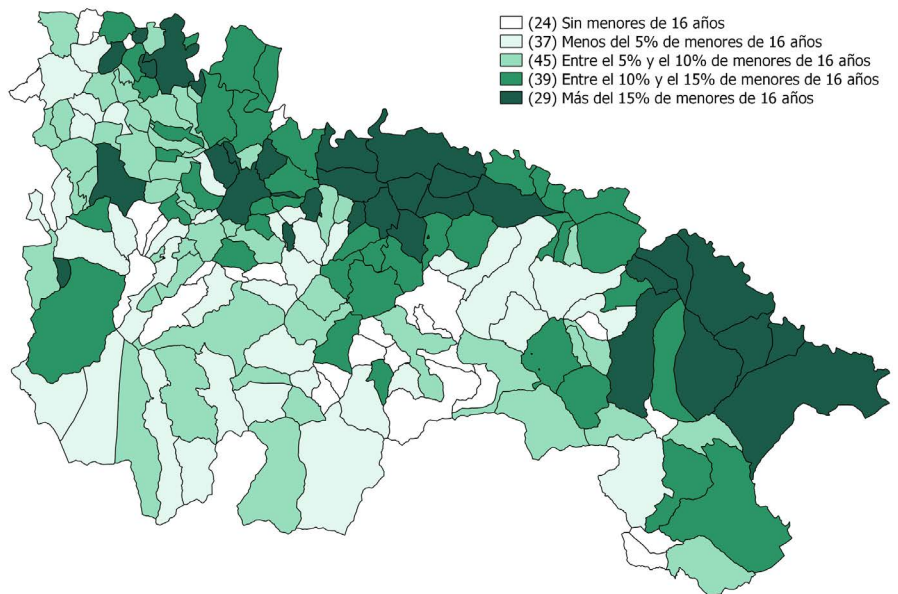
Los municipios riojanos con mayor porcentaje de población menor de 16 años son Villamediana de Iregua (22,2%), Zorraquín (22%) y Lardero (20%). Frente a ello, existen un total de 24 localidades que no poseen ningún habitante menor de 16 años (Ajamil de Cameros, Bergasillas Bajera, Bobadilla, Cellerigo, Gallinero de Cameros, Hornillos de Cameros, Jalón de Cameros, Ledesma de la Cogolla, Manzanares de Rioja, Muro en Cameros, Navajún, Pazuengos, Pinillos, San Millán de Yécora, Soto en Cameros, Terroba, Tobía, Torre en Cameros, Torremontalbo, Valdemadera, Villarejo, Villarroya, Villaverde de Rioja y Zarzosa).

Tabla 29. Municipios con mayor proporción de población menor de 16 años (1 de enero de 2018)

Municipio	Población total	Población <16 años	%
Villamediana de Iregua	7.973	1.773	22,2
Zorraquín	91	20	22,0
Lardero	10.193	2.038	20,0
Gimileo	116	23	19,8
Navarrete	2.952	569	19,3
Autol	4.469	817	18,3
Ventosa	169	30	17,8
Fuenmayor	3.108	538	17,3
Medrano	321	55	17,1
Pradejón	3.822	654	17,1

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Proporción de población menor de 16 años por municipios (1 de enero de 2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Conciliación laboral y familiar

El desarrollo social y económico, con especial atención a la incorporación de la mujer al mercado laboral, ha ido generado durante las últimas décadas nuevos retos y necesidades en lo relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los riojanos.

En el caso concreto del medio rural la cuestión es más relativa como consecuencia de un mayor esfuerzo por parte del entorno familiar.

Existen diferentes variables que afectan a la conciliación laboral y familiar, si bien destacan por su importancia la distribución de la población por sexos, la relación entre la mujer y el mercado laboral (a consecuencia de su tardía incorporación al mismo) y la oferta de centros y escuelas de educación infantil o guarderías.

El **ratio de masculinidad** por tamaño de los municipios en La Rioja muestra una evidente tendencia hacia la masculinización a medida que decrece el peso poblacional de los mismos. De esta manera, los municipios más pequeños, de menos de 51 habitantes, son los más masculinizados con más de 1,5 hombres por cada mujer (164,9%). Cerca de esa cifra también aparecen los municipios entre 51 y 100 habitantes (146,1%). Los municipios entre 1.001 y 5.000 habitantes se sitúan muy cercanos a la equiparación de ambos sexos, aunque con una leve mayoría de hombres, y sólo en los municipios de mayor entidad poblacional las mujeres superan en número a los hombres provocando que la media de la región se sitúe en el 97,4

Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Hombres	Mujeres	Tasa de masculinidad (%)
TOTAL	174	315.675	155.758	159.917	97,4
Menos de 51	35	967	602	365	164,9
De 51 a 100	26	2.011	1.194	817	146,1
De 101 a 250	46	7.348	4.141	3.207	129,1
De 251 a 500	27	9.403	5.093	4.310	118,2
De 501 a 1.000	12	8.637	4.589	4.048	113,4
De 1.001 a 2.000	7	9.152	4.748	4.404	107,8
De 2.001 a 5.000	12	35.093	17.897	17.196	104,1
De 5.001 a 20.000	7	68.028	33.893	34.135	99,3
Más de 20.000	2	175.036	83.601	91.435	91,4

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

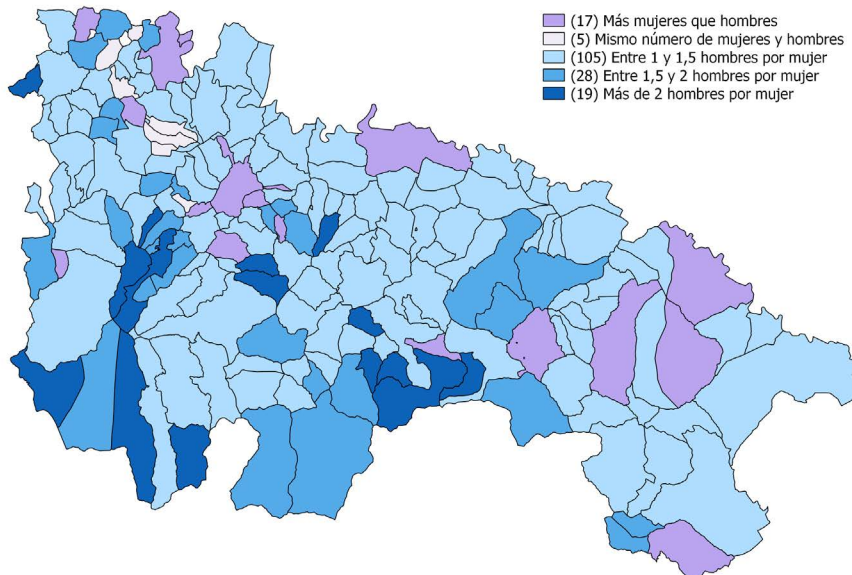
Los municipios riojanos con mayores ratios de masculinidad son Ledesma de la Cogolla y Torre en Cameros (400%), Villarejo (350%) y Pazuengos (342,9%), municipios que no superan en ningún caso los 50 habitantes en los que el número de hombres es, al menos, tres veces superior al de mujeres. En el lado opuesto se encuentran Cellerigo (71,4%), Briñas (79,5%), Hornillos de Cameros (80%), Bezares (90%) y Logroño (90,7%), siendo en todos ellos mayor el número de mujeres que el de hombres.

**Tabla 31. Municipios con mayor ratio de masculinidad
(1 de enero de 2018)**

Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	%
Ledesma de la Cogolla	15	12	3	400,0
Torre en Cameros	10	8	2	400,0
Villarejo	27	21	6	350,0
Pazuengos	31	24	7	342,9
Mansilla de la Sierra	55	41	14	292,9
Rabanera	32	23	9	255,6
Zarzosa	14	10	4	250,0
Ajamil de Cameros	62	44	18	244,4
Cabezón de Cameros	20	14	6	233,3
Pedroso	76	53	23	230,4

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Ratio de masculinidad por municipios (1 de enero de 2018)

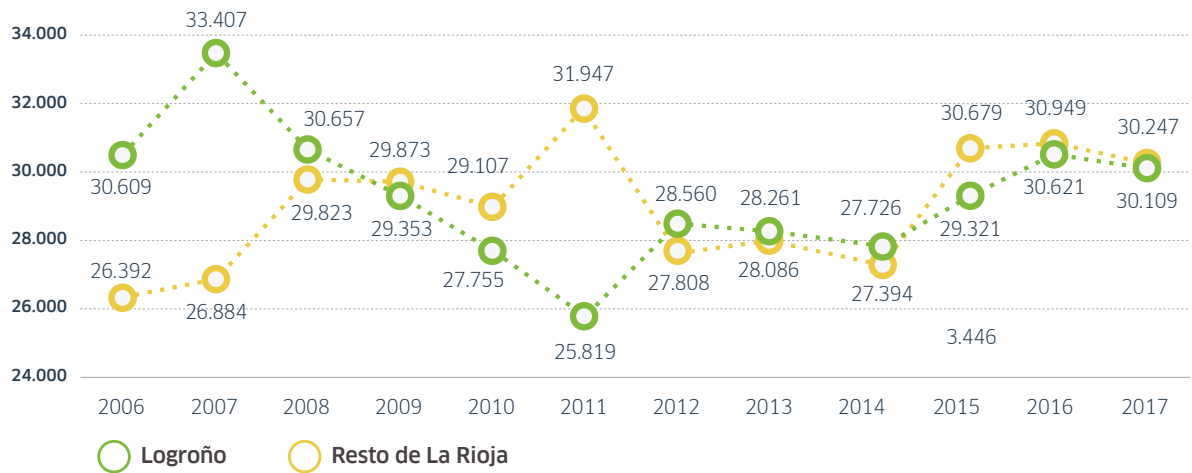


Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

En lo referente al acceso de la mujer al mercado laboral, entre finales de 2006 y finales de 2017 el número de mujeres ocupadas en La Rioja aumentó un 5,9%, desde las 57.001 que se encontraban trabajando al inicio de la serie hasta las 60.356 que lo hacían en el último trimestre de 2017. Sin embargo, si se tiene en cuenta la distribución geográfica, aparecen diferencias reseñables. Mientras que en Logroño se redujo en

medio millar el número de mujeres ocupadas entre 2006 y 2017, en el resto de la región el incremento fue de 3.855 durante el mismo periodo.

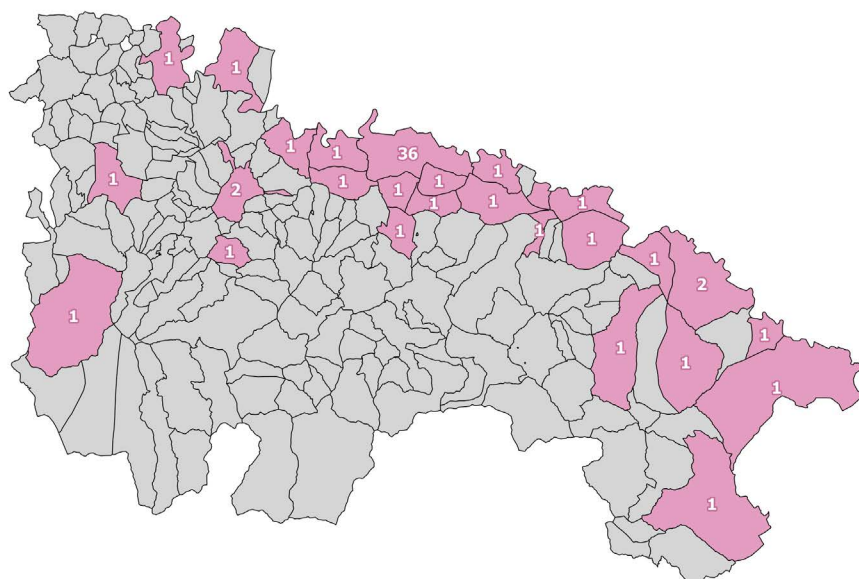
Evolución del número de mujeres ocupadas a final de año en La Rioja (2006-2017)



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto de Estadística de La Rioja

Otra de las variables esenciales en la conciliación de la vida laboral y familiar es la oferta de centros y escuelas de educación infantil. El siguiente mapa muestra la oferta existente en La Rioja para el curso 2018/2019 por municipios, localizándose la mayor parte de los centros de este tipo en la zona del valle del Ebro, las cabeceras de comarca (excepto Torrecilla en Cameros) y municipios de cierta entidad poblacional. Sin embargo, en el resto de la región y, especialmente, en la zona serrana donde se concentran los municipios más despoblados no aparecen centros y escuelas de educación infantil, quedando en muchos casos a una distancia importante respecto a los existentes.

Centros y Escuelas de Educación infantil (Guarderías) por municipios (2018/2019)



Fuente: Consejería de Educación, Formación y Empleo. Gobierno de La Rioja

Inclusión

En municipios con altas tasas de inmigración se han detectado dificultades en la integración de la población extranjera tanto en lo relativo a la participación activa en la vida cultural y de ocio como en los ámbitos educativos. En este último caso, la falta de integración ha provocado una división entre los colegios que tienen un mayor porcentaje de alumnado de nacionalidad española y aquellos en los que predominan los alumnos de origen extranjero.

Aun reconociendo estas dificultades, los flujos migratorios han favorecido el mantenimiento de población.

Aunque existen variaciones llamativas entre los diferentes grupos de municipios por tamaño, se tiende hacia un mayor **porcentaje de extranjeros** en los municipios más poblados. Son las localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes donde mayores porcentajes de población extranjera se registran, representando el 15,7% de su población. En el lado opuesto, los municipios con menos de 51 habitantes apenas superan el 2,5% de población extranjera, muy lejos de la media municipal del 11,3%.

Tabla 32. Proporción de población extranjera por tamaño de los municipios en La Rioja (1 de enero de 2018)				
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Población extranjera	Proporción sobre el total (%)
TOTAL	174	315.675	35.657	11,3
Menos de 51	35	967	25	2,6
De 51 a 100	26	2.011	89	4,4
De 101 a 250	46	7.348	464	6,3
De 251 a 500	27	9.403	752	8,0
De 501 a 1.000	12	8.637	971	11,2
De 1.001 a 2.000	7	9.152	981	10,7
De 2.001 a 5.000	12	35.093	5.525	15,7
De 5.001 a 20.000	7	68.028	7.569	11,1
Más de 20.000	2	175.036	19.281	11,0

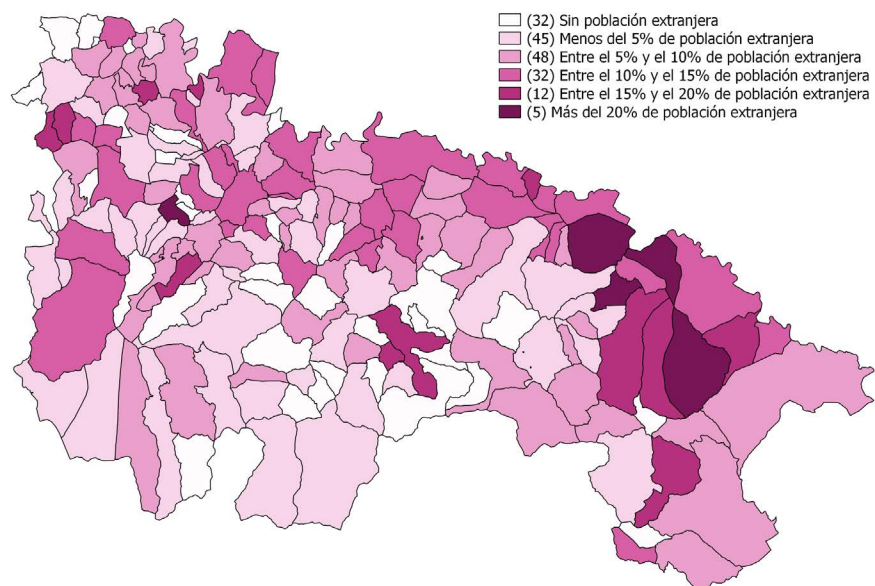
Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Pradejón (33,9%), Ausejo (30,4%) y Autol (25%) presentan los porcentajes más altos frente a un total de 32 municipios en los que la presencia de extranjeros es inexistente (Ajamil de Cameros, Arenzana de Arriba, Baños de Rioja, Cabezón de Cameros, Canillas de Río Tuerto, Cellorigo, Cidamón, Corporales, Daroca de Rioja, Foncea, Gallinero de Cameros, Hornillos de Cameros, Ledesma de la Cogolla, Leza de Río Leza, Nestares, Nieva de Cameros, Pazuengos, Pedroso, Pinillos, Robres del Castillo, San Millán de Yécora, Soto en Cameros, Terroba, Tobía, Torrecilla sobre Alesanco, Torre en Cameros, Torremontalbo, Valdemadera, Villanueva de Cameros, Villarroya, Viniegra de Arriba y Zarzosa).

Municipio	Población total	Población extranjera	%
Pradejón	3.822	1.295	33,9
Ausejo	754	229	30,4
Autol	4.469	1.117	25,0
Tudelilla	359	83	23,1
Cañas	97	21	21,6
Arrúbal	488	95	19,5
Aldeanueva de Ebro	2.732	528	19,3
Casalarreina	1.145	210	18,3
Quel	2.032	354	17,4
Tormantos	139	24	17,3

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Proporción de población extranjera (%) por municipios a 1 de enero de 2016



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Modos de vida

Se han ido conformando tres grupos de personas distintos según su preferencia por uno u otro modo de vida: las que están decididas en la elección de la ciudad como lugar de vida y residencia, las que optan por vivir en el medio rural y las dispuestas a vivir en cualquiera de los dos entornos. Estas últimas conforman el grupo sobre el que trabajar para retener y atraer población hacia los ámbitos rurales.

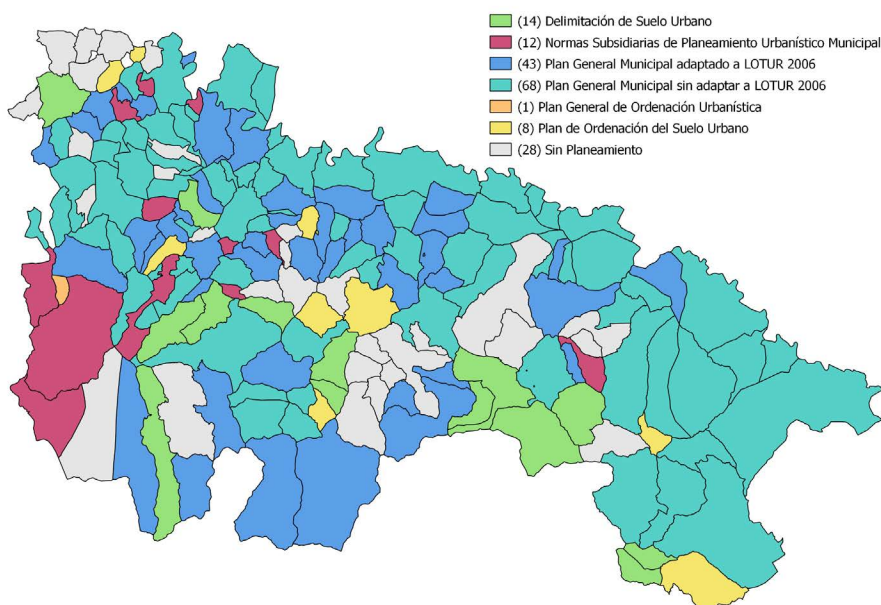
En el caso concreto de la población joven, se observa una mayor preferencia hacia factores vinculados con el modo de vida urbano.

Normativa urbanística

Los planes urbanísticos han generado un marco normativo cada vez más complejo que dificulta la construcción de nuevas viviendas y, por ende, el asentamiento de población y el desarrollo de nuevos proyectos familiares.

Por un lado, destaca la gran variedad tipológica de **planeamientos urbanísticos** vigentes en cada uno de los municipios de La Rioja: Delimitaciones de Suelo Urbano, Normas Subsidiarias, Planes Generales Municipales adaptados o sin adaptar a LOTUR, Planes Generales de Ordenación Urbanística y Planes de Ordenación del Suelo Urbano. Además, en 28 municipios riojanos no existe ningún tipo de planeamiento urbanístico.

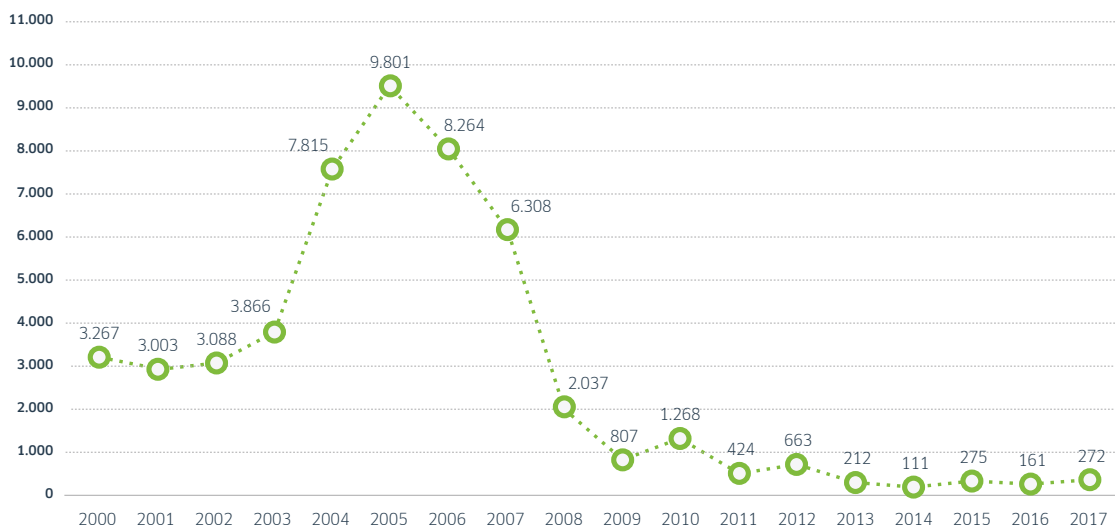
Tipo de planteamiento urbano por municipios



Fuente: Sistema de Información Urbanística de La Rioja. Gobierno de La Rioja

Por otro lado, la evolución en la construcción de **viviendas de nueva planta** en La Rioja entre 2000 y 2017 muestra una clara tendencia a la baja. En el inicio de la serie los valores se situaron por encima de las 3.000 viviendas, sufriendo un repunte exponencial entre 2003 y 2005, año en el que se construyeron en la región un total de 9.801 viviendas de nueva planta. El efecto de la crisis económica, que afectó con especial incidencia al sector inmobiliario y de la construcción, provocó un brusco descenso en la actividad constructiva de nuevas viviendas en La Rioja con un mínimo de 111 para 2014. Sin embargo, la paulatina recuperación económica experimentada durante los últimos años no se está viendo acompañada por un aumento importante de la construcción de nuevas viviendas, con tan sólo 272 en 2017, valores muy alejados a los del inicio de la serie.

Número de viviendas de nueva planta en La Rioja (2000-2017)



Fuente: Construcción de Edificios (Licencias Municipales de Obra). Ministerio de Fomento

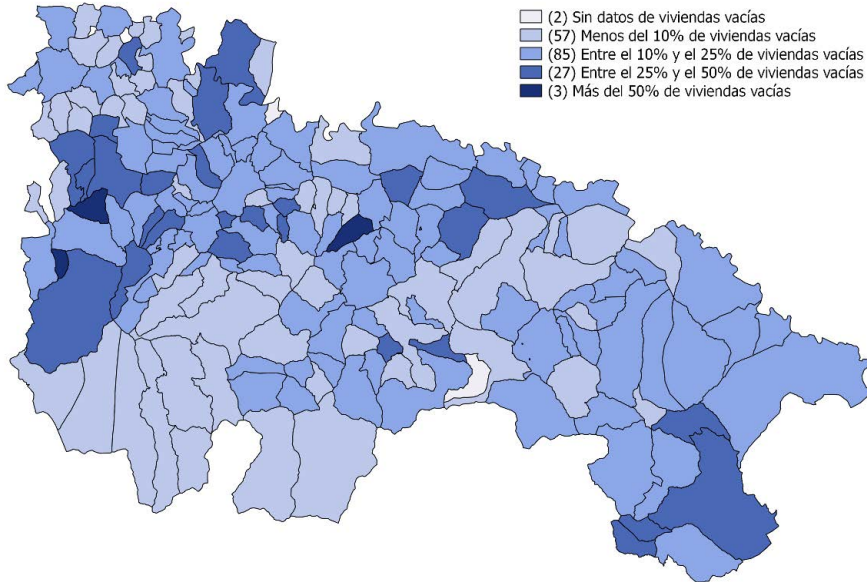
Viviendas abandonadas o vacías

Ha aumentado el número de viviendas abandonadas o en ruinas que generan problemas de seguridad y costes de derribo y gestión de residuos para las administraciones locales. Junto a ellas, existe un conjunto de viviendas vacías cuyo estado permitiría la rehabilitación, pero que no resultan atractivas desde el punto de vista de condiciones, costes de rehabilitación, etc.

En ambos casos se produce un deterioro de la imagen del municipio que no favorece la estética del mismo y, con ello, su atractivo para nuevos residentes.

Según el último Censo de población y viviendas realizado en el año 2011, en 30 municipios riojanos existía al menos un 25% de viviendas vacías, alcanzando en tres de ellos el 50%. La mayoría de estos municipios se localizaban en La Rioja Alta, ubicándose el resto en el entorno de Logroño y en el de Cervera del Río Alhama. Un 48,9% de los municipios presentaban entre el 10% y el 25% de viviendas vacías, mientras que en otros 57 municipios las viviendas vacías no superaban el 10%, distribuyéndose en ambos casos muy repartidos por todo el territorio riojano pero destacando los municipios serranos de la zona suroccidental como aquellos con el menor número de viviendas vacías.

Porcentaje de viviendas vacías por municipios (Año 2011)



Fuente: Censos de Población y Viviendas. INE

Percepción del mundo rural

Se observa una percepción del mundo rural en la que predominan factores peyorativos: retraso, dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas, peores condiciones, etc. "Ser de pueblo" sigue siendo un factor no valorado de forma positiva.

Empadronamiento

El empadronamiento como requisito fundamental para el acceso a subvenciones, ayudas y ventajas de todo tipo y como instrumento primordial en el sistema de financiación ha generado la competencia entre municipios y una distorsión significativa de la población residente en cada uno de ellos.

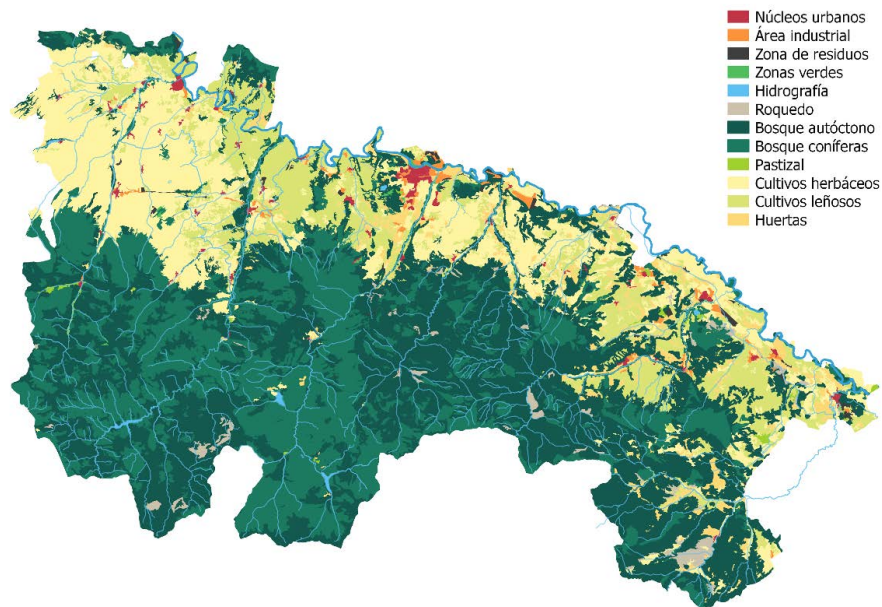
Aprovechamiento de los recursos naturales

Han surgido nuevas profesiones asociadas a la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales que ofrecen el campo y la montaña, tanto desde el punto de vista productivo como desde el punto de vista de la gestión y la conservación del medio. En este ámbito se observan restricciones normativas relacionadas con la utilidad pública de los bosques que generan dificultades para el desarrollo de este tipo de actividades.

Las condiciones orográficas e hídricas, entre otras, y las actividades desarrolladas por el género humano a lo largo del tiempo inciden directamente en la disponibilidad de unos u otros recursos naturales en un determinado territorio. En el caso concreto de La Rioja se pueden distinguir dos zonas bien diferenciadas como son la sierra y el valle. La primera, localizada en áreas de mayor altitud pertenecientes al Sistema Ibérico, se caracteriza por un predominio de recursos de montaña con grandes extensiones de bosques autóctonos y de coníferas. La segunda, localizada en el área de menor altitud de la región y bañada por

las aguas del río Ebro, se caracteriza por su alta capacidad para el cultivo de especies herbáceas y leñosas.

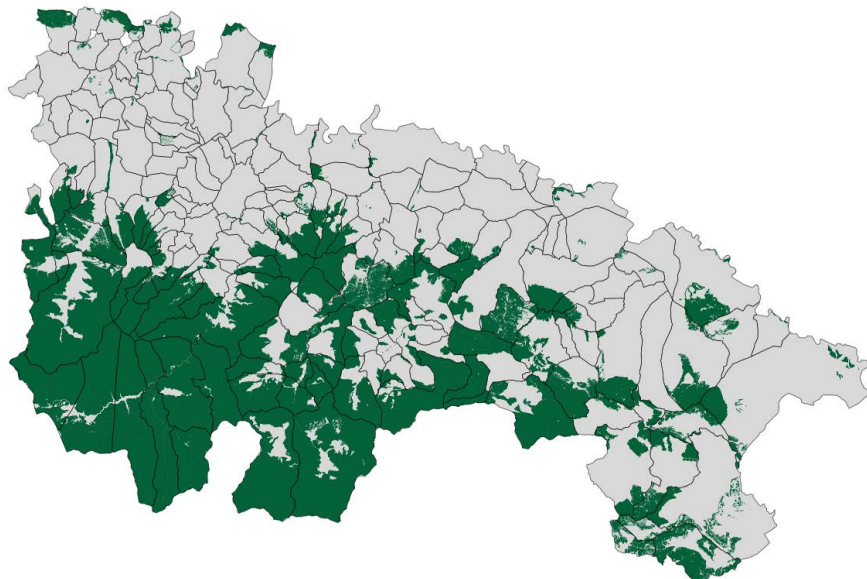
Cobertura y usos del suelo en La Rioja (Año 2011)



Fuente: CORINE Land Cover. Iderioja

Por su parte, los **montes de utilidad pública** son aquellos cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma y cuya finalidad reside en garantizar su integridad y procurar su gestión como fuente de recursos renovables procurando su conservación al ser generadores de múltiples servicios ambientales imprescindibles para la vida en el planeta. En La Rioja los montes de utilidad pública se localizan principalmente en la zona suroccidental de la región, la de mayor altitud, y ocupan un territorio algo superior a los 2.000 km². El siguiente mapa muestra su distribución geográfica por municipios.

Montes de utilidad pública por municipios (Año 2015)



Fuente: Montes de Utilidad Pública. Iderioja

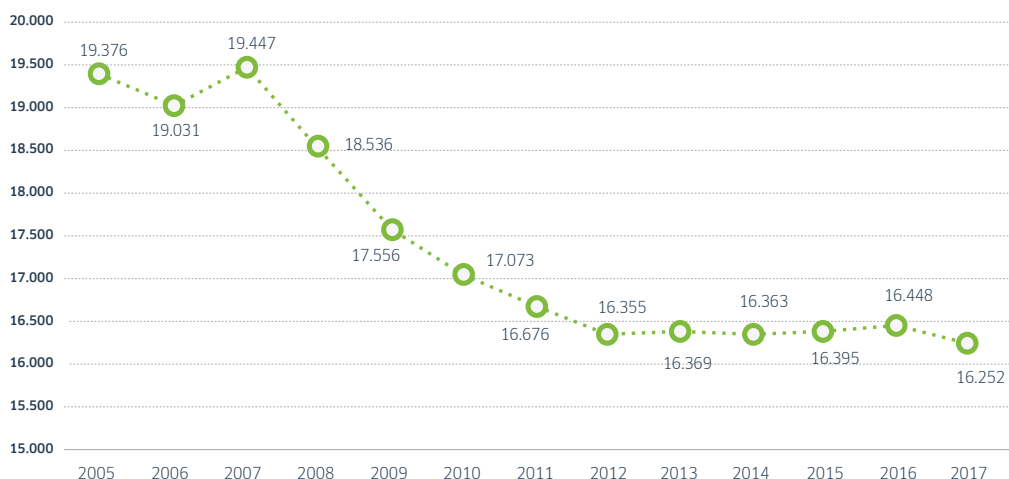
Trámites al emprendimiento

El emprendimiento de un nuevo negocio, o el traspaso generacional del mismo, se ha encontrado con numerosas dificultades y exigencias desde el ámbito de la normativa y la administración a la hora de obtener una licencia, realizar trámites, adaptar los locales a las condiciones higiénico-sanitarias, poner a la venta los productos, comercializarlos en los mercados de proximidad, etc.

Al mismo tiempo, han ido incrementándose los costes derivados de los desplazamientos para la venta de productos básicos en los núcleos rurales menos accesibles y afectados por la despoblación.

Para el conjunto de La Rioja, el número de autónomos a final de año entre 2005 y 2017 ha sufrido un descenso significativo desde los 19.376 autónomos dados de alta al principio de la serie hasta los 16.252 de finales de 2017. En esta evolución, resulta fundamental el efecto de la crisis económica, pues las mayores reducciones se produjeron en el periodo de cinco años comprendido entre 2007 y 2012. A partir de entonces, el número de autónomos en La Rioja se ha mantenido estable con pequeñas variaciones.

Número de autónomos a final de año en La Rioja (2005-2017)



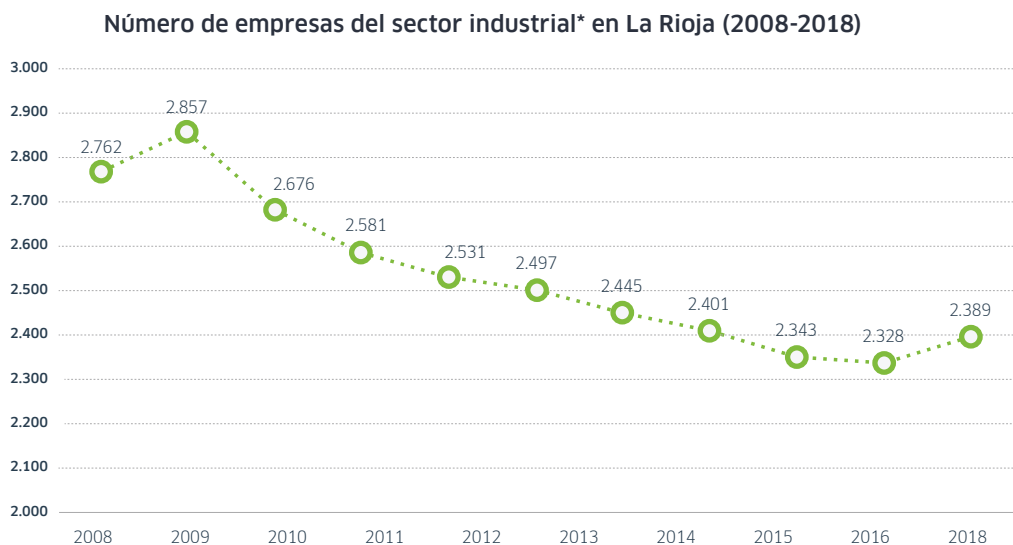
Fuente: Montes de Utilidad Pública. Iderioja

Sector industrial

El desarrollo urbanístico ha favorecido la existencia de suelo industrial, incluso en municipios pequeños, generando en ocasiones situaciones de dificultad para captar empresas. Paralelamente, no se ha favorecido la flexibilización de la normativa urbanística para contribuir a su instalación.

Los requisitos impuestos en algunas ocasiones por las empresas suministradoras de servicios básicos tampoco han favorecido este desarrollo industrial. En este mismo ámbito, se han observado dificultades en cuanto a la flexibilidad de las empresas industriales para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado.

La evolución del número de **empresas del sector industrial** en La Rioja entre 2008 y 2018 muestra una tendencia de decrecimiento a partir de 2009, cuando existían en la región 2.857 empresas industriales (secciones B a E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas o CNAE-2009). Este decrecimiento fue especialmente acusado en 2010 y 2011, con reducciones del 6,3% y el 3,6% respectivamente. Desde entonces continuó la disminución del número de empresas del sector industrial, a ritmos algo inferiores, hasta las 2.328 de 2017. Sin embargo, el año 2018 marca un cambio de tendencia tras registrar un incremento de 61 empresas del sector industrial, situándose en valores cercanos a los de 2015.



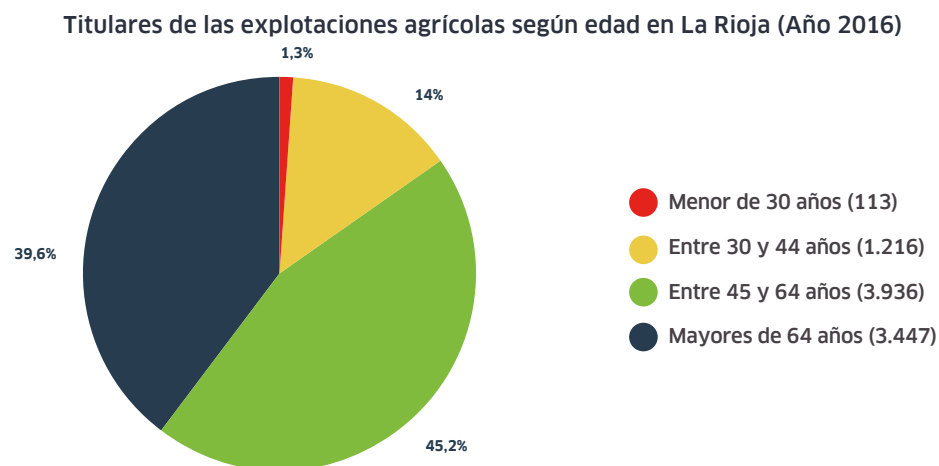
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE). Instituto de Estadística de La Rioja
 *Secciones B a E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)

Relevo generacional en el sector agrícola y ganadero

La producción agrícola y ganadera se ha mantenido debido al trabajo de la población de mayor edad, detectándose una falta de relevo generacional dificultado por la burocracia, la complejidad en la gestión de ayudas, la necesidad de ampliar las explotaciones y el alto coste económico que supone la incorporación de los jóvenes al sector. Además, también ha dificultado este relevo generacional la falta de retiro efectivo de los mayores al mantenerse algunos incentivos económicos.

Por otro lado, se han perdido servicios que facilitaban la actividad ganadera (mataderos p.e.), dificultando su desarrollo. Asimismo, las políticas comunitarias no siempre han favorecido el desarrollo de estos ámbitos dadas las peculiaridades de la región.

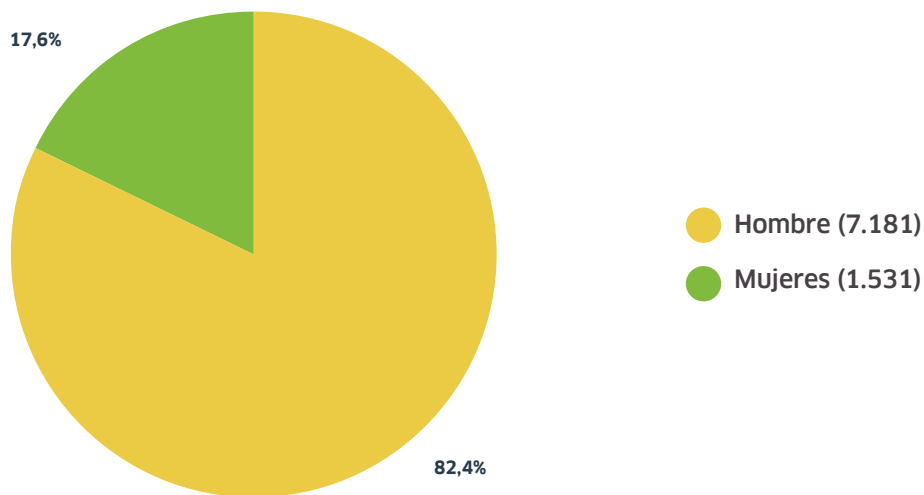
De los 8.712 titulares de explotaciones agrícolas existentes en La Rioja en 2016, sólo 113 eran menores de 30 años. Los titulares entre 30 y 44 años representaban el 14% del total, aunque el grupo mayoritario lo conformaban los 3.936 titulares de explotaciones agrícolas con edades comprendidas entre los 45 y los 64 años. El segundo grupo en importancia lo conformaban aquellos titulares con edades superiores a los 64 años, que representaban el 39,6% del total. Estos datos evidencian un marcado envejecimiento en la titularidad de las explotaciones y, al mismo tiempo, un escaso relevo generacional en el sector agrícola riojano.



Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. INE

Otra de las características principales del sector agrícola en La Rioja (también en el conjunto de España aunque en menor medida) es su fuerte masculinización. Si se analiza la titularidad de las explotaciones según el sexo, las mujeres sólo son las titulares en el 17,6% de los casos (1.531), mientras los titulares son hombres en el 82,4% restante (7.181).

Titulares de las explotaciones agrícolas según sexo en La Rioja (Año 2016)



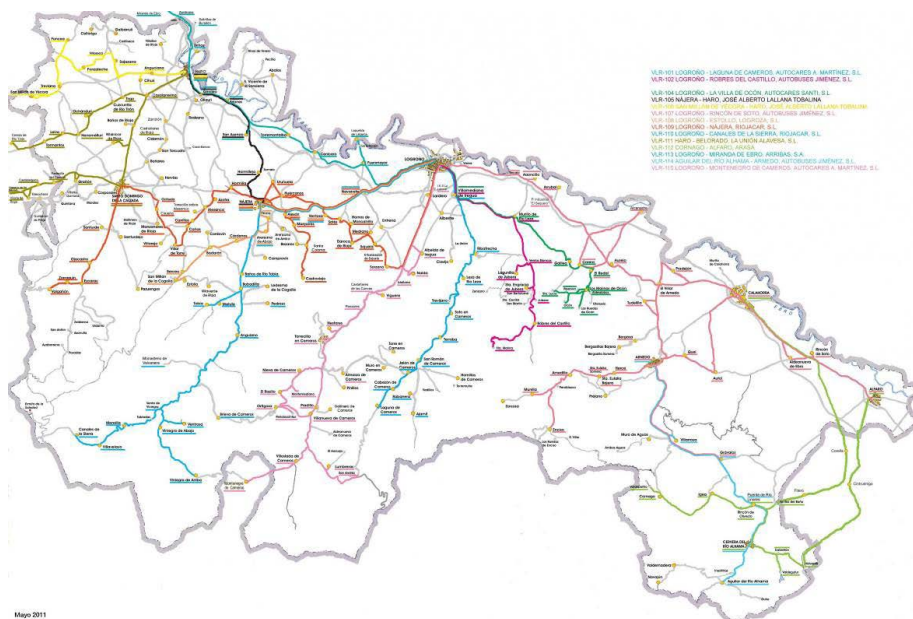
Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. INE

Comunicaciones

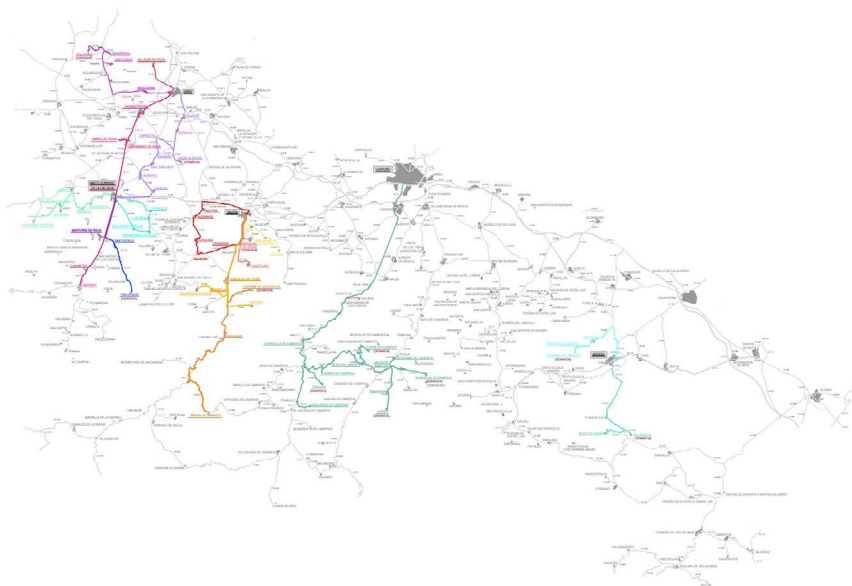
La mejora de las infraestructuras de transporte y comunicación ha supuesto una buena vía de entrada a los municipios pero, al mismo tiempo, también una vía de salida desde los mismos, constituyendo un elemento contradictorio en el asentamiento de población.

Desde el punto de vista del transporte público, se ha ido generando una mayor necesidad en el aumento de los servicios y la frecuencia de los mismos.

Líneas de transporte público interurbano de viajeros en La Rioja (Año 2011)



Líneas rurales de transporte público de viajeros en La Rioja (Año 2017)



Fuente: Gobierno de La Rioja

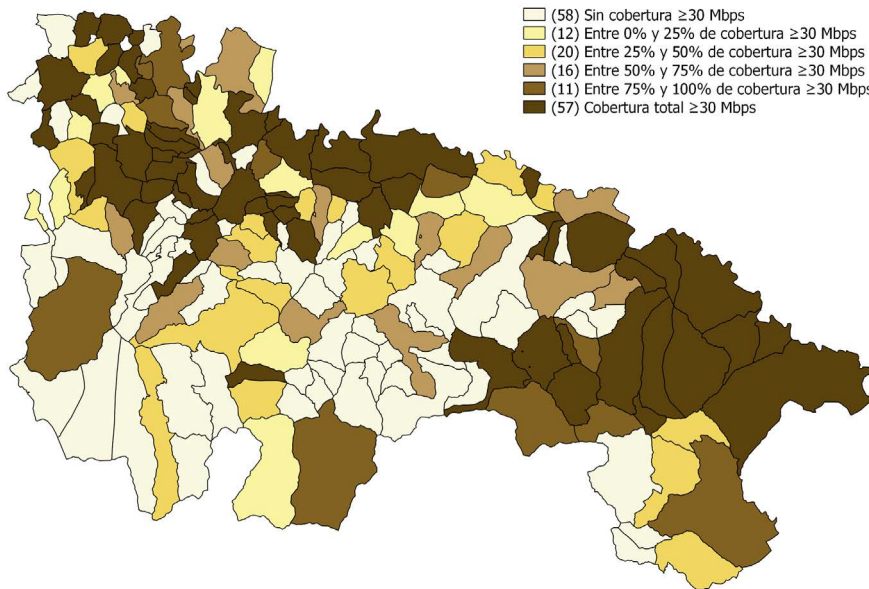
Transformación digital

La introducción de los recursos digitales y el acceso a internet ha abierto un amplio campo de acción en el desarrollo de numerosas acciones cotidianas desde el mundo rural como la realización de gestiones, la oferta de servicios, el estudio y el trabajo a distancia, la comunicación, etc. Sin embargo, todavía existen poblaciones con problemas de acceso a internet.

Por otro lado, se pone de manifiesto que el uso de internet en el hogar desincentiva otras actividades sociales que vendrían a favorecer el dinamismo en los pueblos.

En el año 2017 la **cobertura de banda ancha a través de redes fijas de velocidad igual o mayor a 30 Mbps** en La Rioja fue del 91,9%, tercer dato más alto de España tras las Comunidades Autónomas de Madrid (96,6%) y el País Vasco (94,5%). Sin embargo, analizando este indicador por municipios concretos existen diferencias sustanciales. Tanto es así que, si bien en 57 municipios riojanos existe una cobertura total de acceso a velocidades iguales o superiores a 30 Mbps, en otros 58 no poseen cobertura a dicha velocidad. En 32 municipios no alcanzan el 50% de cobertura y en los 27 restantes más de la mitad de la población tiene acceso a redes fijas a una velocidad mínima de 30 Mbps. Los municipios con mayores coberturas se localizan, por lo general, en la mitad norte de La Rioja y en municipios de cierta entidad poblacional. Por el contrario, aunque con excepciones, las menores coberturas se corresponden con municipios serranos y de escaso peso poblacional.

Cobertura de acceso a internet de velocidad ≥ 30 Mbps por municipios (Año 2017)



Fuente: Cobertura de Banda Ancha. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

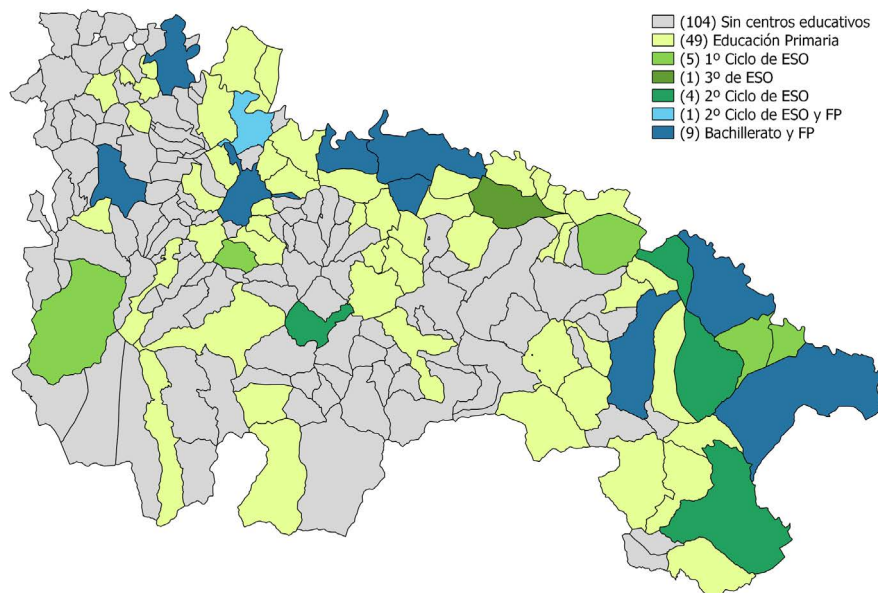
Escuelas rurales

El mantenimiento de escuelas en municipios con escasa población en edad escolar se ha convertido en un elemento de debate entre aquellos que lo consideran fundamental para fijar población y aquellos que le restan importancia siempre y cuando existan facilidades de transporte a otros centros educativos cercanos. Sin embargo, en algunas ocasiones las rutas de transporte escolar, sus frecuencias y el coste en la enseñanza no obligatoria, han supuesto un esfuerzo añadido.

En todo caso, se ha evidenciado la importancia de la existencia de escuelas en el medio rural.

En La Rioja, para el curso 2018/2019, se ofertan centros de enseñanza no universitaria en un total de 69 municipios. En la mayoría de los municipios con uno o más centros educativos, un total de 49, el máximo nivel educativo ofertado es el de Educación Primaria, correspondiéndose en gran parte con los centros pertenecientes a los diferentes Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.). Cinco son los municipios en los que se alcanza el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en Murillo de Río Leza el máximo nivel impartido es 3º de la ESO y en otros cuatro municipios también se imparte 3º y 4º de la ESO. Destaca el caso de San Asensio donde, además del ciclo completo de ESO, también se oferta Formación Profesional Básica. Finalmente, en un total de nueve municipios riojanos por encima de los 3.000 habitantes (Fuenmayor, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Alfaro, Lardero, Haro, Arnedo, Calahorra y Logroño) la oferta educativa no universitaria máxima incluye Bachillerato y Formación Profesional.

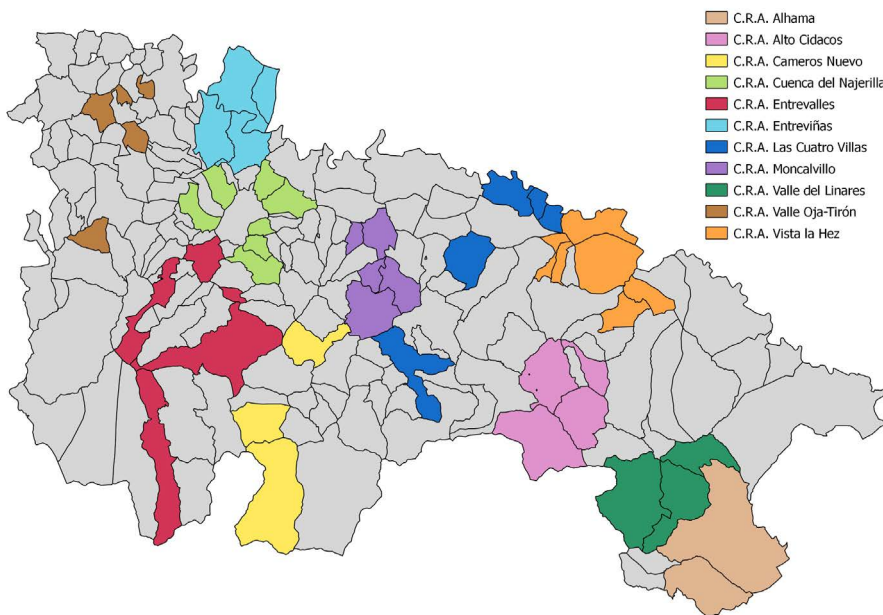
Oferta educativa no universitaria por máximo nivel de estudios y municipios (Curso 2018/2019)



Fuente: Oferta Educativa Curso 2017-2018. Consejería de Educación, Formación y Empleo (Gobierno de La Rioja)

La presencia de la Educación en el medio rural se manifiesta a través de los **Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.)**. En La Rioja existen once Colegios Rurales Agrupados que desarrollan su actividad en 46 municipios del territorio regional y un total de 49 núcleos poblacionales: C.R.A. Alhama (Aguilar del Río Alhama, Cabretón, Cervera del Río Alhama y Valverde), C.R.A. Alto Cidacos (Arnedillo, Enciso, Herce y Préjano), C.R.A. Cameros Nuevo (Ortigosa de Cameros, Torrecilla en Cameros y Villoslada de Cameros), C.R.A. Cuenca del Najerilla (Alesanco, Arenzana de Abajo, Camprovín, Hormilla, Huércanos, Tricio y Uruñuela), C.R.A. Entrevalles (Anguiano, Badarán, San Millán de la Cogolla y Viniegra de Abajo), C.R.A. Entreviñas (Ábalos, Briones, San Asensio y San Vicente de la Sonsierra), C.R.A. Las Cuatro Villas (Agoncillo, Arrúbal, Ribafrecha y San Román de Cameros), C.R.A. Moncalvillo (Entrena, Medrano, Nalda, Sorzano y Viguera), C.R.A. Valle del Linares (Cornago, Grávalos, Igea y Rincón de Olivedo), C.R.A. Valle Oja-Tirón (Anguciana, Castañares de Rioja, Cuzcurrita de Río Tirón y Santurde de Rioja) y C.R.A. Vista La Hez (Alcanadre, Ausejo, Corera, Galilea, Tudelilla y El Villar de Arnedo).

Colegios Rurales Agrupados por municipios (Curso 2017/2018)



Fuente: Oferta Educativa Curso 2017-2018. Consejería de Educación, Formación y Empleo (Gobierno de La Rioja)

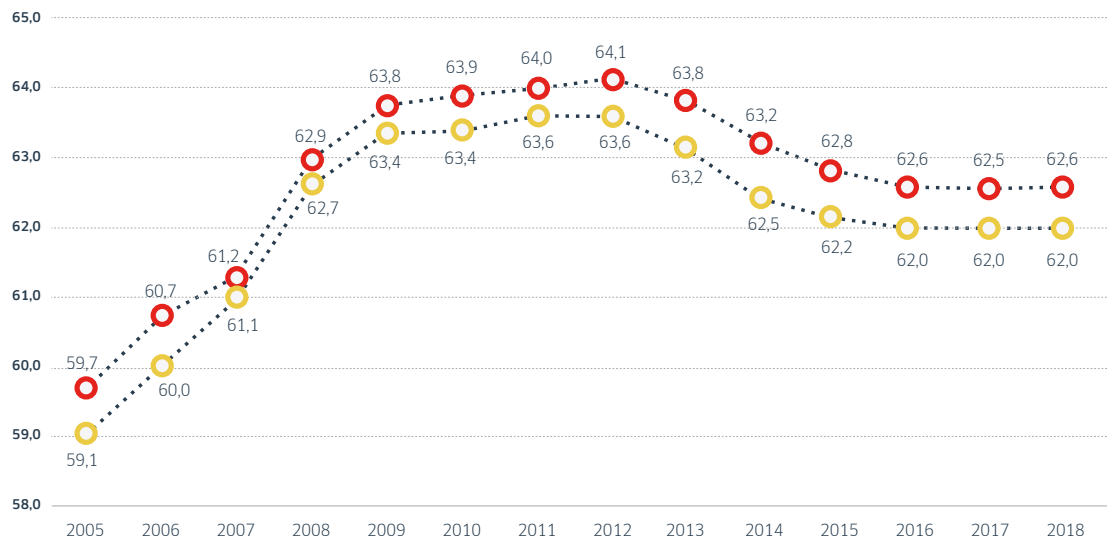
Política de Comarca o Región

Se ha producido una escasa colaboración e intercambio de esfuerzos entre todos los municipios de la región que permita desarrollar una “política de comarca” y, por extensión, “de región” con el fin de conseguir resultados mayores en diferentes ámbitos.

“Corredor del Ebro” vs Sierra

Con el paso de los años se ha ido generando una dualidad entre municipios del llamado “Corredor del Ebro” y municipios de la Sierra. Cada uno de estos dos perfiles presenta unas características comunes en lo relativo a riqueza, comunicaciones, etc. Por consiguiente, también presentan diferencias en los problemas y necesidades en relación con el reto demográfico.

La **densidad de población** de La Rioja según los datos de la Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2018 era de 62,6 hab/km² dato muy similar al obtenido teniendo en cuenta las Cifras de Población a 1 de enero de 2018 que otorgaban a la región una población total de 312.884 residentes (62 hab/km²). Sin embargo, además de situarse por debajo de la media española de 92 hab/km², existen grandes desigualdades en la distribución de dicha población por el territorio riojano.

Evolución de la densidad de población (hab/km²) en La Rioja a 1 de enero (2005-2018)

Fuente: Estadística del Padrón Municipal y Cifras de Población. INE

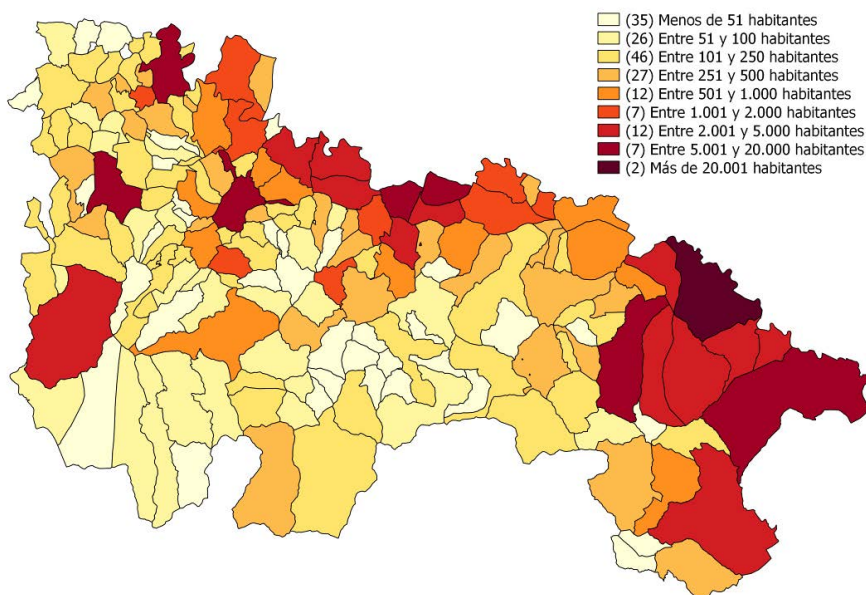
De los 174 municipios existentes en La Rioja, solamente en Logroño residen 151.113 riojanos, lo que representa un 47,9% de la población total de la región. Asimismo, los ocho municipios más próximos que rodean a la capital (Fuenmayor, Navarrete, Entrena, Lardero, Alberite, Villamediana de Iregua, Murillo de Río Leza y Agoncillo) poseen otros 30.937 habitantes. En consecuencia, casi seis de cada diez riojanos viven en Logroño y su entorno más próximo. El resto de localidades con un peso poblacional importante, por encima de los 3.000 habitantes, son Calahorra, Arnedo, Haro, Alfaro, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Autol, Pradejón, Rincón de Soto y Albelda de Iregua que acogen a un total de 89.260 riojanos. De esta manera, en sólo diecinueve municipios reside el 85,9% del total de la población de la región. Finalmente, las localidades que superan los 2.000 habitantes (Aldeanueva de Ebro, Cervera del Río Alhama, Cenicero, Quel y Ezcaray) aportan otros 11.125 habitantes.

En el lado opuesto, 153 municipios no superan los 2.000 habitantes y, por lo tanto, sólo representan el 11,9% de la población total de La Rioja. De hecho, tres cuartas partes de los municipios riojanos no superan los 500 habitantes y 61 de ellos poseen menos de 100 habitantes. Además, más de la mitad de estos municipios no sobrepasan los 50 habitantes, siendo los municipios más despoblados Villarroya y Valdemadera, con 5 y 8 vecinos respectivamente.

Tabla 35. Distribución de la población por tamaño de los municipios en La Rioja (1 de enero de 2018)			
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Proporción sobre el total (%)
TOTAL	174	315.675	100
Menos de 51	35	967	0,3
De 51 a 100	26	2.011	0,6
De 101 a 250	46	7.348	2,3
De 251 a 500	27	9.403	3,0
De 501 a 1.000	12	8.637	2,7
De 1.001 a 2.000	7	9.152	2,9
De 2.001 a 5.000	12	35.093	11,1
De 5.001 a 20.000	7	68.028	21,6
Más de 20.000	2	175.036	55,4

Fuente: Revisión del Padrón Municipal. INE

Tamaño de los municipios según el número de habitantes (1 de enero de 2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

La densidad de población aumenta a medida que lo hace el tamaño del municipio según el número de habitantes. Pese a que la media municipal de La Rioja se sitúa en los 62,6 hab/km², sólo los municipios por encima de los 5.000 habitantes poseen densidades superiores a la media, especialmente destacables en el caso de las dos mayores ciudades de la región que, conjuntamente, arrojan una densidad de población de 1.011,1 hab/km². Este dato contrasta con el que se registra en los 35 municipios de menos de 51 habitantes, en los que no se alcanzan los 2 hab/km². Asimismo, si se excluyen los nueve municipios más poblados, la densidad de población de los 165 municipios restantes se queda en los 16,4 hab/km².

TOTAL	174	315.675	5.045,3	62,6
Menos de 51	35	967	575,3	1,7
De 51 a 100	26	2.011	756,5	2,7
De 101 a 250	46	7.348	1.084,5	6,8
De 251 a 500	27	9.403	706,7	13,3
De 501 a 1.000	12	8.637	420,9	20,5
De 1.001 a 2.000	7	9.152	208,4	43,9
De 2.001 a 5.000	12	35.093	664,0	52,9
De 5.001 a 20.000	7	68.028	438,4	155,2
Más de 20.000	2	175.036	173,1	1.011,1

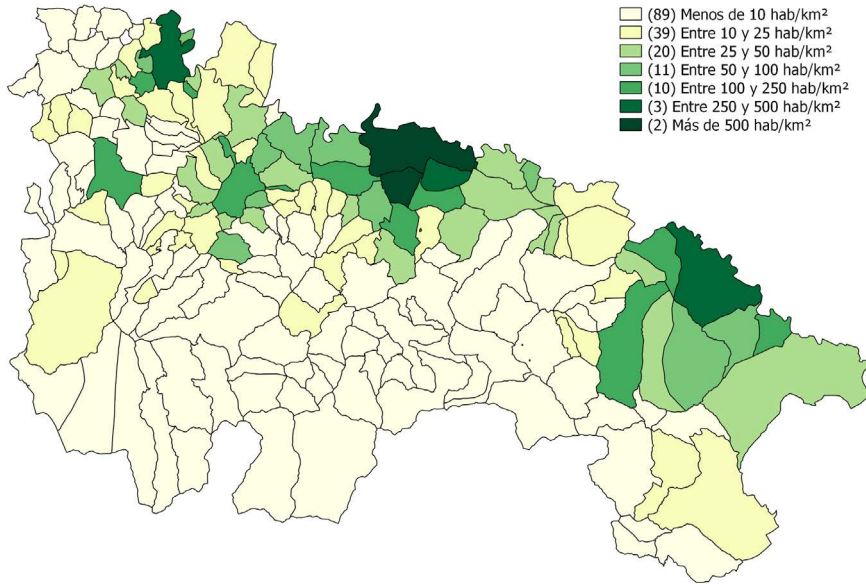
Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Estos datos reflejan una evidente desigualdad en la distribución y, por consiguiente, en la densidad de población de los diferentes territorios de La Rioja. Las mayores concentraciones de población se localizan, en la mayor parte de los casos, en torno al valle del Ebro: Logroño (1.899,6 hab/km²), Lardero (500,7 hab/km²), Villamediana de Iregua (390,4 hab/km²), Haro (279 hab/km²) y Calahorra (255,7 hab/km²). Por el contrario, las densidades de población más bajas se localizan en núcleos rurales situados en áreas montañosas del sur, destacando los casos de Villarroya (0,4 hab/km²), Villavelayo (0,5 hab/km²) y Valdemadera y Mansilla de la Sierra (0,6 hab/km²).

Municipio	Población total	Superficie (km ²)	Hab/km ²
Logroño	151.113	79,55	1.899,6
Lardero	10.193	20,36	500,7
Villamediana de Iregua	7.973	20,42	390,4
Haro	11.309	40,53	279,0
Calahorra	23.923	93,57	255,7
Nájera	8.047	37,44	214,9
Rincón de Soto	3.722	19,86	187,4
Arnedo	14.815	85,40	173,5
Santo Domingo de la Calzada	6.231	40,09	155,4
Albelda de Iregua	3.462	23,03	150,3

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

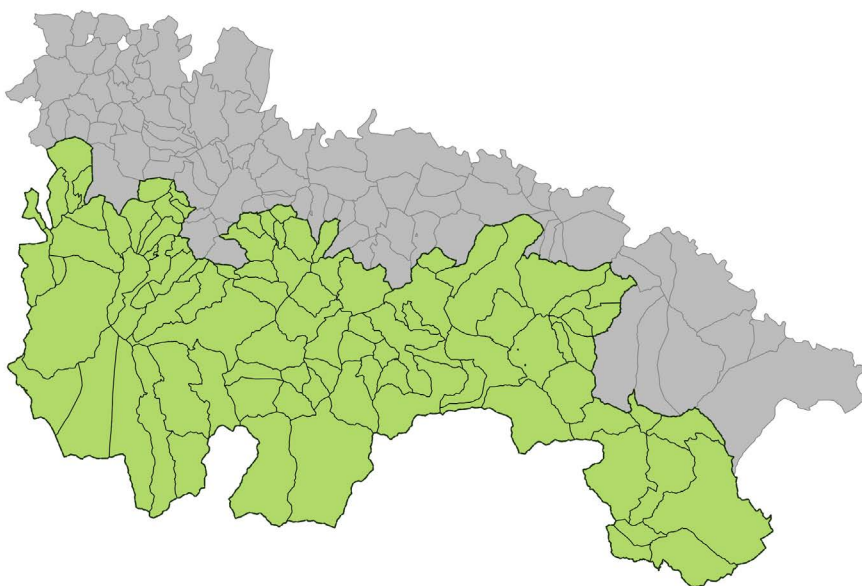
Densidad de población por municipios (1 de enero de 2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Gran parte de los municipios que arrojan las menores densidades de población y que, además, se localizan en la zona de mayor altitud de la región pertenecen a la denominada “Serranía Celtibérica Riojana”. Un territorio continuo conformado por 90 municipios cuya densidad total apenas supera los 5 hab/km² y que, según los criterios establecidos por la Unión Europea, cumple los requisitos para su consideración como Región Escasamente Poblada, Región Montañosa y Zona Rural Remota.

Territorio municipal perteneciente a la Serranía Celtibérica Riojana



Fuente: ADSC La Rioja

Además de la escasa densidad poblacional de este territorio, los **principales indicadores demográficos**, en comparación con los del conjunto de la Comunidad Autónoma, muestran una situación desfavorable de la Serranía Celtibérica Riojana.

Tabla 38. Principales indicadores demográficos en el territorio riojano de la Serranía Celtibérica (1 de enero de 2018)		
Indicadores	La Rioja	Serranía Celtibérica La Rioja
Población total (nº de habitantes)	315.675	15.720
Superficie total (km ²)	5.045	2.997
Densidad de población (hab/km ²)	62,6	5,2
Ratio de masculinidad (%)	97,4	126,9
Proporción de población menor de 16 años (%)	15,6	7,9
Proporción de población joven entre 15 y 29 años (%)	14,1	10,7
Proporción de población entre 16 y 64 años (%)	63,7	58,2
Proporción de mayores de 64 años (%)	20,7	33,9
Índice de envejecimiento (%)	132,6	431,1
Tasa de dependencia (%)	57	71,7
Tasa de dependencia de los mayores de 64 años (%)	32,5	58,2
Proporción de población extranjera (%)	11,3	6,9
Tasa de natalidad año 2017 (‰)	8,1	3,5
Tasa de mortalidad año 2017 (‰)	9,7	15,3
Variación de población 2017-2018 (%)	0,1	-1,7
Variación de población 2005-2018 (%)	4,8	-17,2

Fuente: Revisión del Padrón Continuo. INE

La población de la Serranía Celtibérica Riojana es de 15.720 habitantes, un 5% de la población municipal total de La Rioja. Sin embargo, representa casi el 60% del territorio regional con una superficie total de 2.997 km², arrojando una densidad que apenas supera los 5 hab/km², 57 hab/km² menos que la del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, este territorio se caracteriza por una mayor masculinización (127 hombres por cada mujer) y, especialmente, por un acusado envejecimiento de su población. Los menores de 16 años sólo son el 7,9% del total, mientras que los mayores de 64 años representan el 33,9%. De este modo, el índice de envejecimiento de la Serranía Celtibérica Riojana asciende hasta el 431,1%, existiendo más de cuatro mayores de 64 años por cada menor de 16 años. El fuerte proceso de envejecimiento también se evidencia en la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años, que alcanza los 58,2 puntos frente a los 32,5 del conjunto de La Rioja.

Este escenario demográfico afecta de manera directa en la evolución poblacional de la Serranía Celtibérica Riojana. Así, en 2017 los 90 municipios que la componen registraron una tasa de natalidad del 3,5‰ y una tasa de mortalidad del 15,3‰, frente al 8,1‰ y el 9,7‰ del conjunto regional respectivamente. En consecuencia, la regresión demográfica de la Serranía Riojana durante el año 2017 fue del 1,7%, mientras que La Rioja creció un 0,1%. Si se analiza la evolución entre 2005 y 2018, la Serranía Celtibérica Riojana

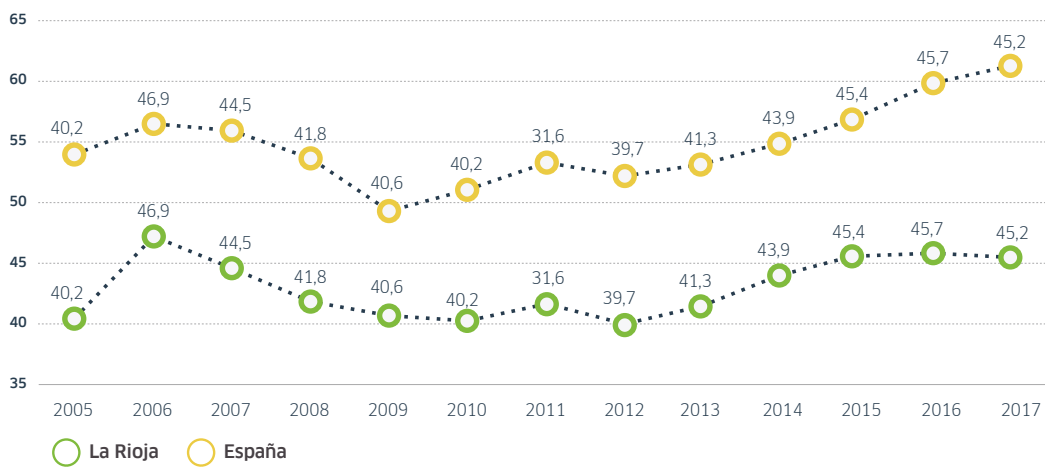
perdió un 17,2% de su población mientras que la Comunidad Autónoma creció un 4,8%. Esta diferencia de comportamiento pone de manifiesto el proceso de despoblación de los ámbitos rurales riojanos y, por ende, la necesidad de visibilizar la situación de la Serranía Celtibérica Riojana para actuar en ella con mayor urgencia.

Turismo

El turismo ha ido adquiriendo un peso fundamental desde el punto de vista del desarrollo económico de los municipios frente a otras actividades más tradicionales como la agricultura o la ganadería. Este desarrollo turístico se ha visto potenciado tanto por los recursos medioambientales (naturaleza, paisaje, biodiversidad, etc.) como por los recursos patrimoniales asociados a la cultura (arte, historia, tradición, gastronomía, etc.) que poseen los municipios riojanos.

Uno de los principales indicadores asociados al turismo es el grado medio de ocupación hotelera por plazas que, para el año 2017, fue del 45,2% en La Rioja, 15,8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. La evolución experimentada por este indicador desde 2005 en La Rioja ha sido irregular, con una variación máxima de poco más de 7 puntos porcentuales y un grado máximo de ocupación en 2006 (46,9%) y un mínimo en 2012 (39,7%). Asimismo, la ocupación hotelera en La Rioja siempre se ha mantenido por debajo de la media española con diferencias en torno a los 10 puntos, con un mínimo en 2009 (8,7 puntos) y un máximo en el último año (15,8 puntos) según indican los datos provisionales.

Grado medio de ocupación hotelera por plazas (2005-2017)



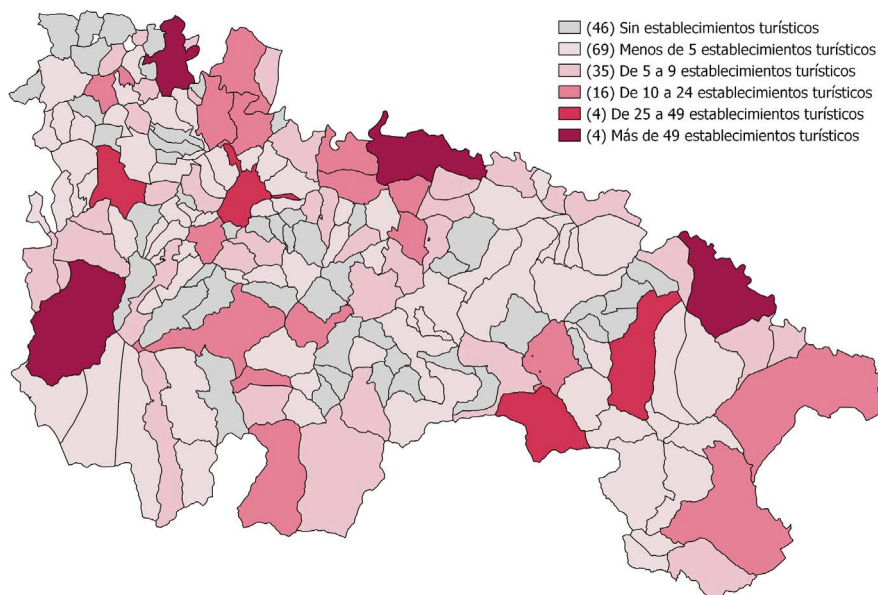
Fuente: Encuesta de ocupación hotelera. INE

En plano municipal, la actividad turística se asocia con el **número de establecimientos** que ofrecen servicios de alojamiento, restauración u otro tipo de servicios asociados a este sector. En 46 municipios, la gran mayoría de ellos por debajo de los 200 habitantes, no existe ningún establecimiento turístico, siendo menos de 5 en otros 69. En el rango entre 5 y 24 establecimientos del sector turísticos se encuentran 51 municipios. Finalmente cuatro municipios tienen entre 25 y 49 (Enciso, Arnedo, Nájera y Santo Domingo de la Calzada), mismo número de municipios que lideran la lista con 51 (Calahorra), 60 (Haro), 63 (Ezcaray) y 637 (Logroño) establecimientos de alojamiento, restauración y otros servicios asociados al turismo.

En lo que respecta a la tipología de los establecimientos, los servicios de alojamiento incluyen hoteles, hostales, pensiones, casas rurales, apartamentos, albergues turísticos, campings y viviendas de uso turístico. En La Rioja existen un total de 856 establecimientos de alojamiento predominando Logroño (351), Ezcaray (40) y Haro (32). Por otro lado, son 550 los servicios de restauración en la región, destacando

Logroño (216), Calahorra (30) y Santo Domingo (24). Finalmente, otros servicios turísticos como agencias de viajes, empresas organizadoras de congresos y reuniones y empresas de turismo activo suman un total de 126 establecimientos, destacando de nuevo Logroño (70) y Calahorra (11) y apareciendo Haro y Arnedo con 6 establecimientos cada uno.

Establecimientos turísticos por municipios (Año 2018)



Fuente: Inventario de Establecimientos Turísticos. Instituto de Estadística de La Rioja

“Efecto frontera”

Numerosos municipios riojanos situados junto al río Ebro y limítrofes con otras Comunidades Autónomas, especialmente Navarra y el País Vasco, se han visto afectados negativamente en aspectos tan importantes como el asentamiento de empresas y de población en su territorio.

Envejecimiento

El envejecimiento poblacional ha sido uno de los elementos más destacados en la evolución demográfica de los municipios, especialmente los del ámbito rural. En consecuencia, se han ido generando nuevos servicios asociados al envejecimiento que han creado puestos de trabajo, pero que han supuesto un alto coste tanto para la administración como para los propios usuarios de los mismos.

En cualquier caso, se ha manifestado la importancia de la permanencia de las personas mayores en el que ha sido su entorno vital.

Según la proporción de **población mayor de 64 años**, la tendencia seguida por la proporción de menores de 16 años se revierte. Mientras que los mayores porcentajes de este grupo de edad se localizan en los municipios más pequeños, registrando el dato más alto las localidades menores de 51 habitantes (37,7%), los municipios con mayores concentraciones de población presentan un menor porcentaje de población mayor de 64 años, marcando mínimo los situados entre 5.001 y 20.000 habitantes (17,6%).

Tabla 39. Proporción de población mayor de 64 años por tamaño de los municipios en La Rioja (1 de enero de 2018)				
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Población mayor de 64 años	Proporción sobre el total (%)
TOTAL	174	315.675	65.385	20,7
Menos de 51	35	967	365	37,7
De 51 a 100	26	2.011	753	37,4
De 101 a 250	46	7.348	2.689	36,6
De 251 a 500	27	9.403	2.778	29,5
De 501 a 1.000	12	8.637	2.601	30,1
De 1.001 a 2.000	7	9.152	2.238	24,5
De 2.001 a 5.000	12	35.093	7.319	20,9
De 5.001 a 20.000	7	68.028	11.973	17,6
Más de 20.000	2	175.036	34.669	19,8

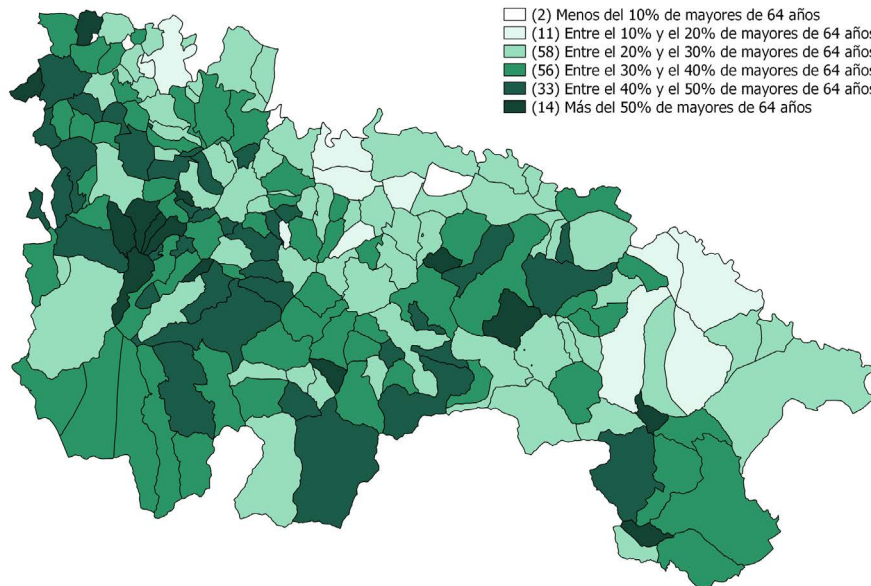
Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

En 14 municipios riojanos más de la mitad de su población se enmarca en este grupo de edad, destacando sobre el resto Villarroya (80%), Valdemadera (62,5%), Pinillos (60%) y Villarejo (59,3%). En el lado opuesto aparecen Torremontalbo, único municipio sin habitantes mayores de 64 años, Villamediana de Iregua (9,2%) y Lardero (11,9%).

Tabla 40. Municipios con mayor proporción de población mayor de 64 años (1 de enero de 2018)			
Municipio	Población total	Población >64 años	%
Villarroya	5	4	80,0
Valdemadera	8	5	62,5
Pinillos	15	9	60,0
Villarejo	27	16	59,3
Santurdejo	109	62	56,9
Torreçilla sobre Alesanco	30	17	56,7
Villaverde de Rioja	57	30	52,6
Villar de Torre	163	85	52,1
Robres del Castillo	29	15	51,7
Pazuengos	31	16	51,6

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Proporción de población mayor de 64 años por municipios (1 de enero de 2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

En consecuencia, la **tasa de dependencia de la población mayor de 64 años** supera en 156 municipios la media regional situada en el 32,5%, siendo en 18 de ellos igual o superior al 100%. Las mayores tasas se localizan en Villarroya (400%), Valdemadera (166,7%), Torrecilla sobre Alesanco (154,5%) y Pinillos (150%), municipios que no superan los 30 habitantes. Frente a ellos, Torremontalbo (0%), Villamediana de Iregua (13,5%), Lardero (17,5%), Bezares (23,1%) y Pradejón (24,7%) presentan las tasas de dependencia más bajas de toda la Comunidad. En este caso, a excepción de Torremontalbo (ninguno de sus 10 habitantes tiene 65 o más años) y Bezares (3 de sus 13 habitantes superan los 64 años), las menores tasas de dependencia de la población mayor de 64 años aparecen en los municipios de mayor tamaño, por encima de los 2.000 habitantes.

Tabla 41. Municipios con mayor tasa de dependencia de los mayores de 64 años (1 de enero de 2018)

Municipio	Población 16-64 años	Población > 64 años	%
Villarroya	1	4	400,0
Valdemadera	3	5	166,7
Torrecilla sobre Alesanco	11	17	154,5
Pinillos	6	9	150,0
Villarejo	11	16	145,5
Santurdejo	46	62	134,8
Robres del Castillo	13	15	115,4
Anguiano	221	252	114,0
Leza de Río Leza	15	17	113,3
Villaverde de Rioja	27	30	111,1

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

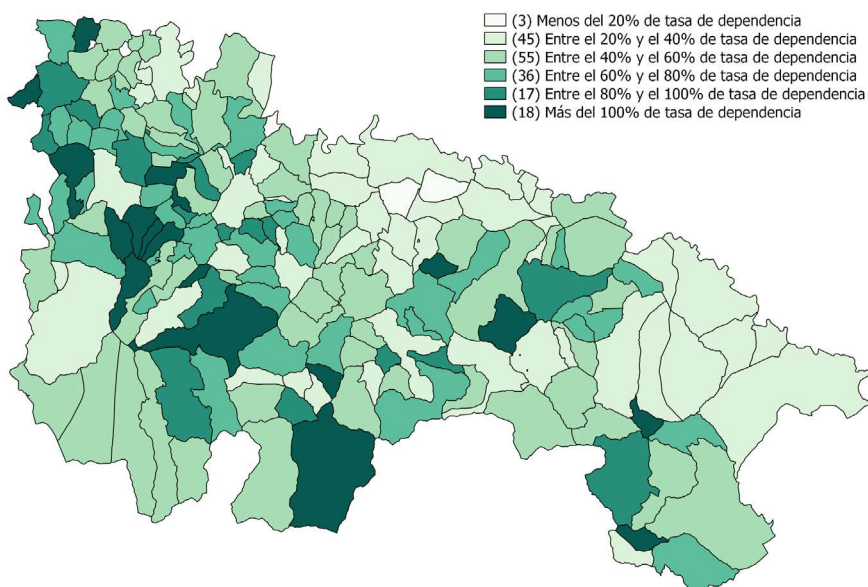
De este modo, la tendencia general presenta una reducción de las tasas de dependencia de la población mayor de 64 años a medida que aumenta el tamaño de los municipios. Sin embargo, el conjunto de los municipios entre 51 y 250 habitantes posee una tasa de dependencia del 64,6%, superior a la de los municipios por debajo de los 51 habitantes (63,8%). Algo similar ocurre entre los municipios de 501 a 1.000 habitantes (52,3%) y el tramo anterior (49,2%) y entre los dos municipios más grandes de La Rioja (30,9%) y los siete municipios que superan los 5.001 habitantes, que registran la tasa de dependencia de la población de 65 o más años más baja de toda la región (27%).

Tabla 42. Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años por tamaño de los municipios en La Rioja (1 de enero de 2018)

Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población entre 16 y 64 años	Población mayor de 64 años	Tasa de dependencia (%)
TOTAL	174	200.988	65.385	32,5
Menos de 51	35	572	365	63,8
De 51 a 100	26	1.157	753	65,1
De 101 a 250	46	4.169	2.689	64,5
De 251 a 500	27	5.645	2.778	49,2
De 501 a 1.000	12	4.975	2.601	52,3
De 1.001 a 2.000	7	5.647	2.238	39,6
De 2.001 a 5.000	12	22.108	7.319	33,1
De 5.001 a 20.000	7	44.359	11.973	27,0
Más de 20.000	2	112.356	34.669	30,9

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Tasa de dependencia de los mayores de 64 años por municipios (1 de enero de 2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Por otro lado, la **tasa de mortalidad** media de los municipios riojanos en 2017 se situó en el 9,7‰, cifra que superaron un total de 96 municipios frente a otros 43 en los que no se registró ningún fallecimiento. Esta tasa aumentó a medida que se reducía el tamaño de los municipios, con la excepción de los 26 municipios entre 51 y 100 habitantes que arrojaron una tasa de mortalidad del 9‰, por debajo de la media regional. El mayor valor se registró en los municipios más pequeños, de menos de 51 habitantes, con un 20,7‰. Por su parte, la menor tasa de mortalidad la presentaron los municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes (8,2‰).

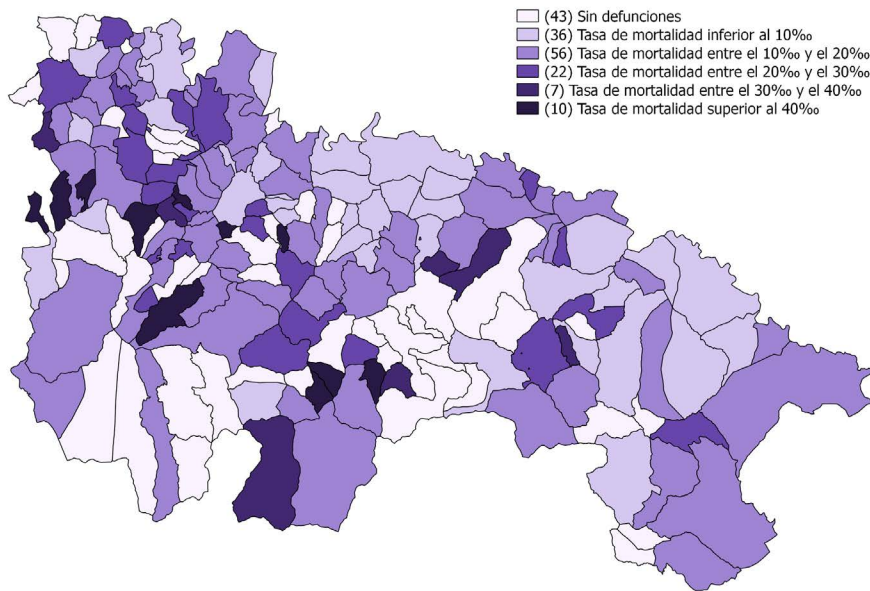
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Número de defunciones	Tasa de mortalidad (‰)
TOTAL	174	315.675	3.052	9,7
Menos de 51	35	967	20	20,7
De 51 a 100	26	2.011	18	9,0
De 101 a 250	46	7.348	119	16,2
De 251 a 500	27	9.403	143	15,2
De 501 a 1.000	12	8.637	118	13,7
De 1.001 a 2.000	7	9.152	118	12,9
De 2.001 a 5.000	12	35.093	388	11,1
De 5.001 a 20.000	7	68.028	556	8,2
Más de 20.000	2	175.036	1.572	9,0

Fuente: *Movimiento Natural de la Población (Defunciones). Instituto de Estadística de La Rioja*

Por municipios concretos, las mayores tasas de mortalidad se registraron en Torrecilla sobre Alesanco (133,3‰), Gallinero de Cameros (111,1‰), Cabezón de Cameros (100‰) y Pinillos (66,7‰). Mientras tanto, los 43 municipios en los que no se produjo ninguna defunción fueron: Ajamil de Cameros, Almarza de Cameros, Arenzana de Arriba, Baños de Rioja, Bergasillas Bajera, Brieva de Cameros, Camprovín, Cellorigo, Cidamón, Daroca de Rioja, Estollo, Foncea, Hornillos de Cameros, Hornos de Moncalvillo, Jalón de Cameros, Ledesma de la Cogolla, Mansilla de la Sierra, Muro de Aguas, Navajún, Ojacastro, Pazuengos, Pradillo, El Rasillo de Cameros, Robres del Castillo, San Millán de Yécora, San Román de Cameros, Santa Engracia del Jubera, San Torcuato, Santurdejo, Soto en Cameros, Terroba, Torre en Cameros, Torremontalbo, Valdemadera, Ventosa, Ventrosa, Villarejo, Villarroya, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Viniegra de Arriba, Zarzosa y Zorraquín. Todos ellos, municipios que no superan los 200 habitantes.

Entre las localidades con más de 2.000 habitantes las tasas de mortalidad más bajas se registraron en Villamediana de Iregua (3,4‰), Lardero (6,1‰) y Alberite (7‰). En el lado contrario se situaron Albelda de Iregua (19,6‰), Cenicero (16,2‰) y Quel (15,3‰).

Tasa de mortalidad (‰) por municipios (2017)



Fuente: *Movimiento Natural de la Población (Defunciones). Instituto de Estadística de La Rioja*

En la Comunidad Autónoma de La Rioja existen un total de 68 centros de titularidad pública y privada destinados a la atención, cuidado, alojamiento y participación de las personas mayores. Según categorías concretas, 32 son residencias (también un piso tutelado), 22 son centros de día, los centros de participación activa ascienden a 12 y los 2 centros restantes se corresponden con hogares de mayores. Estos centros de mayores se localizan en un total de 23 municipios riojanos, si bien casi un tercio de ellos se ubican en la ciudad de Logroño. Otros tantos se distribuyen por las distintas cabeceras de comarca, exceptuando Torrecilla en Cameros: Calahorra (5), Alfaro (4), Haro (4), Nájera (4), Arnedo (3), Santo Domingo de la Calzada (3) y Cervera del Río Alhama (2). Los centros restantes se localizan en municipios del entorno de estas cabeceras de comarca y de cierta entidad poblacional, si bien destacan casos como los de Anguiano, Badarán, Lagunilla del Jubera (Ventas Blancas) y Ocón (Pipaona de Ocón), municipios con mucha menor población que cuentan con al menos una instalación específica para personas de edad avanzada.

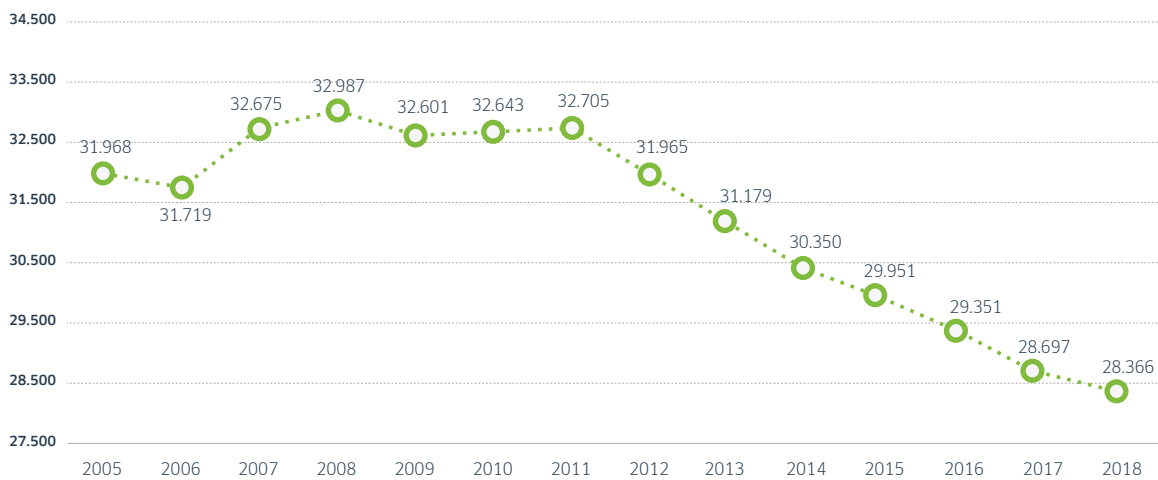
Tabla 44. Centros para personas mayores en La Rioja (Año 2018)					
Municipios	Residencias	Centros de día	Centros de participación activa	Hogares de mayores	Total centros
Albelda de Iregua	2	1	-	-	3
Alfaro	1	2	1	-	4
Anguiano	1	1	-	-	2
Arnedo	1	1	1	-	3
Autol	1	1	1	-	3
Badarán	-	1	-	-	1
Calahorra	3	1	1	-	5
Casalarreina	-	1	-	-	1
Cenicero	1	1	-	-	2
Cervera del Río Alhama	1	-	-	1	2
Ezcaray	1	-	-	-	1
Fuenmayor	-	1	-	-	1
Haro	2	1	1	-	4
Lagunilla del Jubera (Ventas Blancas)	1	-	-	-	1
Lardero	1	-	-	-	1
Logroño	10	8	4	-	22
Nájera	2	1	1	-	4
Nalda	1	-	-	-	1
Ocón (Pipaona de Ocón)	-	-	-	1	1
Quel	1	-	-	-	1
Rincón de Soto	-	-	1	-	1
Santo Domingo de la Calzada	1	1	1	-	3
San Vicente de la Sonsierra	1	-	-	-	1
TOTAL	32	22	12	2	68

5.2.3. Menos de 1.000 habitantes

A la hora de abordar un análisis municipal orientado al fenómeno de la despoblación conviene tener en cuenta la evolución de los municipios de menor tamaño en los que se está produciendo dicho fenómeno. Por ello, resulta necesario estudiar la variación demográfica que han sufrido durante los últimos años y destacar algunos indicadores referidos a la estructura de su población. En consecuencia, y para evitar que los datos individuales de los municipios más pequeños arrojen cifras descompensadas y poco representativas desde el punto de vista del análisis demográfico, se han considerado como un conjunto a los municipios riojanos que, en la actualidad, poseen menos de 1.000 habitantes³².

La **evolución de la población** entre 2005 y 2018 de los 146 municipios riojanos que actualmente cuentan con menos de 1.000 habitantes muestra una tendencia de decrecimiento, especialmente acusada a partir del año 2012. A pesar de una primera etapa de crecimiento que situó a estos municipios con un máximo poblacional de 32.987 habitantes en 2008 y de un mantenimiento de los valores hasta 2011, en los 7 años siguientes la población de los municipios riojanos de menos de 1.000 habitantes se redujo en 4.339 habitantes, un decrecimiento del 13,3%. Además, esta evolución contrasta con la del conjunto de la región. Mientras que el conjunto de municipios riojanos creció un 4,8% entre 2005 y 2018, los municipios más pequeños que no superan los 1.000 habitantes vieron reducida su población en un 11,3% para el mismo periodo hasta situarse en los 28.366 habitantes.

Evolución de la población de los municipios de menos de 1.000 habitantes en La Rioja (2005-2018)

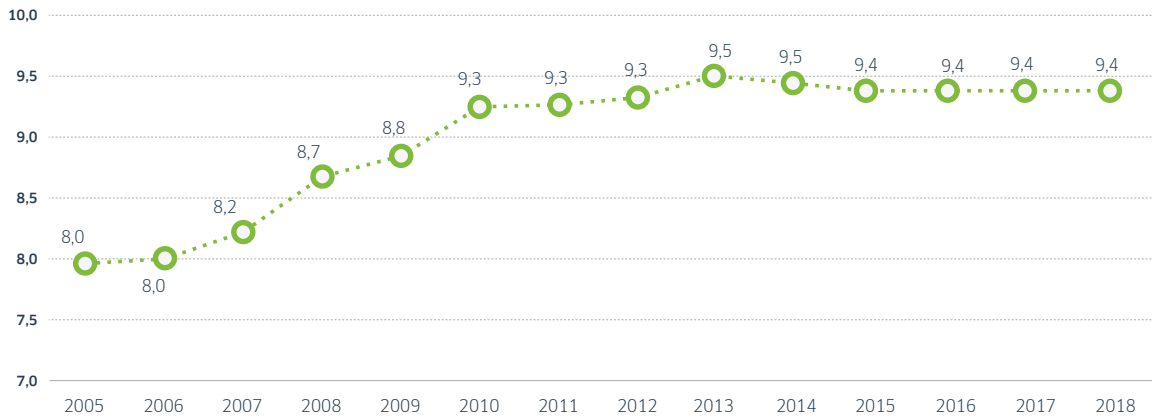


Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Por su parte, el conjunto de los municipios riojanos de menos de 1.000 habitantes posee una proporción de **población menor de 16 años** del 9,4% conformada por 2.662 individuos de edades comprendidas entre 0 y 15 años, 6,2 puntos porcentuales menos que la media regional. Sin embargo, ha sufrido una evolución ascendente desde 2005, año en el que los 2.547 menores de 16 años sólo representaban el 8% de la población de dichos municipios. Desde 2013, año en el que llegaron a representar el 9,5%, y pese a reducirse el número de menores en cifras absolutas, se ha mantenido esta proporción sin apenas cambios al reducirse a ritmos similares a los del total de la población residente en estos municipios.

³² La elección conjunta de los municipios de menos de 1.000 habitantes se basa tanto en los parámetros empleados por la FEMP para determinar el número de municipios españoles en riesgo de extinción como en la utilización de dicha franja poblacional en los estudios sobre despoblación desarrollados en el seno de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

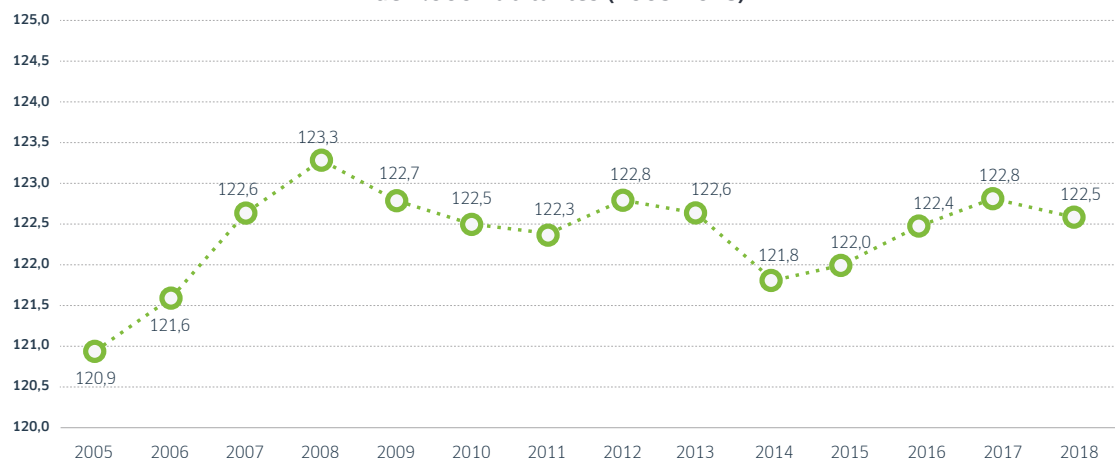
Evolución de la proporción de población menor de 16 años en los municipios riojanos de menos de 1.000 habitantes (2005-2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

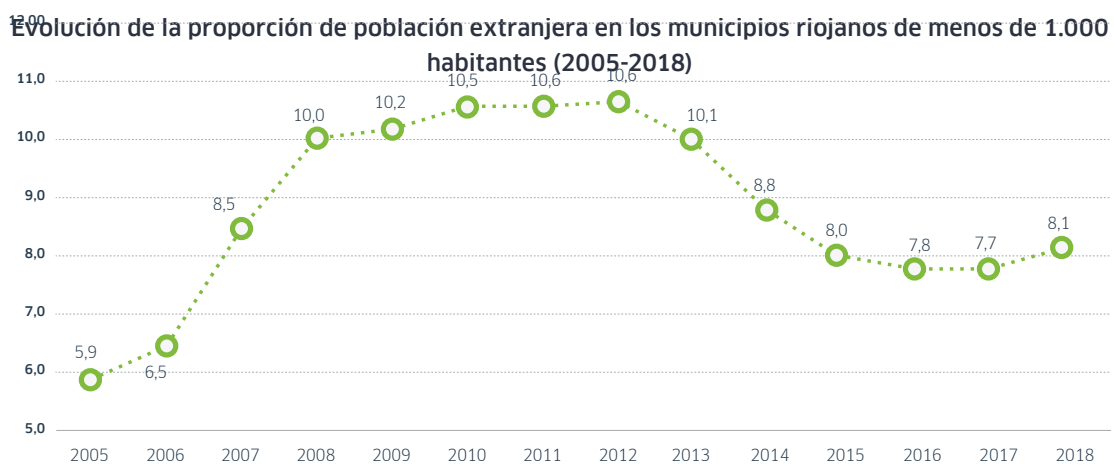
En lo que respecta a la distribución de la población por sexos, el conjunto de municipios riojanos de menos de 1.000 habitantes posee un **ratio de masculinidad** del 122,5%, con una diferencia entre hombres y mujeres cercana a las 3.000 personas a favor de los primeros. Desde el año 2005 la evolución de esta tasa ha seguido una tendencia ascendente irregular, con un máximo en 2008 (123,3%) y un mínimo al inicio de la serie, con un ratio de masculinidad del 120,9%. En consecuencia, en los pueblos de menos de 1.000 habitantes se evidencia una masculinización de la población que contrasta con la media de La Rioja, donde las mujeres aventajan a los hombres en más de 4.000 individuos, con un ratio de masculinidad del 97,4%.

Evolución del ratio de masculinidad en los municipios riojanos de menos de 1.000 habitantes (2005-2018)



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Finalmente, el **porcentaje de población extranjera** de los municipios con menos de 1.000 habitantes es del 8,1% al contar con un total de 2.301 habitantes de nacionalidad distinta a la española. Este porcentaje supone 2,2 puntos porcentuales más que en 2005, momento en el que residían en estos municipios de menor población un total de 1.876 extranjeros. Sin embargo, las mayores proporciones de población extranjera se produjeron en 2011 y 2012, años en los que los que más de 3.400 habitantes tenían una nacionalidad distinta a la española y representaban el 10,6% de su población. A partir de entonces, la población extranjera ha perdido peso en los municipios riojanos de menos de 1.000 habitantes al reducirse el número de extranjeros a ritmos más acusados que los seguidos por el conjunto de la población municipal. En 2018 se produjo un repunte del porcentaje de población extranjera en estos municipios al aumentar en casi 100 individuos el número de extranjeros y reducirse la población total de los mismos en 331 habitantes.



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

5.3. Situación de la Juventud en La Rioja

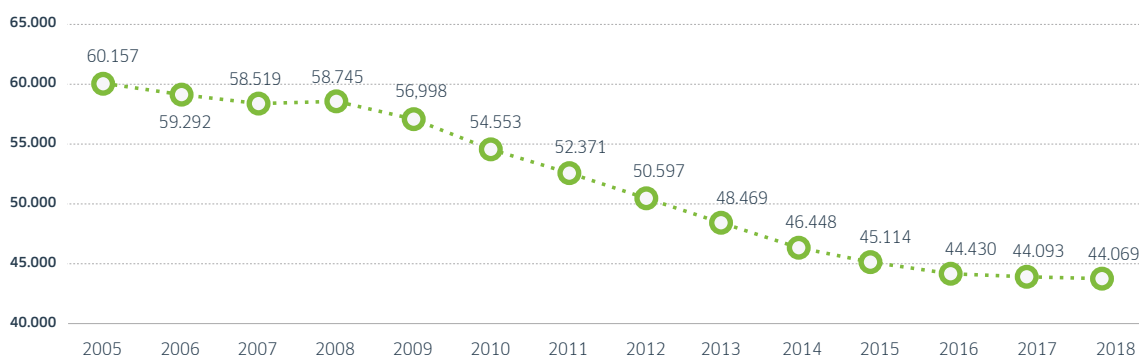
5.3.1. Indicadores demográficos

Uno de los colectivos con mayor incidencia sobre la evolución demográfica es el de los jóvenes, motivo por el cual resulta conveniente analizar algunos indicadores específicos asociados a la juventud no tratados hasta ahora en este documento.

A fecha de 1 de enero de 2018 la población de La Rioja estaba compuesta por 44.069 **jóvenes entre 15 y 29 años**, representando un 14,1% del total de los riojanos. Según el sexo de estos jóvenes, 22.243 eran hombres (50,5%) y 21.825 mujeres (49,5%), con una leve diferencia de 418 individuos en favor de los primeros. En lo que respecta a la nacionalidad, el 83,3% eran españoles y el 16,7% restante extranjeros.

La evolución del número de jóvenes entre 15 y 29 años en La Rioja desde 2005 ha seguido una tendencia claramente decreciente, perdiendo entre enero de dicho año, cuando sumaban un total de 60.157 personas, y enero de 2018 un total de 44.069 individuos. Si bien es cierto que hasta 2008 las reducciones anuales no superaron el 1,5%, incluso con un leve incremento entre enero de 2007 y enero de 2008, a partir de entonces el grupo de jóvenes riojanos entre 15 y 29 años decreció a ritmos de en torno al 3% y 4%. Sin embargo, a partir de enero de 2016 se produjo una ralentización en la pérdida de población joven en La Rioja.

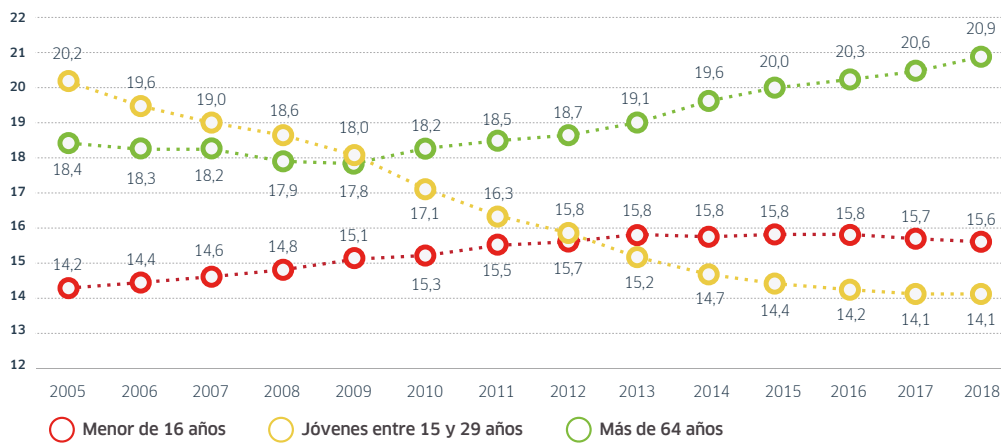
Evolución del número de jóvenes entre 15 y 29 años en La Rioja (2005-2017)



Fuente: Cifras de Población. INE

En paralelo a esta reducción en números totales, también se ha visto reducida su **proporción** respecto al total de la población, disminuyendo su peso entre 2005 y 2018 en 6,1 puntos porcentuales, del 20,2% al 14,1%. Este hecho de pérdida de representatividad poblacional de los jóvenes entre 15 y 29 años en La Rioja coincide con el incremento del peso porcentual de los mayores de 64 años en un 2,5%, desde el 18,4% de enero de 2005 al 20,9% registrado en enero de 2018. De esta manera, se invierte la posición mayoritaria que representaban los jóvenes en 2005 respecto de los mayores de 64 años, siendo ahora minoritaria con un brecha próxima a los 7 puntos porcentuales. Asimismo, en dicho periodo también se ha producido un aumento de la proporción de la población menor de 16 años desde el 14,2% al 15,6%, tras una reducción de dos décimas en los últimos dos años.

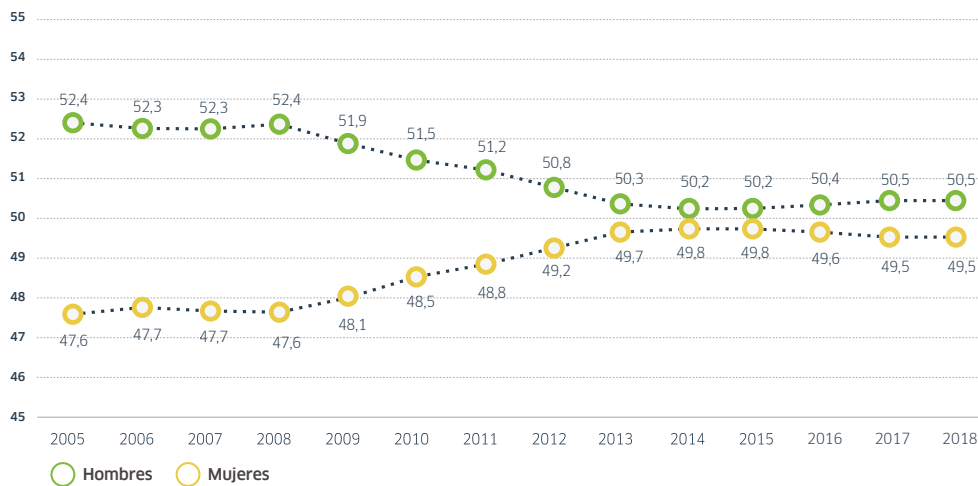
Evolución de la proporción de población (%) por grupos de edad en La Rioja (2005-2018)



Fuente: Cifras de Población. INE

Por su parte, la evolución de la **población joven riojana** por sexos muestra una tendencia hacia la equiparación. Al inicio de la serie, los hombres jóvenes representaban el 52,4% del total, porcentaje que se mantuvo con escasas variaciones hasta 2008. A partir de entonces, se inició una tendencia hacia la equiparación de sexos entre la población joven de 15 a 29 años en La Rioja, siendo la diferencia entre hombres y mujeres en 2014 y 2015 de tan sólo cuatro décimas. En los dos últimos años se ha producido una leve distanciaci3n entre ambos sexos que ha situado la diferencia en un punto porcentual en favor de los hombres.

Evoluci3n de la proporción de poblaci3n joven entre 15 y 29 años (%) por sexo en La Rioja (2005-2018)



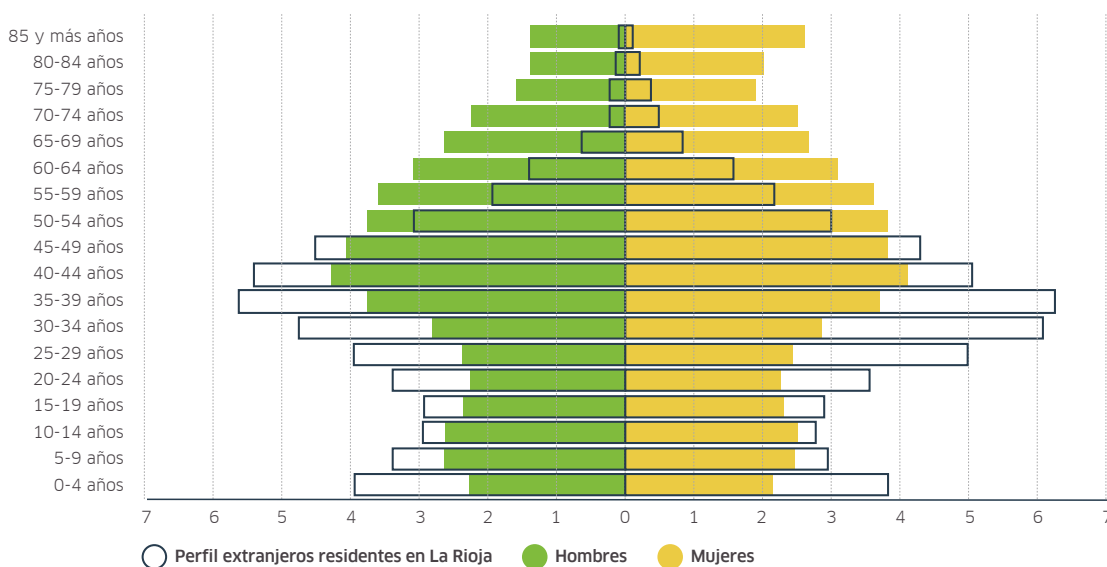
Fuente: Cifras de Poblaci3n. INE

En lo que respecta a la distribuci3n de esta poblaci3n joven de La Rioja **por grupos quinquenales de edad**, el 4,9% son jóvenes entre 25 y 29 años (15.213 individuos), el 4,7% tienen entre 15 y 19 años (14.672 individuos) y el 4,5% restante se enmarcan en el grupo de edad entre 20 y 24 años (14.183 individuos). Sin embargo, si sólo se tienen en cuenta los residentes en La Rioja de nacionalidad extranjera, el porcentaje de

los jóvenes entre 15 y 29 años sobre la población extranjera total asciende al 21,8%. De todos ellos, 3.023 individuos tienen entre 25 y 29 años (8,9%), 2.373 pertenecen al grupo entre 20 y 24 años (7%) y otros 1.975 tienen una edad comprendida entre los 15 y los 19 años (5,8%). En este sentido, la gran distancia entre el grupo de mayor edad respecto a los dos anteriores es consecuencia directa del amplio número de mujeres extranjeras entre 25 y 29 años residentes en La Rioja (1.681).

Estos datos reflejan la mayor representatividad del grupo de jóvenes extranjeros de 15 a 29 sobre la población total extranjera (21,7%) en comparación con el peso poblacional de todos los jóvenes de la misma edad residentes en La Rioja (14,1%). Asimismo, si se amplía el rango de edad hasta los 34 años, los 11.044 jóvenes extranjeros constituyen una tercera parte de toda la población extranjera de La Rioja. Frente a ello, el conjunto de jóvenes riojanos entre 15 y 34 años sólo representan el 19,8% del total de la población regional. En consecuencia, la pirámide de población que compara la estructura demográfica de la población riojana en su conjunto con la estructura demográfica de la población extranjera, pone de manifiesto el mayor peso y la importancia de los contingentes jóvenes extranjeros que, al mismo tiempo, establece el foco de las intervenciones de integración, inclusión y convivencia en estos tramos de edad.

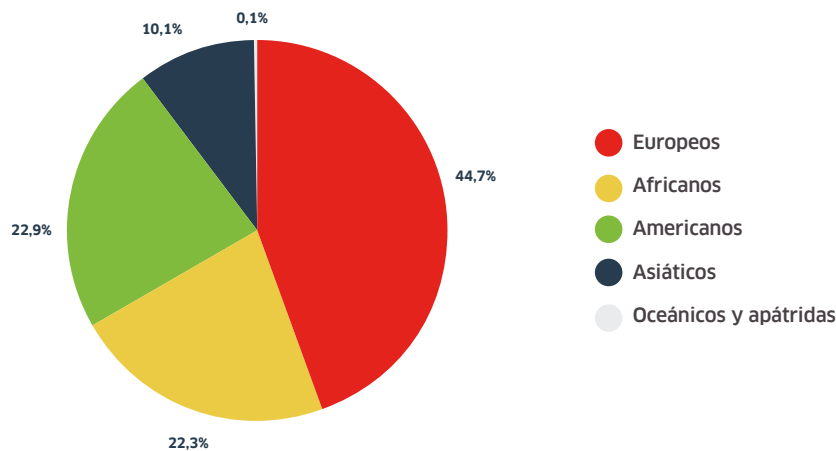
Pirámide de población de La Rioja a 1 de enero de 2018



Fuente: Cifras de Población. INE

Entre los 7.370 **jóvenes extranjeros**, casi la mitad eran nacionales de países europeos distintos a España (3.292 individuos), americanos y africanos estaban equiparados (1.687 y 1.642 individuos respectivamente), 744 jóvenes provenían de países asiáticos y, finalmente, los nacionales de países de Oceanía y los apátridas eran tan sólo 5 individuos.

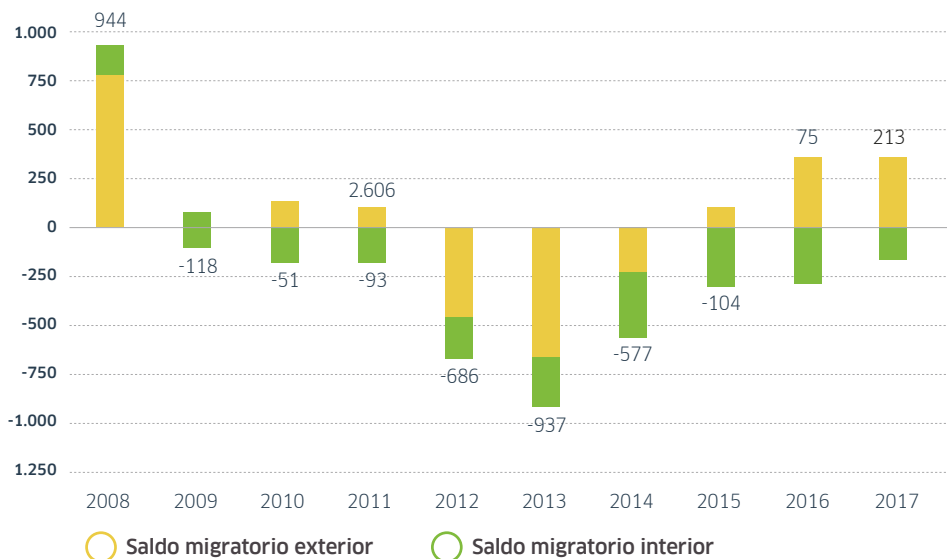
Jóvenes extranjeros entre 15 y 29 años residentes en La Rioja por nacionalidad (1 de enero de 2018)



Fuente: Cifras de Población. INE

En el 2017 el **saldo migratorio** neto de los jóvenes entre 15 y 29 años en La Rioja continuó la tendencia positiva recuperada en 2016 tras siete años consecutivos de saldos negativos. Este hecho se produjo como consecuencia de la llegada a La Rioja desde el exterior de 389 jóvenes más de los que salieron, un dato superior al del saldo interautonómico de -176 que dejó el saldo migratorio neto en un valor positivo de 213. Este dato de 2017 reafirma la tendencia hacia la recuperación de los saldos migratorios de población joven a partir de 2014, tras producirse en 2013 la mayor pérdida de jóvenes entre 15 y 29 años cercana al millar de individuos. A partir de entonces, la evolución positiva de los saldos migratorios exteriores ha mitigado la pérdida de población joven en la región.

Evolución del saldo migratorio de la población joven entre 15 y 29 años en La Rioja (2008-2017)



Fuente: Estadística de Migraciones. INE

La **distribución por municipios** de los jóvenes entre 15 y 29 años muestra una clara tendencia hacia la concentración a medida que aumenta el tamaño de los mismos. De esta manera, mientras en los municipios con más de 2.000 habitantes el porcentaje de población joven supera el 14,5% y se sitúa por encima de la media de la región, en los municipios de menos de 251 habitantes los jóvenes sólo representan el 8,5% de toda su población. Los municipios entre 2.001 y 20.000 habitantes poseen el mayor porcentaje de jóvenes

(14,6%), seguidos por los dos municipios de más de 20.00 habitantes, cuya población joven asciende al 14,5%.

Tabla 45. Proporción de jóvenes entre 15 y 29 años por tamaño de los municipios en La Rioja (1 de enero de 2018)				
Tamaño por número de habitantes	Número de municipios	Población total	Población menor de 16 años	Proporción sobre el total (%)
TOTAL	174	315.675	44.662	14,1
Menos de 51	35	967	52	5,4
De 51 a 100	26	2.011	153	7,6
De 101 a 250	46	7.348	676	9,2
De 251 a 500	27	9.403	1.036	11,0
De 501 a 1.000	12	8.637	1.003	11,6
De 1.001 a 2.000	7	9.152	1.229	13,4
De 2.001 a 5.000	12	35.093	5.130	14,6
De 5.001 a 20.000	7	68.028	9.941	14,6
Más de 20.000	2	175.036	25.442	14,5

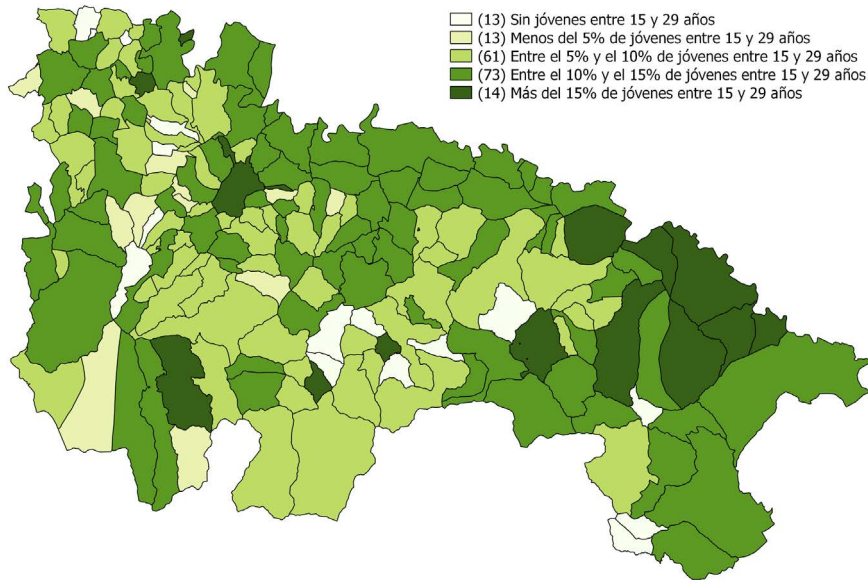
Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Los municipios con mayor porcentaje de población joven entre 15 y 29 años son Gallinero de Cameros y Jalón de Cameros (22,2%), Briñas (18,9%) y Pradejón (18,2%). Mientras tanto, existen 13 municipios riojanos en los que no figura ningún joven: Almarza de Cameros, Cellorigo, Cidamón, Hornillos de Cameros, Navajún, Pazuengos, Pinillos, Rabanera, Robres del Castillo, Torre en Cameros, Valdemadera, Villarejo y Villarroya.

Tabla 46. Municipios con mayor proporción de jóvenes entre 15 y 29 años (1 de enero de 2018)			
Municipio	Población total	Población joven	%
Gallinero de Cameros	18	4	22,2
Jalón de Cameros	18	4	22,2
Briñas	201	38	18,9
Pradejón	3.822	696	18,2
Ausejo	754	135	17,9
Arnedillo	426	67	15,7
Nájera	8.047	1.262	15,7
Aldeanueva de Ebro	2732	426	15,6
Rincón de Soto	3.722	578	15,5
Calahorra	23.923	3711	15,5

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

Proporción de jóvenes entre 15 y 29 años por municipios (1 de enero de 2018)

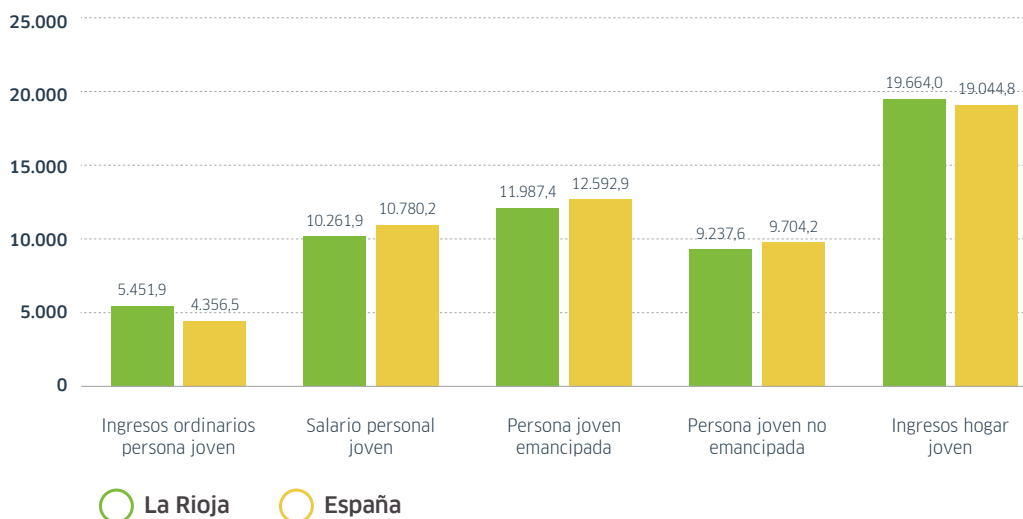


Fuente: Estadística del Padrón Continuo. INE

5.3.2. Indicadores de renta, poder adquisitivo y riesgo de pobreza

En el primer semestre de 2017 los **ingresos ordinarios anuales** de una persona joven entre 16 y 29 años en La Rioja, independientemente de su situación laboral o de si estaba emancipado o no, se situaron en los 5.451,9€ netos, un 25,1% más que la media nacional. Por su parte, el salario medio de una persona joven en La Rioja ascendió hasta los 10.261,9€ netos anuales. En este caso, se sitúa un 4,8% por debajo del salario neto anual medio en España. Misma diferencia respecto al caso español si se tiene en cuenta el salario medio de un joven riojano emancipado (11.987,4€ netos anuales) o no emancipado (9.237,6€ netos anuales). Sin embargo, los ingresos de un hogar joven en La Rioja superan en un 3,3% a los ingresos de un hogar joven nacional, con 19.664€ frente a 19.044,8€ netos anuales.

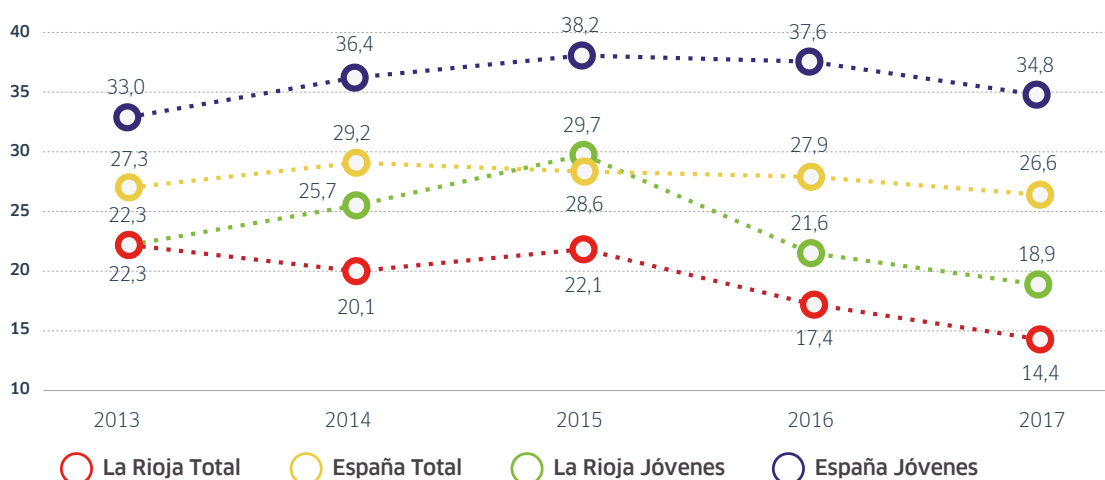
Capacidad adquisitiva (en € netos anuales) de la población joven entre 16 y 29 años (Primer semestre de 2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta de Condiciones de Vida. INE

El indicador AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion) establece la tasa de personas que se encuentran en **riesgo de pobreza o exclusión social**, es decir, que cumplen al menos alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV): disponer de unos ingresos inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente, residir en hogares con carencia material severa o residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. En consecuencia, en el año 2017 el 18,9% de los jóvenes entre 16 y 29 años en La Rioja se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social, un 15,9% menos que en el conjunto de España. El de dicho año es el dato más bajo desde que se poseen registros, situándose además 10,8 puntos porcentuales por debajo respecto al dato del año 2015, en el que casi tres de cada diez jóvenes riojanos entre 16 y 29 años estaban en riesgo de pobreza o exclusión social.

Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%) de los jóvenes entre 16 y 29 años (2013-2017)

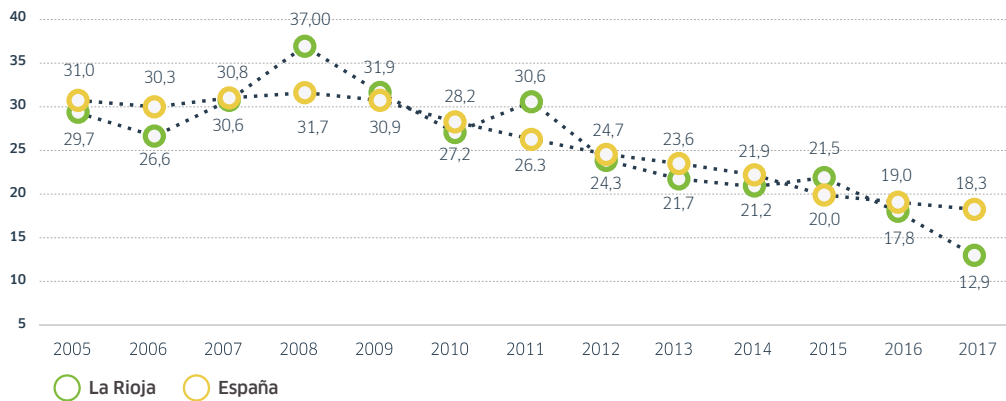


Fuente: Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020)-ECV. IRE

5.3.3. Indicadores educativos

El **abandono temprano de la educación**, que se define como el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación o formación, se situó en La Rioja en 2017 en el 12,9% frente al 18,3% del conjunto de España. La evolución del abandono temprano ha seguido un comportamiento irregular desde 2005, alcanzando el valor más alto en el año 2008, con un 37%. Desde entonces, con las excepciones de los años 2011 y 2015, se inició una tendencia de descenso hasta alcanzar el dato actual, el más bajo de la serie y 16,8 puntos menor respecto al registrado en 2005. La misma tendencia de descenso, aunque con mayor regularidad, ha seguido el abandono temprano de la educación en el conjunto nacional, reduciéndose 12,7 puntos porcentuales, desde el 31% registrado en 2005 hasta el 18,3% de 2017. Por consiguiente, en la actualidad menos de dos de cada diez jóvenes riojanos entre 18 y 24 años no completan la 2ª etapa de Educación Secundaria o no desarrollan ninguna actividad formativa.

Evolución del abandono educativo temprano (%) de los jóvenes entre 18 y 24 años (2005-2017)

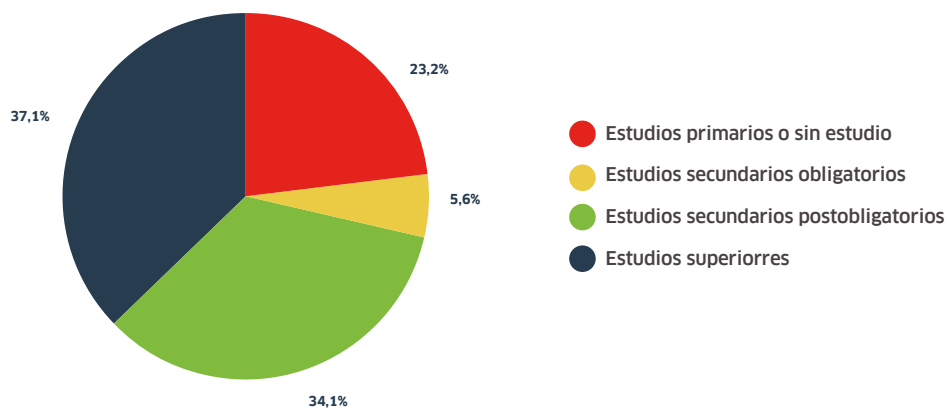


Fuente: Abandono temprano de la educación-formación. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

*Los datos de La Rioja para 2017 pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo

En lo que a **formación y nivel educativo alcanzado** se refiere, en el primer semestre de 2017 el 5,6% de los jóvenes riojanos entre 16 y 29 años no disponía de ningún estudio o únicamente contaba con estudios primarios. Por su parte, un 34,1% de jóvenes tenían una formación máxima en estudios secundarios obligatorios, mientras que el mayoritario 37,1% alcanzaba niveles de secundaria postobligatoria. Finalmente, el 23,2% de los jóvenes riojanos entre 16 y 29 años contaba con un título de estudios superiores. En comparación con los datos nacionales, La Rioja posee un 4,2% más de jóvenes con estudios secundarios postobligatorios pero un 1% menos de jóvenes con estudios superiores.

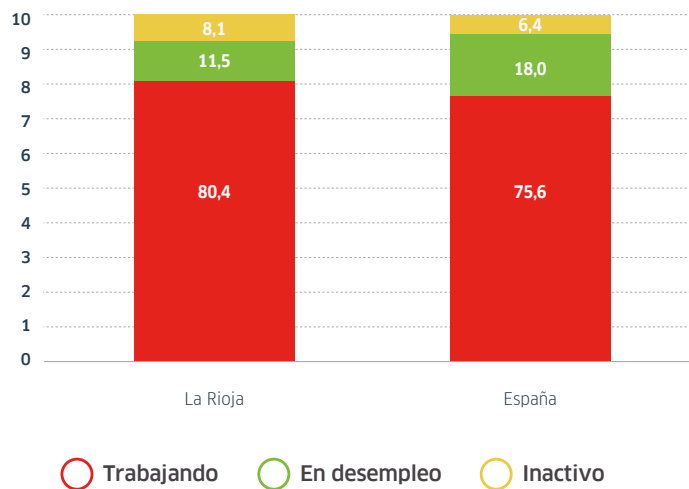
Máximo nivel de estudios alcanzado por la población joven entre 16 y 29 años en La Rioja (Primer semestre de 2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta de Población Activa. INE

Poniendo en relación el nivel formativo y el acceso al mercado laboral, la encuesta de **inserción laboral de los titulados universitarios** en el curso 2009/2010 realizada en 2014 arroja el porcentaje de los mismos que se encuentran trabajando, en desempleo o inactivos. Para el caso de La Rioja, en 2014 el mayoritario 80,4% de los titulados universitarios en el curso 2009/2010 se encontraba trabajando, frente al 11,5% de desempleados y el 8,1% restante de inactivos. En el conjunto de España, los titulados que se encontraban trabajando conformaban el 75,6%, el 18% estaban parados y el 6,4% restante inactivos.

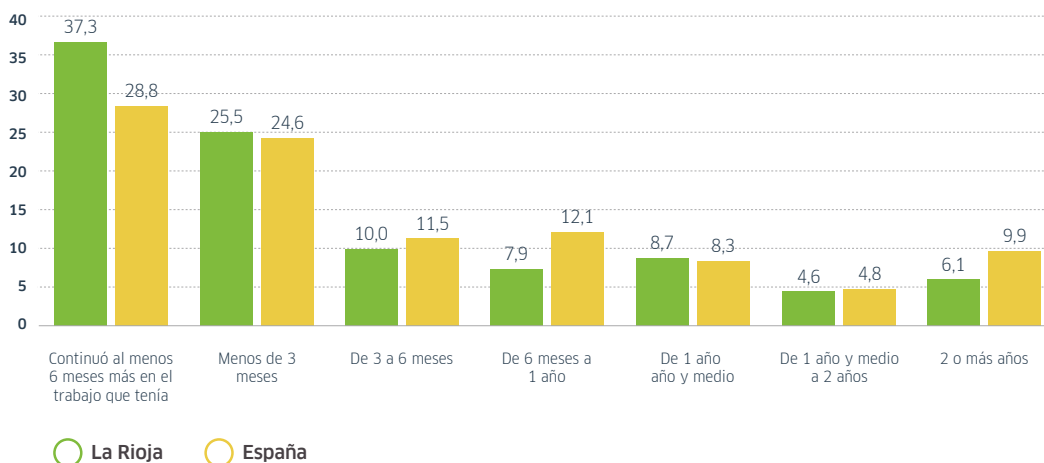
Situación laboral de los Titulados Universitarios en el curso académico 2009/2010 (Año 2014)



Fuente: Encuesta de inserción laboral de titulados univeristarios. INE

La misma encuesta proporciona datos sobre el tiempo que dichos titulados universitarios necesitaron para encontrar su primer trabajo. Tanto en el caso riojano como en el español, los porcentajes mayoritarios (37,3% y 28,8% respectivamente) se debieron a universitarios que se encontraban trabajando en el momento de su titulación y que siguieron en dicho puesto de trabajo al menos seis meses. En menos de tres meses encontraron su primer trabajo el 25,5% de los titulados en La Rioja y el 24,6% en el conjunto nacional. En el lado opuesto, el 6,1% de los titulados universitarios en La Rioja tardó dos o más años en encontrar su primer trabajo, un dato inferior al del conjunto nacional que ascendió hasta el 9,9%.

Titulados universitarios en el cursos 2009/2010 (%) según el tiempo transcurrido desde que acabaron la carrera hasta que encontraron su primer empleo (Año 2014)

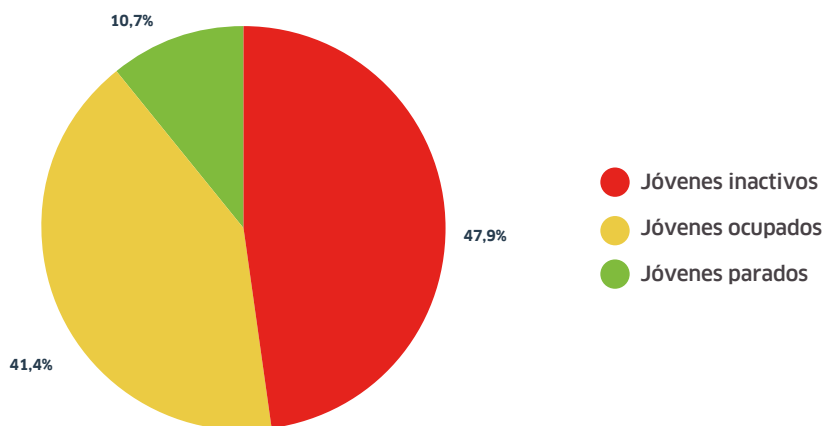


Fuente: Encuesta de inserción laboral de titulados univeristarios. INE

5.3.4. Indicadores de empleo

Desde el punto de vista del **empleo juvenil**, en el primer semestre de 2017 de los 40.837 jóvenes riojanos entre 16 y 29 años, el 52,1% formaban parte de la población activa de la región. De este 52,1% de población joven activa, el 41,4% tenía un trabajo, mientras que el 10,7% restante se encontraba sin ocupación, fijando la tasa de paro de los jóvenes entre 16 y 29 años en el 20,5%. Por su parte, el 82% de la población inactiva lo conformaban jóvenes que estaban cursando estudios, desconociendo las causas o motivos del 18% restante. Para el conjunto de España, si bien existía un mayor porcentaje de población activa (55,4%), el porcentaje de jóvenes ocupados fue del 38,9%, ascendiendo el de parados hasta el 16,5% y fijando la tasa de paro de los jóvenes entre 16 y 29 años en España en el 29,7%.

Actividad, ocupación y paro de la población joven entre 16 y 29 años en La Rioja (Primer semestre de 2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta de Población Activa. INE

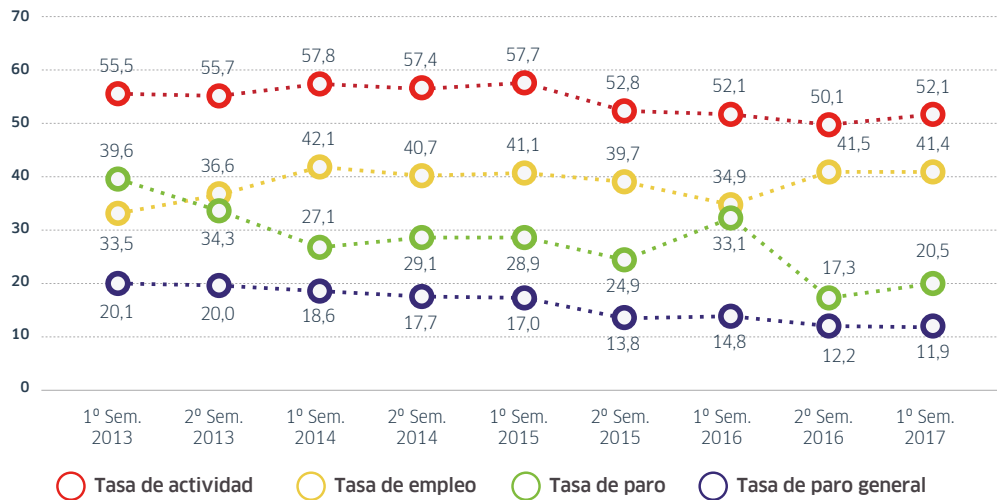
La evolución de las tasas de actividad, empleo y paro de los jóvenes riojanos entre los 16 y los 29 años en el periodo entre 2013 y el primer semestre de 2017 muestra un comportamiento irregular.

Por un lado, la **tasa de actividad** experimentó un leve crecimiento hasta el primer semestre de 2014, alcanzando el 57,8%. A partir de entonces, con la excepción del primer semestre de 2015, inició un retroceso hasta situarse en el 50,1% en el segundo semestre de 2016. El dato del primer semestre de 2017 muestra un repunte de la tasa de actividad, que se sitúa en el 52,1%.

Una evolución similar experimentó la **tasa de empleo** de los jóvenes riojanos, recuperando valores por encima del 41% desde el segundo semestre de 2016, casi 8 puntos porcentuales más que en el inicio de la serie.

Finalmente, la **tasa de paro** ha seguido una evolución inestable con descensos y ascensos puntuales a lo largo de todo el periodo estudiado. Sin embargo, la tendencia de decrecimiento queda reflejada en la reducción cercana al 50% de la tasa de paro, desde el 39,6% del primer semestre de 2013 hasta el 20,5% del primer semestre de 2017. A pesar de todo ello, se sigue manteniendo a una distancia en torno a los 10 puntos porcentuales respecto a la tasa de paro general en La Rioja.

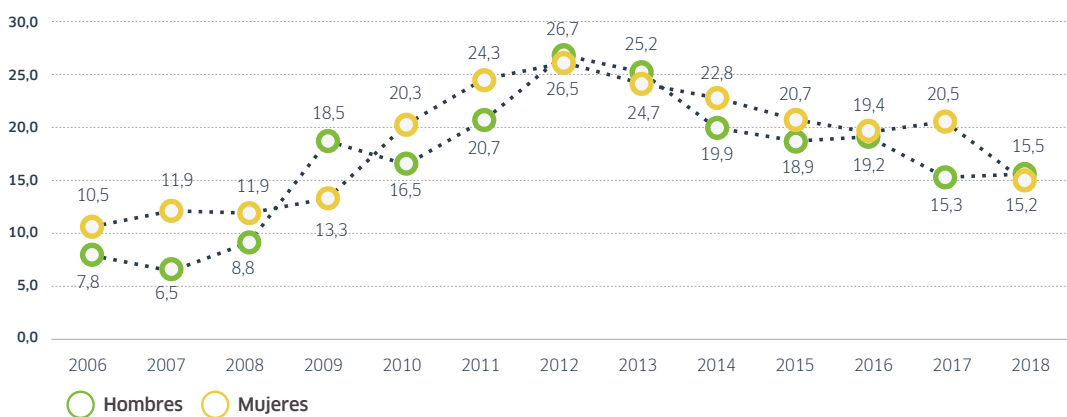
Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro (%) de la población entre 16 y 29 años en La Rioja (2013-2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta de Población Activa. INE

Poniendo la atención en la **tasa de paro de la población joven entre 16 y 29 años** por sexo, los grandes errores de muestreo existentes en los datos aportados por el Observatorio de la Emancipación del Consejo de la Juventud de España, especialmente en lo referido a las tasas de paro femenino, hacen poco fiable la lectura de la situación del paro joven por sexos en dicho grupo de edad. Por este motivo, teniendo en cuenta la importancia de desagregar la tasa de paro joven en La Rioja por sexos, se ha ampliado la edad hasta los 35 años por ser el rango de edad más cercano al empleado en este estudio del que se dispone de datos.

Evolución de la tasa de paro media anual (%) de los jóvenes entre 16 y 35 años por sexo en La Rioja (2006-2018)



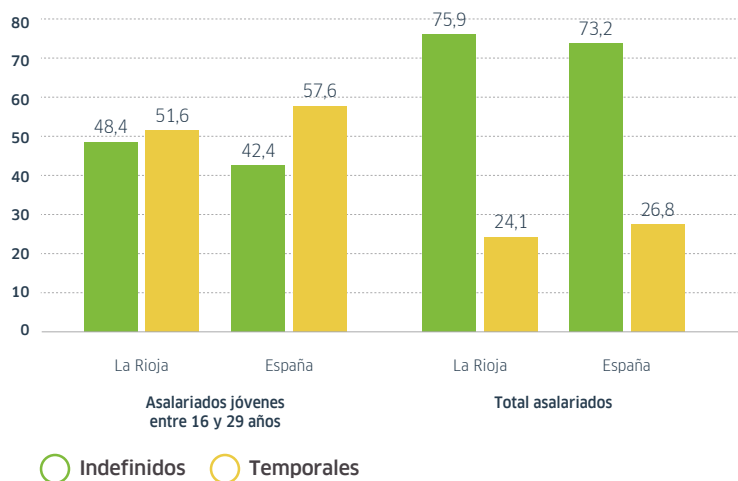
Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto de Estadística de La Rioja

*Datos medios referidos a los tres primeros trimestres del año 2018

La tasa de paro media para las mujeres riojanas entre 16 y 35 años en los tres primeros trimestres del año se situó en el 15,2%, 0,3 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres de su misma edad (15,5%). La evolución de esta tasa ha seguido un comportamiento parejo en base al periodo de crisis iniciado a finales de la década anterior, si bien la tasa de paro de los hombres jóvenes sólo supera en cuatro casos a la de las mujeres jóvenes. En 2012 se alcanzó la mayor tasa de paro en ambos sexos, siendo del 26,7% para los hombres y de sólo dos décimas menos para las mujeres. A partir de entonces se inició una tendencia de descenso que sitúa la tasa de paro de los jóvenes de ambos sexos en valores similares, del 15,5% para los hombres y del 15,2% para las mujeres. A pesar de este descenso respecto al año 2012, las tasas de paro medias se siguen manteniendo por encima de las registradas al inicio de la serie, donde las mujeres entre 16 y 35 años presentaban una tasa de paro del 10,5% y los hombres, del 7,8%.

Teniendo en cuenta la **temporalidad de los contratos**, en el primer semestre de 2017 el 51,6% de los asalariados jóvenes entre 16 y 29 años de La Rioja tenían un contrato temporal, frente al 48,4% restante cuyo contrato era indefinido. En comparación con el dato de los jóvenes españoles en su conjunto, La Rioja tiene una menor tasa de temporalidad joven, 6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Lo mismo ocurre si se tienen en cuenta a todos los asalariados sin discriminación de edad, aunque en este caso la diferencia en favor de los asalariados riojanos se reduce a 2,7 puntos porcentuales, teniendo el 75,9% un contrato indefinido.

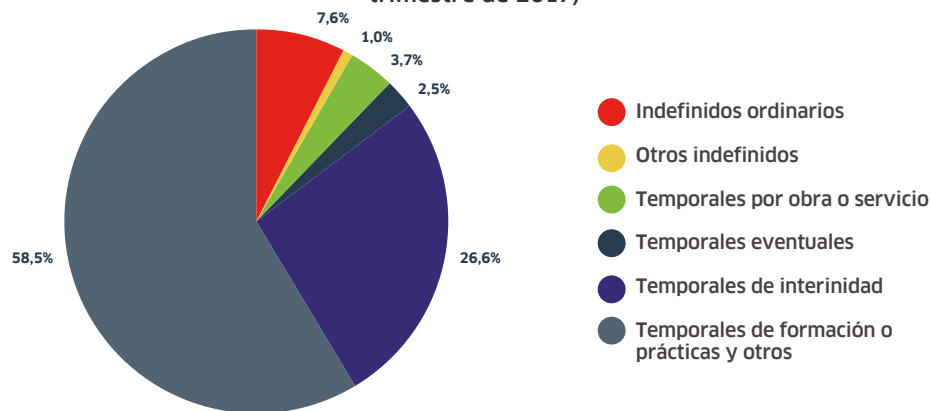
Asalariados según tipo de contrato (%) indefinido o temporal (Primer semestre de 2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE) y Encuesta de Población Activa (EPA). INE

La **tipología de los contratos** registrados en el segundo trimestre de 2017 (abril, mayo y junio) entre los jóvenes riojanos de 16 a 29 años muestra un predominio claro de los de tipo temporal frente a los indefinidos. De los 14.277 contratos registrados, sólo el 6,2% son contratos indefinidos. El restante 93,8% lo componen diferentes categorías de contratos de tipo temporal entre los que destacan los eventuales (8.359 contratos) y los contratos por obra o servicio (3.804). Menor peso tienen los contratos de interinidad (1.091) y los de formación o prácticas (114).

Tipología de los contratos registrados de población joven entre 16 y 29 años en La Rioja (Segundo trimestre de 2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-SEPE

5.3.5. Indicadores de vivienda

En este apartado, resulta conveniente analizar algunos indicadores que hacen referencia al poder adquisitivo de los jóvenes entre 16 y 29 años y, por consiguiente, a su capacidad para alquilar o comprar una vivienda.

En La Rioja, en el primer semestre de 2017, la **renta media de alquiler de una vivienda libre** se situó en los 429€ mensuales, 338€ menos respecto a la media nacional. Esta renta media de alquiler podría ser asumida por un hogar joven riojano, cuya renta máxima tolerable ascendió hasta los 491,6€, pero no por un asalariado joven, al poseer una renta máxima tolerable de tan sólo 256,55€. Para el conjunto nacional, ni un asalariado ni un hogar joven podrían acceder al alquiler de una vivienda libre empleando sólo el 30% de sus ingresos, al situarse la renta máxima tolerable 497,58€ y 290,97€ por debajo de la renta media de alquiler (767,09€) respectivamente.

En el primer semestre de 2017, el precio medio de compra de una vivienda libre era de 110.090€, 42.910€ menos que el precio medio en el conjunto de España. Un precio que, de nuevo, podría ser asumido por un hogar joven empleando el 30% de sus ingresos netos pero que quedaría lejos del alcance de un asalariado joven riojano, cuyo precio máximo tolerable para la compra de una vivienda con financiación hipotecaria sería de 71.901,59€. En el caso nacional, los asalariados y los hogares jóvenes deberían emplear un 60,8% y un 34,4% de sus ingresos respectivamente para poder adquirir una vivienda libre con financiación hipotecaria, en ambos casos por encima de su precio máximo tolerable.

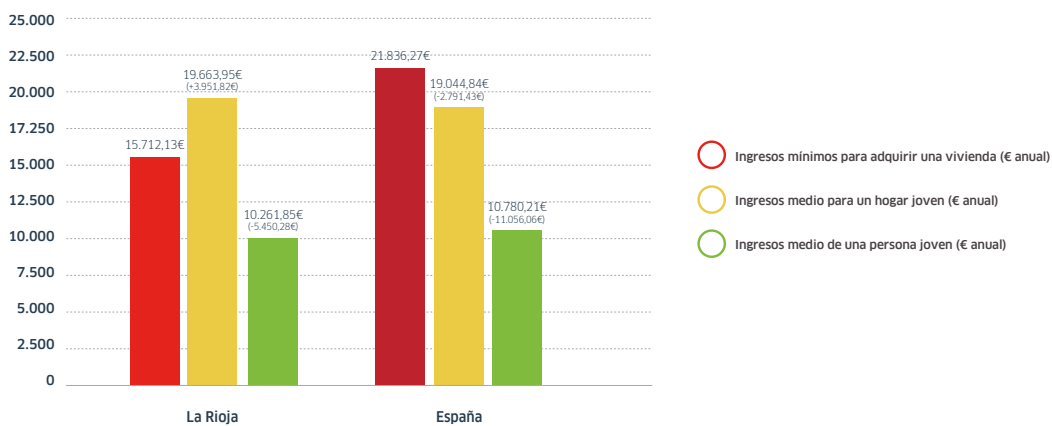
Tabla 47. Acceso de la población joven entre 16 y 29 años a la vivienda (Primer semestre de 2017)

Indicadores	La Rioja	España
Renta media de vivienda libre en alquiler (euros/mes)	429€	767,09€
Alquiler (renta máxima tolerable en €)	Asalariado/a	256,55€
	Hogar joven	491,60€
Precio medio de compra de vivienda libre (euros)	110.090€	153.000€
Compra con financiación hipotecaria (precio máximo tolerable en €)	Asalariado	71.901,59€
	Hogar joven	137.779,21€
		133.441,28€

Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta de Condiciones de Vida. INE

De esta manera, sólo los hogares jóvenes de La Rioja podrían permitirse **adquirir una vivienda libre**, puesto que sus ingresos medios anuales ascienden hasta los 19.663,95€, casi 4.000€ por encima de los ingresos mínimos necesarios. Por su parte, una persona joven entre 16 y 29 años en La Rioja tiene unos ingresos medios anuales 5.450,28€ por debajo de los 15.712,13€ necesarios para la adquisición de una vivienda libre. En el caso español, los hogares jóvenes se quedan a 2.791,43€ de los ingresos mínimos anuales necesarios para adquirir una vivienda, mientras que una persona joven entre 16 y 29 años únicamente ingresa 10.780,21€ anuales, la mitad de lo que debería para comprar una vivienda con financiación hipotecaria en España.

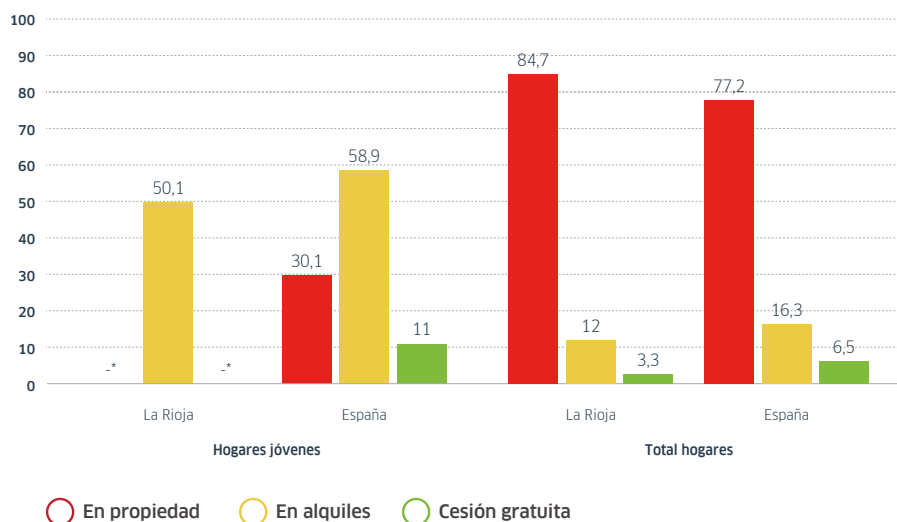
Capacidad adquisitiva de los jóvenes entre 16 y 29 años para la compra de vivienda
(Primer semestre de 2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta de Condiciones de Vida. INE

En lo que respecta al **régimen de tenencia de la vivienda de los jóvenes emancipados entre 16 y 29 años**, a pesar de no disponer de datos referidos a la propiedad y la cesión gratuita en La Rioja como consecuencia de los posibles errores asociados al escaso tamaño de la muestra, se aprecia un menor peso del alquiler de los hogares jóvenes riojanos (50,1%) frente al conjunto de los hogares jóvenes españoles (58,9%). Sin embargo, en ambos casos los hogares jóvenes con un régimen de tenencia de la vivienda en alquiler son más de la mitad del total de hogares jóvenes. En lo que respecta al resto de modalidades de tenencia, y atendiendo exclusivamente a los datos nacionales, un 30,1% de los hogares jóvenes presentan un régimen en propiedad, dominando aquellos que pagan una hipoteca (19,3%) frente a aquellos cuya vivienda se encuentra totalmente pagada (10,8%). El 11% restante son hogares jóvenes cuyas viviendas han sido cedidas gratuitamente o a bajo precio.

Régimen de tenencia (%) de los hogares (Año 2016)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)-Encuesta Continua de Hogares y Encuesta de Condiciones de Vida. INE

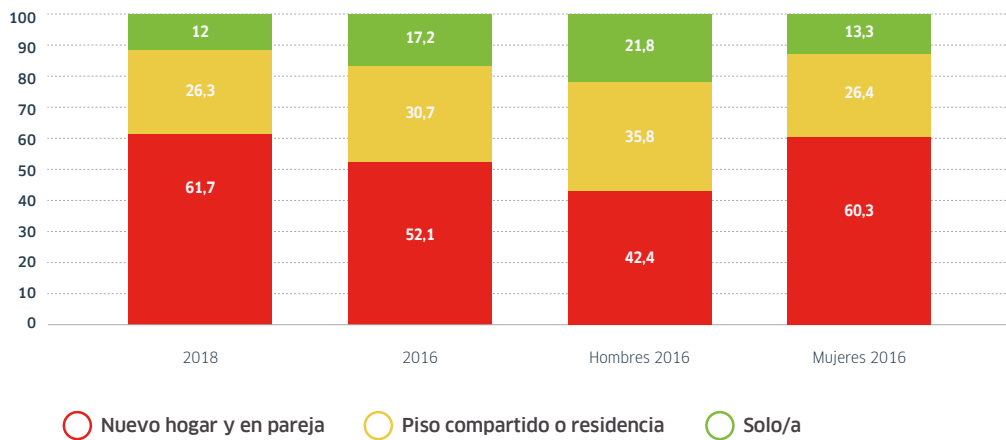
*Dato no publicado al estar afectado por grandes errores de muestreo

Comparando estos datos con los del conjunto de hogares tanto en La Rioja como en España, donde predominan de manera mayoritaria las viviendas en propiedad con un 84,7% y un 77,2% respectivamente, queda reflejada una diferencia de comportamiento sustancial respecto a los hogares jóvenes. La tenencia de una vivienda en propiedad exige una estabilidad económica y, por consiguiente, laboral de la que no disfruta la mayor parte de los jóvenes (como se ha visto con anterioridad en el apartado de temporalidad). En consecuencia, los jóvenes emancipados son más proclives a la movilidad residencial y, por tanto, al alquiler de la vivienda.

Siguiendo con la **tipología de los hogares jóvenes**, en 2016 en España el mayoritario 52,1% de los jóvenes emancipados convivía con su pareja conformando un nuevo hogar. Un 30% residía en un piso compartido o residencia y el 17,2% restante lo conformaban hogares unipersonales. Sin embargo, existen diferencias sustanciales según el sexo de los jóvenes emancipados. La convivencia con la pareja en un nuevo hogar es unos 18 puntos porcentuales superior en el caso de las mujeres (60,3%), mientras que entre los hombres es más habitual la emancipación en pisos compartidos o residencias (35,8%) y solos (21,8%). Las mujeres jóvenes emancipadas que viven solas representan el 13,3% y las que lo hacen en pisos compartidos o residencias ascienden hasta el 26,4%.

Asimismo, la evolución de estas tipologías de hogares jóvenes respecto al año 2008 muestra una clara tendencia hacia la reducción de los nuevos hogares en pareja, desde el 61,7% al 52,1%, en favor de la convivencia en pisos compartidos o residencias, con un aumento de 4,4 puntos porcentuales, y los hogares unipersonales, que pasan de representar el 12% a constituir el 17,2% de los hogares jóvenes.

Tipo de hogar en el que viven los jóvenes emancipados en España (2008-2016)

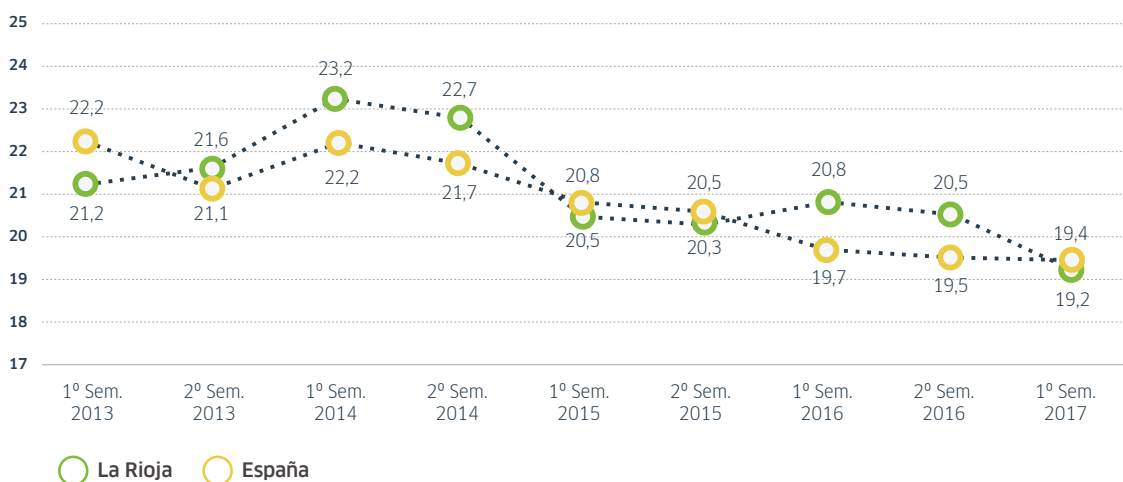


Fuente: Informe Juventud en España 2016. INJUVE

5.3.6. Indicadores de emancipación

Teniendo en cuenta todas las variables anteriormente analizadas. La **tasa de emancipación** de los jóvenes riojanos entre 16 y 29 años se situó en el 19,2%³³ en el primer semestre de 2017, levemente por debajo de la media nacional del 19,4%. Tras una evolución al alza entre 2013 y 2014, periodo en el que se alcanzó la mayor tasa de emancipación de la serie con un dato del 23,2%, se produjo un primer descenso de la emancipación juvenil en La Rioja hasta el 20,3% del segundo semestre de 2015. Pese a un nuevo repunte a lo largo del año 2016, un descenso del 6,3% entre el segundo semestre de dicho año y el primer semestre de 2017 deja una situación en la que menos de dos de cada diez riojanos entre 16 y 29 años están emancipados y, por tanto, viven fuera de su hogar de origen.

Evolución de la tasa de emancipación (%) de los jóvenes entre 16 y 29 años (2013-2017)



Fuente: Observatorio de Emancipación (CJE)- Encuesta de Población Activa. INE

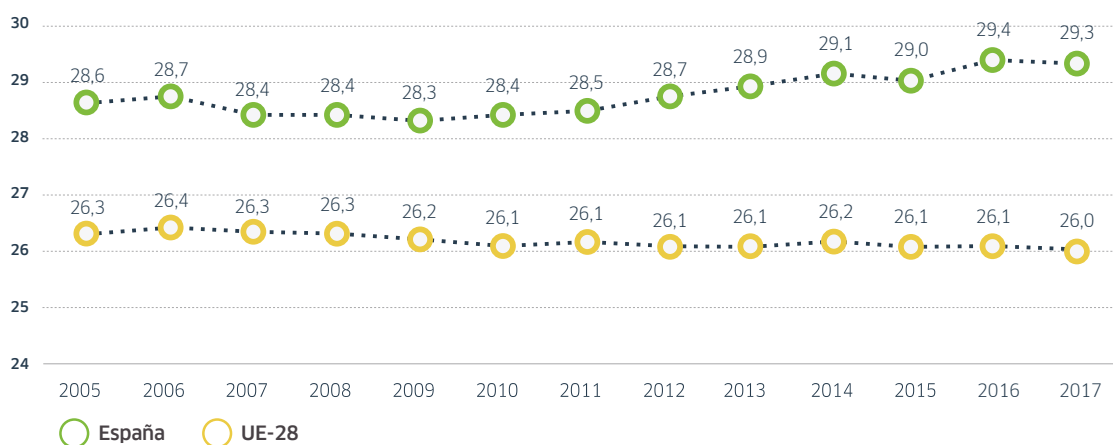
*Cifra perteneciente únicamente al primer trimestre de 2015 puesto que la que se ofrece para el conjunto del semestre (16,3%) está afectada por grandes errores de muestreo.

**Cifra afectada por grandes errores de muestreo

³³ Este dato debe tomarse con precaución al estar afectado por grandes errores de muestreo.

Aunque no existen datos referidos a la **edad media de emancipación** en La Rioja, el valor nacional permite realizar algunas consideraciones tanto en su evolución temporal como en la comparación con otros países de la Unión Europea. Entre 2005 y 2017 la edad media de emancipación en España ha crecido en 0,7 años, desde los 28,6 años hasta los 29,3 años. Frente a ello, la edad media de emancipación en el conjunto de los 28 países que conforman la Unión Europea se ha mantenido estable, llegando a reducirse en 0,3 años desde los 26,3 años hasta los 26 años. En consecuencia, los españoles tardan 3,3 años más en emanciparse que el conjunto de los europeos de la Unión.

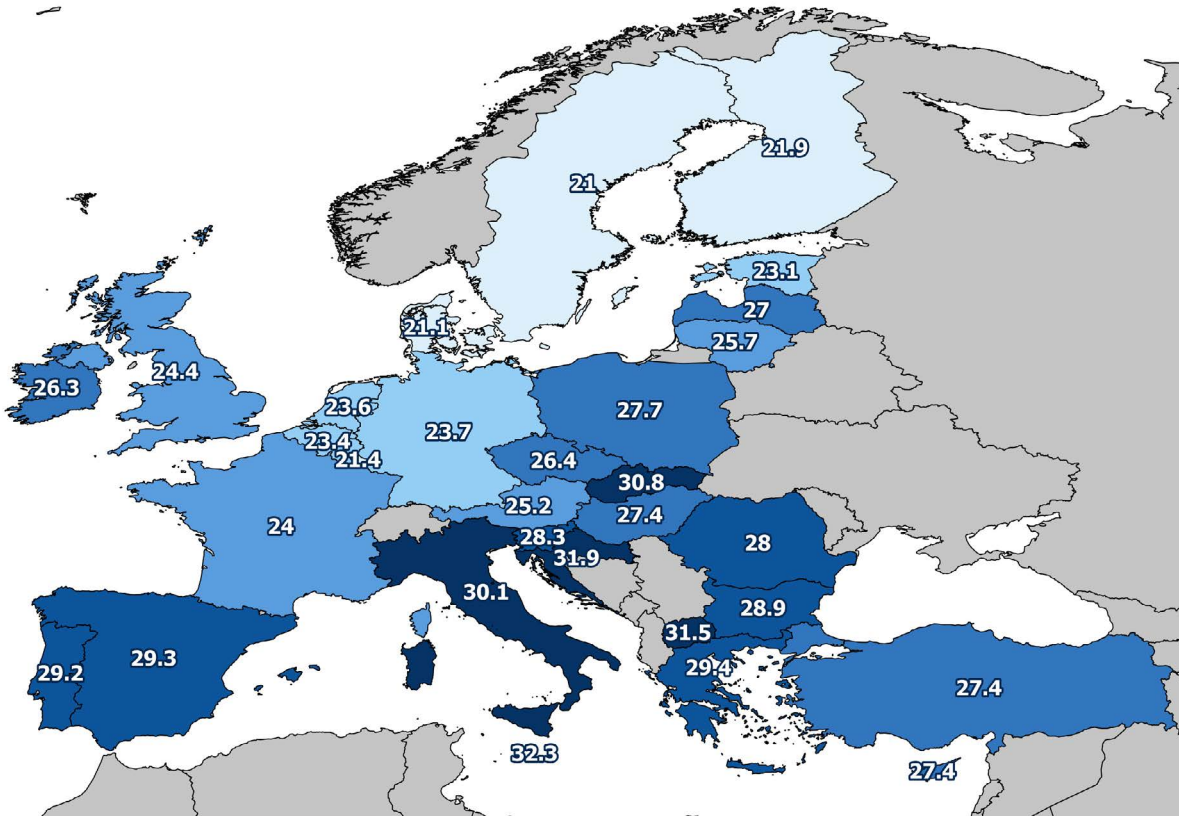
Evolución de la edad media de emancipación en años (2005-2017)



Fuente: Eurostat

Esta tardía edad de emancipación española se hace más evidente al compararla con otros países de la Unión Europea. España ocupa el sexto puesto en el ranking de mayor edad media de emancipación sólo superada por Grecia (29,4 años), Italia (30,1 años), Eslovaquia (30,8 años), Croacia (31,9 años) y Malta (32,2 años). Frente a ello, los países que registran las menores edades medias de emancipación son Estonia (23,1 años), Finlandia (21,9 años), Luxemburgo (21,4 años), Dinamarca (21,1 años) y Suecia (21 años). En consecuencia, los países con menor edad de emancipación media se localizan en la zona del Báltico y, en general, el norte de Europa, mientras que aquellos países con mayores edades medias de emancipación se ubican en torno al Mediterráneo.

Edad media de emancipación por países europeos (Año 2017)

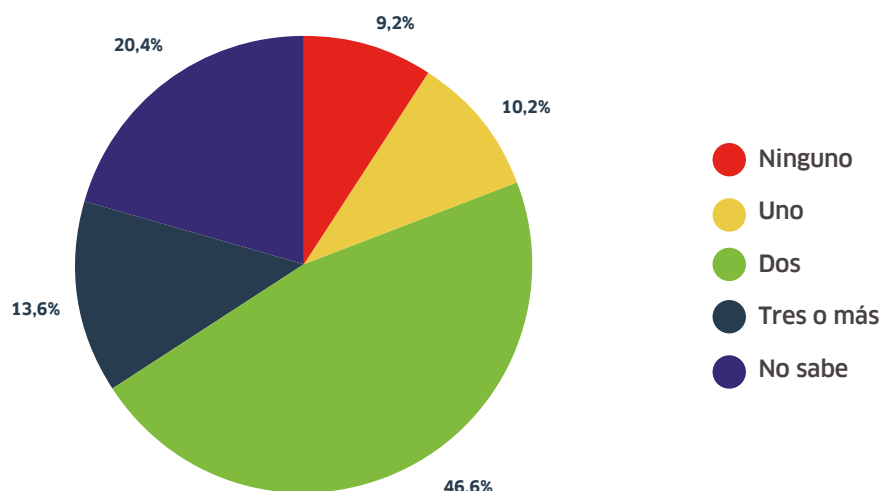


5.3.7. Indicadores de juventud y familia

La emancipación, además de constituir un proceso fundamental en la autonomía personal y económica de los jóvenes, también tiene una influencia evidente sobre la natalidad al suponer un paso fundamental en la construcción de nuevos proyectos familiares.

El informe *Juventud en España 2016*, mediante la realización de una encuesta sobre el **número de hijos que querrían tener los jóvenes**, señala que el mayoritario 46,6% de los jóvenes entre 15 y 29 años en España desearía tener dos hijos. Otro 13,6% querría tener tres o más hijos, dejando el porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que desearía tener dos hijos o más en el 60,2%. Frente a ello, dejando a un lado un 20,4% de jóvenes que no tienen claro este deseo, un 10,2% solo tendría un hijo y el 9,2% restante no querría tener descendencia. En definitiva, la gran mayoría de los jóvenes entre 15 y 29 años desearía tener al menos dos hijos, unas expectativas que no se corresponden con la realidad.

Número de hijos que los jóvenes entre 15 y 29 años querrían tener (2016)

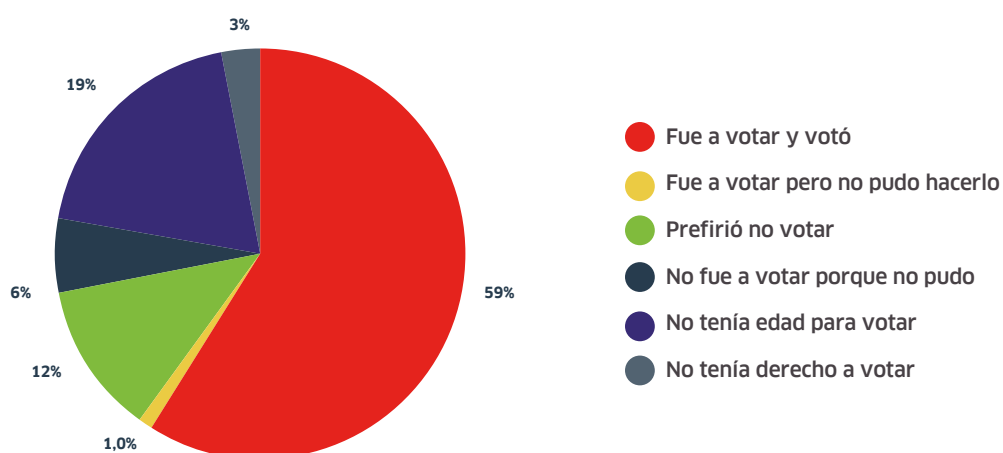


Fuente: Informe Juventud en España 2016. INJUVE

5.3.8. Indicadores de participación y cultura política

Según el sondeo de opinión realizado por el Observatorio de la Juventud en España entre abril y mayo de 2017 y centrado en la participación y la cultura política, el 59% de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años fue a votar y votó en las **Elecciones Generales de 2016** frente al 12% que prefirió no hacerlo. Además de un 1% de jóvenes entre 15 y 29 años que pese que fue a votar le fue imposible hacerlo, un 6% no pudo acudir a votar y el 22% restante o no tenía la edad suficiente para hacerlo o, directamente, no poseía el derecho para participar en los comicios de junio de 2016.

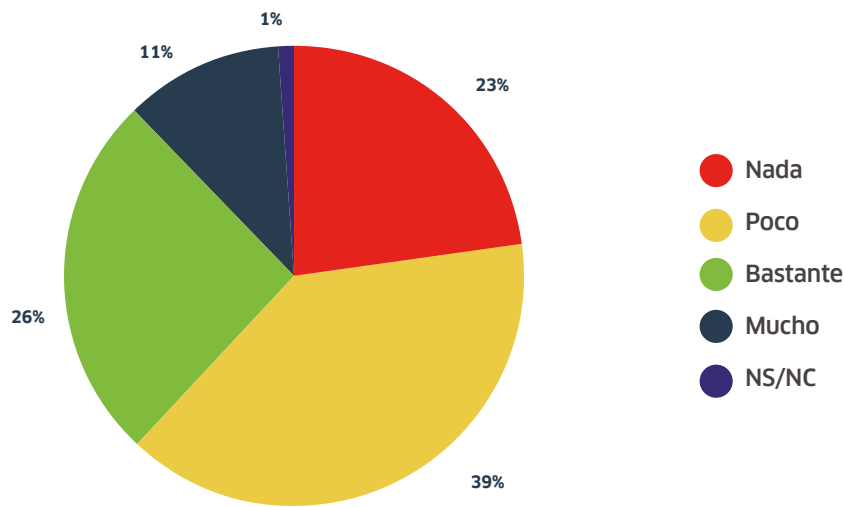
Participación de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años en las Elecciones Generales de 2016 (Año 2017)



Fuente: Jóvenes, Participación y Cultura Política. Observatorio de la Juventud en España (INJUVE)

En relación con este asunto se presenta otra de las cuestiones del sondeo realizado por INJUVE en 2017, la referida al **grado de interés por la política**. El 37% de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años manifestó tener mucho o bastante interés por la política. En el lado opuesto, el mayoritario 39% de estos jóvenes declaró mostrar poco interés por las cuestiones políticas, siendo nula la atención puesta en la política para el 23% restante de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años encuestados.

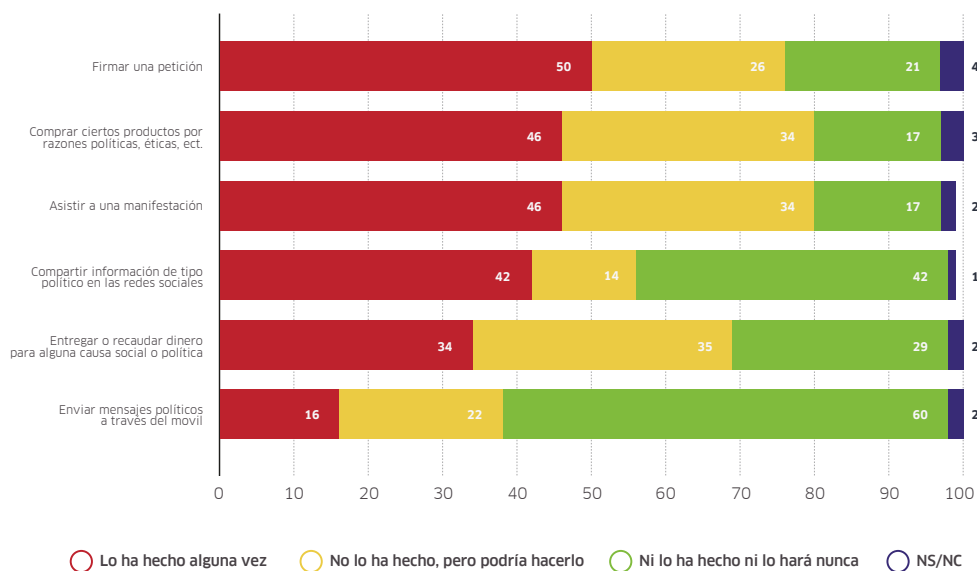
Interés por la política de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años (Año 2017)



Fuente: Jóvenes, Participación y Cultura Política. Observatorio de la Juventud en España (INJUVE)

En lo que respecta a la **participación en acciones sociales y políticas**, el 50% de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años manifestó haber firmado una petición al menos una vez, convirtiéndose en la acción más común por delante de la compra de ciertos productos por cuestiones políticas, éticas o medioambientales y la asistencia a una manifestación, opciones realizadas alguna vez por el 46% de los encuestados. Asimismo, en el caso de no haber realizado nunca ninguna de estas acciones, fueron opciones que presentaron altos porcentajes de disposición y los menores porcentajes de rechazo. En el extremo opuesto, el 60% de los jóvenes declaró no haber enviado ni estar en disposición de enviar mensajes políticos a través del móvil. En un espacio intermedio se situaron otras actividades como la de compartir información de tipo político en las redes sociales y la de entregar o recaudar dinero para alguna causas social o política, que presentaron porcentajes similares tanto de haber sido realizadas como de una nula disposición de llevarlas a cabo por parte de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años.

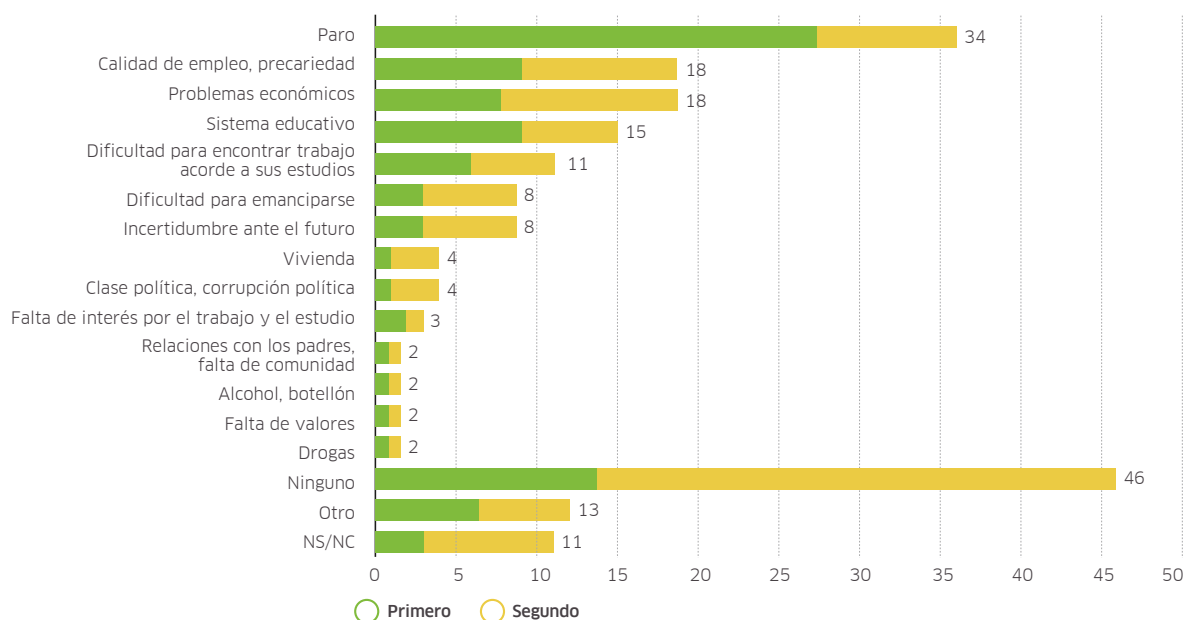
Participación en acciones sociales y políticas de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años (Año 2017)



Fuente: Jóvenes, Participación y Cultura Política. Observatorio de la Juventud en España (INJUVE)

Finalmente, resulta interesante destacar los **principales problemas** por los que los jóvenes se veían más afectados. En primer lugar, un 34% de los jóvenes encuestados manifestó sentirse afectado personalmente por el paro, ya sea como primera o como segunda opción. Con un 18% destacaron problemas como la precariedad del empleo y los problemas económicos en general. En primer o segundo lugar también se vieron afectados por problemas asociados al sistema educativo un 15% de jóvenes españoles entre 15 y 29 años, destacando además un 11% de ellos las dificultades para encontrar trabajo acorde a los estudios cursados. Asimismo, un 8% de estos jóvenes manifestaron verse afectados por la dificultad de emanciparse y por la incertidumbre respecto al futuro. Otros de los problemas manifestados, aunque con menores porcentajes, fueron la vivienda (4%) la clase política y la corrupción (4%), la falta de interés por el trabajo y el estudio (3%), las relaciones con los padres (2%), el alcohol y el botellón asociado a él (2%), la falta de valores (2%) o las drogas (2%). Sin embargo, conviene destacar que un 14% de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años declaró no verse afectado por ningún problema como primera opción, sumándose otro 32% que sólo destacó un problema en primer lugar y ninguno en segundo lugar.

Principales problemas que afectan a los jóvenes españoles entre 15 y 29 años (Año 2017)



Fuente: Jóvenes, Participación y Cultura Política. Observatorio de la Juventud en España (INJUVE)

5.4. Otras variables socioeconómicas en La Rioja

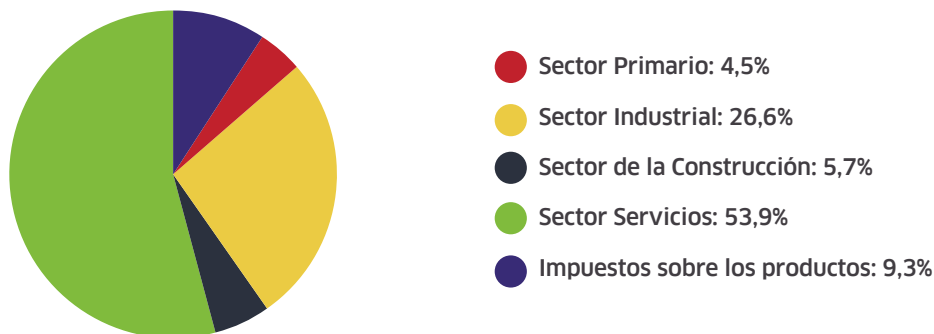
5.4.1. Situación económica

Siguiendo la información aportada por la “**Coyuntura Económica de La Rioja**” publicada por el Instituto de Estadística de La Rioja trimestralmente, en el año 2017 la economía riojana mantuvo una evolución favorable en la mayoría de los indicadores.

Por un lado, **la producción agrícola y la ganadera** experimentaron evoluciones contrarias, decreciendo la primera un 2,7% y experimentando la segunda un incremento del 8,5% durante 2017. El **sector Industrial** arrojó datos contradictorios durante el último año, con un descenso del Índice de Producción Industrial (IPI) del -5,9% y un aumento de la Cifra de Negocios del 6,2%. En el caso concreto del **sector de la Construcción**, el crecimiento de la vivienda nueva incrementó el Índice de Actividad del Sector (IASC) en un 5,1%. Finalmente, la **Cifra de Negocios del Sector Servicios** en 2017 experimentó un aumento del 6,2% respecto al año 2016.

En este sentido, resulta esencial hacer alusión al **peso de cada uno de estos sectores de actividad en el Producto Interior Bruto (PIB) regional**. Según los datos de avance para el año 2017, el sector Servicios representaba más de la mitad del PIB de La Rioja, con un peso total del 53,9%. Le seguían en importancia el sector Industrial, con un peso porcentual del 26,6%, el sector de la Construcción (5,7%) y el sector Primario (4,5%). El total del PIB de La Rioja en el 2017 se completó con un 9,3% de impuestos sobre los productos.

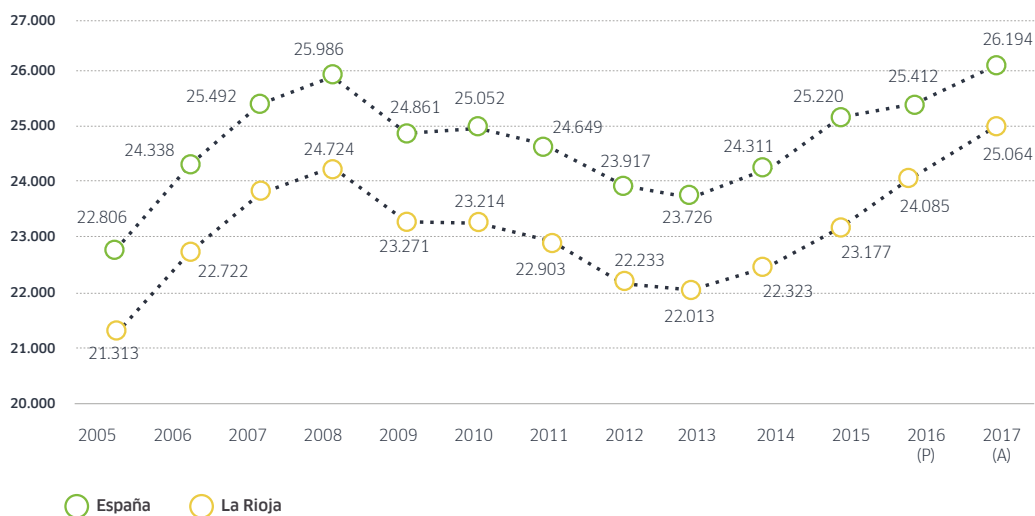
Estructura del PIB por sectores de actividad en La Rioja (Año 2017-A)



Fuente: Contabilidad Regional de España. Instituto de Estadística de La Rioja
(A): Estimación avance

La evolución del **PIB per cápita a precios de mercado** en La Rioja entre 2005 y 2017, al igual que la del conjunto nacional, presenta una tendencia irregular directamente influenciada por la coyuntura de crisis vivida en España durante la última década. Tras un crecimiento importante entre 2005 y 2008, año en el que se registró un PIB per cápita de 25.986 euros, comenzó una reducción paulatina de la riqueza por habitante en La Rioja, reduciéndose en más de dos mil euros hasta los 23.726 de 2013. Este año marcó un cambio de tendencia hacia la recuperación del PIB per cápita, incrementándose en los cuatro años siguientes hasta situarse en 2017, según las estimaciones de avance, en los 26.194 euros. En consecuencia, en este último año se alcanzó el mayor PIB per cápita de la serie, superando en un 14,9% el dato registrado en 2005. Asimismo, el PIB per cápita en La Rioja entre 2005 y 2017 se mantuvo siempre por encima de la media española con una diferencia mínima de 1.130 euros al final de la serie y una diferencia máxima de 2.008 euros en el año 2014.

Evolución del PIB per cápita a precios de mercado (en euros) (2005-2017)

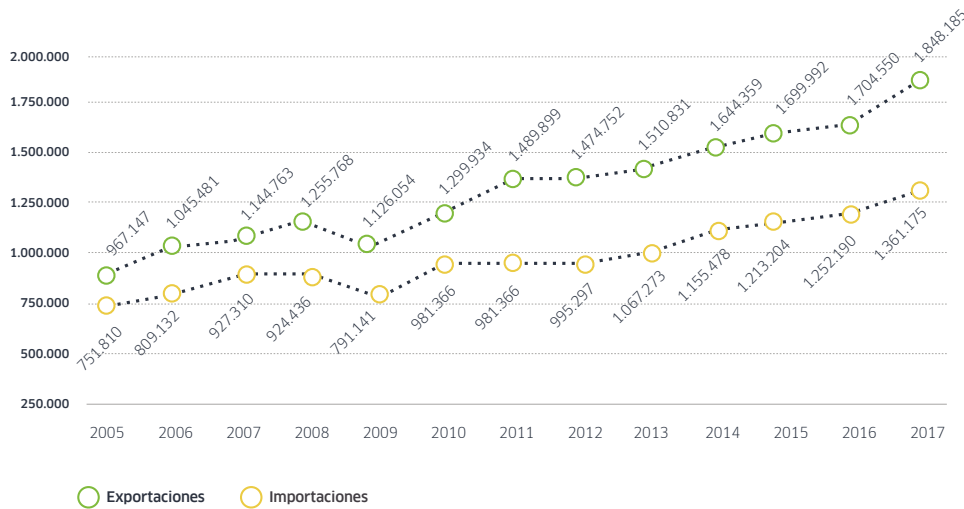


Fuente: Contabilidad Regional de España. Instituto de Estadística de La Rioja
 (P) Estimación provisional
 (A) Estimación avance

La evolución del **comercio exterior** entre 2005 y 2017 en La Rioja siguió una tendencia al alza tanto en el caso de las importaciones como en el de las exportaciones, superando en todos los casos las ventas a las compras y, por tanto, con una balanza comercial exterior anual positiva. Mientras en 2005 el valor de las exportaciones ascendió a 967.147.000 €, en 2017 se realizaron ventas al exterior por una cuantía de 1.848.185.000 €, un aumento del 91,1%. Por su parte, el valor de las importaciones pasó de los 751.810.000€ de 2005 a los 1.361.175.000 € de 2016, representando un incremento del 81,1%. De este modo, la balanza comercial con el exterior en el año 2017 superó los 487 millones de euros frente a los 215 millones de 2005. Pese a esta tendencia general al crecimiento, el año 2009 sufrió una brusca reducción del comercio exterior, recuperándose en los años posteriores y alcanzando en 2014 la diferencia positiva más amplia entre exportaciones e importaciones, con un saldo positivo cercano a los 489 millones de euros.

La variación de las exportaciones y las importaciones en el último año (2016-2017) registró incrementos del 8,4% y del 9,3% respectivamente, con una balanza comercial exterior positiva de 487 millones de euros en 2017, un 6,1% superior a la del año anterior.

Evolución de las exportaciones e importaciones (en miles de euros) en La Rioja (2005-2017)



Fuente: Comercio Exterior. Instituto de Estadística de La Rioja

5.4.2. Empleo

En diciembre de 2018 el **paro registrado** en La Rioja se situó en los 16.191 individuos, de los cuales un 42,1% fueron hombres (6.820) y el 57,9% restante mujeres (9.371). Según la nacionalidad, el mayoritario 79,9% de los parados en La Rioja eran españoles (12.929) frente a los 3.262 parados de nacionalidad extranjera, que representaban el 20,1%. Por último, atendiendo a la edad de los parados riojanos, el mayor porcentaje se registró en el grupo de edad de mayores de 45 años con un 53,4% y un total de 8.650 individuos. Le siguieron el grupo de edad de 30 a 44 años, con 5.215 parados (32,2%) y el de 25 a 29 años, con 1.259 parados (7,8%). Finalmente, los 1.067 menores de 25 años representaron un 6,6% del total de paro registrado en diciembre de 2018.

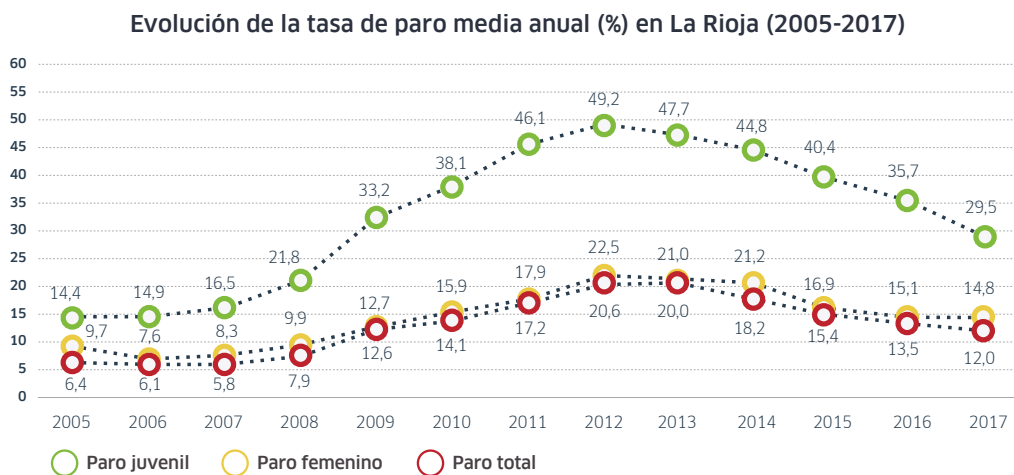
Diciembre de 2018	LA RIOJA		ESPAÑA	
	Nº de parados	%	Nº de parados	%
Total	16.191	100	3.202.297	100
Hombres	6.820	42,1	1.337.244	41,8
Mujeres	9.371	57,9	1.865.053	58,2
Españoles	12.929	79,9	2.808.547	87,7
Extranjeros	3.262	20,1	393.750	12,3
Menos de 25 años	1.067	6,6	247.212	7,7
De 25 a 29 años	1.259	7,8	285.243	8,9
De 30 a 44 años	5.215	32,2	1.048.269	32,7
Mayores de 45 años	8.650	53,4	1.621.573	50,6

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

La evolución de la **tasa de paro** media anual entre 2005 y 2017 en La Rioja, al igual que en el resto de España, estuvo claramente influenciada por la coyuntura de crisis económica manifestada especialmente a partir del año 2008. Por consiguiente, las tasas de paro más bajas se registraron en el inicio de la serie, destacando el caso del año 2007 con una tasa de paro media del 5,8% en La Rioja y del 8,2% para el conjunto de España. A partir de entonces se inició un pronunciado incremento de las tasas de paro hasta alcanzar el 20,6% en La Rioja en 2012 y el 26,1% en el año 2013 en el ámbito nacional. Los años posteriores experimentaron una reducción paulatina de la tasa de paro media anual hasta situarse en 2017 en el 12% para el caso riojano y en el 17,2% para el caso español, manteniéndose en todo momento la tasa de paro total en La Rioja por debajo de la media nacional.

El **paro femenino** siguió una evolución similar a la del paro total aunque se mantuvo siempre en valores superiores a éste. Partiendo de una tasa de paro femenino media anual en La Rioja del 9,7% en 2005 y tras alcanzar un mínimo en 2016 (7,6%), el crecimiento continuado a partir de 2007 situó la tasa de paro femenino en el 22,5% en el año 2012. En el caso español, esta tasa registró su valor más alto (26,7%) en el año 2013. A partir de entonces, comenzó un descenso paulatino hasta situarse en el 14,8% para el caso riojano y el 19% para el conjunto de España en el último año.

En el caso del **paro juvenil**, que incluye a los parados menores de 25 años, la tendencia fue similar a las dos tasas anteriores, aunque con un mayor incremento de los valores medios durante los años más afectados por la crisis económica. La tasa media anual más baja se produjo en La Rioja en el año 2005 (14,4%) y la más alta en el año 2012 (49,2%). El dato medio de 2017 (29,5%) refleja una reducción en casi 20 puntos porcentuales respecto al dato registrado en 2012. En España, la reducción de la tasa de paro media anual de los menores de 25 años fue de 16,8 puntos porcentuales entre 2013 y 2017 hasta el 38,7%, dato muy por encima del registrado en el ámbito riojano.



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

5.4.3. Vivienda

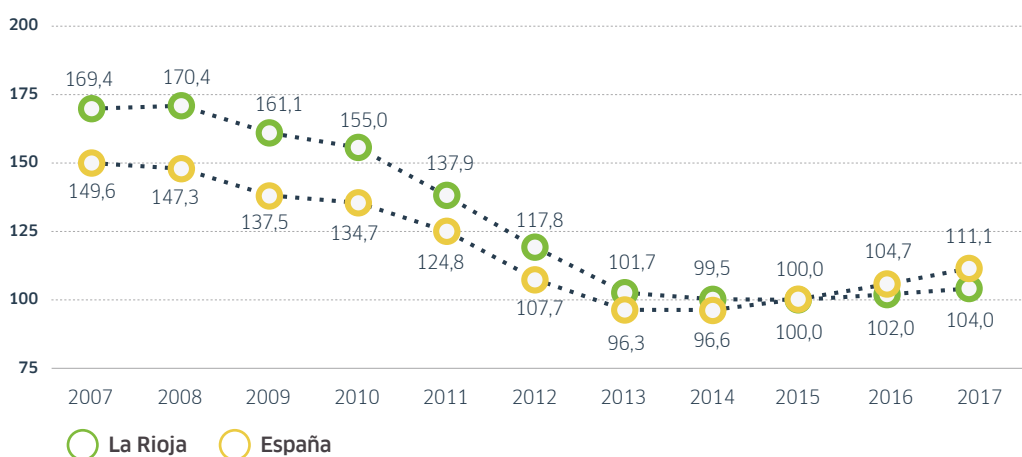
Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Fomento, en el año 2017 existían en La Rioja un total de 202.403 viviendas, un 0,8% del total de viviendas existentes en el conjunto de España. Aportando datos más recientes de indicadores asociados a la **vivienda** y las **actuaciones urbanas**, en el tercer trimestre de 2018 tanto el precio medio del metro cuadrado de suelo urbano (104,7 €) como el valor tasado medio de la vivienda libre (1.136 €) en La Rioja se mantuvieron en valores inferiores a los de la media nacional en 50,4 y 453,5 euros respectivamente. También se mantuvo en valores inferiores el valor medio de las transacciones de vivienda libre, 130.476,9 € en La Rioja frente a los 152.176,5 € en España.

2018-T3	Precio medio del m ² de suelo urbano (€)	Valor tasado medio de vivienda libre (€/m ²)	Valor medio de las transacciones de vivienda libre (€)*
LA RIOJA	104,7	1.136,0	130.476,9
ESPAÑA	155,1	1.589,5	152.176,5

Fuente: Vivienda y actuaciones urbanas. Ministerio de Fomento
 *Datos provisionales

La evolución del **Índice de precios de vivienda** en La Rioja entre 2007 y 2017, que tiene como base de referencia el dato medio del año 2015, siguió una clara tendencia a la baja. Los valores más altos se registraron al inicio de la serie con un 170,4 para el caso riojano en 2008 y un 149,6 para el conjunto de España en 2007. A partir de entonces, se inició un descenso continuado del precio de la vivienda en La Rioja, paralelo al de la media nacional, obteniendo el valor más bajo en 2014, con un índice de 99,5. La evolución desde este año hasta 2017, cuando el índice de precios de la vivienda se situó en el 104 en La Rioja, muestra un repunte de los valores especialmente significativo en el conjunto de España, llegando a superar en 7 puntos el dato registrado en La Rioja en el último año.

Evolución de la media anual del Índice de precios de la vivienda (Base 2015) (2007-2017)

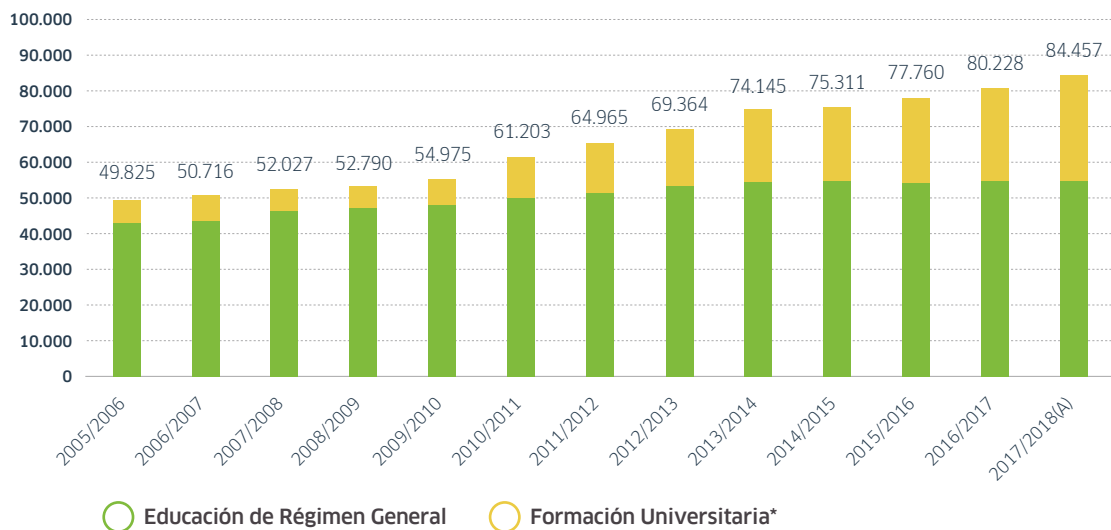


Fuente: Índices de Precios de Consumo y Vivienda. INE

5.4.4. Educación

El dato avanzado de **alumnos matriculados** en La Rioja tanto en Educación de Régimen General como en Educación Universitaria (Grado y Máster) ascendió a 84.457 en el curso 2017-2018. Este dato supone un aumento del 69,5% respecto al curso 2005-2006 en el que estaban matriculados un total de 49.825 alumnos. En el desglose de este incremento por etapa formativa, el número de alumnos de Educación de Régimen General creció un 26,2%, mientras que el número de alumnos universitarios experimentó un crecimiento del 354,3% respecto al primer curso de la serie. En este sentido es necesario advertir que, pese a que el 67,2% del incremento de matriculaciones durante este periodo se produjeron en el ámbito de la formación universitaria, en el curso 2017/2018 el 86,4% de los alumnos matriculados en estudios universitarios lo hicieron en universidades no presenciales.

Evolución del número de alumnos matriculados según etapa formativa en La Rioja (Curso 2005/2006 - Curso 2017/2018)



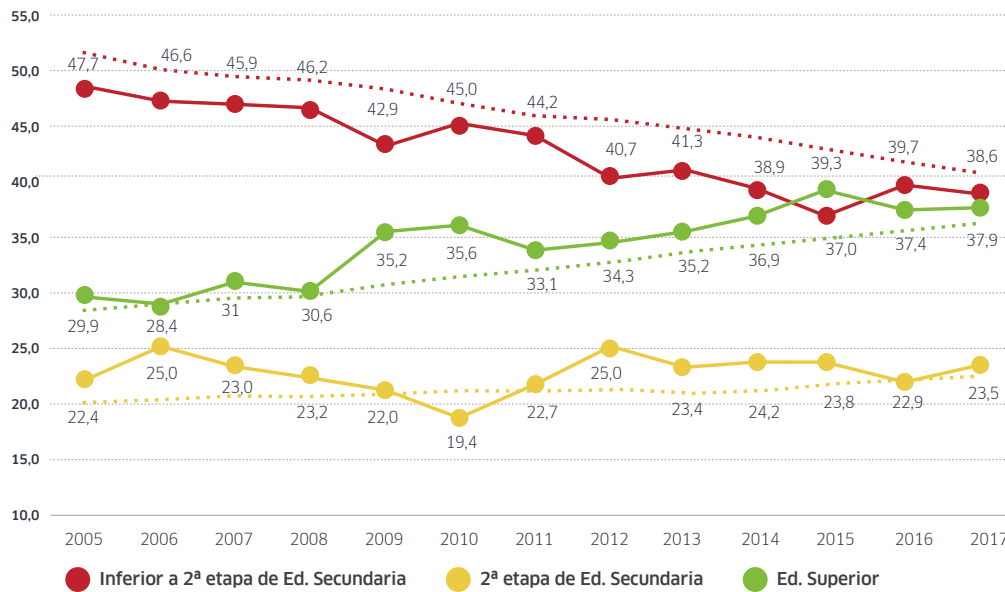
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

*No incluidos los alumnos de Doctorado

(A) Datos avance

La evolución del **nivel formativo de la población** riojana entre 25 y 64 años en el periodo entre 2005 y 2017 arrojó tres hechos fundamentales: la reducción del porcentaje de personas con una formación inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria, desde el 47,7% en 2005 hasta el 38,6% en 2017; el mantenimiento del porcentaje de formados al menos en la segunda etapa de Educación Secundaria, con una variación positiva entre 2005 y 2017 de 1,1%; y un aumento del porcentaje de población con formación superior en 8 puntos porcentuales, desde el 29,9% en 2005 hasta el 37,9% en 2017. En comparación con la situación del conjunto de España, La Rioja presentaba en 2017 niveles inferiores de personas con formación inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria (-2,3%), datos similares respecto a la población formada en la segunda etapa de Secundaria (+0,8%) y valores superiores en lo que a Educación Superior se refiere (+1,5%).

Evolución del nivel de formación de la población entre 25 y 64 años (%) en La Rioja (2005-2017)



Fuente: Nivel de Formación de la Población. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

5.4.5. Calidad de vida

El Instituto de Estadística de La Rioja presentó en 2018 el **Indicador de Calidad de Vida (ICV)** con la finalidad de medir la calidad de vida de La Rioja en 2017 y poder compararla con la de otras Comunidades Autónomas españolas. Se trata de un índice compuesto que incluye nueve dimensiones fundamentales: Condiciones de vida materiales, Trabajo, Salud, Educación, Ocio y relaciones sociales, Seguridad física y personal, Gobernanza y derechos básicos, Entorno y medio ambiente y Bienestar Subjetivo. El resultado de esta operación estadística situó a La Rioja como la segunda Comunidad Autónoma con mayor calidad de vida en España con un ICV de 111,1. Además, analizando cada una de las nueve dimensiones de las que se compone este Indicador de Calidad de Vida, La Rioja superó en todos los casos la media española (100).

Indicador de Calidad de Vida por dimensiones (Año 2017)



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Con respecto a las **Condiciones de vida** materiales, entre las que se incluyeron las condiciones económicas (renta mediana por unidad de consumo, riesgo de pobreza y desigualdad en la distribución de rentas) y las condiciones materiales (carencia material severa, dificultad para llegar a fin de mes, incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos, viviendas con deficiencias estructurales y espacio disponible por persona en una vivienda), La Rioja obtuvo 18,7 puntos más que la media de España.

En la dimensión **Trabajo**, en la que se midieron tasas de empleo y paro, salarios, jornadas laborales y temporalidad, La Rioja anotó una diferencia a favor de 6,6 puntos.

En el caso de la **Salud** las variables analizadas fueron la esperanza de vida, la percepción de un buen estado de salud, el porcentaje de personas con enfermedades de larga duración, limitaciones en la actividad diaria y problemas de accesibilidad a los cuidados médicos y la proporción de personas con sobrepeso, fumadoras y sedentarias. El valor medio nacional fue superado por el riojano en 10,9 puntos.

La menor diferencia con la media nacional, de tan sólo nueve décimas, se produjo en **Educación**, una dimensión para la que se tuvieron en cuenta el porcentaje de personas mayores de 16 o más años que no habían acabado la Secundaria, el abandono temprano de la educación y la formación de la población adulta.

En lo que respecta a la dimensión de **Ocio y relaciones sociales**, calculada en base a la asistencia a eventos culturales y deportivos y a la capacidad para relacionarse con personas del entorno cercano, la diferencia entre La Rioja y España se situó en los 18,9 puntos.

La dimensión que registró el mayor valor en La Rioja (119,9) fue la referida a la **Seguridad física y personal**, ampliando la diferencia con el resto de España hasta los 19,9 puntos. Para calcularla se tienen en cuenta el porcentaje de hogares que sufren delincuencia o vandalismo y a la tasa de homicidios.

La distancia entre La Rioja y España en lo relativo a **Gobernanza y derechos básicos**, que se centra en el interés por las actividades políticas y la confianza en el sistema político, judicial y policial, se estableció en los 2,9 puntos.

La dimensión de **Entorno y medio ambiente**, basada en el porcentaje de hogares que sufren problemas en la vivienda y su entorno principalmente relacionados con la contaminación, se situó en La Rioja 14,1 puntos mejor que la media nacional.

Finalmente, el **Bienestar subjetivo** en La Rioja aventajó en 10,8 puntos al del conjunto de España.

5.5. Conclusiones del diagnóstico

Este análisis detallado de la situación demográfica y socioeconómica de La Rioja permite presentar un diagnóstico basado en una conclusión general y otras cinco conclusiones específicas:

0. Conclusión General.-Estancamiento demográfico

La Rioja alcanzó su máximo poblacional en enero de 2012, con un total de 320.951 habitantes. A partir de entonces, se inició un retroceso demográfico que hizo descender la población riojana en un total de 8.067 habitantes entre enero de dicho año y enero de 2018. El descenso interanual más significativo se produjo entre 2013 y 2014, año en el que se vio reducida la población de La Rioja en 3.416 personas (1,1%).

Esta pérdida de población en La Rioja fue consecuencia de unos saldos vegetativos y migratorios negativos. Es decir, murieron más personas de las que nacieron y salieron de la región más migrantes de los que llegaron a ella. Sin embargo, esta tendencia predominante de retroceso demográfico durante los últimos años fue ralentizándose progresivamente hasta llegar a invertirse en 2018, experimentando un leve crecimiento del 0,09%, con un incremento de 266 individuos respecto al año anterior. Esta situación, es el resultado de una tendencia a la equiparación de los movimientos migratorios de salida y de entrada, con un mayor número de inmigraciones que de emigraciones durante los dos últimos años.

En esta misma línea se orientan las proyecciones realizadas por el INE para 2033, que establecen un escenario que vendría a fijar una cifra de población consolidada en el entorno de los 312.500 habitantes, con un leve crecimiento hasta 2024, año en el que La Rioja alcanzaría los 312.983, y una tendencia decreciente que situaría la población total de La Rioja en 312.048 habitantes para 2033.

1. Conclusión Primera.-Reducción del número de nacimientos

Desde 2008, con leves fluctuaciones en 2010 y 2012, se ha visto reducido el número de nacimientos en La Rioja anualmente hasta llegar a los 2.566 del año 2017 (952 nacimientos menos que en 2008).

Esta reducción en el número de nacimientos es consecuencia directa del descenso del indicador coyuntural de fecundidad, es decir, del número de hijos por mujer en edad fértil. Este indicador se situó en 2008 en 1,49 hijos por mujer, mientras que en 2017 era sólo de 1,35 hijos por mujer, muy lejos del 2,1 que asegura el replazo generacional.

Paralelamente, también ha ido aumentando la edad media a la maternidad del primer hijo, incrementándose desde 2008 en más de año y medio hasta los 31 años del año 2017. Todas estas variables, que además de depender de decisiones personales también se fundamentan en condicionantes de tipo cultural (tradiciones y costumbres, ideologías políticas, religiones, etc.) y económico (emancipación, acceso a la vivienda, desempleo, conciliación laboral y familiar, etc.), provocan una reducción continuada del número de nacimientos y, por consiguiente, de la población joven de La Rioja, contribuyendo al mismo tiempo al proceso de envejecimiento.

Las proyecciones realizadas por el INE para el periodo entre 2018-2033 prevén que continúe el descenso de los nacimientos al menos hasta 2027, año en el que nacerían en La Rioja 2.315 niños. Posteriormente, se iniciaría un leve cambio de tendencia que incrementaría los nacimientos anualmente hasta los 2.369 del año 2032, 196 menos que en el momento actual.

2. Conclusión Segunda.-Una juventud en retroceso, migrante y emancipada tardíamente

Entre enero de 2005 y enero de 2018 el número de jóvenes entre 15 y 29 años se ha visto reducido en La Rioja en un total de 16.088 individuos, una reducción especialmente significativa a partir de 2008 que parece ralentizarse durante los dos últimos años. En consecuencia, el colectivo joven también ha visto reducido su peso porcentual en el conjunto de la población total de la región, pasando de representar el 20,2% en el inicio de la serie analizada a únicamente un 14,1% en enero de 2018.

Una de las causas principales de este retroceso, además del efecto evidente que posee la reducción del número de nacimientos, es la gran movilidad de este grupo de edad entre 15 y 29 años que, por ejemplo, entre 2008 y 2011 copó más del 30% de los movimientos emigratorios exteriores desde La Rioja. Este hecho, unido a la importante reducción de las entradas de contingentes jóvenes desde otros países a partir de 2012 y el mantenimiento de saldos migratorios interiores negativos, ha provocado la pérdida de jóvenes entre 15 y 29 años en La Rioja, con saldos migratorios netos negativos de este grupo de edad por encima de los 500 individuos entre 2012 y 2014. Sin embargo, la tendencia reciente de saldos migratorios positivos en La Rioja también se manifiesta en el caso de la juventud, situándose el saldo migratorio neto de los jóvenes entre 15 y 29 años en valores positivos (+213) en 2017 gracias a la recuperación del número de llegadas y una reducción sustancial del número de salidas.

Sobre estos movimientos migratorios influyen de manera directa variables de tipo socioeconómico (oferta educativa, facilidad para encontrar un puesto de trabajo, precio de la vivienda, etc.) que determinan la decisión de los jóvenes de abandonar una región o instalarse en ella. Al mismo tiempo, también son factores fundamentales a la hora de emanciparse del hogar familiar e iniciar una vida económica y familiar autónoma. A pesar de que La Rioja se situó en el primer semestre de 2017 como la séptima Comunidad Autónoma con mayor tasa de emancipación de sus jóvenes entre 16 y 29 años con un 19,2%, España se mantiene como uno de los países con la edad media de emancipación más avanzada del conjunto de la Unión Europea, con una edad de 29,3 años en 2017 frente a los 26 años de media de los 28 países que conforman la comunidad europea.

Además de condicionantes de tipo cultural, en el retraso de la edad de emancipación inciden de manera directa la dificultad para acceder al mercado laboral y a la vivienda. En el caso de La Rioja, en el primer semestre de 2017 la tasa de paro de la juventud se estableció en el 20,5%, convirtiéndose en la segunda Comunidad Autónoma con menor paro juvenil tras el País Vasco y manteniéndose 9,2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Asimismo, el acceso a la vivienda en la región presenta precios más baratos que la media española, con un índice de precios de vivienda 7,1 puntos inferior y unos 480 €/m² menos de valor tasado medio de vivienda libre.

3. Conclusión Tercera.-Influencia fundamental de los saldos migratorios

Entre 2005 y 2017 sólo se produjeron dos casos en los que el saldo vegetativo tuvo un peso mayor que el saldo migratorio en el crecimiento real de la población riojana. En el primer caso, ocurrido en 2010, provocó un incremento poblacional de 85 individuos. En el segundo caso, el valor negativo del saldo vegetativo ocasionó una pérdida de población de 186 individuos en 2016. Para el resto de la serie, el comportamiento de los movimientos migratorios fue determinante en la tendencia de crecimiento o decrecimiento de la población riojana. De 2005 a 2008, año en el que se comienzan a tener datos fiables de las migraciones, tanto el saldo vegetativo como el migratorio fueron positivos. Sin embargo, la diferencia en valores totales fue significativa en favor del saldo migratorio, manteniéndose siempre por encima del millar de personas. Así, por ejemplo, en 2007 el crecimiento real de La Rioja fue de 8.074 individuos, de los cuales 7.648 fueron aportados por el balance positivo entre inmigraciones y emigraciones. En los cinco años siguientes, salvo en 2010, los escasos valores positivos arrojados por los saldos vegetativos no pudieron revertir la pérdida de población como consecuencia de acusados saldos migratorios negativos. En 2014 y 2015 ambos saldos fueron negativos, aunque una importante reducción en los valores totales del saldo migratorio contribuyó a la ralentización de la regresión demográfica de La Rioja. De hecho, pese a que el año 2017 registró el

saldo vegetativo más negativo de toda la serie (-486), la mayor influencia positiva del saldo migratorio (+762) hizo que la región retornase a la senda del crecimiento.

Esta situación queda refrendada en las proyecciones del INE para 2033, proyecciones que prevén saldos migratorios positivos para toda la serie que, además, provocarían un leve aumento poblacional en La Rioja hasta 2023. A partir de entonces, pese a mantenerse los saldos migratorios en valores ampliamente positivos, las grandes pérdidas del saldo vegetativo marcarían el inicio de un leve cambio de tendencia demográfica regresiva en la región.

4. Conclusión Cuarta.-Distribución desigual de la población por el territorio y despoblación de los ámbitos rurales

La Rioja posee una densidad de población de 62 hab/km²30 y 54 habitantes por kilómetro cuadrado menos que la media nacional y la media de la Unión Europea respectivamente. Además de esta baja densidad de población, existe un gran desequilibrio en la distribución de la misma por el territorio. De los 174 municipios que existen en La Rioja, sólo en la capital se concentra el 47,9% de la población total de la región. Asimismo, los 21 municipios mayores de 2.000 habitantes acogen el 88,1% del total de residentes riojanos.

Por otro lado, las mayores concentraciones de población se producen en los municipios situados en la mitad norte de la Comunidad Autónoma, a medida que se va descendiendo hacia el valle y, especialmente, a medida que se va aproximando hacia la capital. Al mismo tiempo, existe una serie de municipios no demasiado próximos a Logroño pero si enclavados en pleno valle del Ebro, como Haro y Calahorra, con grandes concentraciones de población. Otros municipios, ni adyacentes a la capital ni ubicados en el valle del Ebro pero con una densidad demográfica importante son Santo Domingo de la Calzada y Nájera.

Frente a ello, en la zona de sierra situada en la mitad meridional de la región y caracterizada por su fuerte ruralidad, la densidad desciende considerablemente situándose, en la mayor parte de los casos, por debajo de los 10 hab/km². Es fundamentalmente en esta zona donde aparecen los municipios riojanos con menor entidad demográfica. De los 174 municipios de La Rioja, 35 tienen una población menor de 51 habitantes, otros 26 no superan los 100 habitantes y un total de 46 poseen una población entre 101 y 250 habitantes. Por consiguiente, existen en la región un total de 107 municipios que no superan los 250 habitantes y que, ocupando un 47,9% del territorio, solamente representan un 3,3% de la población total de La Rioja. La mayoría de ellos se localizan en el sur y el oeste de la región, dominando sobre el resto los municipios serranos, y son eminentemente rurales. Este ámbito rural escasamente poblado, además, viene sufriendo un acelerado proceso de despoblación que pone en riesgo la pervivencia de numerosos municipios en un futuro no demasiado lejano. De hecho, las localidades que mayor decrecimiento experimentaron entre 2005 y 2018 fueron aquellas con una población inferior a los 51 habitantes, con un descenso para dicho periodo del 22,4%.

En definitiva, el río Ebro se erige como un eje vertebrador de las mayores concentraciones poblacionales en La Rioja frente a las áreas rurales situadas al sur de la región, en las que se tiende hacia una gran dispersión demográfica. Al mismo tiempo, muchos de los municipios situados en la sierra experimentan un acusado fenómeno de despoblación. Este proceso es el resultado, entre otros condicionantes, de las complicadas características orográficas del territorio serrano (con profundos valles y altas montañas) y de la lejanía respecto a los núcleos de población más importantes, variables que dificultan aspectos esenciales como el desarrollo de una economía adaptada a las actuales exigencias productivas del mercado, el acceso a los servicios públicos esenciales o la construcción y el mantenimiento de vías de comunicación adecuadas.

Como resultado de todo ello, desde mediados del siglo pasado se ha producido un éxodo desde los ámbitos rurales hacia los núcleos urbanos o semiurbanos que ha provocado el despoblamiento de estas zonas, con el consiguiente envejecimiento de su población al emigrar aquellos contingentes poblacionales más jóvenes. Es por este motivo por el que un total de 47 municipios riojanos presentan una proporción de

mayores de 64 años igual o superior al 40%.

5. Conclusión Quinta.-Alta esperanza de vida y envejecimiento poblacional

La disminución considerable del número de nacimientos año a año y el aumento progresivo en la esperanza de vida al nacer están provocando un claro envejecimiento de la población de La Rioja reflejado en el incremento de la edad media de la misma en más de dos años entre 2005 y 2018, desde los 41,67 a los 44,29 años. Estos dos fenómenos han permitido que la proporción de población mayor de 64 años haya ido incrementándose hasta llegar a representar el 20,9% de la población total, más de punto y medio por encima de la media nacional. Por consiguiente, a fecha de 1 de enero de 2018 uno de cada cinco riojanos superaba los 65 años. Mientras tanto, los menores de 16 años sólo representaban el 15,6% del total, dejando el índice de envejecimiento en valores superiores a 133 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16 años.

Las consecuencias directas de este envejecimiento se manifiestan en un acusado estrechamiento de la base y un ensanchamiento importante de la cúspide de la pirámide de población de La Rioja, características fundamentales de un claro modelo demográfico regresivo. En paralelo, el creciente peso porcentual de la población de 65 o más años y la aún moderada reducción de la población del grupo de edad más joven impulsan el incremento sustancial de la tasa de dependencia hasta el 57,5% para 2018. Esta variable afecta directamente a la sostenibilidad económica puesto que pone en relación la población potencialmente activa de la que depende la potencialmente inactiva, a la que debe sustentar. De esta manera, la innegable tendencia hacia el envejecimiento, que también se manifiesta en las proyecciones del INE para el año 2033 en las que se espera que la población de 65 o más años represente el 27,9% del total de la población de La Rioja, se asocia con una pérdida notable de capacidad productiva y pone en riesgo, entre otros, el actual sistema de pensiones.

6. Objetivos estratégicos



6. Objetivos estratégicos

El diagnóstico sobre la situación demográfica de La Rioja pone de relieve los principales retos demográficos a los que se enfrenta la región en los próximos años y, por consiguiente, contribuye a orientar las intervenciones y políticas públicas en la dirección correcta.

Resulta relativamente fácil identificar los indicadores demográficos sobre los que se aspira a actuar. La tarea se torna más compleja si se trata de identificar el conjunto de variables indirectas que deben permitir una evolución favorable de estos indicadores en un contexto coherente con la sostenibilidad y equilibrio social y territorial.

La siguiente tabla muestra las diferentes variables sobre las que actuar desde diferentes perspectivas:

		EJES DE LA AGENDA											
		FAMILIA		JÓVENES		MEDIO RURAL		INCLUSIÓN		ENV. ACTIVO		RETORNO	
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	1. VIVIENDA	1	A	1	A			1	A			1	A
	2. EMPLEO	2	B	2	B	2	B	2	B		B	2	B
	3. CONCILIACIÓN LABORAL	3	C	3	C		C		C	3		3	
	4. SERVICIOS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO	4	D	4	D	4			D	4	D	4	
	5. NIVEL EDUCATIVO			5	E		E	5				5	
	6. INFANCIA, FAMILIA	6		6		6		6				6	
	7. CARENCIA MATERIAL	7						7		7			
	8. HABITOS SALUDABLES	8		8						8		8	
	9. OCIO Y CULTURA	9		9		9		9		9		9	
	10. COMUNICACIONES, TRANSPORTE	10		10		10		10				10	
	11. PRODUCTIVIDAD EN EL MEDIO RURAL	11		11		11							
	12. FACTORES MEDIOAMBIENTALES	12		12		12						12	
	13. SEGURIDAD	13		13									
	14. PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD	14		14		14		14		14		14	
	98. INCENTIVOS ECONÓMICOS	98		98		98						98	
	99. GOBERNANZA DE LA AGENDA	99		99		99		99		99		99	

- A ^var. Saldo vegetativo
- B ^ increm. Factor Productividad
- C ^dism. Bajas saldo migratorio
- D ^increm. Altas saldo migratorio
- E compensar mov. Internos

Se formulan a continuación los objetivos de la Agenda, señalando los indicadores estratégicos para evaluar su cumplimiento, desagregando en todos los casos un objetivo a 5 años, y un objetivo en el escenario temporal de la Agenda.

Objetivo 0 (General/meta). Invertir la tendencia demográfica en los indicadores básicos de población.

Consolidar la inversión de la tendencia demográfica de La Rioja mejorando las proyecciones realizadas por el INE para 2030

Para la consecución de este objetivo resulta fundamental actuar sobre los dos grandes saldos demográficos que manifiestan un mayor impacto en los últimos años y que, a su vez, son determinantes en las proyecciones del INE para los próximos años: el saldo vegetativo, que expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones, y el saldo migratorio, resultado de restar los movimientos emigratorios a las inmigraciones.

La complejidad de los factores que intervienen en la variación de estos dos saldos motiva la formulación de este objetivo con carácter de “meta-objetivo” y, aunque se orienta hacia la adopción de medidas que pretenden actuar de forma directa sobre ellos, su consecución dependerá fundamentalmente del cumplimiento de los restantes objetivos en la medida en que generan elementos de estímulo para la evolución favorable tanto del saldo vegetativo como del saldo migratorio.

-Indicador crítico: Población residente en La Rioja.

-Valor actual: 312.884 habitantes (1 de enero de 2018).

-Valor meta 2023: Superar la cifra de 316.000 habitantes (incremento medio sostenido del 0,2% anual).

-Valor meta 2030: Incrementar en 10.000 habitantes la población de La Rioja (incremento medio sostenido del 0,3% a partir de 2023).

Objetivo 1. Apoyo a las familias y la natalidad:

Apoyar a las familias riojanas creando las condiciones necesarias para que tengan el número de hijos que desean favoreciendo el aumento de la natalidad

La familia se configura como la unidad básica de articulación social en la que se desarrollan funciones fundamentales desde el punto de vista económico, generando estabilidad y crecimiento sostenido, desde el ámbito educativo, orientándose hacia la educación en valores y la transmisión del patrimonio cultural, y desde la perspectiva de la cohesión y la integración social, a través de la solidaridad intergeneracional.

Siguiendo los resultados de la Encuesta sobre Opiniones y Actitudes sobre la Familia realizada por el CIS³⁴, la familia se sigue manteniendo como la institución más importante para los españoles, destacando esencialmente la función emocional que cumple para todos sus integrantes y el papel de crianza y educación de los hijos. En definitiva, la familia es el espacio vital para el desarrollo y el bienestar de sus miembros, convirtiéndose en la mejor inversión para el futuro. Por este motivo, los poderes públicos deben emprender medidas de apoyo para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades.

Teniendo en cuenta este peso fundamental de la familia tanto en el plano económico, educativo y social como en la evolución demográfica de una sociedad, la consecución de este primer objetivo específico se centra en la promoción de políticas de apoyo económico y social a las familias riojanas que permitan a sus miembros, especialmente a las mujeres, conciliar la vida laboral y familiar creando las condiciones de vida propicias para tener el número de hijos deseado.

-Indicadores críticos: Edad media a la maternidad del primer hijo e indicador coyuntural de fecundidad.

-Valor actual: 31 años (Año 2017) y 1,35 hijos por mujer en edad fértil (Año 2017).

-Valor meta 2023: Reducir en medio año la edad media de la madre en el nacimiento del primer hijo e incrementar hasta 1,40 hijos por mujer el indicador coyuntural de fecundidad.

³⁴ Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Opiniones y Actitudes sobre la Familia (II), 25 de junio de 2014: http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14092

-Valor meta 2030: Situar la edad media de la madre al tener el primer hijo por debajo de los 30 años y el indicador coyuntural de fecundidad en 1,55 hijos por mujer.

Objetivo 2. Programa de emancipación de los jóvenes:

Aumentar y adelantar el proceso de emancipación de los jóvenes riojanos favoreciendo su participación activa en la sociedad y permitiendo su autonomía económica y la consolidación de proyectos personales y profesionales.

Los jóvenes constituyen el capital humano fundamental para una evolución demográfica positiva, un crecimiento económico sostenible y un desarrollo social democrático e inclusivo. Para ello, deben asumir responsabilidades de carácter personal, familiar, laboral y colectivo. Sin embargo, se ven expuestos a una mayor vulnerabilidad social y económica con unas consecuencias obvias: la ampliación de la etapa formativa y el retraso en la inserción al mercado laboral, en la emancipación, en la capacidad económica y en la constitución de nuevos núcleos familiares.

Por un lado, la coyuntura económica desfavorable ha traído consigo una prolongación de la etapa formativa y, por consiguiente, un aumento del porcentaje de jóvenes que cursan estudios de Secundaria y estudios universitarios, alcanzando una mayor formación e instrucción que, en algunos casos, produce un fenómeno de “sobrecualificación”. De esta manera, el colectivo joven es uno de los más formados y preparados desde el punto de vista educativo.

Al mismo tiempo, y como consecuencia de ello, los jóvenes constituyen una mano de obra activa con grandes capacidades creativas, innovadoras y emprendedoras muy positivas desde el punto de vista laboral y económico. En estas capacidades también influye su pertenencia a lo que se ha denominado “generación de nativos digitales” al haber crecido en un mundo caracterizado por el imparable desarrollo de las nuevas tecnologías, con las que están ampliamente familiarizados y a las que deben dar nuevos usos a través de proyectos de innovación, especialmente, en los ámbitos laborales.

Por otro lado, los jóvenes tienden a ser actores sociales principales cuya implicación y seguimiento de la vida política va en aumento, con un amplio compromiso ciudadano y una defensa férrea de los comportamientos de libertad individual, especialmente concienciados en que la igualdad hace a la sociedad más justa y facilita el desarrollo personal. En este sentido, poseen un amplio campo de acción en la participación individual y en el impulso de asociaciones u organizaciones colectivas.

Finalmente, la juventud se caracteriza por ser uno de los colectivos determinantes en la futura tendencia demográfica tanto desde el punto de vista vegetativo, puesto que sobre ellos recae la responsabilidad de generar nuevos núcleos familiares e influir directamente sobre el índice de natalidad, como desde el punto de vista migratorio, dado que su movilidad determina la evolución poblacional de las regiones que abandonan o en las que deciden asentarse.

Este objetivo persigue el desarrollo activo y la dinamización del colectivo joven poniendo la atención en la emancipación como proceso fundamental en su integración social y su autonomía económica, facilitando al mismo tiempo el desarrollo de los proyectos personales y profesionales.

-Indicadores críticos: Edad media a la emancipación y tasa de emancipación de los jóvenes entre 15 y 29 años.

-Valor actual: 29,3 años (edad media de emancipación en España en 2017) y 19,2% (Primer semestre de 2017).

-Valor meta 2021: Reducir la edad media de emancipación hasta los 28 años e incrementar en cinco puntos porcentuales la tasa de emancipación joven en 2021 (objetivo estratégico del Pacto por la Emancipación).

-Valor meta 2030: Situar la edad media de emancipación por debajo de los 27 años.

Objetivo 3. Interculturalidad. Una sociedad diversa en un contexto global:

Favorecer los procesos de integración de las personas y grupos con identidades culturales específicas que residan o estén interesados en residir en la Comunidad Autónoma de La Rioja, contribuyendo a generar flujos migratorios positivos hacia la región

El colectivo de los inmigrantes, independientemente de su procedencia desde otras regiones del ámbito nacional o desde otros países distintos a España, es uno de los activos esenciales en el desarrollo demográfico, económico y cultural de una sociedad.

Desde el punto de vista demográfico, la llegada de inmigrantes es uno de los fenómenos determinantes en la evolución y la estructura de la población. Por un lado, la inmigración contribuye a aumentar el número de contingentes humanos y, por norma general, al rejuvenecimiento de la población como consecuencia del rango de edad mayoritario en el que se enmarcan aquellos que deciden cambiar de lugar de residencia. Asimismo, las diferencias de comportamiento en el terreno de la natalidad entre los inmigrantes extranjeros generan un aumento significativo del número de nacimientos.

La inmigración también posee efectos positivos sobre el desarrollo económico favoreciendo la evolución de la población activa y, con ello, la capacidad de productividad de la región.

Evidentemente, la inmigración supone un enriquecimiento cultural de la sociedad que la recibe, fenómeno que implica el conocimiento, la convivencia y la integración de las diferentes culturas dentro de dicha sociedad. Esta riqueza cultural manifestada en diferentes campos como las tradiciones y costumbres, la religión, el idioma, la gastronomía o el arte promueve el respeto a la diversidad y la convivencia armónica para alcanzar una sociedad justa y equitativa. Además, permite desarrollar ciudadanos con una mentalidad mucho más abierta frente a otras formas de vida distintas y aprender de actitudes y valores como la perseverancia, la superación, la valentía, etc.

En consecuencia, este objetivo específico asociado al colectivo de los inmigrantes posee dos campos de actuación diferenciados: por un lado, la atracción de personas a la región y, por otro, su integración económica, jurídica y social.

En lo que respecta al primer caso, resulta fundamental que existan en la Comunidad Autónoma de La Rioja las condiciones necesarias para que sea considerada por los inmigrantes potenciales como un destino atractivo en el que desarrollar su proyecto de vida. Estos condicionantes se relacionan directamente con el nivel y la calidad de vida percibida desde múltiples ámbitos (económico, educativo, sanitario, social, político, medioambiental, cultural etc.).

La capacidad y facilidad para integrarse en una sociedad también constituye un elemento esencial de atracción de población configurándose, al mismo tiempo, como un ámbito de actuación independiente dentro de este tercer objetivo específico. Una vez conseguida la atracción de nuevos habitantes es imprescindible integrarlos económica, jurídica y socialmente.

Además, dentro del actual contexto internacional, adquiere especial importancia la capacidad de una región de recibir personas que huyen desde sus lugares de origen como consecuencia de conflictos bélicos o persecuciones. Por este motivo, poseer una política de asilo bien estructurada y regulada permite cubrir las expectativas de los demandantes e integrarlos en la nueva sociedad de acogida.

-**Indicadores críticos:** Proporción de población extranjera y Saldo migratorio interior.

-**Valor actual:** 10,8% (Año 2018) y 35 personas (Año 2017).

-**Valor meta 2023:** Situar la proporción de población extranjera 2 puntos por encima de la tasa actual. Generar saldos migratorios interiores positivos.

-**Valor meta 2030:** Situar la proporción de población extranjera 4 puntos por encima de la tasa actual. Generar un saldo migratorio interior acumulado hasta 2030 de 2.500 habitantes.

Objetivo 4. Favorecer el retorno voluntario:

Promover y facilitar el retorno voluntario de los riojanos emigrados a otras Comunidades Autónomas y otros países distintos a España e integrarlos desde el punto de vista económico, jurídico y social

Los retornados voluntarios, si bien representan cuantitativamente un colectivo mucho menor que el de los inmigrantes, también poseen una influencia destacada en los ámbitos demográfico, económico y social. Por un lado, su retorno a la región de origen permite desarrollar de manera efectiva nuevos proyectos vitales que se asocian tanto con la creación de nuevos núcleos familiares, con el consiguiente efecto positivo sobre la natalidad y la estructura de la población, como con la inserción en el mercado laboral y la participación activa en la sociedad. En varias ocasiones, el retorno voluntario también supone la recuperación del talento, especialmente de población joven, frente a la llamada “fuga de cerebros” que se ha venido produciendo durante los últimos años como consecuencia de una coyuntura económica de crisis. Asimismo, también tiene una vertiente de enriquecimiento cultural puesto que las personas retornadas lo hacen con un bagaje cultural diverso que puede ser transmitido en la nueva sociedad de recepción.

Dentro de este objetivo, además de facilitar el retorno voluntario, también se contempla la retención de la población con el fin de evitar su éxodo hacia otras Comunidades Autónomas y países, con el consiguiente efecto negativo que supone para la evolución demográfica de la región, con especial atención al colectivo más móvil, el de población joven. Para la consecución de este fin vuelve a ser fundamental la existencia de unas condiciones económicas y de calidad de vida suficientemente atractivas que eviten las salidas de La Rioja por motivos de necesidad.

-**Indicadores críticos:** Número de españoles residentes en el extranjero retornados a La Rioja.

-**Valor actual:** 240 retornados (Año 2017).

-**Valor meta:** Incrementar anualmente la cifra hasta alcanzar un acumulado de 1.500 retornados en 2023 y de 4.500 en el año 2030.

Objetivo 5. Favorecer el desarrollo territorial equilibrado y frenar el despoblamiento rural:

Favorecer un desarrollo territorial equilibrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de políticas eficientes de desarrollo rural, con especial atención a los municipios con mayores dificultades demográficas y geográficas, y frenar y revertir el fenómeno de despoblación y abandono rural.

El desarrollo territorial equilibrado de una región se presenta como uno de los elementos fundamentales para la prosperidad demográfica, económica y social de la misma. En otras palabras, un desarrollo equilibrado entre las distintas zonas y municipios que componen un territorio pone de manifiesto la fortaleza del mismo y evidencian una buena organización en la dotación de los servicios públicos, las infraestructuras y la prestación de ayudas.

Sin embargo, existen determinadas zonas con mayores dificultades demográficas, geográficas y económicas que, en la mayor parte de los casos, se corresponden con zonas rurales y de montaña. A pesar de ello, poseen recursos, posibilidades y oportunidades desde el ámbito del crecimiento económico, la conservación medioambiental, la difusión patrimonial y el desarrollo social.

Este objetivo específico persigue, por un lado, equilibrar la distribución demográfica y el desarrollo territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja reduciendo las diferencias existentes entre zonas muy pobladas y otras escasamente pobladas que, en numerosos casos, se localizan en el ámbito rural. Estas zonas rurales escasamente pobladas se encuentran en claro peligro de desaparición como consecuencia del marcado proceso de despoblamiento iniciado a mediados del siglo XX y el consiguiente envejecimiento de su población, fenómenos asociados a desventajas geográficas, debilidades estructurales y problemas de lejanía y accesibilidad a los principales núcleos demográficos y de prestación de servicios básicos.

Por otro lado, este objetivo pretende dinamizar económica y socialmente las zonas rurales y de montaña de la región con el fin de favorecer su desarrollo por medio del aprovechamiento adecuado y sostenible de sus recursos. De este modo, aspira a mantener en ellas una actividad permanente y evitar los procesos de abandono rural que implican riesgos importantes en la conservación del medio natural, los bienes patrimoniales y el acervo cultural.

-Indicadores críticos: Población residente en municipios de menos de 1.000 habitantes.

-Valor actual: 28.366 habitantes (1 de enero de 2018).

-Valor meta 2023: Mantener la población por encima de los 27.000 habitantes.

-Valor meta 2030: Mantener la población por encima de los 26.000 habitantes.

Objetivo 6. Longevidad, calidad de vida y envejecimiento activo:

Favorecer una vida más longeva y de calidad mejorando los servicios sanitarios para reducir el nivel de dependencia de la población envejecida de la Comunidad Autónoma de La Rioja y fomentar una mayor participación activa de este grupo de edad en el ámbito económico, político y social

Al igual que el resto de colectivos poblacionales, las personas de edad avanzada también pueden aportar provechosas contribuciones a la sociedad y a la economía. Hacerse mayor no debe ser visto como una complicación sino como una oportunidad. El envejecimiento saludable implica acumular conocimientos, experiencias y valores que pueden ser transmitidos y aprovechados por las nuevas generaciones en los diferentes ámbitos de la vida.

Este objetivo específico parte del reconocimiento del incremento de la esperanza de vida y pretende articular en torno a esta realidad un conjunto de políticas que eviten la equivalencia entre una mayor proporción de población de edad avanzada en la Comunidad Autónoma de La Rioja y una reducción sustancial de la capacidad productiva de la región. Asimismo, persigue incrementar la calidad de vida de los riojanos a medida que envejecen, permitiendo que la población de mayor edad se mantenga plenamente integrada en los ámbitos económico, político y social a través de una participación activa en ellos. Este fenómeno recibe el nombre de “envejecimiento activo”.

Por un lado, busca mantener la longevidad de los residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja mejorando la calidad de vida durante todas las etapas de la misma, permitiendo envejecer de manera saludable e independiente en el desarrollo de las actividades cotidianas. Por este motivo, adquieren especial importancia la mejora en las condiciones de vida y los avances sanitarios.

Por otro lado, pretende evitar que el incremento continuado del porcentaje de población mayor de 64

años y, por consiguiente, de la tasa de dependencia de dicho grupo de edad en la Comunidad Autónoma de La Rioja se traduzca en una reducción sustancial de la capacidad productiva de la región. Por ende, es imprescindible la contribución de los mayores en el mercado laboral tanto desde dentro del mismo (atraso de la edad de jubilación, formación y aprendizaje permanente, adaptación de tareas...) como desde fuera (asesoramiento).

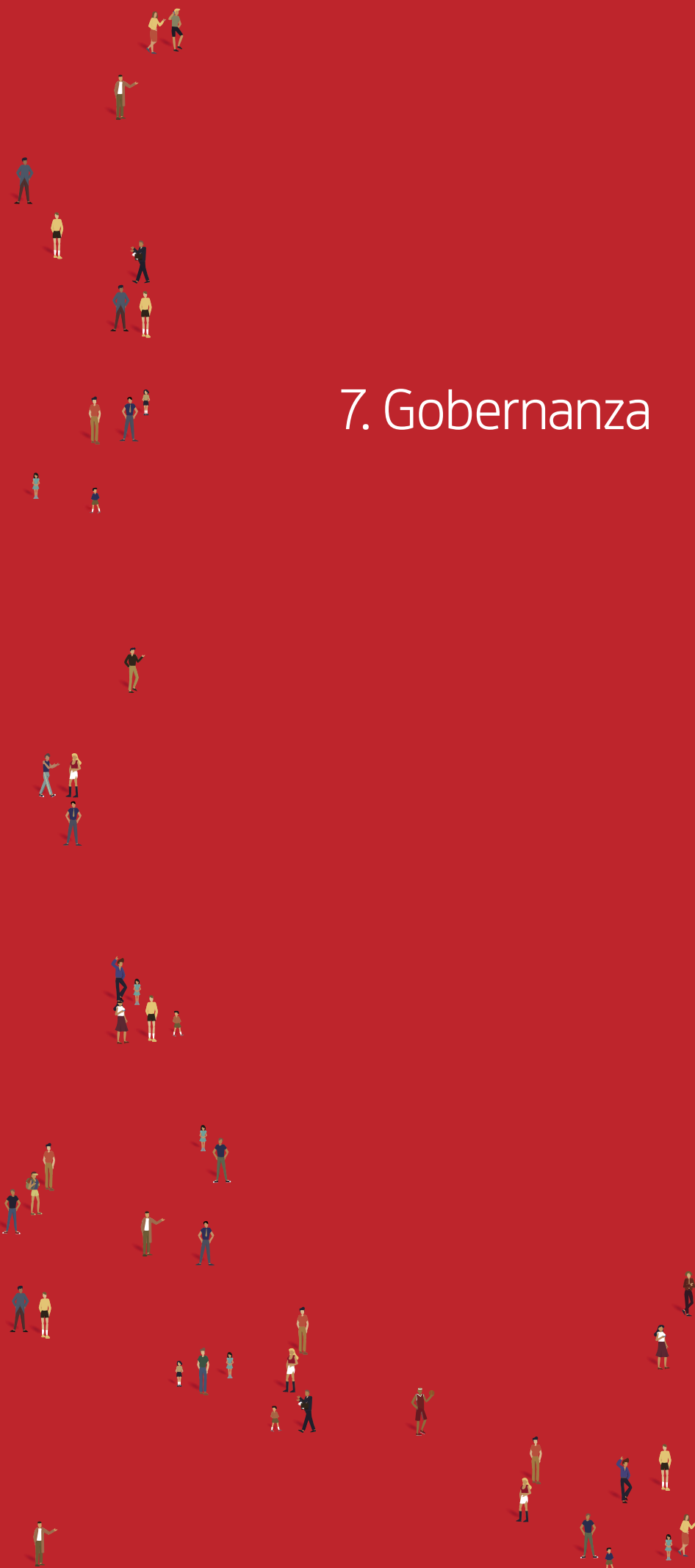
Finalmente, insiste en la necesidad de impulsar la solidaridad intergeneracional fomentando la participación de los mayores en todas las facetas de la vida para que sigan siendo activos como trabajadores, consumidores, cuidadores, voluntarios y ciudadanos, poniendo todo su potencial al servicio de la sociedad.

-Indicador crítico: Porcentaje de población de 65 y más años con valoración positiva de su estado de salud (Encuesta Nacional de Salud/ Encuesta Europea de Salud en España).

-Valor actual: 56,71% de la población mayor de 65 años con valoración positiva sobre su estado de salud.

-Valor meta: Mantener el porcentaje de población mayor de 65 años con valoración positiva de su estado de salud por encima del 50% (valor meta aplicable tanto a 2023 como a 2030).

7. Gobernanza





7. Gobernanza

Una vez formulados los objetivos estratégicos que habrían de definir el ámbito de actuación de la Agenda resulta conveniente establecer el marco de gobernanza que tiene como premisa fundamental la implicación de diferentes agentes políticos, sociales y económicos en todas las fases de la planificación, comenzando por el propio enunciado y diseño de las medidas e iniciativas concretas de la Agenda y finalizando con las fases de evaluación y rendición de cuentas.

La Gobernanza cobra un especial protagonismo en el marco de los principios del Gobierno Abierto que el ejecutivo riojano ha hecho suyos.

Entendemos por gobernanza la manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Gobierno, la sociedad civil y el mercado de la economía.

En los nuevos sistemas de gobernanza tiene una importancia singular el papel de liderazgo activo al máximo nivel, para impulsar las políticas públicas desde una perspectiva de colaboración público-privada.

Este sistema de gobernanza contempla las siguientes características:

- Estar integrado y coordinado, evitando la excesiva centralización que pueda debilitar el alcance de las iniciativas planteadas.
- Implicar al mayor número posible de agentes, con el objetivo de distribuir esfuerzos y resultados.
- Estar abierto a la participación, facilitando el trabajo colaborativo y la coordinación de esfuerzos en los objetivos estratégico del plan.
- Ser dirigido con criterios de transparencia que faciliten la comprensión del proceso de toma de decisiones y la asignación de recursos entre las diferentes entidades que conforman el mapa de agentes.
- Ser dinámico en la gestión y medición de resultados mediante la implantación de mecanismos de evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos, programas y políticas, para garantizar la eficacia del mismo.
- Ser simple y operativo, de tal forma que facilite y no dificulte la adopción rápida de decisiones por parte de cada organismo o agente correspondiente. Debe propiciar la responsabilidad y la acción.
- Estar orientado a la consecución de los objetivos, que deberán estar definidos, y a la puesta en marcha de mecanismos y acciones correctoras para asegurar su cumplimiento.

La gobernanza de la Agenda exige incorporar al proceso colaborativo de su formulación el diseño del mapa de agentes que participarán en las diferentes fases de la misma. En base a esta premisa, se ha definido una estrategia de actuación que favorezca el consenso y la participación de todos los agentes implicados en la toma de decisiones y el desarrollo de acciones sostenibles y eficaces en el medio y largo plazo.

La propia naturaleza de los procesos participativos y colaborativos exige un desarrollo temporal más amplio y pausado desplegado por medio de la lógica del Gobierno Abierto, que diseña un modelo de acción basado en el diálogo, el consenso, la deliberación, el aprendizaje y, en definitiva, la búsqueda de medidas concretas que sean sostenibles y eficaces.

Sin perjuicio de que los diferentes escenarios de participación y colaboración que el desarrollo de la Agenda pueda ir implementando, se establecen dos mecanismos básicos para articular la gobernanza de la Agenda en el ámbito del territorio de la Comunidad Autónoma:

- **Mesa de Alcaldes:**

Integrada por 21 Alcaldes y Alcaldesas (Ajamil de Cameros, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Anguciana, Arenzana de Abajo, Bezares, Camprovín, Cervera del Río Alhama, Ezcaray, Galilea, Logroño, Matute, Pradejón, Santa Engracia del Jubera, Santo Domingo de la Calzada, Torrecilla en Cameros, Villamediana de Iregua, Villarta-Quintana, Villoslada de Cameros, Viniegra de Arriba y Zarzosa), la Federación Riojana de Municipios y el propio Gobierno de La Rioja. Se han desarrollado sesiones plenarios y, de forma paralela, dinámicas de trabajo en grupo para elaborar un diagnóstico compartido en el que se han identificado las situaciones y problemas observados en los municipios de La Rioja durante las últimas décadas y, en consonancia con ello, las líneas de trabajo a emprender que han servido como base para el análisis municipal recogido en este documento y, además, para la formulación de algunas de las medidas incluidas en el objetivo 5.

- **Mesa de Colectivos**

A través de la convocatoria de ayudas, se persigue el objetivo de implicar al tejido asociativo, las empresas y las propias entidades locales de La Rioja en el diseño y puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a mejorar las variables demográficas de la región

Como resultado de todo ello, se ponen en marcha iniciativas promovidas por múltiples agentes de distinta naturaleza que, sean estos promotores o agentes colaboradores, se implican en su diseño y ejecución. Estas iniciativas incluyen proyectos diversos orientados hacia la conciliación familiar, la captación del talento joven, el empleo de personas en situación de vulnerabilidad, la interculturalidad, la recuperación y el empleo alternativo de los recursos naturales, la innovación social, el envejecimiento activo, etc. Iniciativas que son un reflejo del carácter transversal y territorial del reto demográfico en La Rioja.

Los principales agentes de estas iniciativas formarán parte de la Mesa de Colectivos.

8. Medidas



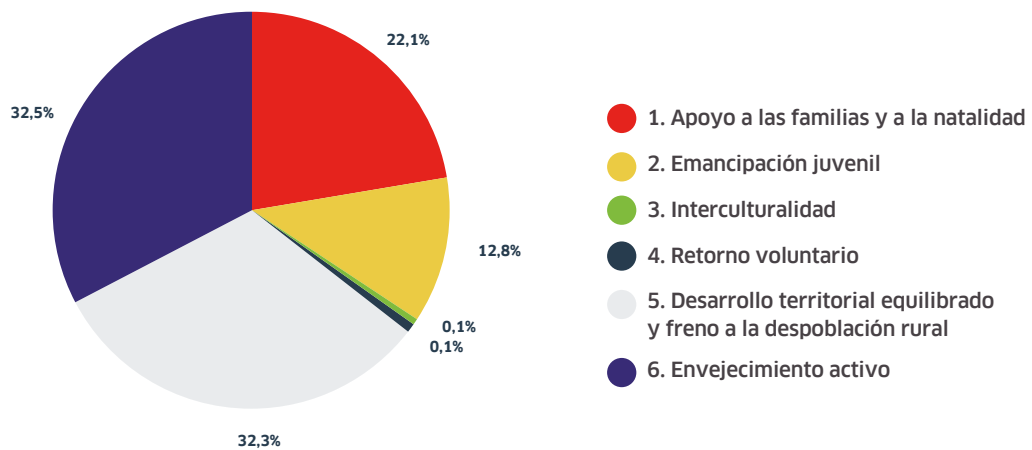


8. Medidas

A continuación se presentan las medidas de la Agenda para la Población de La Rioja 2030 en base a cada uno de los objetivos estratégicos formulados en este documento. Cada uno de estos objetivos estratégicos posee distintas líneas de actuación que se concretan en medidas específicas. A su vez, las medidas incluyen diferentes acciones para el periodo 2019-2020 que, en su conjunto, constituyen el Plan de Acción de la Agenda para los próximos dos años. Por este motivo, a cada una de las acciones se le asocia uno o varios indicadores de medición, el presupuesto anual para su desarrollo y la Consejería competente.

Medidas de la Agenda para la Población de La Rioja 2030			
Objetivo estratégico	Medidas	Acciones	Presupuesto
1. Apoyo a las familias y a la natalidad	23	77	42.728.528 €
2. Emancipación juvenil	28	50	24.837.004 €
3. Interculturalidad	2	6	273.638 €
4. Retorno voluntario	4	6	256.496 €
5. Desarrollo territorial equilibrado y freno a la despoblación rural	66	105	62.459.147 €
6. Envejecimiento activo	8	16	62.853.437 €
TOTAL	131	260	193.408.250 €

Distribución de la previsión económica por objetivos de la Agenda



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Objetivo 1. Apoyo a las familias y a la natalidad

Apoyar a las familias riojanas creando las condiciones necesarias para que tengan el número de hijos que desean favoreciendo el aumento de la natalidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Natalidad, adopción y acogimiento: Facilitar el aumento de las tasas de natalidad y los procesos de adopción y acogimiento familiar	Implantar beneficios fiscales a la natalidad, la adopción o el acogimiento familiar	1. Deducción IRPF por nacimiento/adopción de hijo en el periodo impositivo, que conviva con el contribuyente en la fecha de devengo del impuesto	Nº de beneficiarios	196.740€	Hacienda
		2. Deducción IRPF por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia, temporal o permanente y guarda con fines de adopción	Nº de beneficiarios	7.650€	Hacienda
	Establecer medidas de fomento de la natalidad	1. Desarrollo de las técnicas de reproducción asistida	Nº de mujeres atendidas	150.000€	Salud
		1. Formación de familias interesadas en la adopción	Nº de adopciones	10.000€	Políticas Sociales
		2. Programa postadopción	Nº de menores atendidos	111.448€	Políticas Sociales
	Facilitar y garantizar la calidad de los procesos de adopción	3. Ayudas para la adopción internacional	Nº adopciones internacionales	30.000€	Políticas Sociales
		1. Programa de acogimiento familiar de menores bajo la guarda de la administración	Nº de acogimientos formalizados	137.362€	Políticas Sociales
		2. Campaña de captación de familias acogedoras	Nº de acciones	15.000€	Políticas Sociales
	Promover y facilitar el acogimiento familiar de menores	3. Ayudas periódicas a familias acogedoras de menores bajo la guarda de la Administración	Nº de ayudas	400.000€	Políticas Sociales

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Natalidad, adopción y acogimiento: Facilitar el aumento de las tasas de natalidad y los procesos de adopción y acogimiento familiar	Promover y facilitar el acogimiento familiar de menores	4. Programa de formación y apoyo técnico a familias acogedoras de menores cuya guarda no corresponde a la administración	Nº de familiares participantes Nº de menores participantes	82.000€	Políticas Sociales
		5. Ayudas periódicas acogimiento familiar de menores derivados de GH	Nº de acogimientos formalizados	250.000€	Políticas Sociales
	Fomentar la planificación familiar y la educación sexual	1. Apoyo para la planificación familiar	Nº de visitas realizadas	60.000€	Salud
		2. Fomento a la educación en salud sexual y reproductiva	Nº de participantes en actividades	20.000€	Salud
		1. Convenio con ISFL para la atención de mujer embarazada	Nº de participantes	50.000€	Políticas Sociales
Atender y apoyar a la mujer embarazada durante la gestación y la maternidad		2. Nuevas plazas de apoyo a la maternidad	Nº de mujeres atendidas	625.000€	Políticas Sociales
		3. Atención a las adolescentes embarazadas, información y opción de interrupción de embarazo	Nº de adolescentes atendidas	-	Políticas Sociales
		4. Desarrollo de las medidas previstas en el eje A sobre sensibilización y prevención del Plan Integral de apoyo a la embarazada en riesgo de exclusión social 2016-2019	Nº de medidas	-	Políticas Sociales
		5. Red de alojamiento (alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes)	Nº de jóvenes alojadas	427.605€	Políticas Sociales

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Natalidad, adopción y acogimiento: Facilitar el aumento de las tasas de natalidad y los procesos de adopción y acogimiento familiar	Atender y apoyar a la mujer embarazada durante la gestación y la maternidad	6. Desarrollo del Plan de apoyo a la gestación	Nº de mujeres atendidas	60.000€	Salud
		7. Promoción de la lactancia materna	Nº mujeres beneficiadas	8.000€	Políticas Sociales
		1. Charlas y talleres sobre convivencia familiar organizadas desde el Centro de Apoyo a la Familia	Nº de charlas y talleres	-	Políticas Sociales
		2. Programa "Dos casas, una familia: Adaptándonos"	Nº de participantes	-	Políticas Sociales
		3. Programa de prevención de primera infancia (0-3 años), vinculado al programa de apoyo a la mujer embarazada	Nº de mujeres formadas	-	Políticas Sociales
		4. Programa de relaciones positivas en el sistema educativo	Nº de alumnos participantes	-	Políticas Sociales
		5. Protocolo de intervención y prevención con infancia y adolescencia en centros escolares (APIR)	Nº de profesionales y familiares formados	260.000€	Políticas Sociales
Familia e Infancia: Apoyar a las familias y promover el desarrollo, la protección y la atención de los menores	Desarrollar acciones para favorecer la convivencia en el ámbito familiar y en el ámbito educativo	6. Programa de apoyo a familiares de pacientes y asociaciones sin ánimo de lucro vinculadas a Salud	Nº de usuarios participantes	300.000€	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Familia e Infancia: Apoyar a las familias y promover el desarrollo, la protección y la atención de los menores	Ofrecer servicios en materia de atención temprana, desarrollo infantil y discapacidad	1. Gestión de contratos de servicios de intervención en atención temprana	Nº de contratos	1.254.400 €	Políticas Sociales
		2. Ayudas periódicas: atención temprana	Nº de beneficiarios	1.750.000€	Políticas Sociales
		3. Gestión de las valoraciones técnicas en materia de discapacidad, dependencia, desarrollo infantil y atención temprana	Nº de valoraciones técnicas	65.200€	Políticas Sociales
		4. Intervenciones de servicios sociales en atención temprana	Nº de usuarios	-	Políticas Sociales
		5. Programa "Integra en la Escuela"	Nº de alumnos participantes	35.000€	Políticas Sociales
		6. Convenios de colaboración con entidades sociales para la prestación de servicios de intérprete, incluida la lengua de signos	Nº de intérpretes	70.304€	Políticas Sociales
		7. Protocolo de Coordinación para el tratamiento sobre déficit de atención e hiperactividad (TDH)	Nº de pacientes atendidos	60.000€	Salud
		8. Protocolo de Salud Mental Infanto-Juvenil	Nº de pacientes atendidos	250.000€	Salud
		9. Programa desarrollo en Salud Pública	Nº participantes en actividades	30.000€	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Familia e Infancia: Apoyar a las familias y promover el desarrollo, la protección y la atención de los menores	Ofrecer a las familias un servicio de atención integral	1. Centro de Apoyo a la Familia	Nº de familias atendidas	85.000€	Políticas Sociales
		2. Puntos de Encuentro Familiar	Nº de familias atendidas Nº de menores atendidos Nº de acuerdos realizados Nº de finalizaciones de intervenciones	244.770€	Políticas Sociales
	Mantener la oferta educativa y mejorar las infraestructuras de los centros de Educación Infantil y Primaria	1. Centros de Educación Infantil y Primaria	Nº de centros Nº de alumnos Nº de municipios	4.390.100€	Educación
	Garantizar el acceso universal a la educación infantil de 0 a 3 años	1. Gratuidad de escolarización en Primer Ciclo de Educación Infantil	Nº de alumnos beneficiarios	2.830.000€	Educación
	Facilitar la escolarización y la permanencia de los menores de 0 a 3 años en centros de 1º Ciclo de Educación Infantil	1. Deducción de hasta 600 euros anuales por cada hijo de 0 a 3 años escolarizado en escuelas o centros infantiles de cualquier municipio de La Rioja 2. Ayudas Familias Permanencia 1º Ciclo Educación infantil	Nº de beneficiarios Nº de beneficiarios	1.936.800€ -	Hacienda Educación

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Familia e Infancia: Apoyar a las familias y promover el desarrollo, la protección y la atención de los menores	Reducir el gasto de las familias en los libros de texto de sus hijos	1. Programa de gratuidad de los libros de texto en Educación Infantil y Primaria	Nº de alumnos beneficiarios	2.800.000€	Educación
		1. Elevación del mínimo por descendientes discapacitados en 10% para familias numerosas	Nº de beneficiarias	2.282.216€	Hacienda
	Implantar beneficios fiscales para familias numerosas	1. Reducción mortis causa en las adquisiciones de empresas individuales, negocios profesionales, participaciones en entidades, explotaciones agrarias	Nº de beneficiarios	-	Hacienda
		2. Reducción inter vivos en adquisiciones de empresas individuales, negocios profesionales, participaciones en entidades y explotaciones agrarias	Nº de beneficiarios	-	Hacienda
		1. Bolsa de Vivienda en Alquiler del Gobierno de La Rioja	Nº de viviendas	-	Vivienda
Facilitar económicamente el acceso de las familias a la vivienda en alquiler	2. Ayudas al alquiler de vivienda (preferencia de las familias numerosas y monoparentales con hijos a cargo)	Nº de familias beneficiarias	3.000.000€	Vivienda	
	3. Programa de Arrendamientos Especiales	Nº de familias beneficiarias	87.000€	Vivienda	
	4. Programa de Alquiler con opción de compra	Nº de familias beneficiarias	-	Vivienda	
		5. Programa de Bolsa Social para Viviendas Desocupadas de Personas Jurídicas en La Rioja	Nº de viviendas	784.000€	Vivienda

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020				
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería	
<p>Familia e Infancia: Apoyar a las familias y promover el desarrollo, la protección y la atención de los menores</p>	<p>Facilitar económicamente el acceso de las familias a la vivienda en propiedad</p>	1. Viviendas del IRVI en venta directa	Nº de viviendas	-	Vivienda	
		<p>1. Tipo impositivo reducido en TPO y AJD en la adquisición de vivienda habitual por familias numerosas y discapacitados</p> <p>2. Reducción mortis causa en las adquisiciones de vivienda habitual</p> <p>3. Deducción por las cantidades invertidas durante el ejercicio en obras de rehabilitación de vivienda habitual</p>	Nº de beneficiarios	90.678€	Hacienda	
	<p>Implantar incentivos económicos y fiscales para el acceso a la vivienda</p>	2. Reducción mortis causa en las adquisiciones de vivienda habitual	Nº de beneficiarios	161.953€	Hacienda	
		3. Deducción por las cantidades invertidas durante el ejercicio en obras de rehabilitación de vivienda habitual	Nº de beneficiarios	7.243.110€	Hacienda	
		1. Incentivar investigaciones y estudios sobre tema de conciliación	Nº de estudios	-	Políticas Sociales	
	<p>Avanzar en la efectiva conciliación familiar y laboral</p>	2. Campañas institucionales de sensibilización sobre responsabilidad	Nº de campañas	-	Políticas Sociales	
		3. Racionalización de horarios implicando a las Administraciones Públicas, empresas y sociedad en general	Nº de medidas acordadas	-	Hacienda	
		1. Transporte escolar en la Educación Infantil y Primaria	Nº de alumnos beneficiarios	2.011.957€	Educación	
	<p>Colaborar con las familias en los gastos de transporte escolar de sus hijos</p>	2. Transporte escolar en la Educación Secundaria	Nº de alumnos beneficiarios	2.438.043€	Educación	
		1. Financiación y ayudas de comedor escolar en la Educación Infantil y Primaria	Nº de alumnos beneficiarios	1.480.812€	Educación	
2. Ayudas para comedor escolar en la Educación Secundaria		Nº de alumnos beneficiarios	25.000€	Educación		

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Corresponsabilidad e Igualdad: Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral promoviendo la corresponsabilidad y promocionar a la mujer y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida	Ofrecer servicios complementarios para la conciliación	1. Subvenciones a Asociaciones de alumnos y a AMPAS (materia educativa y ludoteca matinal)	Nº de asociaciones beneficiarias Nº de alumnos en Acogida Matinal	82.308€	Educación
		2. Ayudas de igualdad de oportunidades en el empleo	Nº de beneficiarias	185.000€	Empleo
		3. "La conciliación importa"	Nº de familias atendidas	23.228,73€	Presidencia
		4. "Servicio de comedor escolar y ludoteca"	Nº de alumnos participantes	21.854,37€	Presidencia
		5. Programa Conciliación Familiar de Profesionales Sanitarios	Nº de profesionales participantes	1.800.000€	Salud
Promocionar a la mujer y la igualdad de oportunidades		1. Gestión del Centro Asesor de la Mujer	Nº mujeres atendidas	120.000€	Políticas Sociales
		2. Asesoramiento e información a la mujer	Nº llamadas recibidas	653.162€	Políticas Sociales
		3. Programa de buenos tratos	Nº de alumnos participantes Nº de familias participantes	50.000€	Políticas Sociales
		4. Plan de Igualdad	Nº de medidas	100.000€	Políticas Sociales

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Corresponsabilidad e Igualdad: Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral promoviendo la corresponsabilidad y promocionar a la mujer y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida</p>	<p>Promocionar a la mujer y la igualdad de oportunidades</p>	5. "Itinerarios de inserción sociolaboral para mujeres en situación de vulnerabilidad"	Nº de mujeres participantes	35.826,83€	Presidencia
		6. Aplicación del principio de representación equilibrada en los órganos colegiados del Gobierno	Nº de órganos	-	Presidencia
		7. Diseño de estrategias para el emprendimiento de mujeres	Nº de estrategias	-	Desarrollo Económico
		8. Planes de igualdad en empresas e instituciones con asesoramiento, ayudas, e incremento de intensidad de ayudas ADER	Nº de planes	-	Desarrollo Económico
		9. Programa de RSC en Empresas y la Administración	Nº empresas y administraciones	10.000€	Políticas Sociales
		10. Desarrollo de actividad investigadora dentro del Centro de Bioética de la UNESCO	Impacto de la carga laboral sobre mujeres	40.000€	Salud
		11. Programas vinculados a la salud de la Mujer	Nº de mujeres atendidas diferentes programas	1.000.000€	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

Objetivo 2. Emancipación Juvenil

Aumentar y adelantar el proceso de emancipación de los jóvenes riojanos favoreciendo su participación activa en la sociedad y permitiendo su autonomía económica y la consolidación de proyectos personales y profesionales.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020				
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería	
Gobernanza y participación: Favorecer la coordinación horizontal y el trabajo conjunto en el diseño y desarrollo de las políticas de emancipación e impulsar la participación del colectivo joven y la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones	Desarrollar y coordinar políticas y recursos dirigidos a potenciar el desarrollo de la juventud y su participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja	1. Recursos específicos dirigidos a la juventud riojana	-	635.321€	Políticas Sociales	
						1. Programa de voluntariado
	Fomentar el diálogo estructurado con la sociedad civil organizada y potenciar la participación de los prescriptores	Promover un observatorio permanente y un sistema de información sobre la evolución de las variables y factores de la emancipación	2. Apoyo a los Consejos de Juventud como entidades de participación juvenil	Nº de jóvenes participantes / actividades consejos	148.779€	Políticas Sociales
			3. Programa de innovación e impulso de la creatividad	Nº de jóvenes participantes	148.114€	Políticas Sociales
		1. Cátedra Extraordinaria de Emancipación	Nº documentos generados	-	Políticas Sociales	

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020				
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería	
Gobernanza y participación: Favorecer la coordinación horizontal y el trabajo conjunto en el diseño y desarrollo de las políticas de emancipación e impulsar la participación del colectivo joven y la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones	Establecer un sistema único de información, atención y tramitación para la emancipación de los jóvenes riojanos, bajo el modelo de servicio público abierto	1. Ventanilla única de Emancipación Juvenil	Nº de jóvenes atendidos	-	Políticas Sociales	
		1. Estrategia de información digital para la emancipación	Nº personas atendidas	-	Políticas Sociales	
	Impulsar la colaboración y la cogeración de los jóvenes en el diseño y ejecución de iniciativas orientadas a la emancipación	Fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de los asuntos públicos	1. Programas de emancipación juvenil	Nº de iniciativas Nº de jóvenes implicados	354.310€	Políticas Sociales
			2. “Semillalabs de desarrollo comunitario e innovación social en el medio rural y urbano”	Nº de participantes	44.783,54€	Presidencia
		1. Presupuestos participativos 2019	Nº de medidas	1.000.000€	Presidencia	

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Gobernanza y participación: Favorecer la coordinación horizontal y el trabajo conjunto en el diseño y desarrollo de las políticas de emancipación e impulsar la participación del colectivo joven y la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones	Generar un diálogo estructurado con los jóvenes de La Rioja	1. Espacios de intercambio (dentro de la Cátedra Extraordinaria de Emancipación)	Nº de jóvenes participantes	-	Políticas Sociales
	Fomentar la participación de los jóvenes en la corresponsabilidad del acceso a la salud	1. Alianza por la Salud	Nº de actividades realizadas	-	Salud
Educación y formación: Aumentar el grado de preparación y formación de los jóvenes riojanos, orientando las acciones educativas hacia la empleabilidad y el fomento de la cultura del emprendimiento	Favorecer la autonomía de los jóvenes riojanos asegurando su plena integración social y económica	1. Políticas de autonomía personal del joven	Nº de beneficiarios	537.099€	Políticas Sociales
	Favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior no obligatoria	1. Ayudas a la inclusión educativa	Nº de jóvenes beneficiarios	750.000€	Educación
	Generar nuevas oportunidades de investigación y doctorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja	1. Programa de investigación joven 2. Programa de captación de talento en biomedicina	Nº de jóvenes investigadores Nº de profesionales sanitarios vinculados a investigación	839.232€ 400.000€	Educación Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020				
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería	
Educación y formación: Aumentar el grado de preparación y formación de los jóvenes riojanos, orientando las acciones educativas hacia la empleabilidad y el fomento de la cultura del emprendimiento	Generar nuevas oportunidades de investigación y doctorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja	3. Programa de formación de Salud Pública	Nº de profesionales sanitarios realizando tesis doctoral Nº de profesionales que han participado en el programa	7.100.000€	Salud	
		4. Premios a la investigación Clínica de profesionales sanitarios riojanos en residencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja	Nº de proyectos presentados	1.500€	Salud	
		1. Programas de movilidad	Nº de jóvenes beneficiarios	205.800€	Educación	
		2. Complemento al Programa de movilidad Erasmus+	Nº de jóvenes beneficiarios	-	Educación	
	Fomentar la inmersión lingüística de los estudiantes riojanos	1. Intercambios internacionales de inmersión lingüística	Nº de jóvenes participantes	150.000€	Educación	
		1. Becas Formación Profesional Dual	Nº de jóvenes beneficiarios	320.000€	Educación	
	Favorecer el desarrollo de competencias y habilidades mediante la formación práctica	2. Becas de diseño e internacionalización	Nº de jóvenes beneficiarios	600.000€	Educación	

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Educación y formación: Aumentar el grado de preparación y formación de los jóvenes riojanos, orientando las acciones educativas hacia la empleabilidad y el fomento de la cultura del emprendimiento	Favorecer el desarrollo de competencias y habilidades mediante la formación práctica	3. Programas de Formación Profesional específicos para alumnos en situación o riesgo de exclusión	Nº de programas Nº de alumnos	345.346€	Educación
	Reconocer el mérito, la capacidad y el rendimiento académico de los jóvenes riojanos	1. Ayudas complementarias a estudiantes para la realización de estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Nº de jóvenes beneficiarios	734.200€	Educación
		1. Premios a la Excelencia Académica para Titulados Universitarios Riojanos	Nº de jóvenes premiados	30.000€	Educación
	Propiciar la incorporación de los jóvenes desempleados al mercado laboral	1. Iniciativas de currículum joven digital	Nº de jóvenes participantes	-	Empleo
		2. "Kolkki: una oportunidad para la emancipación juvenil"	Nº de jóvenes participantes	26.870,13€	Presidencia
Empleo: Favorecer la inserción laboral de los jóvenes y mejorar las condiciones de trabajo de dicho colectivo en lo relativo a la retribución, la estabilidad y la temporalidad	Ayudar a entidades y empresas en la contratación de jóvenes desempleados	1. Programa Cheque Joven	Nº de contratos subvencionados	420.000€	Empleo
		2. Subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Nº de contratos subvencionados	842.500€	Empleo
	Colaborar con entidades y empresas especializadas en la contratación de jóvenes desempleados	1. Colaboración con las Agencias de Colocación	Nº de jóvenes contratados	530.000€	Empleo

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020								
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería					
Empleo: Favorecer la inserción laboral de los jóvenes y mejorar las condiciones de trabajo de dicho colectivo en lo relativo a la retribución, la estabilidad y la temporalidad	Fomentar los puntos de encuentro y el diálogo estructurado entre la oferta y la demanda joven de empleo	1. Puntos de Encuentro Laboral Joven	Nº de participantes	20.000€	Empleo					
						Incrementar el número de proyectos de emprendimiento promovidos por jóvenes	1. Ayudas directas al emprendimiento de los jóvenes	Nº de jóvenes beneficiarios	700.000€	Desarrollo Económico
							2. Programa Emprenderiojoven	Nº de jóvenes participantes	150.000€	Desarrollo Económico
Facilitar la realización de acciones formativas en el ámbito laboral para la mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de los jóvenes	Ofrecer condiciones ventajosas a los jóvenes para la compra y el alquiler de vivienda	3. "Freno a la despoblación rural mediante la promoción de iniciativas de autoempleo para jóvenes"	Nº de jóvenes participantes	33.692,36€	Presidencia					
						1. Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral de Garantía Juvenil	Nº de jóvenes participantes	1.125.000€	Empleo	
						2. Ayudas para desplazamiento, manutención y alojamiento	Nº de jóvenes beneficiarios	133.900€	Empleo	
Vivienda: Favorecer la efectiva y temprana emancipación residencial de los jóvenes	Ofrecer condiciones ventajosas a los jóvenes para la compra y el alquiler de vivienda	1. Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja	Nº de jóvenes beneficiarios	840.000€	Vivienda					
						2. Deducción por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	Nº de jóvenes beneficiarios	-	Hacienda	
						3. Ayudas a los jóvenes para compra y alquiler de vivienda	Nº de jóvenes beneficiarios	1.428.000€	Vivienda	

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Vivienda: Favorecer la efectiva y temprana emancipación residencial de los jóvenes	Actualizar y renovar el parque de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1. Estimulo al parque de viviendas	Nº de viviendas	-	Vivienda
		1. Deducción por adquisición de vivienda habitual para jóvenes	Nº de jóvenes	2.780.429€	Hacienda
	Implantar beneficios fiscales a la emancipación residencial	2. Deducciones fiscales a los costes indirectos de la emancipación	Nº de jóvenes beneficiarios	408.373€	Hacienda
		1. Promoción de la convivencia intergeneracional	Nº de proyectos de convivencia	30.000€	Políticas Sociales
Hábitos saludables: Fomentar los hábitos de vida saludables entre los jóvenes riojanos	Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes	1. Desarrollo de los programas de educación para la salud en los centros escolares de La Rioja (tabaco, alcohol, cannabis y otras drogas)	Nº de alumnos participantes	325.441€	Salud
		2. Proyecto europeo Prevention OH para la prevención de drogodependencias y promoción de hábitos saludables que fomenta la inclusión social de población juvenil vulnerable	Nº de eventos	369.060€	Salud
		3. Subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de programas de prevención de drogodependencias	Nº de programas desarrollados	95.485€	Salud
		4. Convenios de Colaboración con Ayuntamientos para la financiación de gastos de personal en materia de prevención de adicciones (población en general)	Nº de especialistas en prevención	164.805€	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

Objetivo 3. Interculturalidad

Favorecer los procesos de integración de las personas y grupos cuyas identidades culturales específicas que residen o estén interesados en residir en La Rioja, contribuyendo a generar flujos migratorios positivos hacia la región.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Integración: Contribuir a la efectiva integración de los inmigrantes instalados en La Rioja en el plano económico, jurídico y social	Desarrollar acciones para favorecer la convivencia intercultural y los procesos de integración sociolaboral de los inmigrantes	1. Convenio Iniciativa Comunitaria Intercultural (ICI)	Nº de personas participantes Nº de actividades	38.000€	Políticas Sociales
		2. Programas de gestión de la diversidad cultural	Nº de acciones desarrolladas	-	Políticas Sociales
		3. “Espacios de encuentro en la sociedad multicultural”	Nº de acciones de mediación Nº de voluntarios formados	35.637,85€	Presidencia
		4. Traducción instantánea para mejorar la atención a ciudadanos de habla no española	Nº de idiomas	-	Salud
		5. Subvenciones a ONG	Nº de perceptores	200.000€	Políticas Sociales
Participación: Aumentar la participación del colectivo inmigrante y conocer sus necesidades para la convivencia	Implicar al colectivo inmigrante en la toma de decisiones frente al reto demográfico y, en especial, en lo referente a la interculturalidad	1. Dinamización del Consejo Sectorial de Inmigración	Nº de reuniones	-	Políticas Sociales

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

Objetivo 4. Retorno voluntario

Favorecer los procesos de integración de las personas y grupos cuyas identidades culturales específicas que residan o estén interesados en residir en La Rioja, contribuyendo a generar flujos migratorios positivos hacia la región.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020											
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería								
Retorno: Facilitar el retorno voluntario de los riojanos emigrados	Generar un servicio público de gestión integral del retorno orientado a facilitar el regreso de los riojanos residentes en el exterior y ofrecer una atención personalizada del mismo	1. Oficina Retorno de La Rioja	Nº de personas orientadas	75.000€	Presidencia								
						1. "Repoblación: Talento y empleo en el medio rural"	Nº de profesionales atraídos	21.496,10€	Presidencia				
										2. Proyecto de retorno del talento investigador del CIBIR	Nº de profesionales retornados	60.000€	Salud
2. Sistema de información de servicios y recursos públicos existente para la población procedente de otras CC.AA.	Nº de recursos	-	Presidencia										
Calidad de vida: Favorecer el aumento de la calidad de vida y el desarrollo social, económico y ambiental de la región como factor de atracción de población	Desarrollar acciones de comunicación e información sobre la calidad de vida y los servicios públicos existentes en La Rioja	1. Promoción Cuidados de la Salud	Nº de actividades desarrolladas	100.000€	Salud								
						Desarrollar actuaciones de calidad de vida en salud							

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

Objetivo 5. Desarrollo territorial equilibrado y freno a la despoblación rural

Favorecer un desarrollo territorial equilibrado en La Rioja a través de políticas eficientes de desarrollo rural, con especial atención a los municipios con mayores dificultades demográficas y geográficas, y frenar y revertir el fenómeno de despoblación y abandono rural.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Desarrollo rural: Favorecer la dinamización y el desarrollo del mundo rural	Apoyar económicamente a los municipios riojanos en la realización de acciones de dinamización y desarrollo rural	1. Cooperación económica con los municipios	Nº de Inversiones	16.332.738€	Fomento
		1. Convenios del Leader con los Grupos de Acción Local	Nº de proyectos LEADER subvencionados Nº de empleos creados	3.683.040€	Agricultura
Natalidad y familia: Facilitar económicamente el aumento de las tasas de natalidad de las familias riojanas, especialmente de aquellas residentes en núcleos afectados por la despoblación	Establecer incentivos fiscales de apoyo y protección a la familias con hijos en zonas de prioridad demográfica	1. Deducciones por maternidad de 0 a 10 años en pequeños municipios	Nº de familias beneficiarias	325.000€	Hacienda
		2. Deducción IRPF del 30% de los gastos en escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años para contribuyentes que fijen su residencia habitual en pequeños municipios	Nº de familias beneficiarias	7.950€	Hacienda
		3. Deducción de 100 euros mensuales por cada hijo de 0 a 3 años de familias que fijen su residencia habitual o trasladen la misma a pequeños municipios de menos de 1.000 habitantes	Nº de familias beneficiarias	1.300.000€	Hacienda

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Natalidad y familia: Facilitar económicamente el aumento de las tasas de natalidad de las familias riojanas, especialmente de aquellas residentes en núcleos afectados por la despoblación	Establecer ayudas especiales a la natalidad	1. Puesta en circulación de una tarjeta-monederero destinada a colaborar con las familias en los gastos derivados del nacimiento y cuidado de los hijos	Nº de tarjetas-monederero concedidas	-	Políticas Sociales
		1. Programa de subvenciones a las familias para facilitar el acceso a centros de educación de 0 a 3 años en todos los núcleos que no cuenten con estos servicios	Nº de familias beneficiarias	-	Educación
Conciliación laboral y familiar: Facilitar la conciliación laboral y familiar ofreciendo servicios de atención al cuidado de los hijos adaptados a las características de las familias residentes en los distintos municipios riojanos	Garantizar el acceso a la educación y a la atención en la etapa de 0 a 3 años con medidas específicas en zonas de prioridad demográfica	2. Casas nido en municipios de 1.000 habitantes sin guardería	Nº de casas nido creadas	-	Políticas Sociales
		1. Programas de intervención socio-educativa en el ámbito escolar para la atención de la diversidad cultural del alumnado	Nº de centros participantes Nº de alumnos participantes	-	Educación
Inclusión: Avanzar en la recepción, acogida e inclusión de la población extranjera residente en La Rioja poniendo especial atención a los ámbitos educativos	Favorecer la integración de la población migrante en todos los sectores de la comunidad educativa y del entorno social y urbano en el que se ubican independientemente de su origen o cultura	2. Implantación de nuevos proyectos de Intervención Comunitaria intercultural en municipios con altas tasas de población extranjera y diversidad cultural significativa	Nº de proyectos ICI desarrollados Nº de municipios participantes Nº de personas participantes	-	Políticas Sociales
		3. Dotar de un plan de acogida e integración a la población inmigrante en los municipios con altas tasas de población extranjera	Nº de municipios con plan de acogida	-	Políticas Sociales

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Modos de vida:</p> <p>Promover la permanencia y la atracción de nuevos pobladores hacia los núcleos rurales riojanos más afectados por la despoblación, prestando especial atención a los jóvenes, con el fin de revertir este proceso y dinamizar económica y socialmente los pueblos</p>	<p>Establecer incentivos fiscales para los residentes en el medio rural, que incentiven la atracción de nuevos pobladores y que consoliden los censos demográficos ya existentes</p>	<p>1. Bonificaciones/deducciones en el IRPF para los residentes en el medio rural</p>	<p>Nº de beneficiarios</p>	-	Hacienda
	<p>Promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural donde presten servicio</p>	<p>1. Constituir un grupo de trabajo y evaluar la inclusión en la carrera profesional de este tipo de incentivos</p>	<p>Nº de medidas adoptadas</p>	-	Hacienda
	<p>Incrementar las diferentes líneas de ayudas ya existentes cuando los beneficiarios sean residentes en zonas de prioridad demográfica</p>	<p>1. Generar incentivos económicos en las Iniciativas Emblemáticas frente al Reto Demográfico</p>	<p>Nº de iniciativas incentivadas</p>	-	Presidencia

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Modos de vida: Promover la permanencia y la atracción de nuevos pobladores hacia los núcleos rurales riojanos más afectados por la despoblación, prestando especial atención a los jóvenes, con el fin de revertir este proceso y dinamizar económica y socialmente los pueblos	Desarrollar proyectos de dinamización y atracción de población en los núcleos rurales riojanos	1. "Elpis: mujeres rurales frente a la despoblación"	Nº de jóvenes y mayores participantes	44.783,54€	Presidencia
		2. "Pueblo riojano busca..."	Nº de nuevos pobladores	25.198,09€	Presidencia
		3. Fomento de proyectos de movilidad sostenible en entidades locales	Nº de proyectos	150.000€	Medio Ambiente
		4. Gestión de la accesibilidad física en los municipios	Nº de proyectos	300.000€	Fomento
Normativa urbanística: Flexibilizar y adaptar la normativa urbanística en La Rioja para facilitar la construcción de nuevas viviendas y, con ello, de nuevos proyectos familiares, con especial atención a los núcleos rurales más afectados por la despoblación	Desarrollar un proceso de revisión legislativa y simplificación administrativa orientado a reducir las trabas existentes a la construcción de nuevas viviendas que dificultan el desarrollo de proyectos familiares	1. Constitución de grupo de trabajo para la revisión de la normativa urbanística	Nº de medidas	-	Fomento

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020				
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería	
Viviendas abandonadas o vacías: Reducir el número de viviendas abandonadas o vacías existentes en los municipios riojanos, especialmente en los de ámbito rural, promoviendo la ocupación y rehabilitación de las mismas y facilitando el derribo y desescombro de aquellas que se encuentren en estado ruinoso	Implantar incentivos económicos y fiscales para el acceso a la vivienda en pequeños municipios	1. Deducción por la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual en pequeños municipios	Nº de beneficiarios	-	Hacienda	
		2. Deducción por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural	Nº de beneficiarios	-	Hacienda	
	Impulsar planes específicos de acceso a la vivienda en las zonas de prioridad demográfica, con una convocatoria adaptada a las necesidades de la población y a las características del medio	1. Desarrollo de planes municipales de regeneración urbanística en pequeños municipios	2. Bolsa de incentivo a la puesta en disposición de viviendas en el medio rural	Nº de viviendas puestas a disposición	-	Fomento
			3. Programa de rehabilitación de los inmuebles de la bolsa regional de vivienda rural	Nº de rehabilitaciones	-	Fomento
			4. Impulso de la rehabilitación de viviendas en desuso de titularidad municipal para destinarlas al alquiler social	Nº de rehabilitaciones	217.000€	Fomento
5. Ayudas económicas específicas para la rehabilitación de viviendas situadas en los casos antiguos de difícil acceso	Nº de beneficiarios	-	Fomento			

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Viviendas abandonadas o vacías: Reducir el número de viviendas abandonadas o vacías existentes en los municipios riojanos, especialmente en los de ámbito rural, promoviendo la ocupación y rehabilitación de las mismas y facilitando el derribo y desescombro de aquellas que se encuentren en estado ruinoso	Facilitar normativamente y apoyar económicamente tanto el derribo de los inmuebles en ruina como la consiguiente retirada y gestión de los escombros y residuos generados	1. Ayudas a los ayuntamientos para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) procedentes de obras menores domiciliarias	Nº de ayuntamientos beneficiarios	50.000€	Agricultura
		1. Programa de radio mensual "Especial Reto Demográfico"	Nº de programas	-	Presidencia
		2. Campaña "Retrato de La Rioja"	Nº de reportajes	-	Presidencia
		3. Documental sobre Reto Demográfico	Nº de impactos	-	Presidencia
		4. Campaña de difusión de las potencialidades económicas, sociales, patrimoniales y medioambientales de los núcleos rurales	Nº de campañas	-	Presidencia
5. Campaña de difusión de las medidas emprendidas desde el Gobierno contra la despoblación	Nº de medidas	-	Presidencia		

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Percepción del mundo rural: Sensibilizar a la población riojana en los problemas asociados a la despoblación y comunicar las potencialidades económicas, sociales, culturales y medioambientales de los núcleos rurales contribuyendo a la eliminación de percepciones estereotipadas sobre el medio rural</p>	<p>Promover acciones en los colegios que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto</p>	<p>1. Inclusión en los currículos o en el ámbito de la innovación educativa de un tema dedicado a la realidad y los valores del medio rural</p>	<p>Nº de centros participantes</p>	-	Educación
<p>Empadronamiento: Introducir variables complementarias a la del empadronamiento en el análisis de la realidad de los municipios y reequilibrar su peso en diferentes ámbitos: sistemas de financiación, requisito para acceso a servicios públicos, prestación de servicios públicos, etc.</p>	<p>Adaptar y redefinir el concepto de "población vinculada" a los municipios con un mínimo periodo de residencia anual, que sirva para evaluar y cuantificar el coste del acceso a todos los derechos y servicios locales</p> <p>Revisar los sistemas o mecanismos de financiación de las entidades locales en aras a que se reajuste el criterio de reparto para que los municipios y entidades locales menores que sufren la despoblación no salgan perjudicados</p>	<p>1. Establecer una propuesta metodológica en colaboración con la comunidad universitaria para afiorar nuevas variables distintas al empadronamiento</p>	<p>Nº de participantes Nº de medidas</p>	-	Presidencia
		<p>1. Introducir el criterio de despoblación en el reparto de fondos de la financiación municipal</p>	<p>Nº de medidas</p>	-	Fomento

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Aprovechamiento de los recursos naturales: Diversificar la economía rural mediante el desarrollo de nuevos empleos asociados a la conservación y a la gestión sostenible de los recursos naturales que ofrecen la montaña y el bosque riojianos	Desarrollar políticas de conservación y gestión forestal de las áreas de montaña generadoras de empleos y fundamentales en la mejora de la diversidad del bosque	1. Campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza de los bosques	Nº de campañas	-	Agricultura
		2. Celebración de paseos y rutas de montaña para la limpieza de residuos y desechos abandonados	Nº de paseos y rutas	-	Agricultura
		3. Programa de voluntariado ambiental "Amigos de los Ríos"	Nº de voluntarios Nº de acciones Tramos de río tratados	31.000€	Agricultura
Poner en marcha programas públicos de detección de nuevos yacimientos de empleo y nichos de oportunidades empresariales complementarias o alternativas a las tradicionales en las distintas áreas rurales, a fin de diversificar la economía rural	Promover un proceso de revisión legislativa de la utilidad pública de los montes que, hasta el momento, genera importantes trabas en la utilización de los recursos naturales de la zona	1. Desarrollo de intervención conjunta (con agentes especializados) para el aprovechamiento de los recursos forestales en una zona previamente seleccionada	Nº de agentes participantes	-	Agricultura
		1. Grupo de trabajo para la revisión normativa de la utilidad pública de los montes	Nº de participantes Nº de reuniones	-	Agricultura

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Aprovechamiento de los recursos naturales: Diversificar la economía rural mediante el desarrollo de nuevos empleos asociados a la conservación y a la gestión sostenible de los recursos naturales que ofrecen la montaña y el bosque riojanos	Recuperar laderas, utilizadas en décadas anteriores como espacios agrarios y actualmente abandonadas, para el desarrollo de nuevas actividades agrícolas y ganaderas	1. Desbroce de laderas de matorral para uso ganadero en terrenos anteriormente utilizados para la actividad agrícola y actualmente abandonados	Nº de acciones de desbroce	-	Agricultura
		2. "Estudio para la implantación de una nueva IGP de vinos espumosos"	Nº de municipios implicados	32.152,34€	Presidencia
		3. "Sedimentata: un proyecto social regenerador de ecosistemas y oficios. Fase I"	Nº de hectáreas afectadas Nº de oficios recuperados	39.856,01€	Presidencia
	Impulsar prácticas sostenibles en la Reserva de la Biosfera	1. Programa de difusión y fomento de actividades sostenibles en la Reserva de la Biosfera 2. Promoción y formación sobre actividades y productos de la Marca de la Reserva de la Biosfera	Población de la Reserva de la Biosfera Nº de empresas dentro de la Marca	74.900€ 10.900€	Agricultura Agricultura

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Trámites al emprendimiento: Facilitar el autoempleo y el emprendimiento en el medio rural riojano poniendo especial atención en la diversificación del sector agrario, la producción local, el pequeño comercio, las cadenas de valor rural y los mercados de proximidad. Asimismo, hacer efectiva la inserción laboral de las mujeres en el medio rural</p>	<p>Establecer bonificaciones/ deducciones especiales de tipo impositivo en actividades profesionales y empresariales, así como en subvenciones a la contratación y en bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, para quienes desarrollen su actividad y tengan su residencia en zonas de prioridad demográfica</p>	-	-	-	Hacienda
	<p>Favorecer iniciativas empresariales que incorporen la movilidad en la prestación de los servicios en aquellas zonas más afectadas por la despoblación (reparto a domicilio de bienes básicos, servicios bajo demanda, etc.)</p>	-	-	-	Desarrollo Económico

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020								
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería					
<p>Trámites al emprendimiento: Facilitar el autoempleo y el emprendimiento en el medio rural riojano poniendo especial atención en la diversificación del sector agrario, la producción local, el pequeño comercio, las cadenas de valor rural y los mercados de valor rural y los mercados de proximidad. Asimismo, hacer efectiva la inserción laboral de las mujeres en el medio rural</p>	<p>Impulsar líneas de apoyo, incentivo y asesoramiento para recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales, que garantiza el derecho de acceso a los alimentos y bienes básicos, de forma que se fomente la cobertura de las necesidades de consumo en todos los municipios, al margen de su tamaño</p>	<p>1. Incrementar la intensidad de las ayudas en los proyectos desarrollados en las zonas de prioridad demográfica para la cobertura del gasto de inversión y adecuación de locales</p>	<p>Nº de proyectos incentivados</p>	<p>-</p>	<p>Desarrollo Económico</p>					
						<p>Poner en marcha iniciativas de emprendimiento basadas en la autogestión que fomenten una agricultura competitiva y diversificada y planes para el desarrollo y el fortalecimiento de las cadenas de valor rural y las redes productivas locales, fomentando igualmente los mercados de proximidad</p>	<p>1. Creación de un distintivo para identificar productos agroalimentarios de producción cercana en La Rioja</p>	<p>Nº de usuarios</p>	<p>-</p>	<p>Agricultura</p>
						<p>Poner en marcha planes especiales de apoyo a autónomos y emprendedores del medio rural</p>	<p>2. Plan de Mercados de Proximidad</p>	<p>Nº de medidas</p>	<p>-</p>	<p>Agricultura</p>
		<p>3. "Economía solidaria: una herramienta contra la despoblación"</p>	<p>Nº de participantes</p>	<p>42.992,2€</p>	<p>Presidencia</p>					
		<p>1. EmprendeRiojaRural</p>	<p>Nº de emprendedores beneficiarios</p>	<p>-</p>	<p>Desarrollo Económico</p>					

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Trámites al emprendimiento: Facilitar el autoempleo y el emprendimiento en el medio rural riojano poniendo especial atención en la diversificación del sector agrario, la producción local, el pequeño comercio, las cadenas de valor rural y los mercados de proximidad. Asimismo, hacer efectiva la inserción laboral de las mujeres en el medio rural	Reducir las cargas administrativas para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas, así como el traspaso entre generaciones de los existentes	1. Grupo de trabajo para la revisión normativa en materia higiénico-sanitaria	Nº de participantes Nº de reuniones	-	Salud
		Reforzar las líneas de apoyo técnico, formativo y económico para potenciar la efectiva inserción laboral, profesional y empresarial de las mujeres en el medio rural	-	-	Educación
Sector industrial: Facilitar el asentamiento de empresas industriales en los municipios riojanos, especialmente en aquellos con necesidades específicas de reindustrialización	Aprobar Programas Territoriales de Fomento para zonas en las que concurren necesidades especiales de reindustrialización (regeneración y/o creación de tejido industrial) contando con la participación de las entidades locales en la elaboración y gestión de dichos programas	1. Plan de Industrialización	Nº de zonas de reindustrialización		

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Sector industrial: Facilitar el asentamiento de empresas industriales en los municipios riojanos, especialmente en aquellos con necesidades específicas de reindustrialización	Desarrollar una labor de intermediación y acuerdos desde la Comunidad Autónoma con los grandes proveedores de servicios básicos y otras instituciones para facilitar el asentamiento industrial	1. Creación de una mesa de intermediación entre proveedores de servicios y ayuntamientos para facilitar la localización de nuevas empresas	Nº de participantes Nº de medidas	-	Desarrollo Económico
	Desarrollar una labor de intermediación y acuerdos desde la Comunidad Autónoma con los grandes proveedores de servicios básicos y otras instituciones para facilitar el asentamiento industrial	1. Creación de una mesa de intermediación entre proveedores de servicios y ayuntamientos para facilitar la localización de nuevas empresas	Nº de participantes Nº de medidas	-	Desarrollo Económico
	Establecer incentivos económicos y beneficios fiscales al asentamiento de empresas en polígonos industriales de titularidad municipal	1. Beneficios fiscales en impuestos municipales a aquellas empresas que se instalen por primera vez en suelo industrial de titularidad municipal	Nº de empresas beneficiarias	-	Hacienda
	Promover activamente un proceso de revisión legislativa y de simplificación administrativa y burocrática para erradicar los frenos existentes al desarrollo de proyectos e iniciativas industriales públicas y privadas	1. Grupo de trabajo para la revisión de la normativa y simplificación administrativa necesaria para la instalación de nuevas industrias	Nº de participantes Nº de reuniones	-	Desarrollo Económico

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Relevo generacional en el sector agrícola y ganadero: Facilitar el acceso y el relevo generacional de los jóvenes riojanos en el sector agrícola y ganadero y fomentar el desarrollo y la diversificación de dicho sector	Apoyar la transferencia de conocimientos, la modernización e innovación y el aumento de la competitividad en el sector agrícola y ganadero	1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias	Nº de explotaciones beneficiarias de la ayuda Nº de hectáreas de la explotación subvencionada	3.507.500€	Agricultura
		2. Desarrollo de soluciones innovadoras en el sector agrícola	Nº de proyectos	-	Agricultura
		3. Ayudas al asesoramiento de explotaciones agrarias del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020	Nº de entidades prestadoras del servicio de asesoramiento Nº de explotaciones que han recibido asesoramiento	1.000.000€	Agricultura
		4. Creación de un banco de tierras	Nº de tierras disponibles	-	Agricultura
Avanzar en políticas que permitan una verdadera eficacia del fomento de la cotitularidad de las explotaciones agrarias y desarrollar las medidas del Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural		1. Ayudas destinadas a facilitar la afiliación a la seguridad social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias de la CAR, especialmente mujeres	Nº de nuevas afiliaciones a la SS % de mujeres beneficiarias sobre el total	3.000€	Agricultura

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Relevo generacional en el sector agrícola y ganadero: Facilitar el acceso y el relevo generacional de los jóvenes riojanos en el sector agrícola y ganadero y fomentar el desarrollo y la diversificación de dicho sector	Desarrollar programas integrales para la incorporación de los jóvenes al sector agrario que incluyan la detección de la vocación y las aptitudes, la formación cualificada, el acceso a la tierra, la financiación y la tutorización y posterior seguimiento de las empresas agrarias creadas	1. Creación de una Escuela específica para la formación de profesionales en el sector agrícola y ganadero	Nº de alumnos	-	Agricultura
		2. Ciclo de FP Agropecuario	Nº de alumnos	-	Educación
		1. Ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores	Nº de jóvenes instalados	3.123.500€	Agricultura
		2. Tutores de los jóvenes durante los 5 años posteriores a su incorporación al sector agrario	Nº de jóvenes que realizan el curso Nº de jóvenes que son tutores	244.982€	Agricultura
	Mejorar los controles sobre las ayudas públicas en el sector agrícola y ganadero para evitar que se impida el relevo generacional en el sector como consecuencia de la falta de retiro efectivo de la población de mayor edad	-	-	-	Agricultura

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Relevo generacional en el sector agrícola y ganadero: Facilitar el acceso y el relevo generacional de los jóvenes riojanos en el sector agrícola y ganadero y fomentar el desarrollo y la diversificación de dicho sector	Promover activamente un proceso de simplificación administrativa y burocrática del relevo generacional, la gestión de ayudas y la ampliación de explotaciones en el sector agrícola y ganadero	1. Grupo de trabajo para la simplificación del relevo generacional	Nº de participantes Nº de medidas	-	Agricultura
Comunicaciones: Ofrecer una red de infraestructuras de comunicación y servicios de transporte de calidad adaptados a las necesidades y demandas de los diferentes municipios riojanos, poniendo especial atención a las áreas rurales peor comunicadas y con dificultades de acceso	Ampliar y mejorar la red de carreteras y vías urbanas e interurbanas de La Rioja	2. Programa de travesías y actuaciones en medio urbano	Nº medio de tránsitos diarios Nº de población residente afectada	654.743€	Fomento

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020								
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería					
<p>Comunicaciones:</p> <p>Ofrecer una red de infraestructuras de comunicación y servicios de transporte de calidad adaptados a las necesidades y demandas de los diferentes municipios riojanos, poniendo especial atención a las áreas rurales peor comunicadas y con dificultades de acceso</p>	<p>Impulsar la revisión de los actuales modelos de transporte público para adaptarlos a las condiciones reales de la demanda del medio rural, garantizando la movilidad de la población y corrigiendo los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios</p>	<p>1. Realización de un mapa de distancias -espacial y temporal- de acceso a los servicios básicos y a las grandes infraestructuras (autopistas, autovías y ferrocarriles, etc.)</p>	<p>Nº de variables identificadas</p>	<p>-</p>	<p>Fomento</p>					
						<p>Adequar y mejorar las infraestructuras de transporte de los municipios</p>	<p>1. Terminales de autobuses y marquesinas</p>	<p>Nº de marquesinas, postes y terminales realizadas</p>	<p>586.678€</p>	<p>Fomento</p>
						<p>Dotar a los municipios de infraestructuras para una movilidad sostenible</p>	<p>1. Línea de ayudas para la creación de puntos de recarga de vehículos eléctricos</p>	<p>Nº de puntos de recarga rápidos</p>	<p>150.000€</p>	<p>Agricultura</p>
						<p>Dotar a todos los municipios de un servicio adecuado de transporte público de viajeros y fomentar y facilitar su uso</p>	<p>1. Subvención a líneas de débil tráfico</p> <p>2. Subvención a líneas de viajeros estudiantes</p>	<p>Nº de viajeros transportados</p> <p>Nº de servicios de transporte subvencionados</p> <p>Nº de carnés expedidos</p>	<p>3.225.000€</p> <p>115.000€</p>	<p>Fomento</p> <p>Fomento</p>

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Comunicaciones: Ofrecer una red de infraestructuras de comunicación y servicios de transporte de calidad adaptados a las necesidades y demandas de los diferentes municipios riojanos, poniendo especial atención a las áreas rurales peor comunicadas y con dificultades de acceso	Dotar a todos los municipios de un servicio adecuado de transporte público de viajeros y fomentar y facilitar su uso	3. Subvención al transporte de personas jubiladas	Nº viajes realizados por titulares del carné de mayores de 65 años	110.000€	Fomento
		1. Banda ancha ultrarrápida para el 90% de la población y el 75% del territorio a los dos años de aprobación de la Agenda (100% al final) 2. Experiencia de extensión de cobertura de banda ancha ultrarrápida en los municipios implicados en las Iniciativas Emblemáticas para el Reto Demográfico	Nº de municipios conectados Total de población conectada	1.020.000€	Hacienda
Transformación digital: Desarrollar las tecnologías de la información y la comunicación en los municipios riojanos, fomentando su uso para fines sociales, laborales, educativos, culturales, de ocio, etc.	Desplegar redes y servicios para garantizar la conectividad ultrarrápida en La Rioja	Extender el empleo de las TIC en actividades educativas, culturales y de ocio	-	-	Hacienda
		Fomentar el empleo de las TIC en el ámbito laboral permitiendo el desarrollo del teletrabajo y del emprendimiento desde los ámbitos rurales	1. Programa de formación y asesoramiento en el empleo de las TIC como herramienta fundamental de emprendimiento en el medio rural 2. Impulso del teletrabajo en el sector público	Nº de participantes formados	-
			Nº de beneficiarios	-	Hacienda

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020				
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería	
Transformación digital: Desarrollar las tecnologías de la información y la comunicación en los municipios riojanos, fomentando su uso para fines sociales, laborales, educativos, culturales, de ocio, etc.	Garantizar la universalidad del acceso telefónico y la calidad de las conexiones móviles, velando por favorecer el acceso a estos servicios a los colectivos más desfavorecidos en condiciones de igualdad	-	-	-	Hacienda	
		Escuelas rurales: Mantener las escuelas rurales en el territorio riojano destacando su papel como centros de dinamización social y cultural de los municipios del entorno	Impulsar los CRA como centros de innovación educativa y dinamización social	1. Nº de CRA participantes 2. Introducción de competencias de dinamización social e identidad rural comunitaria en los currículos educativos de los CRA	Nº de CRA participantes -	Educación
Política de Comarca o Región: Potenciar la colaboración entre los municipios riojanos para abordar las problemáticas demográficas de manera conjunta bajo una política de comarca o región	Potenciar el papel de los Consorcios locales como entidades de colaboración entre los municipios para la mejora de los servicios urbanos	1. Apoyo a la recogida selectiva de residuos urbanos municipales de la CAR	Tasa de recogida selectiva (kg/hab./año)	254.000€	Agricultura	
		2. Nuevas infraestructuras de depuración	Nº de EDARs en funcionamiento	1.600.000€	Agricultura	

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Política de Comarca o Región: Potenciar la colaboración entre los municipios riojanos para abordar las problemáticas demográficas de manera conjunta bajo una política de comarca o región	Potenciar el papel de los Consorcios locales como entidades de colaboración entre los municipios para la mejora de los servicios urbanos	3. Desarrollo de sistemas de abastecimientos supramunicipales por su mejora en la gestión del agua	Nº de municipios con abastecimiento supramunicipal	1.603.877€	Agricultura
	Profundizar en el papel de las poblaciones intermedias como centros de "multiservicios" a los que los ayuntamientos de las zonas rurales tengan la posibilidad de acceder para cubrir las necesidades básicas de sus vecinos	-	-	-	Fomento
	Facilitar la prestación de servicios conjuntos entre dos o más ayuntamientos sin necesidad de crear nuevos consorcios, mancomunidades o entes administrativos	1. Incentivos a la financiación de los servicios prestados de forma conjunta por dos o más municipios	Nº de servicios prestados de forma conjunta	-	Fomento
"Corredor del Ebro" vs Sierra: Categorizar zonas de prioridad demográfica para adaptar las medidas en materia poblacional a la realidad de los distintos municipios de La Rioja	Establecer un acuerdo de amplio consenso para determinar las zonas geográficamente más desfavorecidas de la región en base a variables diversas y que respondan a los elementos determinantes en la despoblación	1. Elaboración de un mapa consensuado, bajo unos criterios reconocidos, de las zonas de prioridad demográfica en La Rioja	Nº de variables introducidas	-	Presidencia

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020							
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería				
Turismo: Mantener el impulso en el desarrollo de iniciativas turísticas que fomenten el conocimiento de los bienes patrimoniales de los municipios riojanos y contribuyan al mantenimiento económico de los mismos	Apoyar el mantenimiento y la recuperación de bienes patrimoniales de carácter artístico, histórico y cultural fomentando su papel como reclamos turísticos generadores de beneficios económicos	1. Implantación de programas de recuperación de patrimonio monumental de las áreas rurales (restauración de ermitas, iglesias y demás elementos singulares)	Nº de programas desarrollados	2.650.448€	Desarrollo Económico				
						1. Subvenciones a entidades públicas y privadas para actividades e inversiones en materia turística	Nº de beneficiarios	1.018.500€	Desarrollo Económico
						2. Programa Reserva Starlight y preservación de la contaminación lumínica	Nº de actividades demostrativas de la calidad del cielo nocturno y la calidad acústica	29.000€	Agricultura
Efecto frontera: Reducir el “efecto frontera” que afecta económica y demográficamente a municipios riojanos limítrofes con otras CC.AA	Sensibilizar a las empresas locales para favorecer la localización y la residencia de sus trabajadores en el propio municipio en la línea de la Responsabilidad Social Empresarial	-	-	-	Desarrollo Económico				
						Defender jurídicamente los intereses de la región desde el punto de vista del efecto fiscal y el sistema de financiación autonómica	-	-	Hacienda

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Envejecimiento: Ofrecer una amplia cobertura de servicios asistenciales y recursos asociados al envejecimiento dando respuesta a las necesidades específicas de cada uno de los municipios riojanos promoviendo la permanencia de las personas de mayor edad en sus entornos vitales</p>	<p>Adaptar la red de recursos asistenciales asociados al envejecimiento a la realidad de los municipios rurales y crear una malla de centros y/o recursos asistenciales descentralizados que, además de permitir acercar la prestación de esos servicios a la población rural, contribuya a acercar el empleo social a esos territorios</p>	1. Consejo Sanitario (Servicio de atención telefónica para dar respuesta a cuestiones generalistas de salud planteadas por los ciudadanos, con especial atención al medio rural)	Nº de diagnósticos	-	Salud
		2. Tele-consulta asincrónica con el médico de atención primaria	Nº de profesionales	-	Salud
		1. Charlas, cursos y talleres sobre envejecimiento activo, prevención de enfermedades, hábitos de alimentación, etc.	Nº de charlas, cursos y talleres Nº de participantes	-	Políticas Sociales
		2. Programa de apoyo a la toma de medicación	Nº de beneficiarios	-	Salud
	<p>Desarrollar planes y programas de colaboración público-privada basados en la asistencia integral de las personas mayores residentes en el ámbito rural a través de profesionales cualificados</p>	3. Extensión de Talleres de Promoción de la Autonomía Personal	Nº de participantes	-	Políticas Sociales
	<p>Establecer bonificaciones para el acceso a servicios asociados al envejecimiento en las zonas de prioridad demográfica</p>	-	-	-	Hacienda

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020									
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería						
Envejecimiento: Ofrecer una amplia cobertura de servicios asistenciales y recursos asociados al envejecimiento dando respuesta a las necesidades específicas de cada uno de los municipios riojanos promoviendo la permanencia de las personas de mayor edad en sus entornos vitales	Fomentar el empleo de las TIC en los servicios de atención y asistencia de las personas de mayores, con especial atención a los municipios rurales con altos porcentajes de población envejecida	1. Ampliación del programa de pulseras de teleasistencia a toda la población mayor de 65 años residente en pequeños municipios	Nº de beneficiarios Nº de usuarios profesionales financiados Nº de programas y talleres desarrollados ...	- 11.612.705€	Políticas Sociales						
						Colaborar con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales	1. Consejo de Salud	Nº de actividades realizadas	-	Salud	
							Desarrollar políticas de Promoción y Protección de la Salud y Prevención de la enfermedad en el ámbito rural	2. Alianza por la Salud	Nº de actividades realizadas	-	Salud
								3. Programas hábitos saludables	Nº de actividades y participantes	300.000€	Salud
								4. Alimentación sana	Nº de actividades	24.000€	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDA		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Envejecimiento: Ofrecer una amplia cobertura de servicios asistenciales y recursos asociados al envejecimiento dando respuesta a las necesidades específicas de cada uno de los municipios riojanos promoviendo la permanencia de las personas de mayor edad en sus entornos vitales</p>	<p>Desarrollar políticas de Seguridad del Paciente y la Calidad Asistencial en el ámbito rural</p>	1. Programa de subvenciones para la mejora y renovación de los consultorios	Nº de consultorios intervenidos	816.000€	Salud
		2. Programa de renovación de infraestructuras sanitarias	Nº de infraestructuras mejoradas	1.200.000€	Salud
		3. Sistema de accesibilidad a la información sanitaria a través de app, internet, etc.	Nº de acciones implantadas	600.000€	Salud
		4. Plan para la mejora del transporte sanitario	Actuaciones llevadas a cabo	1.200.000€	Salud
		5. Plan de recursos Humanos y Atención Primaria	Nº de profesionales en zonas rurales	2.000.000€	Salud
		6. Plan de uso Racional del Medicamento	Nº de pacientes tratados	-	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

Objetivo 6. Envejecimiento activo

Favorecer una vida más longeva y de calidad mejorando los servicios sanitarios para reducir el nivel de dependencia de la población envejecida de La Rioja y fomentar una mayor participación activa de este grupo de edad en el ámbito económico, político y social.

MEDIDAS DE LA AGENDAS:		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Calidad de vida y dependencia: Mejorar la calidad de vida de los riojanos a medida que envejecen reduciendo los problemas de salud y las situaciones de dependencia	Desarrollar acciones de salud pública para favorecer una vida más longeva y de calidad	1. Acciones de salud pública (excepto las ya incluidas en el eje de Emancipación juvenil)	Nº de acciones	3.684.171€	Salud
		1. Residencias de Personas Mayores	Tasa de cobertura de plazas de atención residencial	27.761.488€	Políticas Sociales
		2. Servicio de teleasistencia	Nº de beneficiarios	650.000€	Políticas Sociales
		3. Otros recursos específicos dirigidos a las personas mayores	Nº personas mayores	9.865.556€	Políticas Sociales

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDAS		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
<p>Calidad de vida y dependencia: Mejorar la calidad de vida de los riojanos a medida que envejecen reduciendo los problemas de salud y las situaciones de dependencia</p>	<p>Disminuir la incidencia, prevalencia e intensidad de la enfermedad, la discapacidad y la dependencia</p>	<p>1. Mejorar la detección y prevención del deterioro funcional y dependencia. Prevención y control de la enfermedad</p>	<p>Nº de ancianos con factores de riesgo cardiovascular Nº de ancianos inmobilizados con visitas domiciliarias Nº de ancianos atendidos desde los equipos de Hospitalización a Domicilio y Unidad de Cuidados Paliativos</p>	<p>3.800.000€</p>	<p>Salud</p>
		<p>2. Optimizar la terapia farmacológica y prevención de la yatrogenia</p>	<p>Cobertura vacunal en población mayor de 65 años Nº de reacciones adversas a medicamentos en personas mayores de 65 años</p>	<p>30.000€</p>	<p>Salud</p>

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDAS		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Calidad de vida y dependencia: Mejorar la calidad de vida de los riojanos a medida que envejecen reduciendo los problemas de salud y las situaciones de dependencia	Mejorar la calidad asistencial de las personas mayores dependientes	1. Identificar a la persona mayor en situación de dependencia	Nº de pacientes mayores de 75 años derivados a centros de convalecencia	6.000.000€	Salud
		2. Asegurar la continuidad de cuidados a través de los dispositivos asistenciales adecuados a la situación clínica del mayor, a su estado funcional y a sus necesidades	Nº de pacientes en el Programa de atención sanitaria a pacientes institucionalizados	-	Salud
	Mejorar la formación de los profesionales y fomentar la investigación	1. Promover la formación continuada sobre envejecimiento	Nº de cursos de formación en envejecimiento en el programa de Formación Continua del SERIS	20.000€	Salud
		2. Fomentar la investigación epidemiológica, básica y clínica sobre envejecimiento	Nº de proyectos de investigación	60.000€	Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

MEDIDAS DE LA AGENDAS		PLAN DE ACCIÓN 2019-2020			
Línea de actuación y objetivo específico	Medida	Acción	Indicador	Presupuesto	Consejería
Autonomía personal y envejecimiento activo: Favorecer la autonomía personal y el envejecimiento activo de las personas mayores en La Rioja facilitando su participación en todos los ámbitos de la vida	Impulsar políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la autonomía personal, el envejecimiento activo y la participación de las personas mayores	1. Centros de Participación Activa (Centros de Día)	Tasa de cobertura de plazas de Centro de Día	8.365.200€	Políticas Sociales
		2. Autonomía personal en el envejecimiento activo	Nº de participantes	2.465.394€	Políticas Sociales
		3. Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial	Nº de personas y entidades asesoradas	-	Desarrollo Económico
	Desarrollar proyectos orientados hacia el envejecimiento activo y la reducción de la dependencia de las personas mayores	1. "Detección de necesidades y desarrollo de terapias de estimulación cognitiva y envejecimiento activo y saludable en el ámbito de la Serranía Celtibérica Riojana" 2. "Programa de envejecimiento activo en Tudellilla"	Nº de beneficiarios	44.783,54€	Presidencia
	Promover el envejecimiento saludable fomentando conductas y hábitos saludables	1. Promoción de la corresponsabilidad ciudadana en el envejecimiento saludable (Hábitos y conductas saludables: realización de ejercicio de forma regular, mejora de la nutrición y la alimentación, etc.)	Nº de talleres dentro del Aula de Formación del Mayor Nº de actividades dirigidas a profesionales sanitarios	26.844,33€ 80.000€	Presidencia Salud

*Los datos económicos se refieren a una anualidad.

Medidas de la Agenda según Objetivos de Desarrollo Sostenible

La siguiente tabla recoge el alineamiento de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de La Rioja 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 establecidos en el marco de Naciones Unidas.

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. APOYO A LAS FAMILIAS Y LA NATALIDAD	Natalidad, adopción y acogimiento: Facilitar el aumento de las tasas de natalidad y los procesos de adopción y acogimiento familiar	Implantar beneficios fiscales a la natalidad, la adopción o el acogimiento familiar	Objetivo 10, 11
		Establecer medidas de fomento de la natalidad	Objetivo 11
		Facilitar y garantizar la calidad de los procesos de adopción	Objetivo 11
		Promover y facilitar el acogimiento familiar de menores	Objetivos 10, 11
		Fomentar la planificación familiar y la educación sexual	Objetivo 3, 11
		Atender y apoyar a la mujer embarazada durante la gestación y la maternidad	Objetivo 3, 5
	Familia e Infancia: Apoyar a las familias y promover el desarrollo, la protección y la atención de los menores	Desarrollar acciones para favorecer la convivencia en el ámbito familiar y en el ámbito educativo	Objetivo 4, 10, 11
		Ofrecer servicios en materia de atención temprana, desarrollo infantil y discapacidad	Objetivo 10
		Ofrecer a las familias un servicio de atención integral	Objetivo 10
		Mantener la oferta educativa y mejorar las infraestructuras de los centros de Educación Infantil y Primaria	Objetivo 4
		Garantizar el acceso universal a la educación infantil de 0 a 3 años	Objetivo 4, 5, 11
		Facilitar la escolarización y la permanencia de los menores de 0 a 3 años en centros de 1º Ciclo de Educación Infantil	Objetivo 4, 5, 11
		Reducir el gasto de las familias en los libros de texto de sus hijos	Objetivo 4
		Implantar beneficios fiscales para familias numerosas	Objetivo 10, 11
		Implantar incentivos económicos y fiscales para favorecer la inserción laboral de los miembros de la familia	Objetivo 8, 11
		Facilitar económicamente el acceso de las familias a la vivienda en alquiler	Objetivos 10, 11
		Facilitar económicamente el acceso de las familias a la vivienda en propiedad	Objetivos 10, 11
		Implantar incentivos económicos y fiscales para el acceso a la vivienda	Objetivo 10, 11

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. APOYO A LAS FAMILIAS Y LA NATALIDAD	Corresponsabilidad e Igualdad: Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral promoviendo la corresponsabilidad y promocionar a la mujer y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida	Avanzar en la efectiva conciliación familiar y laboral	Objetivo 5, 10
		Colaborar con las familias en los gastos de transporte escolar de sus hijos	Objetivo 4, 5, 10, 11
		Colaborar con las familias en los gastos de comedor escolar de sus hijos	Objetivo 4, 5, 10, 11
		Ofrecer servicios complementarios para la conciliación	Objetivo 5
		Promocionar a la mujer y la igualdad de oportunidades	Objetivo 5
2. EMANCIPACIÓN JUVENIL	Gobernanza y participación: Favorecer la coordinación horizontal y el trabajo conjunto en el diseño y desarrollo de las políticas de emancipación e impulsar la participación del colectivo joven y la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones	Desarrollar y coordinar políticas y recursos dirigidos a potenciar el desarrollo de la juventud y su participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja	Objetivo 10, 11
		Fomentar el diálogo estructurado con la sociedad civil organizada y potenciar la participación de los prescriptores	Objetivo 10, 11, 16, 17
		Promover un observatorio permanente y un sistema de información sobre la evolución de las variables y factores de la emancipación	Objetivo 10, 11, 16
		Establecer un sistema único de información, atención y tramitación para la emancipación de los jóvenes riojanos, bajo el modelo de servicio público abierto	Objetivo 10, 11, 16
		Incorporar la perspectiva digital para el desarrollo de una estrategia de comunicación institucional para la emancipación	Objetivo 10, 11, 16
		Impulsar la colaboración y la cogestión de los jóvenes en el diseño y ejecución de iniciativas orientadas a la emancipación	Objetivo 10, 11, 16, 17
		Fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de los asuntos públicos	Objetivo 10, 11, 16, 17
		Generar un diálogo estructurado con los jóvenes de La Rioja	Objetivo 10, 11, 16, 17
		Fomentar la participación de los jóvenes en la corresponsabilidad del acceso a la salud	Objetivo 10, 11, 16, 17
		Educación y formación: Aumentar el grado de preparación y formación de los jóvenes riojanos, orientando las acciones educativas hacia la empleabilidad y el fomento de la cultura del emprendimiento	Favorecer la autonomía de los jóvenes riojanos asegurando su plena integración social y económica

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2. EMANCIPACIÓN JUVENIL	Educación y formación: Aumentar el grado de preparación y formación de los jóvenes riojanos, orientando las acciones educativas hacia la empleabilidad y el fomento de la cultura del emprendimiento	Favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior no obligatoria	Objetivo 4, 10, 11
		Generar nuevas oportunidades de investigación y doctorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja	Objetivo 4, 9, 10, 11
		Fomentar las oportunidades de movilidad internacional de los jóvenes riojanos	Objetivo 4, 8, 10, 11
		Fomentar la inmersión lingüística de los estudiantes riojanos	Objetivo 4, 8, 10, 11
		Favorecer el desarrollo de competencias y habilidades mediante la formación práctica	Objetivo 4, 8, 10, 11
		Facilitar económicamente el acceso de los jóvenes a actividades educativas y formativas	Objetivo 4, 8, 10, 11
		Reconocer el mérito, la capacidad y el rendimiento académico de los jóvenes riojanos	Objetivo 4, 8, 10, 11
	Empleo: Favorecer la inserción laboral de los jóvenes y mejorar las condiciones de trabajo de dicho colectivo en lo relativo a la retribución, la estabilidad y la temporalidad	Propiciar la incorporación de los jóvenes desempleados al mercado laboral	Objetivo 8, 10, 11
		Ayudar a entidades y empresas en la contratación de jóvenes desempleados	Objetivo 8
		Colaborar con entidades y empresas especializadas en la contratación de jóvenes desempleados	Objetivo 8
		Fomentar los puntos de encuentro y el diálogo estructurado entre la oferta y la demanda joven de empleo	Objetivo 8
		Incrementar el número de proyectos de emprendimiento promovidos por jóvenes	Objetivo 8
		Facilitar la realización de acciones formativas en el ámbito laboral para la mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de los jóvenes	Objetivo 8
	Vivienda: Favorecer la efectiva y temprana emancipación residencial de los jóvenes	Ofrecer condiciones ventajosas a los jóvenes para la compra y el alquiler de vivienda	Objetivo 10, 11
		Actualizar y renovar el parque de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Objetivo 10, 11
		Implantar beneficios fiscales a la emancipación residencial	Objetivo 10, 11
		Ofrecer nuevas soluciones habitacionales a los jóvenes riojanos	Objetivo 10, 11
	Hábitos saludables: Fomentar los hábitos de vida saludables entre los jóvenes riojanos	Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes	Objetivo 3

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. INTERCULTURALIDAD	Integración: Contribuir a la efectiva integración de los inmigrantes instalados en La Rioja en el plano económico, jurídico y social	Desarrollar acciones para favorecer la convivencia intercultural y los procesos de integración sociolaboral de los inmigrantes	Objetivo 10 , 11
	Participación: Aumentar la participación del colectivo inmigrante y conocer sus necesidades para la convivencia	Implicar al colectivo inmigrante en la toma de decisiones frente al reto demográfico y, en especial, en lo referente a la interculturalidad	Objetivo 10, 11, 17
4. RETORNO VOLUNTARIO	Retorno: Facilitar el retorno voluntario de los riojanos emigrados	Generar un servicio público de gestión integral del retorno Desarrollar proyectos de retorno y atracción de población a La Rioja a través de ofertas de trabajo, asesoramiento, servicios, etc.	Objetivo 11 Objetivo 11
	Calidad de vida: Favorecer el aumento de la calidad de vida y el desarrollo social, económico y ambiental de la región como factor de atracción de población	Desarrollar acciones de comunicación e información sobre la calidad de vida y los servicios públicos existentes en La Rioja	Objetivo 11
		Desarrollar actuaciones de calidad de vida en salud	Objetivo 3, 11
	5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	Desarrollo rural: Favorecer la dinamización y el desarrollo del mundo rural	Apoyar económicamente a los municipios riojanos en la realización de acciones de dinamización y desarrollo rural
Fomentar el desarrollo de las zonas rurales a través del enfoque LEADER			Objetivo 11, 15
Natalidad y familia: Facilitar económicamente el aumento de las tasas de natalidad de las familias riojanas, especialmente de aquellas residentes en núcleos afectados por la despoblación		Establecer incentivos fiscales de apoyo y protección a la familias con hijos en zonas de prioridad demográfica	Objetivo 10, 11
		Establecer ayudas especiales a la natalidad	Objetivo 10, 11
Conciliación laboral y familiar: Facilitar la conciliación laboral y familiar ofertando servicios de atención al cuidado de los hijos adaptados a las características de las familias residentes en los distintos municipios riojanos		Garantizar el acceso a la educación y a la atención en la etapa de 0 a 3 años con medidas específicas en zonas de prioridad demográfica	Objetivo 4, 11
Inclusión: Avanzar en la recepción, acogida e inclusión de la población extranjera residente en La Rioja poniendo especial atención a los ámbitos educativos		Favorecer la integración de la población migrante en todos los sectores de la comunidad educativa y del entorno social y urbano en el que se ubican independientemente de su origen o cultura	Objetivo 10, 11

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	<p>Modos de vida: Promover la permanencia y la atracción de nuevos pobladores hacia los núcleos rurales riojanos más afectados por la despoblación, prestando especial atención a los jóvenes, con el fin de revertir este proceso y dinamizar económica y socialmente los pueblos</p>	Establecer incentivos fiscales para los residentes en el medio rural, que incentiven la atracción de nuevos pobladores y que consoliden los censos demográficos ya existentes	Objetivo 10, 11
		Promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural donde presten servicio	Objetivo 10, 11
		Incrementar las diferentes líneas de ayudas ya existentes cuando los beneficiarios sean residentes en zonas de prioridad demográfica	Objetivo 10, 11
		Desarrollar proyectos de dinamización y atracción de población en los núcleos rurales riojanos	Objetivo 10, 11, 15
	<p>Normativa urbanística: Flexibilizar y adaptar la normativa urbanística en La Rioja para facilitar la construcción de nuevas viviendas y, con ello, de nuevos proyectos familiares, con especial atención a los núcleos rurales más afectados por la despoblación</p>	Desarrollar un proceso de revisión legislativa y simplificación administrativa orientado a reducir las trabas existentes a la construcción de nuevas viviendas que dificultan el desarrollo de proyectos familiares	Objetivo 11
	<p>Viviendas abandonadas o vacías: Reducir el número de viviendas abandonadas o vacías existentes en los municipios riojanos, especialmente en los de ámbito rural, promoviendo la ocupación y rehabilitación de las mismas y facilitando el derribo y desescombro de aquellas que se encuentren en estado ruinoso</p>	Implantar incentivos económicos y fiscales para el acceso a la vivienda en pequeños municipios	Objetivo 10, 11
		Impulsar planes específicos de acceso a la vivienda en las zonas de prioridad demográfica, con una convocatoria adaptada a las necesidades de la población y a las características del medio	Objetivo 10, 11
		Facilitar normativamente y apoyar económicamente tanto el derribo de los inmuebles en ruina como la consiguiente retirada y gestión de los escombros y residuos generados	Objetivo 10, 11

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	Percepción del mundo rural: Sensibilizar a la población riojana en los problemas asociados a la despoblación y comunicar las potencialidades económicas, sociales, culturales y medioambientales de los núcleos rurales contribuyendo a la eliminación de percepciones estereotipadas sobre el medio rural	Mejorar la comunicación de la realidad demográfica y la identidad territorial del medio rural	Objetivo 11, 16
		Promover acciones en los colegios que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto	Objetivo 11, 15, 16
	Empadronamiento: Introducir variables complementarias a la del empadronamiento en el análisis de la realidad de los municipios y reequilibrar su peso en diferentes ámbitos: sistemas de financiación, requisito para acceso a servicios públicos, prestación de servicios públicos, etc.	Adaptar y redefinir el concepto de "población vinculada" a los municipios con un mínimo periodo de residencia anual, que sirva para evaluar y cuantificar el coste del acceso a todos los derechos y servicios locales	Objetivo 11
		Revisar los sistemas o mecanismos de financiación de las entidades locales en aras a que se reajuste el criterio de reparto para que los municipios y entidades locales menores que sufren la despoblación no salgan perjudicados	Objetivo 11, 17
	Aprovechamiento de los recursos naturales: Diversificar la economía rural mediante el desarrollo de nuevos empleos asociados a la conservación y a la gestión sostenible de los recursos naturales que ofrecen la montaña y el bosque riojanos	Desarrollar políticas de conservación y gestión forestal de las áreas de montaña generadoras de empleos y fundamentales en la mejora de la diversidad del bosque	Objetivo 13, 15
		Poner en marcha programas públicos de detección de nuevos yacimientos de empleo y nichos de oportunidades empresariales complementarias o alternativas a las tradicionales en las distintas áreas rurales, a fin de diversificar la economía rural	Objetivo 8, 11, 15
		Promover un proceso de revisión legislativa de la utilidad pública de los montes que, hasta el momento, genera importantes trabas en la utilización de los recursos naturales de la zona	Objetivo 15
		Recuperar laderas, utilizadas en décadas anteriores como espacios agrarios y actualmente abandonadas, para el desarrollo de nuevas actividades agrícolas y ganaderas	Objetivo 8, 11, 15
		Impulsar prácticas sostenibles en la Reserva de la Biosfera	Objetivo 13, 15

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL		Establecer bonificaciones/deducciones especiales de tipo impositivo en actividades profesionales y empresariales, así como en subvenciones a la contratación y en bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, para quienes desarrollen su actividad y tengan su residencia en zonas de prioridad demográfica	Objetivo 8
		Favorecer iniciativas empresariales que incorporen la movilidad en la prestación de los servicios en aquellas zonas más afectadas por la despoblación (reparto a domicilio de bienes básicos, servicios bajo demanda, etc.)	Objetivo 8
	<p>Trámites al emprendimiento: Facilitar el autoempleo y el emprendimiento en el medio rural riojano poniendo especial atención en la diversificación del sector agrario, la producción local, el pequeño comercio, las cadenas de valor rural y los mercados de proximidad. Asimismo, hacer efectiva la inserción laboral de las mujeres en el medio rural</p>	Impulsar líneas de apoyo, incentivo y asesoramiento para recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales, que garantiza el derecho de acceso a los alimentos y bienes básicos, de forma que se fomente la cobertura de las necesidades de consumo en todos los municipios, al margen de su tamaño	Objetivo 8
		Poner en marcha iniciativas de emprendimiento basadas en la autogestión que fomenten una agricultura competitiva y diversificada y planes para el desarrollo y el fortalecimiento de las cadenas de valor rural y las redes productivas locales, fomentando igualmente los mercados de proximidad	Objetivo 8
		Poner en marcha planes especiales de apoyo a autónomos y emprendedores del medio rural	Objetivo 8
		Reducir las cargas administrativas para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas, así como el traspaso entre generaciones de los existentes	Objetivo 8
		Reforzar las líneas de apoyo técnico, formativo y económico para potenciar la efectiva inserción laboral, profesional y empresarial de las mujeres en el medio rural	Objetivo 8

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	Sector industrial: Facilitar el asentamiento de empresas industriales en los municipios riojanos, especialmente en aquellos con necesidades específicas de reindustrialización	Aprobar Programas Territoriales de Fomento para zonas en las que concurren necesidades especiales de reindustrialización (regeneración y/o creación de tejido industrial) contando con la participación de las entidades locales en la elaboración y gestión de dichos programas	Objetivo 8, 9
		Desarrollar una labor de intermediación y acuerdos desde la Comunidad Autónoma con los grandes proveedores de servicios básicos y otras instituciones para facilitar el asentamiento industrial	Objetivo 8, 9
		Establecer incentivos económicos y beneficios fiscales al asentamiento de empresas en polígonos industriales de titularidad municipal	Objetivo 8, 9
		Promover activamente un proceso de revisión legislativa y de simplificación administrativa y burocrática para erradicar los frenos existentes al desarrollo de proyectos e iniciativas industriales públicas y privadas	Objetivo 8, 9
	Relevo generacional en el sector agrícola y ganadero: Facilitar el acceso y el relevo generacional de los jóvenes riojanos en el sector agrícola y ganadero y fomentar el desarrollo y la diversificación de dicho sector	Apoyar la transferencia de conocimientos, la modernización e innovación y el aumento de la competitividad en el sector agrícola y ganadero	Objetivo 11, 15
		Avanzar en políticas que permitan una verdadera eficacia del fomento de la cotitularidad de las explotaciones agrarias y desarrollar las medidas del Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural	Objetivo 11, 15
		Desarrollar programas integrales para la incorporación de los jóvenes al sector agrario que incluyan la detección de la vocación y las aptitudes, la formación cualificada, el acceso a la tierra, la financiación y la tutorización y posterior seguimiento de las empresas agrarias creadas	Objetivo 8, 11, 15
		Favorecer la incorporación de los jóvenes al sector agrícola y ganadero, generando un relevo generacional en dicho sector	Objetivo 11, 15

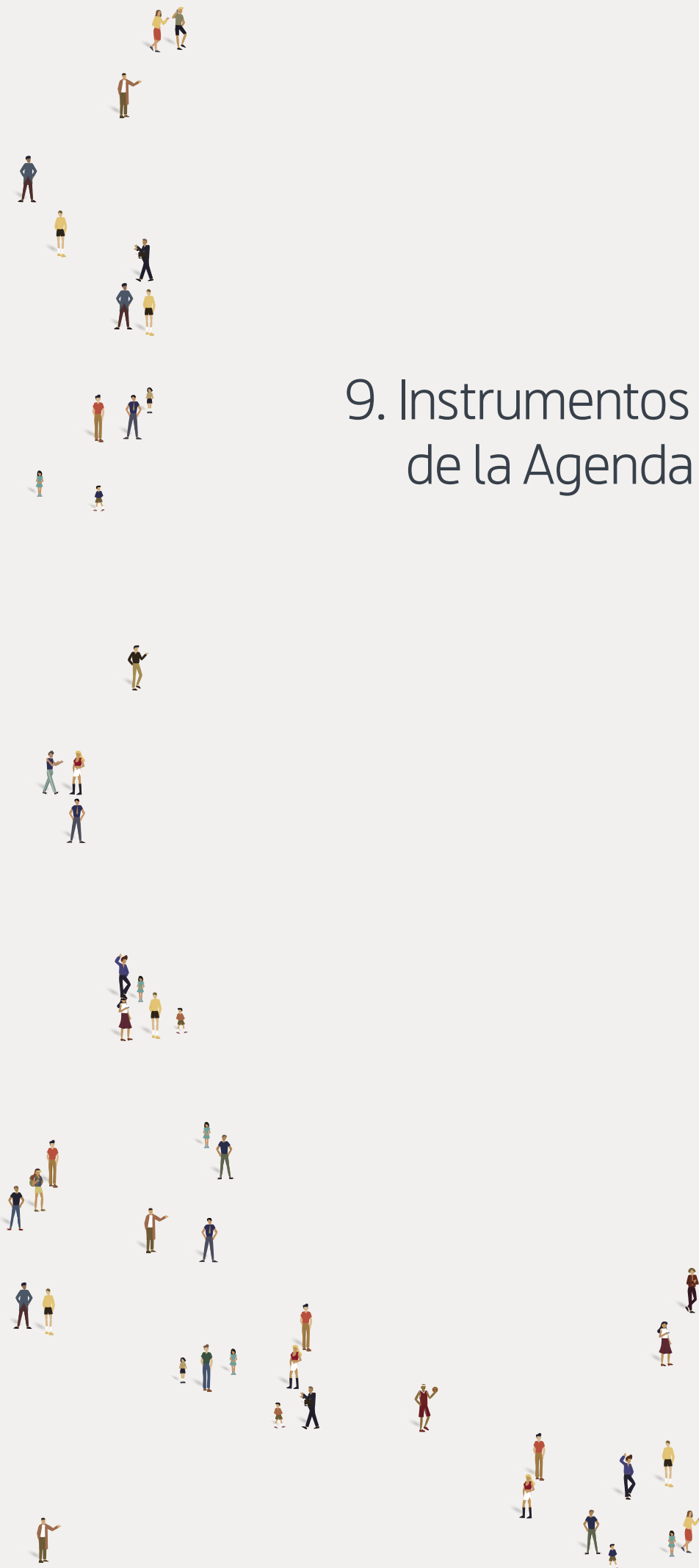
EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	Relevo generacional en el sector agrícola y ganadero: Facilitar el acceso y el relevo generacional de los jóvenes riojanos en el sector agrícola y ganadero y fomentar el desarrollo y la diversificación de dicho sector	Mejorar los controles sobre las ayudas públicas en el sector agrícola y ganadero para evitar que se impida el relevo generacional en el sector como consecuencia de la falta de retiro efectivo de la población de mayor edad	Objetivo 11, 15
		Promover activamente un proceso de simplificación administrativa y burocrática del relevo generacional, la gestión de ayudas y la ampliación de explotaciones en el sector agrícola y ganadero	Objetivo 11, 15
	Comunicaciones: Ofrecer una red de infraestructuras de comunicación y servicios de transporte de calidad adaptados a las necesidades y demandas de los diferentes municipios riojanos, poniendo especial atención a las áreas rurales peor comunicadas y con dificultades de acceso	Ampliar y mejorar la red de carreteras y vías urbanas e interurbanas de La Rioja	Objetivo 11
		Extender los servicios de taxi a todo el territorio independientemente del municipio en el que se tenga la licencia	Objetivo 11
		Impulsar la revisión de los actuales modelos de transporte público para adaptarlos a las condiciones reales de la demanda del medio rural, garantizando la movilidad de la población y corrigiendo los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios	Objetivo 11
		Adecuar y mejorar las infraestructuras de transporte de los municipios	Objetivo 11
		Dotar a los municipios de infraestructuras para una movilidad sostenible	Objetivo 11
		Dotar a todos los municipios de un servicio adecuado de transporte público de viajeros y fomentar y facilitar su uso	Objetivo 11
	Transformación digital: Desarrollar las tecnologías de la información y la comunicación en los municipios riojanos, fomentando su uso para fines sociales, laborales, educativos, culturales, de ocio, etc.	Desplegar redes y servicios para garantizar la conectividad ultrarrápida en La Rioja	Objetivo 9
		Extender el empleo de las TIC en actividades educativas, culturales y de ocio	Objetivo 9
		Fomentar el empleo de las TIC en el ámbito laboral permitiendo el desarrollo del teletrabajo y del emprendimiento desde los ámbitos rurales	Objetivo 9
		Garantizar la universalidad del acceso telefónico y la calidad de las conexiones móviles, velando por favorecer el acceso a estos servicios a los colectivos más desfavorecidos en condiciones de igualdad	Objetivo 9

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	Escuelas rurales: Mantener las escuelas rurales en el territorio riojano destacando su papel como centros de dinamización social y cultural de los municipios del entorno	Impulsar los CRA como centros de innovación educativa y dinamización social	Objetivo 4, 10, 11
		Potenciar el papel de los Consorcios locales como entidades de colaboración entre los municipios para la mejora de los servicios urbanos	Objetivo 11, 16
	Política de Comarca o Región: Potenciar la colaboración entre los municipios riojanos para abordar las problemáticas demográficas de manera conjunta bajo una política de comarca o región	Profundizar en el papel de las poblaciones intermedias como centros de “multiservicios” a los que los ayuntamientos de las zonas rurales tengan la posibilidad de acceder para cubrir las necesidades básicas de sus vecinos	Objetivo 11, 16
		Facilitar la prestación de servicios conjuntos entre dos o más ayuntamientos sin necesidad de crear nuevos consorcios, mancomunidades o entes administrativos	Objetivo 11, 16
	“Corredor del Ebro” vs Sierra: Categorizar zonas de prioridad demográfica para adaptar las medidas en materia poblacional a la realidad de los distintos municipios de La Rioja	Establecer un acuerdo de amplio consenso para determinar las zonas geográficamente más desfavorecidas de la región en base a variables diversas y que respondan a los elementos determinantes en la despoblación	Objetivo 10, 15
	Turismo: Mantener el impulso en el desarrollo de iniciativas turísticas que fomenten el conocimiento de los bienes patrimoniales de los municipios riojanos y contribuyan al mantenimiento económico de los mismos	Apoyar el mantenimiento y la recuperación de bienes patrimoniales de carácter artístico, histórico y cultural fomentando su papel como reclamos turísticos generadores de beneficios económicos	Objetivo 9
		Fomentar y apoyar el desarrollo de iniciativas culturales, turísticas y de ocio en los municipios	Objetivo 9
	Efecto frontera: Reducir el “efecto frontera” que afecta económica y demográficamente a municipios riojanos limítrofes con otras CC.AA	Sensibilizar a las empresas locales para favorecer la localización y la residencia de sus trabajadores en el propio municipio en la línea de la Responsabilidad Social Empresarial	Objetivo 11
		Defender jurídicamente los intereses de la región desde el punto de vista del efecto fiscal y el sistema de financiación autonómica	Objetivo 11

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
5. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y FRENO A LA DESPOBLACIÓN RURAL	<p>Envejecimiento: Ofrecer una amplia cobertura de servicios asistenciales y recursos asociados al envejecimiento dando respuesta a las necesidades específicas de cada uno de los municipios riojanos promoviendo la permanencia de las personas de mayor edad en sus entornos vitales</p>	Adaptar la red de recursos asistenciales asociados al envejecimiento a la realidad de los municipios rurales y crear una malla de centros y/o recursos asistenciales descentralizados que, además de permitir acercar la prestación de esos servicios a la población rural, contribuya a acercar el empleo social a esos territorios	Objetivo 10
		Desarrollar planes y programas de colaboración público-privada basados en la asistencia integral de las personas mayores residentes en el ámbito rural a través de profesionales cualificados	Objetivo 10
		Establecer bonificaciones para el acceso a servicios asociados al envejecimiento en las zonas de prioridad demográfica	Objetivo 10
		Fomentar el empleo de las TIC en los servicios de atención y asistencia de las personas de mayores, con especial atención a los municipios rurales con altos porcentajes de población envejecida	Objetivo 10
		Colaborar con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales	Objetivo 10
		Desarrollar políticas de Promoción y Protección de la Salud y Prevención de la enfermedad en el ámbito rural	Objetivo 3, 10
		Desarrollar políticas de Seguridad del Paciente y la Calidad Asistencial en el ámbito rural	Objetivo 3, 10
6. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	<p>Calidad de vida y dependencia: Mejorar la calidad de vida de los riojanos a medida que envejecen reduciendo los problemas de salud y las situaciones de dependencia</p>	Desarrollar acciones de salud pública para favorecer una vida más longeva y de calidad	Objetivo 10
		Impulsar políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la atención y prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores	Objetivo 10
		Disminuir la incidencia, prevalencia e intensidad de la enfermedad, la discapacidad y la dependencia	Objetivo 4, 10
		Mejorar la calidad asistencial de las personas mayores dependientes	Objetivo 10
		Mejorar la formación de los profesionales y fomentar la investigación	Objetivo 3, 9, 10

EJE	LÍNEA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
6. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Autonomía personal y envejecimiento activo: Favorecer la autonomía personal y el envejecimiento activo de las personas mayores en La Rioja facilitando su participación en todos los ámbitos de la vida	Impulsar políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la autonomía personal, el envejecimiento activo y la participación de las personas mayores	Objetivo 10, 11
		Desarrollar proyectos orientados hacia el envejecimiento activo y la reducción de la dependencia de las personas mayores	Objetivo 10
		Promover el envejecimiento saludable fomentando conductas y hábitos saludables	Objetivo 3

9. Instrumentos de la Agenda





9. Instrumentos de la Agenda

Con independencia de las medidas que los diferentes agentes implicados incorporen en el documento final de la Agenda, el Gobierno de La Rioja ha articulado un conjunto de instrumentos que pretenden coadyuvar al éxito de sus propósitos.

- **Observatorio:**

Para el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en esta Agenda para la Población de la Rioja 2030 se creará un Observatorio orientado a la supervisión y el análisis de la evolución de los principales indicadores demográficos, económicos y sociales con el fin de determinar la eficacia de las políticas aplicadas. El Instituto de Estadística de La Rioja deberá tener un papel predominante en la conformación práctica del Observatorio.

En base a uno de los principios sobre los que se fundamenta esta Agenda para la Población de La Rioja 2030, el referido al proceso deliberativo y la participación ciudadana, en este apartado se incluirán las propuestas y recomendaciones surgidas de la consulta y la colaboración conjunta con los diferentes agentes públicos y privados implicados de manera directa en los retos demográficos a los que se enfrenta la región. El análisis pormenorizado de las mismas determinará su futura inclusión en las sucesivas revisiones y actualizaciones de la Agenda.

Junto al Banco de Iniciativas surgidas en el marco de los procesos participativos derivados de la Agenda, se establece un sistema de seguimiento y monitorización de las diferentes iniciativas que con mayor visibilidad se vayan poniendo en marcha en el marco de las políticas públicas vinculadas al reto demográfico. Se prestará especial atención a las iniciativas desarrolladas en territorio de la Unión Europea y, en concreto, a las puestas en marcha en aquellas regiones que respondan a indicadores demográficos que guarden similitud con los de nuestra Comunidad Autónoma.

- **Informes periódicos/evaluación intermedia:**

En la línea de la evaluación intermedia, se emitirá anualmente un informe que recoja el análisis detallado de la evolución de los indicadores demográficos básicos y de las variables económicas y sociales asociadas a ellos. El objetivo de este informe, además de determinar el grado de ejecución de las medidas contenidas en esta Agenda, deberá ser el de destacar el efecto de las mismas sobre los colectivos hacia los que se dirigen. Para ello, presentará unas conclusiones que, en el caso de que sean positivas, afianzarán el mantenimiento de las actuaciones emprendidas o, en el caso de no arrojar mejoras sustanciales e incluso tendencias negativas, provocarán su revisión, actualización y, cuando sea preciso, su supresión.

- **Revisión y actualización:**

En función de los resultados presentados en el informe anual y teniendo en cuenta las posibles aportaciones y propuestas surgidas del proceso colaborativo con agentes públicos y privados, las medidas recogidas en esta Agenda para la Población de La Rioja 2030 estarán sometidas a un proceso permanente de revisión y actualización. En consecuencia, el conjunto de políticas demográficas a las que se orientan la Agenda, podrán ser objeto de reorientaciones, correcciones, supresiones e incorporaciones.



